

LA VILLA DE PORTEZUELO Y SU TERRITORIO

Sueños de historia

Alejo Leal Muro
José Antonio Ramos Rubio
Óscar García Ballester

LA VILLA DE PORTEZUELO Y SU TERRITORIO
Sueños de historia

Autores:

Alejo Leal Muro
José Antonio Ramos Rubio
Óscar García Ballesteros

Depósito Legal: BA-678/2021

Maquetación e impresión: Iberprint Montijo

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
TODO PASA Y TODO QUEDA. VILLA DE PORTEZUELO	11
PRESENTACIÓN	19
INTRODUCCIÓN	21
I.- EL MEDIO NATURAL	25
1.- El paisaje bioclimático	25
2.- Arquitectura popular	37
3.- Los molinos	49
4.- El Monasterio de El Palancar	52
5.- El Arquillo.....	65
II.- LA HISTORIA	71
III.- EL PATRIMONIO ARTÍSTICO	123
1.- El castillo	123
2.- Edificios religiosos.....	141
2.1.- La iglesia de Santa Marina	141
2.2.- La ermita del Cristo del Humilladero	166
2.3.- La ermita de Santa Ana	167
2.4.- Ermita de los Santos Mártires	172
2.5.- Ermita de Santa María de la Fortaleza.....	175
2.6.- Ermita de Santa Catalina	176
2.7.- Ermita de San Miguel	177
3.- Edificios civiles	186
3.1.- El hospital	186
3.2.- El cementerio	188
3.3.- El Ayuntamiento, la cárcel y el pósito	190
4.- Cruces de término y cruceros	200
5.- El rollo jurisdiccional	214
IV.- TRADICIONES POPULARES.....	217
1.- Las fiestas	217
2.- Ritos, mitos y leyendas	269
V.- BIBLIOGRAFÍA	319
VI.- IMÁGENES PARA EL RECUERDO.....	353

PRÓLOGO

Hacer un prólogo siempre resulta difícil porque es ponerse en el primer puesto de una obra en la que no se ha participado. Es tener el privilegio de colocarse por delante, de anticiparse a las palabras que conforman el relato, es ser “el antes” de la palabra. Una encrucijada para mí. Pero me lo ha pedido el promotor de la idea, Alejo Leal, en connivencia con uno de los autores del texto, José Antonio Ramos. Escribir este prólogo ha sido como pasar por una puerta abierta entre ellos dos. Como si ambos fueran las imágenes del Castillo de Marmionda y del cerro de la Gulera con que recibe Portezuelo a sus viajeros, y yo tuviera que atravesar esa puerta y descubrir al lector el mundo que encontrarán si se adentran en las páginas del libro.

Alejo guarda infinitos recuerdos de ese pueblo donde pasaba temporadas en la infancia, y por eso y porque tiene una afición desmedida por las historias antiguas de sus antepasados, ha querido tener en sus manos un libro que le hable, que nos hable, de este pueblo, pequeño y apartado, pero encuentro de caminos siempre.

Y qué mejor mentor ha podido encontrar Alejo que a José Antonio Ramos, historiador con un bagaje profesional considerable y, sobre todo, con un entusiasmo contagioso que no decrece con los años. Y también ha contado para la redacción del texto con la colaboración incondicional de Óscar García Ballester, historiador también y director del Museo Catedralicio de Coria, experto en el arte de la zona y muy ligado a Portezuelo. Además, el libro incluye textos de Félix Barroso Gutiérrez, de Florentino Escribano Ruiz, de Jesús Sierra Bolaños, de Alfonso Naharro Riera, de Antonio Agúndez Fernández —tío de Alejo— y del propio Alejo, que aporta sus recuerdos.

La obra, escrita en un tiempo récord, está estructurada en cuatro partes: “El medio natural”, “La historia”, “El patrimonio artístico” y “Tradiciones populares”. Por lo tanto, el libro abarca muchos de los aspectos y facetas que puede presentar un pueblo. Y se completa con unas “Imágenes para el recuerdo”, que recogen distintos acontecimientos, reflejan momentos de la vida cotidiana en Portezuelo o muestran cómo era el pueblo años atrás.

En su lectura veremos cómo por Portezuelo circulaba la vía romana Dalmacia que partía de Alconétar y llegaba hasta Galicia; una vía de comunicación importante. Para los árabes fue fundamental controlar ese enclave, y el mencionado Castillo de Marmionda cumplió por tanto una misión fundamental. Pero hay que remontarse a la prehistoria para conocer el primer asentamiento de este lugar llamado Portillo y Portichuelo, hasta llegar al actual Portezuelo. Además de centrarse en Portezuelo, en el texto se habla de enclaves cercanos, como el Monasterio del Palancar o el pueblo de Torrejoncillo. La existencia de yacimientos mineros, las industrias, oficios y profesiones de siglos pasados, así como la organización política del pueblo, son aspectos muy ilustrativos de cómo era Portezuelo siglos atrás, que también son tratados en el libro.

Es muy interesante el relato de cómo se repartieron las tierras de la demarcación del pueblo tras la desamortización de Mendizábal y de por qué Portezuelo perdió su dehesa boyal. Los partidos políticos y asociaciones que funcionaron en Portezuelo antes de la guerra civil son también mencionados en la obra. Se muestra que la década de los años setenta del pasado siglo fue relevante en la mejora de servicios públicos e infraestructuras de Portezuelo, como el abastecimiento de aguas (tras una década subsanando problemas), la instalación de una centralita de teléfonos, la pavimentación de las calles, la mejora del alumbrado público o la construcción de un parque. En estas actuaciones, encaminadas a mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de sus habitantes, no podemos dejar de mencionar a José María Civantos —tío también de Alejo— como uno de sus artífices.

La historia del castillo y su enclave ocupa un espacio primordial en el libro — con su triste leyenda de la bella Marmionda— así como la historia de la iglesia y de las numerosas ermitas con las que contó el pueblo, las cruces, rollos y cruceros o los edificios civiles con que cuenta o contó en otras épocas, como el ayuntamiento, el pósito o la cárcel, que son objeto de una detallada explicación.

A las fiestas religiosas, celebraciones taurinas, representaciones teatrales y otros espectáculos está dedicado el cuarto epígrafe, remontándose en muchos casos al origen de los distintos ritos y tradiciones que han perdurado en Portezuelo a lo largo de los siglos.

El texto se acompaña con un apoyo fotográfico, ya mencionado, que es digno de destacar. Muchas de las fotografías han sido realizadas por Alejo y muchas otras proceden de familiares del mismo y de vecinos de Portezuelo, que se han volcado en proporcionar las imágenes antiguas que han rescatado de cajones y álbumes.

Para poder escribir este prólogo he sentido la necesidad de volver a Portezuelo, ese pueblo tan desconocido para mí y al mismo tiempo tan cercano y familiar. Con las llaves de la antigua casa familiar, que me ha prestado Alejo, emprendo el camino una tarde de mayo. Al cruzar la cola del pantano de Alcántara se observa a lo lejos la imagen del castillo (una visión de la que la autovía nos ha privado), que invita a desviarse por la zona del puente de Alconétar para poder disfrutarlo de cerca. Cuando viajábamos en los veranos de mi niñez a la Sierra de Gata, en un trayecto que entonces era interminable, recorriendo las infinitas curvas de los riberos del Tajo, a veces parábamos en Portezuelo. Allí vivía Teodora Leal, acogedora y apacible, de quien con tanto cariño habla Alejo, su sobrino. Mis recuerdos de aquella casa en el centro de ese pueblo de calles estrechas están desdibujados, pero al entrar en ella, hoy remozada, he reconocido en esta primavera cálida la frescura de su penumbra en verano y el olor y el color de sus muebles; y he palpado el recuerdo de la hospitalidad de Teodora. Muchas veces me ha venido a la memoria la imagen de Portezuelo cuando, viajando por cualquier lugar del mundo, he visto un castillo en el horizonte o un cortado de rocas, por grande o pequeño que este sea, que me ha transportado al cerro de la Gulera. Y, como no, me ocurre esto también en nuestra provincia, porque la Buitrera de Monfragüe es magnífica y puede parecer poco comparable con la Gulera, pero siempre que la contemplo, mi mente se va a Portezuelo, a esa entrada al camino hacia el norte. Se va mi mente como se van los buitres y las águilas del cercano Monfragüe a sobrevolar el castillo de Portezuelo, en un recorrido similar. He caminado las calles serpenteantes del pueblo, siempre en cuesta, y he oído el murmullo de la gente charlando tranquila en los veladores de la plaza mayor, en una tarde de viernes que apunta ya al verano.

Al regresar a Cáceres, casi de anochecida, tras charlar con algunas personas que se han cruzado en mi camino, el rojo del cielo me acompaña en la despedida de esta breve visita, mientras va perdiéndose de nuevo en el horizonte la silueta del castillo. Durante el camino de vuelta suena en la radio del coche la canción de Joaquín Sabina “Peces de ciudad”, en la que dice “al lugar donde has sido feliz no debieras tratar de volver” y me doy cuenta de que, aunque Alejo pasara en Portezuelo retazos de una ya lejana infancia feliz, puede volver cuando quiera porque en realidad nunca se ha despedido, nunca ha dejado de sentirse en cierto modo en y de Portezuelo. Alejo será siempre feliz en Portezuelo porque nunca ha dejado de volver. Y la idea de hacer este libro lo demuestra con creces.

Quiero terminar estas líneas felicitando a Alejo, y también al pueblo de Portezuelo, por tener la suerte de disponer de esta publicación tan completa sobre su historia. Porque el conocimiento del pasado del lugar donde nacemos o vivimos acrecienta sin duda nuestro amor a él.

Pilar Bacas Leal
Cáceres, otoño de 2021

TODO PASA Y TODO QUEDA VILLA DE PORTEZUELO

Hoy me toca escribir unas letras sobre mi relación con este bonito lugar en el que pasé tantas y tantas horas de mi infancia.

Todo se lo debo a la familia de mi padre, Manuel Leal Osuna, y más concretamente a su hermana Tarsila y a su marido José María Civantos (para mí Tío Pepe) y, cómo no, a sus hijas Tarsi, Cristi, Pepa, Marisa y Mañu (las Tarsilinas). Los hermanos de mi padre eran Tarsila, Fernando, Alejo (que falleció en la guerra civil) Teodora (a quien llamábamos Teo) y Cristina.

A Tía Tarsila y Tío Pepe, junto con sus hijas, debo mis extraordinarias vivencias en Portezuelo. Arrancábamos desde la plaza de la Concepción 6 de Cáceres, cada fin de semana, en aquel inolvidable Seat 600 descapotable y, tras superar las curvas de aquella época del Tajo (a veces incluso sin vomitar) llegábamos al alto de Rehana, desde donde ya se veía el Castillo. Ya estábamos llegando.

Una vez en Portezuelo, lo primero era entrar a ver a Teo. Ella fue el motivo que me siguió uniendo a este maravilloso pueblo desde que faltaron Tío Pepe y Tía Tarsila.

Una vez hecho el saludo, se producía un brote de libertad absoluto. Desaparecía con mis amigos del pueblo a disfrutar de cada instante. Solo volvía a casa en momentos puntuales para comer, merendar o cenar. También de vez en cuando me llamaban al orden por la roña que se acumulaba en las piernas y tocaba limpiarla. ¡¡Qué maravilla!!, no teníamos móviles ni plays ni televisión. Para llamar por teléfono a casa tenías que ir a ver a Concha y pedir conferencia con Cáceres y a lo mejor te decía que volvieras dos horas después. Pasabas a una cabina y ella te decía “tu conferencia con Cáceres”, introducía una clavija en su centralita y te pasaba la llamada. Eran conversaciones muy cortas, escasamente para decir que estabas bien y ellos siempre te preguntaban lo mismo: ¿Te estás portando bien? (a mí nunca me tuvieron que preguntar si comía bien).

Uno de mis amigos de entonces, con los que compartí tanto y tanto, era Gonzalo, con el que iba a pescar y me movía por todo el pueblo. Íbamos al caño a coger pardillas, a tirar con el tirador, y una de las cosas más bonitas que he hecho en mi

vida y que hacíamos con su abuelo: trillar. Qué maravilla, te montabas en aquel trillo en la era y dabas vueltas y vueltas y después veías cómo, los días de viento, lanzaban al aire lo trillado para separar el grano de la paja. Con Gonzalo he seguido teniendo contacto y lo mantengo en la actualidad. La tía de Gonzalo tenía un bar al lado de la Plaza, el bar de la Sixta, donde la gente se tomaba sus vinos y jugaba la partida. Lo recuerdo perfectamente. Y la casa de al lado, que siempre tenía muchas flores, era la casa de la Dary.

Olegario y María Luisa, tíos de Gonzalo, tenían un comercio de los típicos de pueblo donde encontrabas de todo. Olegario se dedicaba además a la construcción, negocio que continuó Gonzalo, mi amigo. Juntos me hicieron la primera casa que tuve en las Viñas de la Mata, junto con José María y Santiago (fallecido ya pero del que tengo un gran recuerdo).

Con las hermanas de Gonzalo, Belén y Julia, también he tenido y tengo muy buena relación. Gracias, Julia, por lo que nos has ayudado.

David Garrapato era otro chico de mi edad con el que compartí muchos momentos y que actualmente se ha hecho una casa enfrente de la mía. No había vuelto a saber nada de él.

También recuerdo a Jorge el gitano que al igual que yo solo estaba en Portezuelo por temporadas pero con el que siempre tuve muy buena relación. Lo he visto hace tres años en la fiesta de los Mártires y, aunque al principio no me reconoció, luego se alegró mucho de verme.

Santi y Javi, hijos de Julián y de Juliana y sobrinos de Concha y hermanos de Pepa y de Conchita, eran otros de mis amigos. A su padre le llamaban “el Pluri” porque trabajaba mucho. Esta familia también tenía el cine, del cual reconozco que tengo vagos recuerdos y quizás más que recordarlo como cine lo recuerdo como sitio de reunión y de baile. Posteriormente hicieron un bar en la Carretera, que existe actualmente y que lo llevan los hijos de Macaria y Aurelio.

Otra persona de esta misma familia, abuelo de Santi y Javi, era carpintero y ejercía de practicante del pueblo: Lorenzo, al cual recuerdo con cariño. Con él compartí mi afición a la pesca.

Siguiendo con mis amigos de la época y en la misma calle del cine, estaba el estanco (entonces un negocio próspero). El del estanco era Juanito. Y, cómo no, el primer cigarro que me fumé en mi vida fue en Portezuelo, junto con Juanjo Chiclana que fue por allí a pasar un fin de semana. De Juanito recuerdo poco. Recuerdo más a su padre, siempre muy trabajador con aquellas vacas de leche. Creo recordar que su nombre era Eduardo.

Otro amigo de aquella época era Julián “el Pinta”. Con él compartí también muy buenos momentos y nos íbamos de noche al regato que iba desde el caño a la laguna y cogíamos pardillas que luego nos comíamos bien fritas y eran exquisitas. A Julián no lo he vuelto a ver y sé de él a través de redes sociales porque su mujer publica de vez en cuando.

José Julián era otro de mis amigos. Vivía en la Plaza pero sus traseras llegaban hasta mi casa. Con él he tenido algunas anécdotas, pero ya siendo médico. Más concretamente con su mujer, Rosa. Un día estaba pescando en la laguna y me fueron a buscar. Yo nunca me he distinguido por mi elegancia y especialmente si estoy de pesca. Aquel día iba hecho un adefesio. Me dijo José Julián que si podía subir a ver a su mujer que se encontraba muy mal. Dejé la pesca y subí a verla enseguida. Cuando llegué, Rosa estaba muy malita. En cuanto se incorporaba se quedaba chocada y a penas tenía pulso. La monté en mi coche y yo creo que batí record de tiempo desde Portezuelo a Coria. Cuando me vieron mis compañeros de Coria no me querían dejar pasar (era lógico por la pinta que llevaba). Me identifiqué, les conté lo que pasaba y en cuestión de minutos le cogieron una vía y salvó la vida. Las pasé canutas porque pensé que se me quedaba en la carretera, pero me sentí orgulloso de poder ayudar a una Acehucheña casada con un Portezueleño.

Seguro que habría más amigos que en este momento no recuerdo. En cuanto a lo que os preguntaréis: ¿Y amigas? Pues las amigas que yo conocía de aquella época eran las hermanas de mis amigos y las amigas de mis primas las Tarsilinas.

Siguiendo con los recuerdos de Portezuelo, tengo que mentar (palabra muy típica) a mi tía Matilde Reaño. Mujer genial, chisposa y ocurrente como he conocido pocas. Muy cariñosa siempre, y os garantizo que, si ella viviera, no habría escrito estas líneas que estoy escribiendo sino una enciclopedia. Recuerdo a toda la familia Reaño con muchísimo cariño: María, Tarsila, Teresa, Isabel, Federico (que lo mataron en la guerra igual que a mi tío Alejo, del cual se guardaba en la casa de Portezuelo la capa con el agujero del tiro), Matilde y Ramón. Vivían en Cáceres en la calle Amargura. Hijos de mi tía son Pablo y Fede Escorial Reaño. Fede sigue de cerca los pasos de su madre y ha mantenido su cariño por Portezuelo. Con Fede comparto actualmente la mitad de la casa que fue de nuestros antepasados. Creo que mantener esta relación honra la memoria de muchos seres queridos que han pasado por allí. Espero que esto siga con nuestra descendencia. Tengo esperanzas de que Moncho, Isabel y Alejo así lo hagan.

Enfrente de nuestra casa vivían las Blasas: Mariana y Carmen. Es enorme el recuerdo que tengo de esta familia. Buenos ratos he pasado sentado en su camilla hablando de cosas sencillas que me ayudaron a formarme como persona. Ellas tenían el botiquín y cuando entrabas en su casa olía a medicina.

Las blasas tenían un hermano que se llamaba Juan, Juan el Blas, casado con Victoria. Otra persona que marcó mi infancia junto a su mujer y sus hijas. Me encantaba ir a su establo donde tenía sus vacas, a las que jamás fui capaz de ordeñar. Su hija Mari Carmen mantiene su casa impecable, llena de recuerdos, y nos ha ayudado mucho en esto del libro que nos ocupa.

Muy cerca de mi casa, concretamente enfrente de su puerta principal, vivía María la Roja, madre de Paco el Rojo y abuela de Emeterio y Astasio.

Siguiendo con la gente de mi calle, tengo que recordar a una persona que siempre tuvo mucha paciencia conmigo: Tío Fabián. Él era el que estaba en el molino que llevaba su nombre. Pero mi relación con él no era por el molino sino por la pesca. Tío Fabián me preparó mi primera caña, que era del bambú que él mismo cogía en la huerta de abajo. Me hizo la bolla de corcho que luego pintaba con pintura o esmalte de uñas, y él mismo me fabricó el anzuelo. Felicidad absoluta. Me pasé horas y horas de mi infancia pescando en aquella charca. A todas horas, me daba igual el calor que hiciera. Con la miga de pan duro hacía la masilla, y con mis amigos iba a los estercoleros a coger lombrices o a buscar cocos de las cagadas de las vacas. Qué sencillo era todo y qué recuerdo más entrañable tengo de todo ello. La charca era para mí como una segunda casa. Recuerdo cuando Tío Pepe hizo una barca con unos colchones hinchables y unas tablas. ¡¡Aquello era lo más!! De la charca tengo una anécdota genial. Estando un día con mis primas, los peces no picaban. A mi lado había un lugareño (del cual me acuerdo perfectamente pero prefiero obviar su nombre) que estaba desesperado porque no sacaba nada. Yo, que siempre he sido chisposo, había sacado un pez. Ese pez lo pinchaba en el anzuelo y cada cinco minutos lo sacaba y decía ¡¡OTRO!! Así al menos 20 veces, con la consiguiente desesperación de aquel hombre. ¡Hasta que se dio cuenta y entonces montó en cólera! Parece que lo estoy viendo ahora mismo. No creo que tuviera más de 12 años en aquella época. Cuando leáis estas cosas comprenderéis lo bien que me lo he pasado en Portezuelo.

Siguiendo en la misma calle estaban Laura y Avelino. Con ellos compartí, más que muchos momentos, una parte de mi vida. Fueron muchas las veces que yo entré en aquella casa y subí aquellas escaleras que eran poco menos que una escalada. Muchas las veces que allí compartí una comida o un cacho de chorizo.

Muchas las veces que Avelino me cogió lombrices del huerto para ir a pescar. Con esta familia he mantenido una relación extraordinaria que actualmente comparto con los pocos que quedan con vida de la misma. Hija suya era la Santi. Ella es parte de mi vida porque ha compartido años mi propia casa. Se encargaba de cuidar a Teo, que vivía en el piso de abajo. Son todos recuerdos cariñosos de una persona a la que hemos querido todos y que desgraciadamente nos dejó no hace mucho tiempo. Teo, que la quería mucho, le dejó la parte de arriba de la casa, que ha podido compartir hasta su fallecimiento. También quiero recordar aquí a su hermana Mari y a sus hijas, que se ocuparon de ella hasta el último momento. Gracias.

Más personas de las que tengo un gran recuerdo, que afortunadamente dura y perdura son las de la familia de la panadería. Qué decir de Germán y Guadalupe y de sus descendientes. Son personas extraordinarias que siempre me han tratado con un cariño especial. Actualmente es el nieto de Germán, e hijo también de Germán, Eduardo, con el que más roce tengo. Además, cada vez que puedo voy a la panadería y saludo a sus padres. Ellos han sido protagonistas de la foto del mes de marzo del calendario de este año de la clínica. Mi primera salida después del Covid fue a Portezuelo a por pan. Si no lo habéis probado, tenéis que hacerlo.

Hermana de Germán es Placi, casada con Vicente que era el cartero del pueblo. Ella tenía un comercio del que es fácil saber el nombre: el comercio de la Placi. Su suegro, creo recordar porque ya me falla un poco la memoria, era el peluquero del pueblo y también tenía una taberna. Su nombre, Doroteo.

Otra persona que recuerdo de mi infancia era Simón el Alguacil. Lo recuerdo con su trompeta y dando por las calles los bandos: “Se hace sabeeeeeer que de parte de la Señora Alcaldesaaaaa...”.

Y ya que hablamos de alcaldesa, no se puede hablar de Portezuelo sin recordar a María Díaz, alcaldesa de Portezuelo durante años. Gran persona que defendió siempre los intereses de Portezuelo. Muy amiga de Tía Tarsila y de Tío Pepe. Esta amistad sirvió para hacer muchas cosas en el pueblo, que planificaba Tío Pepe. Entre ellas, la hermosa piscina, que le costó algún sofocón a Tío Pepe. También entré muchas veces en su casa, que ahora conserva perfectamente una sobrina. Con ella vivían su hermana Pilar y su perra Lili.

De edades muy similares recuerdo a Carmen Arias. También muy amiga de la familia. Recuerdo su casa muy alargada y cómo le gustaban la leche migada con pan y los higos. Buenos momentos pasé también a pesar de ser muy chico.

Otra persona a la que recuerdo con muchísimo cariño es a María Osuna. Persona excepcional que también tuvo una relación especial con mi familia. Recuerdo con mucho cariño que, cuando falleció Teo, ella se encargó de todos los rezos típicos que se hacían, que duraban varios días.

Un sitio emblemático de aquellos tiempos era el Parador, que estaba en la carretera por donde pasaba la Serrana (así se llamaba el autobús que iba a la sierra y pasaba por Portezuelo). Lo regentaba Manolo el del Parador. En el Parador comprábamos alguna casera de la Torrejunculana cuando le sacábamos alguna perrilla a Tía Tarsila o a alguna de las primas. También algún polo. Recuerdo con cariño que le pedía a tía Teo una peseta para un polo y siempre me decía: “¡¡Para una pola!!”, pero al final siempre me la daba. El Parador era un sitio que le daba en aquellos tiempos mucha vida al pueblo. Allí paraba en muchas ocasiones D. Antonio Mijares, que se le conocía como “el Señorito”. Lo recuerdo como un hombre muy educado del que siempre me llamó la atención su Land Rover con aquel volante de tres radios. Qué preciosidad, quién lo tuviera ahora. También recuerdo, no sin cierto morbo, que en el parador era donde nos poníamos las tardes de toros de Coria para ver cuántas ambulancias pasaban y saber cómo había resultado de peligrosa la cosa. En esa época no había hospital en Coria ni otra carretera más que la que subía por los cuestos con sus terribles curvas, Torrejuncillo-Portezuelo-Cáceres.

Son muchos los recuerdos y muchas las personas que conozco de Portezuelo. Por nombrar algunos, citaré a los hermanos Ángel y Claudio, a Ángel el del Castillo, a Ángel Culata, a Timoteo el de la Cámara Agraria, a Fidela y el Piro, al Forestal, a Dionisio el que hacía los quesos, a Eustaquio el de Vitorino. Que no se imaginen los que no nombro que me olvido de ellos, pero es que esto es solamente un resumen de mi vida por allí. Gracias a todas/os por haberme tratado tan bien, sobre todo en mi infancia.

Y, para cerrar este pequeño recuerdo, acabo como empecé, recordando a Tía Tarsila, a Tío Pepe y a las primas. No tengo palabras para definir el cariño que me ha unido y me unirá siempre a ellos. Tía Tarsila era el ojito derecho de mi padre y ella para mí era mi segunda madre. Cariñosa a más no poder, muy prudente siempre y no fallaba nunca cuando la necesitabas para algo. Madrugadora, trabajadora y una esposa y madre excepcional. Tío Pepe era un hombre al que le gustaba la perfección. Me quiso como a un hijo, me aguantó como a un hijo y nunca olvidaré que me regaló mi primera cartera de médico y le hice la primera receta de mi vida. Yo empecé a ejercer el 1 de agosto de 85 y él falleció

el 10 de agosto del mismo año. Lo recuerdo sentado después de comer y rememoro a Tía Tarsila sacándole un cacho de turrón del aparador. Son imágenes que jamás olvidaré. Tampoco olvidaré cómo hervía las jeringas para pinchar a mi hermana Suni cuando estuvo tan malita. Era un hombre muy perfeccionista, insisto.

En cuanto a mis primas las Tarsilinas, yo las definiría como hermanas más que como primas. Esas sí que me han aguantado, me han zarandeado, me han paseado, me han reñido y me han querido con locura. No podría resumir las anécdotas vividas con ellas en un solo libro, pero, ciñéndonos a Portezuelo, puedo contaros un par de ellas. La primera, al irnos a bañar al río de Coria en aquel famoso Seat 600 que aquel día conducía Pepa. Al tomar la curva para entrar hacia el río, el coche se salió de lo asfaltado y se quedó colgando. Qué susto. Han pasado 50 años y todavía lo recuerdo. Y otra anécdota, en esta ocasión con Mañu, aunque estábamos todos. Ese día fue genial. Estábamos en Portezuelo y fuimos a Cadalso, y como Mañu y yo éramos los chicos nos pusieron a comer aparte. Se conoce que en ese sitio era costumbre poner un vinito y nosotros no le hicimos ascos. Se nos fue la mano y... ¡¡después dimos un paseo en mula y llevábamos un cebollazo de los buenos!! No parábamos de reír y a penas nos teníamos encima del mulo. ¡¡Genial!!

Seguro que ellas tendrán millones de recuerdos porque yo era más chico y ellas me llevaban a todos lados. Recuerdo ir a los toros, durante las fiestas de Portezuelo, con Tío Pepe, con Miguel, el marido de Mañu, y con su hermano el cura.

También tengo muchos recuerdos de Pascasio y Antonia, que vivían en Casas de Millán. Eran los padres de Domingo Cordero, marido de Tarsi. Fueron muchas las idas y venidas desde un pueblo a otro y recuerdo las exquisiteces con las que siempre nos obsequiaba Antonia. También recuerdo a Pascasio y sus vinos y sus aceitunas.

Y ya, para finalizar, quiero hablar de Teodorita, Tía Teo. Ella era la hermana soltera de mi padre, que fue la que posteriormente vivió en Portezuelo donde falleció un 11 de julio. Yo creo que todos los hermanos la ayudaron mucho y, después de mucho tiempo viviendo con Tía Tarsila en Cáceres, se fue a vivir a Portezuelo. Allí se abrió una cooperativa textil donde trabajó durante mucho tiempo. Yo iba mucho a verla y me premiaba con unos churros que ella misma hacía y unos muslos de pollo empanados exquisitos. Fueron muchos días, muchos meses y muchos años. Después yo llegué a ejercer de médico en Portezuelo y nunca dejé de ir a verla. Ella me lo premió.

Quiero agradecer la oportunidad de poder contar estas pequeñas anécdotas y poder dedicar este libro a la memoria de todas las personas que ya no están (y también a las que están) y de una forma muy especial a Tía Tarsila, Tía Teo, Tío Pepe y las Tarsilinas.

Alejo Leal Muro



PRESENTACIÓN

No es tarea fácil presentar un libro, pero me resulta especialmente grato, tratándose de una obra de investigación de tres amigos, Alejo Leal Muro, José Antonio Ramos Rubio y Oscar García Ballester, que versa sobre mi pueblo, máxime cuando se da a conocer en esta obra nuestro rico patrimonio histórico-artístico: Los autores inician el estudio con el devenir histórico-geográfico del territorio, desde la presencia de los primeros pobladores hasta nuestros días, las manifestaciones artísticas, la iglesia parroquial, las ermitas, las cruces, y nuestra fortaleza que se alza orgullosa y vigilante controlando el camino de las tierras de Coria. Rematando nuestro estudio con un estudio antropológico sobre el folklore del municipio, la leyenda de Marmionda y el caballero leonés, con una curiosa y novedosa interpretación de la misma por parte del escritor Florentino Escribano Ruiz, así como un amplio apéndice bibliográfico. Dadas sus características y contenidos, este libro ofrece una visión del municipio apasionante y nueva para los lectores, mostrando aspectos concretos de interés en general.

Este trabajo contiene un arduo e interesantísimo estudio de investigación de la iglesia de Santa Marina, la ermita del Cristo del Humilladero y el recuerdo de otras desaparecidas que acrecentaron el culto en la población en otros tiempos. Es especialmente oportuna una obra como ésta, que contribuye a llenar un vacío inadmisibile. Los autores han recopilado, estudiado y valorado cada uno de los bienes muebles (escultura, pintura, platería) existentes en la parroquia y en la ermita.

Mi gratitud como Alcalde de Portezuelo a Alejo Leal, José Antonio Ramos y a Oscar García por esta obra con la que han obsequiado al municipio. Gracias por contribuir con vuestro libro a que las generaciones actuales y las que están por llegar conozcan los entresijos de nuestra historia con tanto detalle y profesionalidad

Ángel Iglesias Gómez
Alcalde de Portezuelo

INTRODUCCIÓN

La idea de escribir un libro sobre Portezuelo surgió de uno de los autores de este libro, Alejo Leal, por su vinculación familiar con la villa. Un proyecto encaminado a la reconstrucción de su historia sobre el territorio, a sentar las bases del enorme potencial que posee Portezuelo, teniendo en cuenta la divulgación cultural de los resultados obtenidos y la preparación de este importante lugar para que pueda ser visitado y por tanto generador de turismo y, en definitiva, de concienciación del respeto social a nuestro rico patrimonio histórico-artístico. Aportando medios para la mejora de la calidad de vida de la zona, desde el punto de vista económico y cultural.

Sin lugar a dudas la historia de Portezuelo va unida a la de su castillo, del cual se tienen noticias ya en el siglo IX, y muy probablemente a partir de esta fecha se empezase a construir el actual pueblo. El castillo se alza sobre la calzada romana denominada de Dalmacia, lugar estratégico por su proximidad a la Ruta de la Plata, por lo que pensamos que Portezuelo anteriormente a la construcción de su castillo tuvo que ser un lugar de cierta importancia aunque los restos encontrados en él nos hablen de un pequeño poblado visigodo sin más y, anteriormente, de un probable asentamiento romano. Los árabes lo eligieron como el sitio idóneo para controlar el paso de los cristianos desde la denominada “transierra” leonesa hasta las tierras del sur de la Península Ibérica. Pocos restos quedaron los árabes en este lugar, lo que prueba que su estancia se limitaba únicamente a la custodia del castillo y poco más, sin poder hablar de un asentamiento en toda regla. Una vez expulsados los árabes de la villa ésta comenzó a crecer hasta convertirse en una de las encomiendas más importantes de la todopoderosa Orden de Alcántara, disputándose el territorio con la Orden del Temple, término que poseía una de las dehesas con mayor extensión de la zona, la dehesa de Rehana, y que le propiciaba una buena renta a la dicha orden. Además de esta dehesa la encomienda estaba al cargo de dos ermitas: Santa Catalina y Nuestra Señora de la Cuesta. Igualmente le asignó a la iglesia parroquial la cantidad de 12.000 reales de renta anual.

La historia de Portezuelo está directamente unida a la historia de la encomienda de dicho nombre, donde nosotros hemos querido mostrar y citar el papel que desarrollaron algunos de los comendadores que allí estuvieron, así como la renta que sacaban los dichos comendadores de la mencionada encomienda.

Formando parte de esta encomienda se encontraba la villa de El Arquillo, la cual se desmembró de la misma por la venta que hizo de ella Carlos V para intentar poner remedio a la maltrecha economía del imperio. Parece ser que fruto de esa venta y en compensación por la misma se le concedió a Portezuelo el privilegio de poder otorgar el título de “oficios mecánicos”, y que a partir de entonces El Arquillo se desligó de la villa de Portezuelo, siendo actualmente un lugar despoblado y prácticamente abandonado, ligado a la población de Cañaverál.

Iniciamos nuestro estudio con algo que hemos considerado imprescindible, como es el devenir histórico-geográfico del territorio, desde la presencia de los primeros pobladores hasta nuestros días. Parte muy importante de nuestro trabajo es el estudio dedicado a las manifestaciones artísticas, la iglesia parroquial, las ermitas, quedando bastante claro que al iniciarse la cuesta del camino del castillo, camino que comenzaba en la huerta de la encomienda, al menos en el año 1561, se encontraba la ermita de Nuestra Señora de la Cuesta y de la cual no hemos encontrado ningún resto en la actualidad. Dependía de la encomienda al igual que la de Santa Catalina. También existía una ermita bajo la advocación de San Miguel aunque nos quedan algunas dudas sobre su posible ubicación. El tiempo y nuevos estudios nos revelarán más datos sobre ellas. Otras ermitas eran las de los Santos Mártires y la del Santo Cristo del Humilladero. Capítulo aparte merecen las tradiciones populares y los diferentes aspectos de la vida y costumbres de Portezuelo. Rematando nuestro estudio con un amplio apéndice bibliográfico.

Consideramos que no se debe pasar más tiempo, la oportunidad de divulgar y dar a conocer la riqueza histórica de la población, así como los hechos acontecidos en su territorio.

Por último, queremos agradecer la ayuda recibida a doña Julia Pérez Ramos por su colaboración y su amabilidad. A don Javier Leal Muro, que nos acompañó en el trabajo de campo, en los viajes que realizamos a Portezuelo. A don Juan Simón Arias. A don Mario Méndez Ramos, párroco de Portezuelo. A doña María del Carmen Gómez Osuna que nos acompañó en la realización de fotografías en la iglesia y en la ermita del Cristo. A don Aurelio Gómez Macías y a don Vicente Muñoz. A don José L. Moreno Molero; a doña María de los Ángeles Lancho Ginés; don Ángel Iglesias Gómez; doña Plácida Ramos; don José María

Civantos; don Santiago Carballo Corsino, doña Julia Arias Osuna; don Juan Pedro Pérez Gómez; doña M^a. Carmen Bernal Gómez; don Ángel Iglesias Gómez. Quisiéramos igualmente agradecer la colaboración prestada a los responsables de diferentes archivos: a doña Carmen Fuentes, directora del Archivo Diocesano de Coria-Cáceres; a don José Gayo León, jefe de la Sección de Referencias del Archivo Histórico Nacional de la Nobleza; a don José María Burrieza, jefe del Departamento de Referencias del Archivo General de Simancas; a don Eduardo Pedruelo, director del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; a los responsables del Archivo Histórico Provincial, en especial, a su directora doña Esperanza Díaz. A nuestra amiga doña Pilar Bacas Leal, escritora, que ha prologado este libro. A la familia de Santi Corsino. A nuestro amigo Florentino Escribano Ruiz por su gran aportación en la leyenda de Marmionda. Y, por supuesto, a don Antonio de Jesús Rodríguez de Ledesma, por su gran aportación en esta obra, fotografías y documentos. Al Sr. Alcalde don Ángel Iglesias Gómez por las facilidades que nos ha prestado en la investigación. Al Centro Médico Alejo Leal, de *Traumatología y valoración del daño corporal en Cáceres*, que ha patrocinado esta obra y, sobre todo, a Mercedes González que colaboró con nosotros y nos acompañó en esta maravillosa aventura.

Los Autores

I.- EL MEDIO NATURAL

1.- EL PAISAJE BIOCLIMÁTICO

La Villa de Portezuelo está situada en la falda norte de la cordillera Oretana, asentada en la ladera de la Sierra del Arco. Tiene una superficie de 126 km², en plena Submeseta Sur entre los 39° 48' de latitud norte y los 6° 28' de longitud oeste, en un terreno que pertenece al período Cuaternario y Cámbrico.

La población estuvo muy bien comunicada en época romana por la vía Dalmacia, que unía Alconétar con Coria y en dirección hacia la Sierra de Gata. La ruta principal Alconétar-Salamanca, en el paso del Tajo, en Alconétar, *Turmulus* tenía una derivación importante conocida con el nombre de “Vía Dalmacia”, que pasaba por Portezuelo, Caria (Cauria), Gata, Ciudad Rodrigo (Miróbriga), etc., hasta alcanzar la lejana Galicia. Esta vía fue estudiada por Gregorio Guerrero Cepeda¹, quien señaló, además, la existencia de un enlace parcial entre las dos vías importantes que unía Portezuelo con Galisteo.

Portezuelo es un municipio de la provincia de Cáceres adscrito a la comarca funcional de Coria. El casco urbano está situado a 158 m de altitud en la falda norte de la cordillera Oretana, enclavado en un terreno accidentado al estar atravesado por la sierra de Portezuelo al norte; mientras que al sur destacamos el enterramiento del río Tajo dando lugar al típico paisaje de riveros, de características estratigráficas y petrográficas típicas del Terciario. Situado en la falda norte de la sierra de Cañaverál.

Tiene en su entorno próximo las siguientes alturas y cimas (puntos geodésicos oficiales): Silleta (878m), Entrecabezas (571m), Castillejo (491m), Turuñuelo (453m), Garrote (428 m).

Durante la dominación romana la calzada de la Dalmacia atravesaba el puerto de la sierra de Portezuelo, al que debe su nombre, aunque también en sus inicios fue conocido como “portillo”², y después, “del portichuelo”, que le viene del puerto, que es un portillo típico de las cuarcitas silúricas, producido por una fractura general formada por dos fallas principales, paralelas, que han dejado entre sí una pequeña unidad geológica, estrecha, desenganchada de sus flancos limitantes este-oeste. Desde el portillo se controlaba el puerto que daba acceso a la ciudad de Coria. Este nombre fue evolucionando hacia “Portichuelo” y posteriormente hasta Portezuelo, que es como se le conoce actualmente. Pertenece al área de influencia de Coria.

Ubicado en la comarca del Valle del Alagón, río que riega con sus aguas las fértiles tierras en las que se extienden los cultivos de regadío, olivares, encinares y dehesas, el típico paisaje de la zona. Portezuelo se asienta en un terreno accidentado donde predominan las encinas y los alcornoques, y la espectacular sierra de Santa Marina que representa el comienzo de la zona de especial protección de aves del Valle del Alagón. Buitres y águilas llegan desde la vecina Monfragüe y convierten la comarca en un lugar privilegiado para la ornitología, destacando especies como abubilla, chotacabras pardo, águila perdicera, águila culebrera, milano real, martín pescador común, herrerillo capuchino, faisán común, avión roquero, ánade real (azulón), aguilucho cenizo, garza real, garza imperial, águila imperial, zorro, nutria europea, murciélago de Cabrera, jabalí, gineta o gato almizclero, ciervo, pez gato, lubina negra o haro o perca americana o black bass, culebra de escalera, etc. Portezuelo está en los entornos del LIC del embalse Arce de Abajo, Laguna Temporal de Corrales y en los entornos del ZEPA de Canchos de Ramiro y Ladronera, Charca Arce de Abajo, colonias de cernícalo primilla.

El clima de Portezuelo es de tipo mediterráneo subtropical, con una temperatura media anual de 16,6 °C, inviernos suaves, con una temperatura media de 8,4 °C, alcanzando las mínimas absolutas valores de -3 °C. La precipitación media anual es de 595,9 mm, siendo la estación más lluviosa el invierno llegando alcanzar 212 mm y la más seca el verano alcanzando 36,2 mm. La formación vegetal autóctona es de tipo durilignosa con un bosque esclerófilo mediterráneo caracterizado por la encina y el alcornoque.

Uno de los lugares predilectos por los vecinos de la villa es el paraje donde se encuentra el caño, junto a la laguna. Allí iban las mujeres a lavar la ropa. Era uno de los oficios más duros. La limpieza de las ropas se llevaba a cabo en los márgenes de cantería del citado caño.

Las lavanderas, colocadas alrededor del mismo realizaban el trabajo siempre penoso, utilizando la piedra sobre la que podían jabonar, restregar y golpear la ropa. Las tareas básicas del lavado consistían en “*enjabonar la ropa con pastillas de Chimbo o Lagarto*”, poner a remojo, dejar reposar, quitar manchas restregando si las hubiera y aclarar con agua a mano o golpeando sobre la piedra. La siguiente operación, tras preparar en un barreño una mezcla de agua y lejía, era la inmersión en la misma de la ropa, “*dejándola un buen rato*”, si bien, en el caso de las sábanas de hilo, no podía utilizarse lejía, aunque sí el jabón. Tras un nuevo aclarado, se volvía a meter la ropa en una mezcla de agua y añil, para acabar retorciéndola hasta quitarle toda el agua posible.

Aunque, para el secado, lo habitual era extenderla al sol sobre la hierba “*para que la ropa se soleara*”. Tras el estirado y su doblado, se colocaba en una cesta de mimbre o castaño.

La principal actividad económica de la localidad es la ganadería, sobresalen el ovino, caprino y bovino. La gran cantidad de encinas y alcornoques que rodean a la misma permite la explotación de dehesas dedicadas al ganado porcino, ovino y caprino. Además en sus inmediaciones se sitúan numerosas huertas lo que hacen que la agricultura sea también muy importante para la localidad. no obstante la superficie labrada presenta solamente el 10% del término municipal, destacando los cultivos herbáceos y el olivar.

Por último, indicar que la ganadería de toros bravos española conocida mundialmente se encuentra en Portezuelo. Fundada por Victorino Martín Andrés en 1965 y que, actualmente, regenta su hijo Victorino Martín García. Se trata de un hierro perteneciente a la Unión de Criadores de Toros de Lidia. Está considerada como una de las ganaderías más influyentes de la historia de la tauromaquia.

La fecha de antigüedad de la ganadería se remonta al 29 de mayo de 1919, cuando el hierro pertenecía a Hipólito de Queralt y Fernández-Maqueira, XII marqués de Albaserrada. En esta fecha se lidió en la Plaza de Toros de Madrid una corrida completa (condición indispensable para adquirir *antigüedad*) que torearon los diestros Rodolfo Gaona, Juan Sáinz “*Saleri II*” y *Cocherito de Bilbao*, quien sustituía al malogrado *Varelito*.

El hierro de la ganadería se conforma mediante una “A” mayúscula a la que se le superpone una corona, que evoca el origen aristocrático de la vacada. Asimismo, la divisa se compone a base de los colores azul y encarnado. En cuanto a la señal que los animales portan en las orejas es *hoja de higuera* en ambas.



Portezuelo en el territorio, vista panorámica



La laguna y el castillo, al fondo



Municipio asentado en la ladera de la Sierra del Arco



Águila imperial



Aguila perdicera



Buitre leonado



Acaudón real



Cernícalo primilla



Jabalí



Venado



Geneta



Milano real



Pantano



Puente de la Madroñera



El caño con lavanderas





2.- ARQUITECTURA POPULAR

Actualmente, Portezuelo tiene una población de 218 habitantes, y una densidad de la población de 1,7 hab./km². la población experimentó un importante crecimiento hasta el año 1970, proceso que se vio interrumpido por la emigración, provocando un envejecimiento de la misma.

Existen escasas viviendas modestas, construidas con sillarejo y cubiertas de madera a dos aguas, con dos plantas. En su arquitectura popular destaca en algunas viviendas una gran variedad tipológica de chimeneas y alguna alpayata, como elementos definidores y originales de la misma, aunque quedan escasos ejemplos. La arquitectura popular, como fenómeno humano, es el resultado de la interacción e influencia de numerosas variables, y de la acción de varias generaciones que han aportado sus conocimientos y experiencias para responder a cada una de las necesidades que los edificios plantean con las posibilidades que se encuentran al alcance de los usuarios de los mismos. Se cae en el error de reducir el concepto de arquitectura popular a los edificios o casas, cuando el sentido técnico de este término no solo incluye las viviendas o construcciones habitadas, sino también las instalaciones agrícolas anexas, imprescindibles para la existencia de la propia población, como ocurre con el caso de los elementos característicos de la arquitectura popular como son las chimeneas.

Algunas edificaciones conservan monumentales chimeneas, generalmente de forma alargada, aunque también cuadradas y circulares, construidas con los mismos materiales constructivos que el resto de la edificación; es decir, piedra y ladrillo con el que realizan entramados para permitir la salida del humo; la parte superior se suele cubrir con teja a dos aguas, o lajas de pizarras, para evitar la entrada del agua. En la fachada de alguna vivienda se conservan las *alpayatas* flanqueando los vanos superiores de las ventanas. Estas ménsulas de piedra tallada, de tamaño y forma variable, desde las que tiene forma de paralelepípedo hasta las de pirámide invertida, se utilizaban para colocar macetas, tender la ropa sujetándolas con piedras, poner candiles para alumbrar las calles y exponer las colgaduras los días de procesión. En algunas casas las *alpayatas* se han sustituido por una repisa de granito, y en otras se aúnan las dos variantes.

La casa popular de Portezuelo responde a un esquema generalizado de vivienda con dos plantas, un corral y una cuadra en la zona posterior. En el exterior los muros son de mampostería y tapial, son muros gruesos ya que tienen que aguantar el empuje de las bóvedas de ladrillo, generalmente de adobe. Se utiliza mucho la cal, sobre todo en el interior de la casa, dejándose el color terroso del revoco para

los muros que dan al corral. Las fachadas tienen ventanas distribuidas simétricamente, generalmente existen viviendas con cuatro vanos rectangulares enmarcados por granito y superpuestos, dos a dos. Las puertas son adinteladas y, en el interior, nos encontramos con un zaguán, más o menos cuadrado, cubierto con bóveda de arista. Este espacio se utilizaba como sala de estar. El zaguán comunica con otras salas y mediante un pequeño pasillo se llega al corral, a ambos lados del pasillo suele haber alcobas. Desde el zaguán nace una escalera, de ladrillo y madera que conduce al piso alto, donde se encuentra la cocina y los doblados, cuyo pavimento es un simple *estirao de cal* sobre las bóvedas inferiores, y el techo, de tablazón y los rollizos que componen el tejado. Algunas viviendas conservan hornacinas con varios anaqueles: los *chineros*, servían para exponer la loza fina; otras más grandes, los *tinajeros*, guardaba los recipientes de uso diario, ejecutados generalmente en alfarería basta. Generalmente el suelo de la vivienda es de baldosa roja.

Viviendas populares que aún se conservan en las calles de La Prensa, Federico Reaño, Barrera Alta, Pajares o calle Oscura. En la Placita se conserva una casa noble haciendo esquina, y que según el Catastro del Marqués de la Ensenada perteneció a la cofradía de Santa Ana, que poseía varias casas en la villa.³ Y, alguna que otra vivienda, presentando en el dintel el jarrón de azucenas alusivo a la Virgen María y las inscripción: “VIVA JESUS Y MARIA ANO D 1730”.

Varias casas situadas en los barrios y calles de mayor antigüedad del municipio pertenecían a las cofradías de Portezuelo. En el año 1515⁴, en la calle Real, hay unas casas que pertenecían a la iglesia parroquial de Santa Marina y las había donado a la misma Martín López, las cuales lindaban con las casas de Andrés de León; de Alonso Sánchez Molinero y con la referida calle.⁵

Por tanto creemos que esta calle muy bien pudiera ser la que se conoce en estos momentos como calle del Cerro, siendo la calle principal del pueblo. En la actualidad es frecuente que algunas poblaciones todavía conserven el nombre de “calle Real”, siendo ésta la arteria principal de las mismas. Son numerosas las alusiones, ya desde el principio del siglo XVI, que hemos encontrado respecto a la calle del “Cerro”, generalmente nombrado como “sitio”, es decir, como lugar o barrio. A partir del siglo XVIII es cuando se encuentra ya como calle del Cerro propiamente dicha⁶. Pero también la encontramos como “sitio”⁷. Sacamos varias conclusiones de este fragmento documental: primero que la calle Cerro era la que iba o se dirigía al lugar denominado con el mismo nombre y que se encontraba y encuentra al este de la población, saliendo dicha calle desde la plaza Pública.

Esta calle coincide con la denominada calle Real, apareciendo esta última y con dicho nombre todavía en el siglo XVIII, como ya hemos comentado, lo que quiere decir que al menos durante algunos años del siglo XVIII se utilizaba tanto el nombre de Real como el de Cerro para referirse a la misma calle. Además, que las calles, al ser mencionadas de una manera generalizada, eran denominadas públicas, por lo que descartamos la idea de que hubiese una calle llamada “Pública” y que en algunas ocasiones nos la hemos encontrado; y tercero que Portezuelo poseía una casa denominada del “Vínculo” en las inmediaciones de la iglesia. En el *Catastro* del Marqués de la Ensenada, 1753, nos la volvemos a encontrar como calle del Cerro. En el año 1583 se la menciona con una interesante referencia a la calle de la Iglesia, cuando Alonso Durán, cura de la iglesia parroquial, dona unas casas situadas en la calle mencionada: “*Las dichas cassas están en la calle que diçen dela yglesia...*”⁸.

En el año 1718 aparece ya la Plaza como tal, espacio donde se encontraba ubicado el Ayuntamiento. Se la menciona en una escritura de venta de un cuarterón de casa perteneciente a María Gómez “La Serrana” y a su marido Alonso Sánchez Hinojal, los cuales se la venden ahora a Francisco García Calvo “...*al sitio de la Plaza que linda por una parte con casas de Ayuntamiento... y por la de arriba con casa de Ana la Corcha...*”⁹. Esta casa a la que hacemos mención fue vendida a su vez a Cristóbal González por parte de Juan García Serrano y Francisco García Pablos “...*una casa que tenemos por merced a la Plaza Pública de ella que linda por la parte de arriba con casa de Ana de León la Corcha, mujer de Francisco Marcos Julián y por la de abajo con casa de Ayuntamiento y cárzel...*”¹⁰.

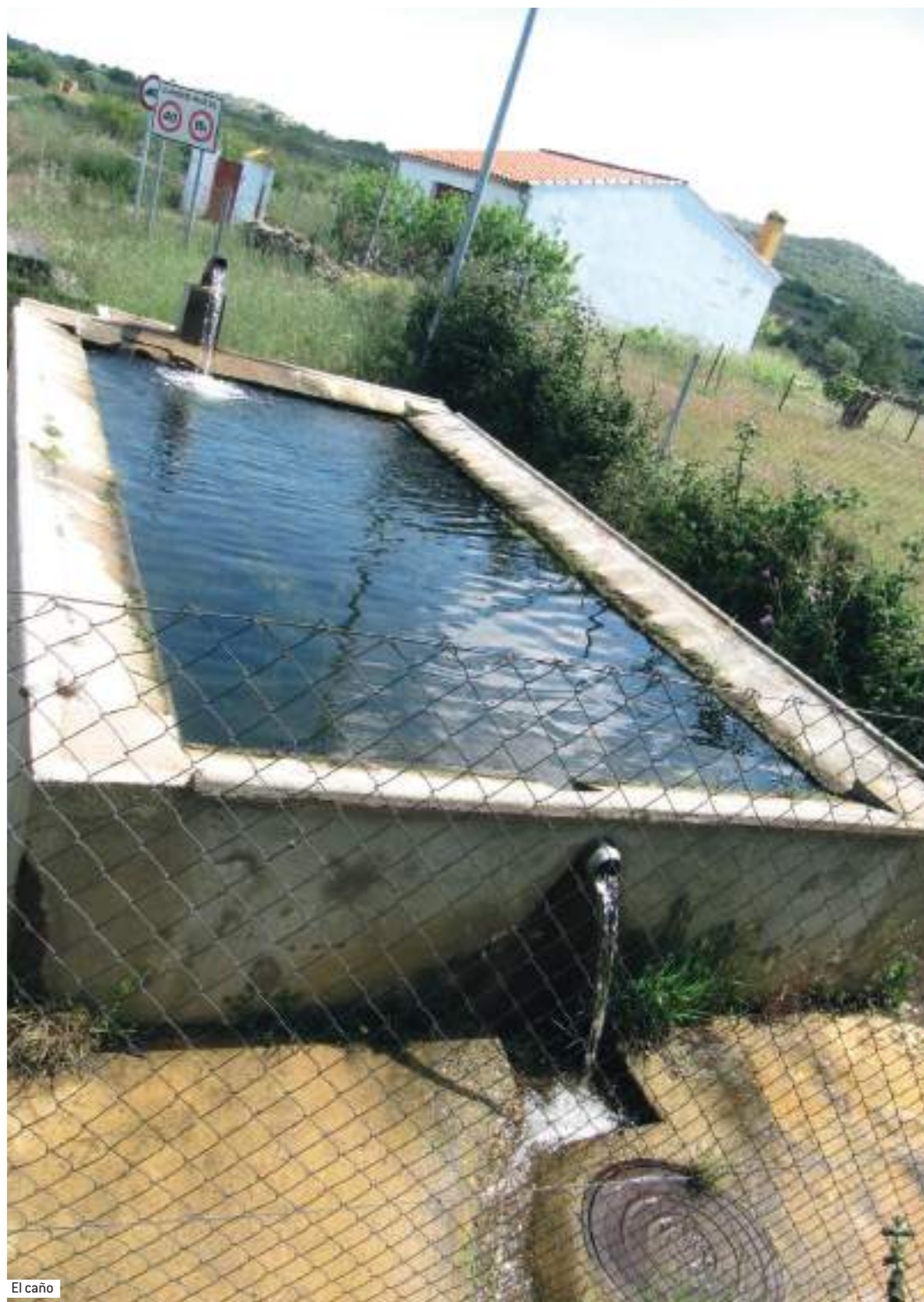
En el año 1718, María Durán vendió sus posesiones al convento de Santa María de la Salud de Garrovillas. Entre esas posesiones se encontraba una casa “...*ala calle del Cura...*”¹¹, ésta lindaba -por una parte- con el horno de pan. En 1840, cuando José Peñarando vendió una casa a María Gabriela Gómez, tanto la calle Cura como la del Horno y la del Hospital lindaban entre ellas “...*la mitad de una casa sita en el casco de esta villa y calle del Horno, que linda con el hospital de pobres y da frente a la calle del Cura y está unida a la otra mitad...*”¹². De muy importante catalogamos nosotros este dato pues de no haber ninguna equivocación nos estaría diciendo que la llamada actualmente calle del Horno comunicaría con la denominada calle Hospital y desembocaría prácticamente en la calle Cura. Pero nos encontramos con otro problema. Si nos fijamos bien, la casa en cuestión “lindaba” con el “Hospital de Pobres”, lo que quiere decir que el dicho hospital estaría situado en el mismo frente que la referida casa y no en el que está

justamente enfrente, lugar donde se encuentra el edificio al que actualmente se le conoce con el nombre de Hospital. Y si tenemos en cuenta que nosotros alguna vez nos hemos encontrado en la documentación con el nombre de “hospital viejo”, pudiera ser que se habilitase otra casa para desempeñar la función de hospital una vez que el primer inmueble estuviera en condiciones más o menos ruinosas.

El nombre de esta calle sigue conservándose actualmente pero ya no comunica con la calle Hospital y por tanto no desemboca en la calle Cura, quedando cortada por la denominada calle Manuel Osuna.

Al oeste de la población está el “barrio de abajo”, su nombre se contrapone al del “barrio de arriba” que no era otro que el del Cerro, denominado así por encontrarse en una cima¹³. Este barrio enlazaría con la Plaza Pública a través de la calle nombrada hoy día como calle Manuel Osuna.

En el Barrio del Pozo estaba la casa de la Encomienda. En 1649 se realiza un inventario de la cofradía de la Cruz donde se dice que la dicha cofradía poseía “...una casa en esta villa al barrio del Pozo, enfrente del mesón y de la casa de la encomienda, donde se juntan los hermanos a lavarse el Jueves Santo.”¹⁴. No cabe duda por tanto de la ubicación del referido barrio, el cual abarcaría toda la zona situada enfrente de la casa de la encomienda y zonas colindantes. En este barrio y, en la misma época, ya se encontraba situada una cruz de piedra que aún hoy día pervive y que pudiera estar relacionada con el hecho de encontrarse muy cerca de ella la casa de la cofradía de la Cruz. En un documento relacionado con memorias de misas, se dice que había una casa mesón cargada con doce misas rezadas “... que está enfrente de la yglesia y de la casa de la encomienda y a la cruz de piedra y casas de la cruz...”.



El caño



Calle Federico Reaño



Calle Hospital



Calle Barrera Alta



Vivienda popular



Vivienda típica



Calle Oscura, típica calle de Portezuelo



Viviendas en calle Cura



Vivienda tradicional



Detalle del dintel de una vivienda



Viviendas populares en calle Horno



Calle Pajares



Artística ventana de sabor popular



Casa noble en la Placita



Detalle, balcón



Calle de La Prensa

3.- LOS MOLINOS

La villa contó también con tres fábricas de hilados que subsistieron hasta la primera mitad del siglo XIX y varios molinos. En el año 1752 encontramos referencias documentales de un molino de aceite que molía con una piedra y con caballería, estaba cerca de la población y pertenecía a Francisco Durán “Mayor”; Francisco Durán “Menor” y Manuel Dionisio, todos vecinos de Portezuelo¹⁵. En esta época se encontraban en pie, aunque arruinados, dos molinos harineros, uno de Juan de León “Mayor” en el sitio denominado Arroyo del Batán y que molía con el agua de la cañería de la villa; el otro era de Francisco Gutiérrez, vecino de Cañaverál y se encontraba en el lugar denominado “Molinillo” y que igual que el anterior molía con el agua de la cañería. Ambos se encontraban cerca el uno del otro¹⁶. En el año 1791 seguía estando en uso en Portezuelo únicamente un molino de aceite¹⁷. Suponemos que sería el mismo al que hacíamos referencia anteriormente.

Encontramos otro molino cerca de la Ribera de Fresneda, en septiembre del año 1839, en un documento de venta en el que prácticamente no se nos dice nada¹⁸. Un año después, encontramos referencia documental de un molino “...al sitio nominado de los molinos, que es el más alto, y linda por todas pares con tierras de esta villa...”¹⁹. Se trataba de un molino ubicado cerca del lugar del manantío del agua, en la zona denominada Valdecoco, y muy probablemente era uno de los que se encontraban arruinados en el año 1752. En el año 1840 Ángel Arias y Tomasa Arias, su mujer, lo venden a Francisco Galindo y a su mujer Josefa Mateos, vecinos del Pedroso, por 7.000 reales de vellón. Lo cierto es que en 1849 se encontraban en Portezuelo 3 molinos harineros y uno de aceite²⁰.

A finales del siglo XIX uno de esos molinos llevaba por nombre “Constancia”²¹ y era una fábrica de hilar lanas. El otro era denominado “Esperanza”²² e igualmente era otra fábrica de hilar lanas. De este último se habló en el pleno celebrado el 20 de mayo de 1893, donde se acordó que el dueño de la máquina titulada “Esperanza” pudiera recomponer el cauce del arroyo de Valdecoco a cambio de concederle durante el verano de ese mismo año tener el agua en la charca para darle suelta los miércoles y sábados de cada semana. El acuerdo únicamente tuvo validez durante ese año.

En el año 1934 había tres molinos de harina y dos de aceite²³. En el año 1969 encontramos un molino maquilero (que debía de ser uno de los citados anteriormente) cuya actividad podía cesar debido a la problemática contraída por el pueblo y don Hermenegildo por el abastecimiento de agua de Portezuelo. Se denominaban “maquileros” porque la maquila era la porción de grano, harina o aceite que le correspondía al molinero por la molienda.



Detalle, molino



Molino



Interior del molino, estado ruinoso



Molino del tío Fabián

4.- EL MONASTERIO DE EL PALANCAR

A tan solo 5 km se encuentra el convento franciscano de la Purísima Concepción de El Palancar, en Pedroso de Acim. Está situado al norte de la provincia de Cáceres, en la vertiente septentrional de la sierra de Cañaveral, en la misma falda de la sierra. Un edificio que sorprende y agrada es el paisaje agreste y apartado de todas las rutas de comunicación, y a dos kilómetros de la localidad de Pedroso de Acim.

Tenemos que remontarnos al año 1557, fecha en la que Pedro Garabito (San Pedro de Alcántara) se retira a este aislado lugar y decide construir un monasterio que sería el eje de la reforma de los franciscanos descalzos. Un edificio de apenas 72 metros cuadrados; la celda del santo es tan angosta que hay que entrar de lado y agachándose. El claustro es tan pequeño que cada lateral está cubierto por tres tejas. El lugar es conocido como el monasterio más pequeño del mundo.

El 22 de mayo de 1557, una finca propiedad de Don Rodrigo Chaves, perteneciente al término municipal del Pedroso de Acim, conocida con el nombre de “El Berrocal” era cedida a fray Pedro de Alcántara. En ella manaba una fuente llamada “El Palancar”. Un Breve del Papa Pablo III concedía a San Pedro de Alcántara facultad para retirarse a la vida eremítica, sujeto al Provincial de San Gabriel.

El pequeño habitáculo que existía en la finca “El Berrocal”, fray Pedro, la va a convertir en casa de retiro. Para ello, hace una capilla y dos habitaciones. Don Juan Velázquez de Avila fue el encargado de suministrar las maderas procedentes de su finca de Loriana, y el conde de Torrejón corrió con el pago de la obra. Así pues, fray Pedro, con el beneplácito del obispo, la autorización de su ministro provincial general, funda “El Palancar”. La nueva casa se uniría a los conventos de Redondela, Vigo, Bayona y Loriana formando la Custodia de San José, erigida en 1559. La inauguración del Monasterio tuvo lugar en 1561, siendo fray Pedro Comisario General de los Conventuales Reformados. En este año se celebró en El Palancar el Capítulo de la Custodia en la que fue ésta elevada al rango de Provincia de San José.

Desde el año 1771 funcionó El Palancar como Casa de Retiro de la Provincia Bética hasta que fueron expulsados los frailes por el proceso desamortizador decimonónico. La vuelta oficial a El Palancar de la Orden Franciscana se hizo efectiva el día 5 de mayo de 1895. En el Capítulo Provincial celebrado en el Monasterio de la Rábida, el 6 de agosto de 1956, se determinó realizar las obras necesarias que dignificasen la antigua fundación de San Pedro de Alcántara y al mismo tiempo que sirviese como lugar para la práctica de los ejercicios espirituales de todos los

religiosos que lo solicitaran. El 15 de diciembre del 1971 por acuerdo del Definitorio Provincial, se nombró Casa Consistorial del Retiro. En 1986, aprobó el Capítulo trasladar el noviciado desde el Monasterio de Santa María de Guadalupe a otra casa de la Provincia. El Definitorio Provincial, en uso de sus propias competencias designó el 30 de julio de 1986 el Monasterio de la Purísima Concepción de El Palancar, obteniéndose la erección canónica por Decreto del Ministro General de la Orden, fray Juan Vaughn, de 28 de agosto de 1986. El Palancar fue declarado Guardianía el 9 de marzo de 1988.

El Monasterio había recibido ampliaciones en el siglo XVIII, de proporciones mayores al pequeño conventito de San Pedro de Alcántara. El paisaje que rodea al convento es idílico. Parte del mismo ha sido aprovechado por los frailes como huerta del Monasterio. Tiene un extensión de una hectárea, posee abundantes álamos. Está situada en la falda de una montaña de la que ocupa la parte más elevada del cenobio, este desnivel es utilizado como aprovechamiento para los diferentes cultivos en bancales. En la huerta nos encontramos con la Fuente Milagrosa, nombre que recibe por sus aguas curativas. Junto a la fuente hay una enorme cruz y un asiento de granito que según la tradición servía de asiento del santo en sus rezos mientras esperaba que se secase su túnica. Situada muy cerca de la Fuente Milagrosa había una centenaria higuera. El escaso cuidado que ha recibido ha dado como consecuencia su desaparición. Fue plantada por San Pedro entre los años 1557 y 1562. Una de sus ramas, era el báculo que llevaba el santo. Se hizo famosa en los alrededores porque sus frutos, según testigos, eran milagrosos y curaban enfermedades. Su fama se extendió cuando ya había muerto San Pedro. En la huerta de El Palancar quedan todavía algunos restos de pequeñas ermitas que frecuentaron los frailes y peregrinos que acudían al Monasterio.

El acceso al interior del Monasterio lo realizamos a través de un pasillo, a los pies de la iglesia que conduce a la primitiva construcción del siglo XVI. Todas las estancias del antiguo Monasterio son muy reducidas. Rincón típico es la cocina, que presenta una curiosa chimenea cuadrangular, muestra inigualable de las chimeneas que a mediados del siglo XVI se construían en Extremadura en las casas más modestas. Para una comunidad que tenía como norma en días señalados el ayuno era suficiente dada sus reducidas dimensiones. Observamos el fregadero primitivo con su desagüe directamente hacia la huerta del Monasterio. Su capacidad tan reducida nos da la impresión que servía simplemente para atender las necesidades de un ermitaño y no las de una comunidad. Los vanos son muy estrechos, en forma de aspillera. No tiene rejas, ni puertas. Próximo a la cocina está el

comedor, con la particularidad de que no existen mesas. Los frailes Observantes, al igual que muchas Ordenes austeras, hacían del comedor un lugar de penitencia. Dos asientos corridos a lo largo de ambas paredes labrados en piedra, era todo el mobiliario del comedor.

Pero, la estancia que más nos llama la atención es la celda de San Pedro de Alcántara. Según nos explica Santa Teresa: *“Paréceme fueron cuarenta años los que me dijo fray Pedro que había dormido solo hora y media entre noche y día...y el resto estaba siempre o de rodillas o en pie. Lo que dormía era sentado y la cabeza arrimada a un mederillo que tenía hincado en la pared. Echado, aunque quisiera, no podía, porque su celda no era mas larga de cuatro pies y medio”*.

La celda de San Pedro consiste en un pequeño hueco que deja la escalera en su ascenso al claustro alto. También era norma tener en la celda una cruz de madera como continuo recuerdo del sacrificio de Cristo por nosotros. San Pedro dormía sentado y la cabeza la apoyaba en un grueso madero. El resto de las celdas son también muy bajas y angostas, según imponían las Ordenanzas de San Pedro de 1561. El único espacio del Monasterio primitivo que tiene dimensiones algo mayores es la capilla, que mide 2,50 por 2,50, en total 6,25 m² y 3,50m. de altura. En esta capilla es donde Magdalena Lerroux, esposa de Pérez Comendador, regaló al Monasterio en 1962 una decoración, para conmemorar el IV Centenario de la muerte de San Pedro de Alcántara. En la decoración no solamente alude a San Pedro de Alcántara, sino también a San Francisco de Borja y a Santa Teresa de Jesús por su relación con el pequeño Monasterio. Cuando el artista ofreció a la Diputación de Cáceres regalar a Extremadura la decoración de la pequeña iglesia del Palancar, pensó pintarla al fresco. pero temerosa de que el húmedo clima serrano deteriorara las pinturas, decidió realizar la obra en mosaico de vidrio como el de las basílicas orientales –bajo la dirección del artista Francisco Hernández (casa de Padrós), material resistente a los rigores climatológicos que asegurara la perdurabilidad del hermoso donativo. Ante tanta austeridad, asombra la luz y el color que se aprecia cuando se entra en la capilla, por la gama de los vidrios azules y el oro, los blancos, el negro, amarillo y el tono verde. En tan pequeño espacio, las esferas celestiales y la tierra, los símbolos del Espíritu Santo, de Cristo y de cada uno de los santos presentes en la obra, se unen en perfecta armonía. En la zona superior del conjunto, el artista ha representado el cielo con una gran aureola. En las cuatro pechinas están los emblemas franciscanos: la Cruz de Jerusalén, las llagas, los brazos y un serafín. Preside la capilla la estatua de San

Pedro de Alcántara de Pérez Comendador. Está hecha en madera policromada, se nos muestra de pie, con una cruz apretada contra su pecho, viste el hábito y manto corto de los alcantarinos abierto y echado hacia atrás. Cabeza con fuertes arrugas en la frente que inclina suavemente hacia su lado izquierdo, calva muy pronunciada y los ojos cerrados para dar más efecto de austeridad. Los pies descalzos posan sobre un libro abierto, en el que además se ven los instrumentos de penitencia del Santo. Armoniosamente proporcionada. Fue expuesta al público y bendecida por el Obispo de la diócesis Coria-Cáceres, don Manuel Llopis Ivorra, el 19 de octubre de 1959, festividad del Santo.

De una superficie de metro cuadrado es el claustro bajo, sostenido por cuatro columnitas. Sus bellas proporciones hacen que nos deleitemos al contemplarlo. Concebido para que las aguas de los tejados sean recibidas en el patio y conduzcan hacia un aljibe pequeño. Por la antigua portería del Monasterio se accede a la iglesia construida en el siglo XVIII. Se edificó una de proporciones mayores a la ya existente debido a que una vez beatificado San Pedro de Alcántara, el 18 de abril de 1622 -canonizado en 1669 y en 1677 fue declarado Patrono de la diócesis Cauriense-, el Monasterio de El Palancar se convirtió en un centro importante de peregrinación. Es de destacar en la nueva iglesia la hermosa cúpula con pinturas murales, aunque bastante deterioradas, que representan algunos milagros del santo.

Las obras que comenzaron el día 13 de octubre del año 1702 se prolongaron durante varios años, hasta que por fin el 3 de octubre de 1710, víspera de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, fue inaugurada en un acto solemne -según consta en el frontispicio de la puerta principal- presidido por el padre Pedro de Burguillos, predicador y Guardián del monasterio. Este mismo día fue trasladado el Santísimo de la iglesia vieja a la nueva y se cantó la primera misa en el nuevo templo.

El edificio eclesial es obra de cruz latina, se cubre con bóveda de lunetos y de ladrillo visto. En la intersección de la cruz se eleva una bella cúpula de ladrillo visto; en la última restauración se intercalaron algunas piedras. De entre sus bienes muebles destacamos un Crucificado de madera, obra de la escuela sevillana del siglo XVII procedente del convento de San Buenaventura de Sevilla. Posee dos capillas laterales con altares dedicados a San Antonio de Padua y a San Pedro de Alcántara.

La zona más reciente del Monasterio tiene un patio central con el solado de granito que alternan con cantos rodados unidos con argamasa, esta rodeado por una galería sostenida por ocho columnas graníticas. Toda la galería esta cubierta con bóvedas de aristas.

Un dato curioso es la abundancia de paisajes graníticos en Extremadura que hace que muchas peñas puedan interpretarse como *altares rupestres naturales*, aunque sólo se pueden proponer algunos casos con todas las precauciones. Un caso interesante es la llamada *Pala del Palancar*, en Pedroso de Acim, Cáceres, peña sacra que ha conservado la denominación *pala*, con el significado de “peña”, originaria del lusitano. Es un gran peñasco de granito de aspecto onfálico, que está situado a unos 100 m del monasterio franciscano de El Palancar, construido en un eremitorio fundado en 1557 por San Pedro de Alcántara en la dehesa “*que se dice del Berrocal a la Fuente del Palancar*”, quizás para cristianizar un *nemus* o bosque sacro de origen prerromano. Esta gran *pala* o peña tiene diversas pilas u oquedades de formas circulares y oblongas que alcanzan hasta 1,50 m de largo, con canales de desagüe. Además, a unos 200 m por el camino hacia Pedroso de Acim, cerca de una antigua ermita abandonada, en un lugar de amplia visibilidad, se ha identificado otra posible peña onfálica con restos de un canal y un escalón tallado para facilitar el acceso²⁴.

















5.- EL ARQUILLO

La encomienda de Portezuelo comprendía el lugar denominado “El Arquillo” y su relación con la población de Portezuelo será constante a lo largo de toda la encomienda. Este poblado ya aparece en los primeros libros de visitas que la Iglesia realizó con respecto a Portezuelo, concretamente en el año 1532, año en el que se visita la iglesia de El Arquillo. Los documentos de estos primeros años se refieren a la dicha iglesia como “...*Señora Santa María del lugar del Arquillo*”²⁵. Poseía tres altares y en la mencionada visita se detallan todos los objetos que tenía la iglesia, entre los cuales se encontraban corporales, un cáliz de estaño, un hostiario, un portapaz de vidrio etc. Igualmente poseía una serie de tierras, así comprobamos que tenía dos huertos, uno de ellos con dos higueras y un ciruelo; una tierra de tres fanegas “...*al majón del exido*...”²⁶; otra partida de tierra “...*adodizen el çero del morubio*...”²⁷, entre Cañaveral y el propio Arquillo; poseía otra fanega de tierra “...*adodizen el Machurro*...”²⁸; otra en “...*la hoja de la dehesilla*...”²⁹, la cual estaba comprendida en el triángulo que forman Portezuelo, Cañaveral y el Arquillo; dos fanegas más “...*adodizen en la majada de Ferrando*...”³⁰; y por último una fanega “...*adodizen al hornillo*...”³¹.

Pero es en el año 1538 cuando sabemos por qué aparece la iglesia de El Arquillo incluida en las visitas realizadas por la Iglesia a Portezuelo. Ello es debido a que el cura de Portezuelo tenía un “beneficio curado” sobre la iglesia de El Arquillo. En este caso el cura se llamaba Santos Martín. Nada sabemos de cuando se realizó este beneficio curado pero lo cierto es que en 1532 ya existía. En 1539 lo podemos observar más claramente cuando al hablarse del beneficio curado se dice: “...*el qual tiene e posehe el venerable Santos Martín al qual es anexo el Arquillo*...”³².

El comendador de Portezuelo estaba obligado a poner clérigo en la villa de El Arquillo para administrar los Santos Sacramentos³³. Igualmente le correspondía la provisión de curato en la villa del Pedroso³⁴. Esta información la apreciamos claramente en las *Definiciones* de la Orden.³⁵

Bastante pobre debía de ser la iglesia de El Arquillo que ni tan siquiera tenía pila de bautizar, ni crismeras, ni misales, ni mayordomo. Esto último que decimos generó algunos problemas porque había personas que se entrometían en sus cuentas. Debido a ello el doctor Miguel Gómez, arcipreste de Pareja y Visitador General del obispado ese año, manda a Francisco de Herrera “...*alcaide en la fortaleza del Portezuelo en cuyo poder según soy ynformado están algunos mrs. de la dicha iglesia*...”³⁶ que devuelva dichos dineros.

Un año más tarde nuevamente fue visitada la iglesia por el mismo visitador, el 8 de junio, y manda a un platero de Alcántara, Rodrigo de Sahagún, que realice un cáliz de plata “...de hasta un marco e medio de plata...”³⁷. Además manda realizar un sagrario “...que quede conforme al retablillo que está en el altar...”³⁸ y le dice al alcaide de la fortaleza de Portezuelo que contribuya a la obra con 20 ducados, sin duda debido a que anteriormente se había quedado con dinero de la iglesia y que probablemente no devolvió.

La venta del lugar de El Arquillo tuvo lugar cuando don Fadrique Enríquez de Guzmán fue comendador de la encomienda de Portezuelo y ello se sabe, mejor dicho, lo sabía don Federico Reaño porque fue testigo del documento de venta que se conservaba en la dehesa de Rehana y que le facilitó don Ventura Asensio, dueño por aquel entonces de la referida dehesa.

La escritura de venta fue realizada por don Carlos I a favor del conde de Osorno y donde se le comunica al comendador de Portezuelo la susodicha venta “...mandó el emperador: Quiero apartar y dismembrar de la dicha Orden de Alcántara y de la dicha encomienda de Portezuelo de que soy comendador al lugar del Arquillo con todos sus vasallos, rentas, diezmos, provechosos, emolumentos y obvenciones, pechos e derechos, casas y heredades con todas las otras cosas pertenecientes a S. M... dando primeramente a la dicha Orden y encomienda la recompensa que se establece en dichas bulas”³⁹. El documento, una carta de pergamino sellada con sello de plomo y firmada por Carlos I, estando como testigos don Fernando de Toledo, duque de Alba; don Enrique de Toledo, don Francisco de Ledesma y el secretario de Carlos I, Alonso de Idiaquez. Se firmó en la ciudad de Logroño el 9 de junio de 1542.

A la encomienda de Portezuelo se le daría en pago o en sustitución del Arquillo 27.633 maravedíes., que era la renta de un año, “...e para satisfacción del dicho lugar se le darían además rentas e otras cosas...”⁴⁰.

La venta estaba motivada por los grandes gastos que en aquella época tenía la corona española debido a las diferentes batallas y guerras en las que se encontraba inmersa, sobre todo con el turco “Barba Roja”. Para conseguir el dinero necesario para poder sufragar los numerosísimos gastos “...acordamos vender a vos García Hernández Manrique, conde de Osorno, de mi Consejo de Estado e presidente de las Órdenes, el dicho lugar del Arquillo, mediante el pago de 1.305.369 maravedís, los cuales distes e pagastes a Alonso de Baeza, nuestro tesorero”⁴¹.

Muchas de las obligaciones que El Arquillo y sus habitantes tenían con respecto a la encomienda de Portezuelo se derogaron pero algunas otras no, como

el hecho de que los vecinos de El Arquillo estaban obligados una vez al año a limpiar la fortaleza y castillo y sus caballerizas. La comida y bebida que necesitasen para realizar la mencionada tarea estaba a cargo del comendador. Igualmente permanecieron los aprovechamientos que tenían los vecinos del Arquillo sobre la encomienda, y algunos otro más⁴².

La única referencia que hemos encontrado respecto a la venta de El Arquillo se trata de una visita realizada a Portezuelo en el año 1669 por parte de don Alonso Pérez, chantre y canónigo de la catedral de Coria y Visitador General del obispado, a quien se le enseñó el documento de venta por parte de las autoridades del Arquillo⁴³.

Pero la venta del Arquillo no la podemos considerar como un hecho aislado pues fueron numerosos los lugares que Carlos I vendió para hacer frente a los gastos derivados de su política expansionista e imperial. El patrimonio de las Órdenes Militares acusó una más que sensible disminución debido precisamente a los gastos que ocasionaba la política imperial de Carlos I⁴⁴.

Ya con Felipe II el patrimonio de las órdenes sufren igualmente serias desmembraciones que don Manuel M. Martín afirma que se dieron preferentemente en Andalucía, Castilla y Extremadura, aunque no fueron las únicas. Portezuelo ante la delicada situación que esto suponía logró que en 1605 el rey le otorgase el privilegio de no poder ser enajenada, pagando para ello 600 ducados⁴⁵. Este privilegio, al igual que muchos otros, no se encuentra en las dependencias y Archivo Municipal en la actualidad. No se tiene constancia de la desaparición del mismo pero muy probablemente ésta tuvo lugar en el último cuarto del siglo XX donde según las fuentes consultadas, en la sala denominada del Reloj, se encontraban en aquella época abundantes libros, documentos, y otros privilegios que más de una vez sirvieron para encender lumbre. Don Félix Barroso Gutiérrez⁴⁶ señala en su trabajo, en pie de página, que dicho privilegio se encontraba en el Archivo Municipal en el año 1985, tratándose probablemente de una copia o quizás lo confundió con uno de los dos que quedan hoy.

A juicio de don Federico Reaño la carta a la que nos hemos referido anteriormente es la explicación de que se le concediese a la villa de Portezuelo, por parte de Carlos I, un privilegio para que se pudiera sacar en la dicha villa el título de cualquier oficio mecánico. Don Federico Reaño Osuna llegó a esta conclusión basándose en la mencionada carta pues en ella se dice que el rey le daba a la encomienda de Portezuelo, en pago por la venta, la cantidad de 27.633 maravedís “...e para satisfacción del dicho lugar se le darían además rentas e otras cosas.”⁴⁷.

Don Federico Reaño Osuna no pone en duda la existencia de este privilegio que por ahora nosotros no hemos encontrado, afirmando que el título era expedido previas curiosísimas ceremonias⁴⁸. También nos dice que el último sinodal de los herreros fue Ambrosio García, quien murió en diciembre de 1839; y el último de los sastres examinados Juan Apolinar.

Vicente Barrantes, del cual se nutre don Federico Reaño para realizar estas afirmaciones que estamos comentando, dice en su obra que los privilegios originales, supuestamente expedidos por Felipe II o Felipe III, según él, fueron reclamados por las oficinas de Badajoz de 1826 a 1830, “y ya no aparecen”⁴⁹.

Ambos estudiosos es muy probable que se guiasen en sus trabajos de Pascual Madoz quien en su obra afirma, y como podemos apreciar con las mismas palabras utilizadas por los dos anteriores: “*Esta villa ha gozado el raro privilegio concedido por don Carlos I de poder examinar y dar su correspondiente título a los maestros de cualquier oficio mecánico, pudiéndolo ejercer en todos los pueblos del reino, e impedir que otro lo ejerciese si no tenía igual autorización concedida por esta villa u otra que tuviese el mismo privilegio*”⁵⁰.

En la actualidad la villa de El Arquillo pertenece a la población de Cañaveral, estando prácticamente deshabitada y arruinada pero donde su maravillosa vista invita e incita a una rehabilitación que ojalá se produzca en un tiempo no muy lejano.



Iglesia de Santa María del Arquillo



Cementerio junto a la iglesia



Vista del lugar del Arquillo

II.- LA HISTORIA

El origen de la población se remonta a la Prehistoria, ya que en sus inmediaciones se han hallado dólmenes y útiles en las fincas “Las Tiesas”, “La Villa” y en “La Portilla de la Norita” que abarcan una periodización del Cobre al Hierro⁵¹. Es una localidad que ha proporcionado datos concretos con hallazgos de testimonios líticos, hachas pulimentadas, ídolos fálicos, cerámica neolítica⁵². El profesor Beltrán cita la existencia de un dolmen en el paso que permite acceder desde el vado de Alconétar a las Vegas de Coria⁵³; asimismo, menciona otros dólmenes cercanos en Garrovillas: Vega y Arroyo de Guadancil y Cerro de la Horca.

Destacamos la existencia de un gran túmulo que ha sido aprovechado para situar un vértice geodésico y un depósito de agua. La ubicación del túmulo, al borde del antiguo camino que comunicaba Garrovillas de Alconétar con Coria, pasando el Tajo por las barcas de la Luria, sugiere asimismo que el túmulo pudo haber sido utilizado como atalaya⁵⁴. Estos restos fueron descritos por Vicente Paredes como un castillejo: “*el Turuñuelo es el cerriel del Torruño castil viejo* mencionado en el deslinde. Está inmediato al cordel ó camino pastoril por el que transita el ganado, y cerca de allí pasa el río por un puente de barcas de los que llaman lurias. En lo alto del cerro hay las ruinas de un castillejo”⁵⁵.

Conviene mencionar la llamada “Cueva de la Gulera”, que se halla en la pared rocosa de poniente de Puerto Negro o Puerto de Portezuelo. Se trata de una cavidad relativamente pequeña, abierta en las cuarcitas del Silúrico y que ha sido motivo de la atención de varios escritores, concretamente el fraile Pedro Arias nos dice al respecto: “*Lo más curioso es una notabilidad natural que se halla a la derecha del puerto, a mediodía de la población, un promontorio de peñascos de forma piramidal de veinte varas de altura, frente perpendicular, dos puertas a dos estancias interiores*”⁵⁶. Velo y Nieto la sitúa en el Neolítico, por los vestigios que encuentra en su interior y la define como “Cueva de la Columna” o “de la Gulera” (por degeneración de Bulera o Bulanera, nombre que se da a todo agujero natural o artificial en esta región)⁵⁷; la cavidad vertical para entrar en la cueva tiene 3 m. En su interior se alza una columna maciza de metro y medio de altura,

un tanto inclinada, la habitación interior tiene unos 8 m de extensión y su anchura es variable, casi 3 m. Allí localizaron Callejo Serrano y Mélida varias hachas⁵⁸ y nos ofrecieron anotaciones acerca de la existencia de dólmenes y cuevas neolíticas en la zona⁵⁹. La sierra donde se encuentra esta gruta es una larga cordillera de poca altura y que desprendiéndose de la Sierra de Mirabel cruza los términos de Cañaverál, Pedroso de Acim, Portezuelo, Portaje, Acehúche, prolongándose hasta alcanzar la Sierra de la Estrella Portugal. La multitud de restos arqueológicos localizados a través de la cordillera es una prueba palpable de la existencia de asentamientos en el territorio.

A su vez se tiene constancia de que en las proximidades del pueblo hubo asentamientos mineros romanos⁶⁰; de hecho, esta villa está situada en la calzada romana Dalmacia que va desde Cáceres a Ciudad Rodrigo, y que fue muy utilizada durante el Medievo, sobre todo por los reyes de León para sus incursiones a tierras musulmanas.

En el cercano Cerro de Hatoqueo, se han encontrado interesantes restos de una villa romana, concretamente a 39°48'42" norte y 6° 35' 36" oeste, a 400 m. al sur de la carretera Acehuche-Portezuelo. Pues aunque no se conservan estructuras, si se han descubierto *tegulae* y otros materiales de adscripción romana. También se encontraron cinco sarcófagos de granito, un fragmento de fuste y la basa cuadrada de una columna y una inscripción: PI/VNI. Una gran parte de estos materiales se encuentran en el patio de la Casa de La Torrecilla, 1 km. al N-W del lugar. De semejantes características localizamos restos de una villa romana Bajoimperial en El Sexmo a 39° 48' 05" norte y 6° 34' 50" oeste, donde se han localizado abundantes restos cerámicos y constructivos diseminados por la zona. Un total de trece tumbas a base de lajas de pizarra, y también una tumba antropomorfa rupestre. Restos de un puente para salvar el arroyo, aunque probablemente sea de época posterior. Pertenece a un camino de carácter histórico (quizás con origen romano) que comunica el vado de Alconétar y la villa de Alcántara por la margen derecha del Tajo⁶¹. En la dehesa Valdíos de Portezuelo se halló un "osculatorio" romano-cristiano de bronce, que actualmente se encuentra en la Real Academia de la Historia, donación de don Laureano García⁶², tal y como lo definió Fernández Guerra⁶³, un vástago de sección circular con desarrollo helicoidal de estrías anchas. Con terminación en forma de disco, algo mayor al ancho de la varilla, que se utilizaba para remover los perfumes⁶⁴, a pesar de que han recibido otras interpretaciones como elementos rituales, amuletos-portafuegos, relicarios, elementos de tocador⁶⁵.

Si continuamos en dirección oeste, la cordillera donde se encuentra la Cueva de la Gulera, y al llegar a la Portilla del Agua, a 2 km, nos hallamos con los restos de un castro romano, asentado sobre un nivel cultural celtibérico, conservándose aún en el terreno las oquedades de las cistas de incineración⁶⁶ y donde se observa claramente la delimitación de sus calles y lienzos derruidos. En el año 1960 fueron localizados interesantes restos romanos, tales como monedas catalogadas en el siglo I a. de C., así como 12 tumbas antropomorfas visigodas, lo que denota una ocupación en el territorio, y otros objetos como vasijas de barro y objeto de alfarería, fíbulas y una hebilla de plata maciza, en su día fueron estudiados por él acreditado profesor Martín Almagro⁶⁷.

La cercana población de Torrejuncillo, a escasos 9 km, era un punto estratégico primordial en el sistema defensivo de la calzada Dalmacia que serviría de enlace con el más que probable baluarte romano que ya existiría en Portezuelo. De aquí el nombre de Torrejuncillo, que significa «torre pequeña», y que hace alusión a la que indudablemente debió de existir en el lugar. Esta idea viene reafirmada por los restos que se conservan en la Dehesa Boyal y que, según los más antiguos del lugar, pertenecían a un antiguo torreón⁶⁸.

También, en la dehesa “Valdíos”, fueron localizados varios sepulcros, un total de veinte sepulturas revestidas de sillarejos y ladrillos con un ajuar propio de inhumaciones visigodas⁶⁹.

Se tienen indicios de que en la época visigoda hubo una ciudad de esta civilización en el cerro próximo de Macailla⁷⁰, por lo que una de las hipótesis más concluyentes es que los habitantes de la misma son los que se trasladaron a las inmediaciones del castillo de Portezuelo una vez que este fue construido, dando origen a la localidad tal y como hoy se conoce, dado que el castillo les protegía. Fortaleza notable porque su origen está al norte de la sierra, en el paraje que formaba parte de la cuenca del río Alagón. El escritor Reaño Osuna dio a conocer dos asentamientos romanos y tardorromanos, uno en las “Ferrerías” y otro en el cerro de la Macailla⁷¹, con la existencia de escorias de mineral de hierro, que también hemos localizado en las Fraguas, a escasos 2 km de la población. La falta de noticias referentes a esta industria y el haberse encontrado en sus inmediaciones, en el año 1851, varias monedas romanas, apoyan la existencia de un asentamiento romano dedicado a la explotación del hierro.

De la época visigoda son las numerosas tumbas localizadas en el territorio, las existentes en Las dehesas de “El Prado”, “Valdíos”, “El Sexmo” y, sobretodo, en las fincas “Aldeanueva/La Espigadera” a 39° 46' 30" norte y 6° 35' 55" oeste,

concretamente varias sepulturas antropomorfas labradas en la pizarra de base y un asentamiento rural posiblemente de época altomedieval. En los primeros años del siglo XX, la Real Academia de la Historia, comisionó a don José Ramón Mélida para que realizarse un estudio de las sepulturas, relatamos la descripción del hallazgo: “*En el término municipal de Portezuelo, al sur de Coria, en la dehesa llamada Valdíos de Portezuelo, propiedad que fue del ilustre doctor en medicina don Laureano García Camisón. Ocurrió el hallazgo casual de unas sepulturas antiguas, y noticiosa de esto la Real Academia de la Historia, comisionó a quien esto escribe para que examinara lo que confiére y la informase de ello. sucedía esto la primavera de 1907, y en el otoño del mismo año fui a la finca con el señor Camisón, vi aquel terreno sembrado de retos de antiguas construcciones, vi las sepulturas descubiertas y mi presencia se abrieron dos. De todo ello informé y presente los objetos descubiertos, de los que hizo donativo dicho señor. Todo ello conviene registrarlo aquí*”⁷².

Mélida en su informe incluye detalladamente los restos encontrados en el campo o parcela de la mencionada dehesa, denominada hoja de Santa Ana, sin duda por la proximidad de una ermita hoy derruida, donde encontró abundantes restos de ladrillos y tejas de los tipos usuales en las construcciones romanas: la teja plana (*tegulae*) y la semicilíndrica (*imbrex*), que seguramente siguieron mostrándose en los primeros tiempos de la Edad Media, además de estos restos, arrancados de la tierra y rotos por la reja del arado, muros casi destruidos de sillarejos y cantos, muestras de haber pertenecido a construcciones humildes y un total de veinte sepulturas, de un tipo uniforme, de una longitud de 1,50 m y de ancho 0,40 m. Los sepulcros están tallados en la piedra, con los lados revestidos de sillarejos y ladrillos.

Mélida llegó a encontrar en el interior de las sepulturas trozos de huesos mezclados con la tierra, así como restos de cerámica y otra serie de objetos que fueron donados por don Laureano García al *Gabinete de Antigüedades de la Academia madrileña*, tales como: fragmentos de espadas de hierro, estrechas, de caras planas, sin nervadura y de doble filo. Una vaina, un brazaletes de bronce, del tipo *dextrale*, compuesto de un marco sencillo, a cuyos extremos figuran cabezas de caballo con sus cabezadas, que tiene un diámetro de 0,07 m; una figura de bronce que mide en longitud 0,113 m, es gruesa y a cada extremo lleva una perilla cónica y facetada; un par de aretes, espirales, el estado fragmentario y uno de los trozos con resto de una compostura antigua; una cadenita de bronce, partida, de 0,20 m de longitud; los fragmentos de pinzas (*volsella*), que se contaron entre los

objetos que se llevaron pendientes de la cadenilla; un vástago, a uno de cuyos extremos está una paloma posada y al opuesto un anillo para adaptarlo a un dedo de la mano y un carrito de barro, de boca estrecha, de 0,118 m de altura, con barniz rojo. Restos procedentes, claramente, de un poblado visigodo.

Para evitar los ataques de los cristianos en sus incursiones desde el norte tenemos constancia de la existencia del asentamiento árabe en el territorio ya en el siglo IX, con la construcción del castillo. En el año 887 Alfonso III pone sitio a la ciudad de Coria debiendo ser socorrida por la guarnición de Portezuelo, informándonos de la existencia en el lugar de un asentamiento⁷³. Con anterioridad ya había saqueado el mismo monarca los castillos beréberes nazas próximos a Coria en una expedición en los años 866 y 877⁷⁴. Hemos de tener en cuenta que Coria es el segundo núcleo de población más importante de Extremadura, siendo víctima de los ataques de las tropas cristianas en el Medioevo⁷⁵. Coria y su territorio, en el que se encuentra Portezuelo, fue el lugar en el que se asentaron los bereberes en el siglo VIII⁷⁶.

El baluarte defensivo conocido popularmente como *Castillo de Marmionda*⁷⁷, fue construido para controlar el territorio, en el camino de Coria a Alconétar, para cerrar el acceso al valle del Tajo y su cruce a través del vado de Alconétar, en un intento por impedir el avance hacia el sur. Una de las mayores fortalezas que tuvieron los árabes en la orilla derecha del río Tajo, se trata por tanto de un enclave esencial para controlar el territorio⁷⁸. Portezuelo estaba conectado con el reino de León a través de un estrecho corredor rodeado de otras fortificaciones musulmanas como Trevejo, Santibáñez y Milana. Su lugar estratégico era esencial pues servía de puente desde donde organizar las *razzias* que asolarían las riberas del Tajo, Alcántara, Alconétar y, por ende, Portezuelo.

Tras caer Coria en manos de Fernando II, que la había integrado como señorío a la Iglesia de Santiago, su obispo dependía de la Sede Compostelana y el territorio que regentaba estaba muy limitado pues en la Trasierra estaban los moros y a duras penas se pasaba al Norte por el valle del Árrago, era más seguro ir por Galisteo que hacía frontera con Castilla en la vieja calzada romana de Mérida a Astorga. Portezuelo, Ceclavín, Canchos de Ramiro, Racha Rachel, Sequeiros, Milana, Bernardo, Salvaleón, Eljas y Jálama-Trevejo eran la cuña militar árabe formando el frente de defensa de Alcántara. La oposición de los castillos del Norte no molestaba demasiado a Coria, más preocupados sus habitantes de controlar lo que les podía venir del Sur, del otro lado de los Cuestos donde los moros ocupaban prácticamente el valle de la Fresnedosa que defendían desde Portezuelo y Ceclavín.

El castillo de Portezuelo será conquistado por el rey Fernando II de León en 1166, y entregado a los Templarios, que no lo pudieron conservar mucho tiempo ya que cayó nuevamente en poder árabe con la incursión de Abu Jacob, en el año 1196.

Alcántara quedó bajo la jurisdicción episcopal de Coria para Don Suero y el Conde Don Armengol le entregó la villa y sus términos “*como los partía con los moros por la sierra de San Pedro*”. Después de asentar bien la población marchó contra los portugueses que habían atravesado la raya marcada por el Tratado de Celorico⁷⁹. En el año 1167 el rey Fernando tiene en su poder toda la Transierra, ha pasado el Tajo conquistando Alcántara; asienta sus conquistas entregando a la Orden del Temple las fortalezas de Trevejo, Bernardo, Sequeiros, Milana, Almenarella, Portezuelo y Alconétar.

En el año 1205 está documentada la primera propiedad de la Orden de Alcántara en Extremadura, se trata de la aldea de Cadalso en la falda oriental de la Sierra de Gata, cerca de la villa de Hoyos, que les fue entregada por Alfonso IX⁸⁰. No será hasta el año 1211 cuando cuente por primera vez en ese territorio con fortalezas entre sus propiedades: San Juan de Mascoras (después llamada Santibáñez) y, un año después, Portezuelo, Portichuelo, Portillo o de Marmionda que con todos estos nombres se conocen a lo largo de su historia; ambas fueron conquistadas por Fernando II en 1166 y donadas a la Orden del Temple, tomando como articulador la zona del valle del Alagón donde se le hizo donación de enclaves como Milana, Gata, Trevejo, Cabezón, Cañaverál, Hijonal, Talaván, Garrovillas, Alconétar, Santiago del Campo y Portezuelo, intentando controlar las diferentes vías de comunicación como la Dalmacia, cobrando los portazgos en Alconétar y Portezuelo⁸¹.

Este año de 1168 Fernando II dona Coria a los Templarios desde Alcántara y en el documento no figura confirmando Fernando Rodríguez de Castro porque está en Marruecos, tampoco en el documento anterior del mismo año y lugar, en que cambia a la iglesia de Compostela Coria por la villa de Cuntis y otras, sin embargo si figura el conde Rodrigo de Sarria, maestre de Montegaudio-Monfrag y caballero de la Espada.

El castillo de Portezuelo fue entregado al maestre de la Orden del Temple en el año 1168 que no lo pudieron conservar mucho tiempo ya que cayó nuevamente en poder árabe con Abu Jacob, en el año 1196. Dicha plaza fue conquistada a su vez por el rey Alfonso IX de León en el año 1212⁸². esta villa fue entregada a la Orden de Alcántara⁸³, estableciendo en la villa una de sus más ricas encomiendas y restauran la fortaleza⁸⁴. La donación de Alfonso IX dio lugar a una serie de pleitos

y acuerdos con el Temple; en 1211 Alfonso IX les restituye Algodor, Alcañices y otras heredades a cambio de que renunciaran a las querellas interpuestas por los castillos de Portezuelo y San Juan de Mazcoras (después Santibáñez); el rey además les entregaba igualmente Ponferrada, Arroyuelo, Canedo y otras posesiones en tierras de Faro. Una de las cláusulas del acuerdo estipula que os freires del Pereiro no debían volver a poblar ni a trabajar en los términos del Temple, si no contaban con su expresa autorización⁸⁵. En su dominio permaneció hasta la extinción del régimen señorial en el año 1811⁸⁶.

La primera referencia que hemos encontrado de Portezuelo en relación a la encomienda alcantarina corresponde al año 1219, siendo maestre de la Orden de Alcántara don Diego Sánchez, “*salió de Çamora con grande ejército contra los moros que aún tenía mucha parte de la Estremadura pertenesciente a su conquista y el maestre con sus cavalleros e vassallos se juntó con el rey en la ciudad de Coria. De allí partió del ejército junto y pusieron cerco a un castillo llamado Portillo, que eran una Sierra no muy lexos de Ceclavin. Ganáronle por combate y prendieron en él más de dozientos moros*”⁸⁷.

En el año 1301, Gonzálo Roco era el Comendador de Portezuelo, según una sentencia de la reina doña María en el pleito del obispo don Alfonso de Coria contra el maestre y el convento de la Orden de Alcántara por las rentas que estos habían arrebatado al Obispo. Los freires, por el contrario, acusaron al obispo de haberles quitado la encomienda y la puebla de San Juan de Toro, con las aceñas y otros bienes⁸⁸. Es importante destacar que durante muchos años y hasta la supresión de la Orden templaria en el año 1312, se suscitaron entre templarios⁸⁹ y alcantarinos algunos enfrentamientos sobre la posesión del castillo de Portezuelo.

Nos interesa la Orden Militar de Alcántara⁹⁰ dada su importancia para Portezuelo y su territorio⁹¹. La Orden de Alcántara situó al castillo como cabeza de una encomienda, que llegó a tener una renta superior a 40.000 ducados, cantidad muy importante y que acredita su enorme importancia. Comprendía todo el extenso término que hoy tiene Portezuelo, y que servía a la guerra con seis lanzas y doce medias lanzas. De hecho, la encomienda de Portezuelo ayudó al rey Alfonso XI en 1328 con diez hombres, además de las seis lanzas con que tenía obligación de servirle, cuando teniendo cercado en Lerma a don Juan Núñez de Lara les llegó embajador del rey de Portugal conminándole a que levantarse el cerco, por ser don Juan Núñez su confederado, declarándole la guerra si no lo cumplía⁹². Denegada esta petición, el rey de Portugal reunió a un poderoso ejército, con lo cual sitió Badajoz; y no queriendo Alfredo Alonso dejar el que tenía comenzado, mandó

sus cartas a don Rui Pérez, maestre de la Orden de Alcántara, y a los consejos de Cáceres, Coria, Trujillo, Plasencia, con cuyo ejército, formaban parte diez y seis hombres de la encomienda de Portezuelo, no tuvo más remedio el rey de Portugal que levantar el cerco de Badajoz. La pretensión a la corona de Portugal por Juan I, por el legítimo derecho de su matrimonio segundo con la infanta doña Beatriz, hija del rey don Fernando de Portugal y de la reina doña Leonor Téllez de Meneses, promovió grandes guerras con Portugal, pues habiendo los portugueses aclamado a Juan *El Bastardo*, maestre de Avís, hermano del rey don Fernando de Portugal, sostuvieron grandes guerras en Extremadura y pusieron sitio a Coria, en socorro de cuya plaza acudieron numerosas tropas entre los que figuraban las tropas que defendían el castillo de Portezuelo.

Durante la guerra dinástica entre Juan I de Portugal y Juan de Castilla, el rey Juan I de Portugal tras vencer al castellano en la batalla de Aljubarrota, pone sitio a Coria (año 1386), pero no logra tomarla. La proximidad de Coria con Portugal hace que este reino desee conquistarla. Coria fue ciudad de realengo hasta que pasó el señorío a los Solís. Tenía siete encomiendas, con los siete castillos de Portezuelo, Santibáñez, Trevejo, Eljas, Peñafiel, Milana y Malladas⁹³.

En el año 1474, el Obispo Sixto IV proveyó a Diego de Santillán, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara la encomienda de Portezuelo⁹⁴. El Papa tuvo que recurrir a gente ajena a la Orden, en este caso al Deán de Córdoba, al Arcediano de Sevilla y al Oficial de Zamora, para que la posesión se hiciera efectiva o por lo menos tuviera posibilidades. Pero además el Pontífice le concedió a Diego de Santillán un año después, en octubre de 1475, la facultad de uso del altar portátil que tenía una gran importancia propagandística ya que le proporcionaba una mayor legitimación ante la Orden⁹⁵. Así pues, un año después de su ingreso oficial, Diego de Santillán había alcanzado el cenit de la milicia extremeña: era Comendador Mayor o lo que es lo mismo la segunda dignidad jerárquica de la Orden después del Maestre, además era comendador de Portezuelo y gozaba de rentas de extraordinaria importancia⁹⁶. La fortaleza estuvo en manos del Comendador Mayor por un acuerdo entre el Duque de Arévalo y el capitán Diego de Cáceres en la que, entre otras cosas, se estipulaba que Diego de Santillán debía entregar la fortaleza de Portezuelo a Luis de Trejo quien la retendría para entregársela nuevamente, una vez que Diego de Cáceres hubiera devuelto la fortaleza de Benquerencia a la Orden⁹⁷. Si bien el acuerdo no se llevó a cabo, por lo que Portezuelo si cambió de dueño desde el mes de enero de 1475, pasando al poder de Fernando de Monroy, señor de Belvís y hermano de Alonso de Monroy⁹⁸, reuniéndose en la iglesia de

Santa María de Almocóvar para jurar obediencia a don Juan de Zúñiga como maestre de Alcántara y al Duque de Arévalo, su padre, como administrador de la misma⁹⁹. 1475, Fernando de Monroy cambiaría una vez más de bando para unirse a su hermano Alonso de Monroy pasando a éste la fortaleza de Portezuelo, siendo su alcaide¹⁰⁰. En el mes de junio del año 1480 la fortaleza fue asediada por el duque de Arévalo, los monarcas católicos ordenaron al Clavero de Alcántara que la entregasen a Sancho del Águila, alcaide del castillo de Trujillo¹⁰¹. En 1487, tras una permuta, se intentó que Portezuelo volviera a poder de la Orden de Alcántara, pero el administrador de la Orden no aceptó el acuerdo que consistía en que el Comendador Mayor recibiría Valencia de Alcántara, surgiendo un período de demandas y pleitos¹⁰².

En el papel jugado por los alcantarinos en el proceso de conquista de los últimos bastiones de la guerra granadina. En 1489, la hueste del maestre de Alcántara estaba compuesta por 105 jinetes, además de seis “jinetes hidalgos del comendador mayor de Alcántara”. Para este año también conocemos los comendadores de la Orden que estuvieron presentes en la campaña, fueron los siguientes: Almorchón, Lares, Belvis, Santibáñez, Las Elches, Portezuelo, Zalamea, Morón, Quintana y La Magdalena¹⁰³. Portezuelo se encontraba entre las fortalezas más inexpugnables y mejor abastecidas en el partido de Alcántara, en razón de su cercanía con la frontera portuguesa. Se puede establecer una línea de norte a sur que abarcaría una tupida red de ellas, entre las que destacan las de: Eljas, Santibáñez, Piedrabuena, el convento-fortaleza de Alcántara, Peñafiel, Portezuelo, Las Brozas y Valencia de Alcántara, estas dos últimas pertenecientes a la Encomienda Mayor, casi todas no se encontraban bajo el mando directo del comendador correspondiente y tenían al frente un alcaide nombrado por éste. A la encomienda de Portezuelo pertenecía el lugar del Arquillo y su territorio, en tiempos del comendador don Fadrique Enríquez se desmembró¹⁰⁴. A pesar de ello, continuarán subsistiendo los aprovechamientos que en la encomienda de Portezuelo tenía los moradores de El Arquillo, y también la obligación que tenía el comendador de reparar la iglesia de El Arquillo, según documento firmado y fechado por el emperador Carlos V en la ciudad de Logroño del 9 de junio de 1542, Siendo testigos don Fernando de Toledo, duque de alba; don Enrique de Toledo, don Francisco de Ledesma y el secretario del emperador, Alonso de Idiáquez¹⁰⁵. Según opinión fidedigna de Reaño Osuna, este documento es la explicación del privilegio que concedió Carlos V a la villa de Portezuelo, “*de poder examinar y dar su correspondiente título a los maestros de cualquier oficio mecánico, pudiendo no*

*ejercer en todos los pueblos del reino e impedir que otro lo ejerciesen = autorización, quedando así explicado como compensación que ya se anunciaba en la carta de venta del lugar del Arquillo al conde de Osorno, al decir que para satisfacción de dicho lugar se le darían rentas “e otras cosas”*¹⁰⁶. Carlos V entra en escena en la historia de Portezuelo mediante esta concesión.

En el año 1561 Hernando de Zárate, mayordomo y alcaide de la encomienda en nombre de don Pedro de Velasco y Rojas, comendador de la misma, realizó la descripción de las pertenencias de la encomienda, concretamente el día 12 de noviembre de 1561¹⁰⁷. Años después, en 1592 fue nombrado comendador de la misma don Juan Baltasar de Silva, conde de Cifuentes y Alférez mayor de Castilla, quien nombró a Gaspar de Angulo, alcaide de la fortaleza y administración de la encomienda, el cual no gastó ni un maravedí en los reparos de la fortaleza, ocasionando los destrozos de unos 2000 ducados, siendo sustituido por Francisco Lagunez¹⁰⁸. A la muerte del conde de Cifuentes la encomienda quedó vacante y el rey optó por arrendarla hasta que nombrase un nuevo comendador, quedando como alcaide y administrador de la encomienda Antonio Pantoja (año 1603)¹⁰⁹.

En 1601 se concedió a su alcalde la jurisdicción civil y criminal en 1ª instancia, pagando la villa por esta exención 32.832 reales; y en el año 1605 el no poder ser enajenada, privilegio que concedió el rey Felipe III¹¹⁰. En el primero de los documentos¹¹¹ se exponía que los vecinos que tuvieran que dirimir sus pleitos lo hicieran en la villa de Alcántara, por ser la sede de la Orden y cabeza de partido. También se especifica que cuando hubiese en la villa de Portezuelo elecciones de alcaldes y corregidores, se nombre un depositario y entren en su poder los maravedíes que se sacasen para pagar la cantidad con que sirven al rey por esta exención. Se concede también privilegio a la villa de poder arrendar sus propios y tomar a censo sobre ellos y repartir entre sus vecinos, y para que puedan prestar tomados del pósito de la villa la cantidad de maravedíes oportuna, con devolución dentro de seis años, no pudiéndose sacar del pósito más de la tercera parte de lo que hubiera en él, así como la facultad de vender a pasto y labor sus dehesas y ejidos, así como la bellota de las dos dehesas del concejo.

En el segundo de los privilegios que se conservan en el Archivo Municipal de Portezuelo, se concede a la villa la merced de que en ningún tiempo se puedan proveer en ella oficios de regidores ni otros que tengan voz y voto en el consistorio, sino que sólo se gobierne por tres regidores anuales elegidos y nombrados por la villa el día de año nuevo de cada año, juntamente con los demás oficios del Concejo, conforme a lo contenido en la ley capitular de la Orden de Alcántara. Este

documento está firmado por el Rey, Núñez de Valdivia y Mendoza, como secretario, y está expedido en Valladolid el 31 de diciembre de 1605.

Las actividades artesanales, oficios, que se desarrollaban en Portezuelo: herrero, panadero, carnicero y un largo etcétera. Gracias a la venta de El Arquillo por parte de Carlos I al duque de Osorno se cree que dicho rey le concedió a la villa el privilegio de otorgar el título de cualquier oficio mecánico y debido a ello Portezuelo era un pueblo donde solía haber numerosos herreros, zapateros, sastres, etc. A mediados del siglo XVIII quedaban dos herreros: Domingo González Pablos y Manuel Dionisio¹¹². Francisco Ximénez era el sastre de Portezuelo en 1752, ganando cinco reales (se le consideran) diarios de salario. Pero además de él había dos tejedores de lienzo, los cuales ganaban seis reales y un oficial que ganaba tres¹¹³. Textualmente se dice en el Catastro del Marqués de la Ensenada “*Hay un zapatero remendón llamado Luis Rodríguez al que se le regulan de salario al día dos reales*”¹¹⁴.

En 1718 nos encontramos ya con una fragua en la dicha villa de Portezuelo que se encontraba situada en la calle del Cerro¹¹⁵. Pero, nos encontramos con dos posibilidades¹¹⁶, la primera sería la existencia de dos fraguas, una en la calle del Cerro y otra en la Plaza Pública; la segunda sería que dicha fragua fuese la misma en ambos casos y se encontrase exactamente entre la calle del Cerro y la Plaza. Pero lo más probable es que existiese más de una fragua en aquella época. Hubo más fraguas en Portezuelo tanto anteriormente como posteriormente a la fecha que estamos tratando, motivado por el privilegio que Carlos V le concedió al pueblo en compensación por la venta de la villa de El Arquillo y que consistía en que todos aquellos que quisieran obtener el título de algún oficio mecánico debían de sacárselo en Portezuelo.

Existía en el siglo XVIII un horno de cocer pan en Portezuelo. Se situaba en la calle del Cura, como atestigua la venta de una casa que hizo María Durán, viuda de Juan Marín, la cual vendió al convento y comunidad de las monjas de Santa María de la Salud de Garrovillas, pertenecientes a la Orden de San Jerónimo “... *una casa a la calle del Cura... linda por una parte con horno de pan...*”¹¹⁷.

Unos años más tarde tenemos noticias que en Portezuelo se realizaba “abasto de panadería”, es decir, se contrataba con una persona el abastecimiento de pan para la villa en un período determinado y bajo unas condiciones concretas. En la referida fecha, Juan Marcos, vecino del Pedroso, hizo “abasto de panadería” desde el día de la postura (día en el que se realizó el contrato y que fue el 27 de enero) hasta mediados del mes de julio. Entre las condiciones de dicho contrato

destacan el hecho de darle al dicho Juan Marcos 12 fanegas de trigo del pósito de la villa y que debía pagar el día de Santa María de Agosto. Y el precio de las libras de pan debía de ser el mismo que en los pueblos de Torrejuncillo, Acehúche y Pedroso¹¹⁸. En 1752 se encontraban en la villa de Portezuelo tres hornos de “pan cocer”, uno pertenecía a Juan Alonso Martín “Mayor” y se encontraba en la calle Cura; otro era de Francisco Sánchez Valiente y estaba ubicado en la Placita; el propietario del último fue Juan Martín Fraile, ubicado al igual que el anterior en la plaza denominada Placita¹¹⁹.

La carne era otro de los productos con abastecimiento en Portezuelo. En 1718, por ejemplo, Francisco Gómez y Domingo González se comprometieron a realizar el abasto de la referida carne¹²⁰. Las condiciones para este abastecimiento de carne eran muy concretas. Por ejemplo, en 1724, Alonso Sánchez Hinojal, vecino de Portezuelo, debía de vender la libra de carne de macho capado a 16 maravedíes y la de cabra solamente a 12. Las obligaciones o contratos contraídos no tenían una duración determinada y los encontramos tanto de un año como de cuatro meses. La carne era vendida en la carnicería pública que se encontraba situada entre lo que hoy día es la Placita y la Plaza Mayor.¹²¹ Ciertamente es así y lo comprobamos en el año 1734 cuando al hacerse inventario de los bienes y alhajas de la cofradía de Santa Ana se menciona que dicha cofradía poseía una casa que lindaba con “... *carnicería y casas del Ayuntamiento*”¹²².

Al igual que en el caso anterior, se realizaba el abastecimiento del vino. Su precio variaba dependiendo de la época del año en la cual produjese la venta. En el año 1724, por ejemplo, se quedó con el abastecimiento del vino Jorge Núñez, vecino de Portezuelo, y su duración fue prácticamente de un año. Las condiciones de la venta eran bastante curiosas: el cuartillo de vino debía de valer hasta finales de marzo “...*a dos quartos por lo menos como es costumbre y desde allí asta el día de San Juan a diez quartos y lo que queda asta el de todos Santos a tres quartos y el resto de su obligazón a dos quartos...*”¹²³. No sabemos muy bien a qué se debía este cambio en los precios aunque quizás esté en consonancia con la época de recolección de la uva. Con el aceite pasaba lo mismo. Otra condición indispensable en la venta del vino era que ningún vecino ni cosechero podía vender el dicho producto si no era de su cosecha y ningún forastero lo podía hacer no siendo en la Plaza Pública, sólo 24 horas y el cuartillo un ochavo menos.

La bellota era otro de los elementos indispensables en la vida de Portezuelo. Los lugares en los cuales se encontraba solían ser arrendados, ya por la encomienda, ya por el concejo o ya por otras encomiendas habidas dentro de lo que hoy

es territorio perteneciente a los límites de Portezuelo, como el caso de Rehana. La bellota de Rehana ya le fue arrendada en 1727 a Benito García, apoderado de don Juan Gabriel Bravo Flores y Barrantes, vecino de Brozas, por 800 reales de vellón.. En 1728 se repite el arrendamiento.

Dos vecinos de Torrejoncillo hicieron “postura” en 1726 sobre la bellota de los territorios concejiles por 2000 reales “...*para disfrutarlo con su ganado de bareo y ziento y zinquentacabezas de canperia...*”¹²⁴. Si el acuerdo era fructífero, duraría hasta el día de San Andrés y las condiciones de tal arriendo solían ser siempre las mismas, como tener derecho o gozar del “...*fruto alto de bellota todo el tiempo referido con sus ganados de bareo y el bajo con las 150 cabezas de canperia*”¹²⁵. Se podía cortar leña y madera “...*la que sea necesaria para bardes o chiqueros y fuego donde menos dañoso sea y con vista del guarda... Pueden poner de su cargo y ruego la paga las sobreguardas que les parecía conveniente al dicho fruto*”¹²⁶.

Los habitantes de Portezuelo solían tener en su mayoría ganado vacuno, en un número muy pequeño, una o dos cabezas por casa. El lugar de pasto de dichos ganados era la Dehesa Boyal o comunal del pueblo y en la cual había unos guardas para el cuidado de dicho ganado. A eso precisamente es a lo que se le denomina “postura de la boyada”, que el 8 de diciembre de 1718 recayó en Juan Sánchez Valiente por una duración de un año y que comenzó a contar desde el día de San Bartolomé y terminó el mismo día del año siguiente. La duración de dicha tarea normalmente era por un año. En 1727, por ejemplo, se quedó como guarda de la boyada Francisco Martín Fraile, vecino de Portezuelo, quien “...*ozía i izo postura en el servir en la guarda y custodia del ganado bacuno de ella y su cofradías desde el día del remate o desta postura asta el de Sam Bartolomé del año que viene.*”¹²⁷.

Descubrimos cierta actividad pesquera en la encomienda de Portezuelo que estaba estrechamente ligada con un “cañal” que poseía la Orden de Alcántara y que pertenecía al comendador de la encomienda de Portezuelo como atestigua el siguiente documento: “...*sobre el arriendo del cañal dela Orden propio del Excelentísimo Señor Conde de Peñaranda como comendador de dicha encomienda...*”¹²⁸. Se refiere a un pleito llevado a cabo sobre el arrendamiento del mencionado cañal en 1719. En el año 1727 se quedó con el aprovechamiento del cañal Juan Sánchez Ganado, vecino de Garrovillas, por 800 reales y tres arrobas de pescado cada año, que irían a parar al conde de Peñaranda, comendador de Portezuelo. El arrendamiento se solía realizar por cuatro años. Tenemos más

noticias en 1727, concretamente el 3 de septiembre, cuando Juan de Cáceres, vecino nuevamente de Garrovillas, hizo postura “...en el gozo y aprovechamiento de el pescado de el cañal de la Orden desta Encomienda...”¹²⁹. El contrato fue por cuatro años a razón de 500 reales de vellón cada año y que debían de ser pagados el día de San Miguel. Sabemos por este contrato que el señalado cañal poseía barcas para poder pescar, las cuales eran tasadas y entregadas al arrendatario “...los barcos que a el presente tiene dicho cañal se han de entregar a justa tasación de personas nombradas por yguales partes no pudiéndose ajustar primero...”¹³⁰.

Para practicar la actividad piscícola se realizaba una “pesquera” que a su vez se hacía con madera de los alrededores de dicho cañal y que formaba parte de las condiciones del contrato, al menos en el año 1727. Otra de las condiciones para este año era que los dirigentes de la encomienda tenían que pasar el río gratis y por tanto no pagaban la tarifa habida por atravesar el dicho río en barca. La persona que arrendaba el referido cañal debía a su vez realizar la función de guarda para que las gentes no pertenecientes a la encomienda no se pasasen a ésta, a través del río, a por leñas, bellotas y otros recursos naturales. El cañal igualmente se alquilaba para granos y en el año 1731, siendo comendador el duque de Frías, se arrendó a Lázaro Caldera y a Juan Galán, vecinos de Garrovillas, por nueve años.

También encontramos referencias documentales a los oficios de barbero y sangrador, ambos reunidos en una misma persona en el año 1834. El oficio de barbero no era otro que el de cortar la barba o el pelo a los vecinos del pueblo. El de sangrador consistía en sangrar, es decir, en punzar las venas para poder sacar sangre. La asistencia de dicho oficio la llevaba a cargo el Ayuntamiento, quien se reunía con una serie de vecinos, los más pudientes o con más poder de opinión y contrataban dicha asistencia. En 1752 ocupaba el cargo Diego Andrés Pérez, ganando unos 2.000 reales anuales¹³¹. El 24 de junio de 1834 el Ayuntamiento de Portezuelo se reunió con el mayor número de vecinos posibles y con Felipe López, de profesión “sangrador”, el cual fue contratado para la asistencia de barba y sangría en Portezuelo. Su sueldo era de 2.000 reales y su contrato tuvo una duración de un año. Como vemos el sueldo no había subido prácticamente en un siglo. Tenía que asistir a las personas enfermas “...siendo su obligación cuando sus conocimientos no alcancen consultar con facultativo conocido acerca de ellas, sin que por esto perciva ningún premio más que el señalado.”¹³².

Para encontrar alguna referencia a la existencia de un maestro de escuela, nos remitimos al Catastro del Marqués de la Ensenada para saber que en el año 1752 el maestro era Alonso Franco y ganaba 200 reales¹³³. Casi cuarenta años después

se dice en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* que únicamente existía en Portezuelo la escuela de niños y niñas de primeras letras, teniendo el maestro una dotación de cincuenta ducados anuales¹³⁴.

La actividad de las colmenas, es decir, de poseer abejas para que éstas diesen miel estaba muy propagada en Portezuelo por lo que la fabricación de corchos para las mencionadas colmenas era un oficio que al menos en 1752 ocupaba una persona de la cual no se dice el nombre pero se especifica que además “era jornalero de la corcha”. Ello le reportaba al año unos 300 reales independientemente del sueldo que sacaba como jornalero de la corcha¹³⁵.

En el siglo XIX nos encontramos con una fábrica de curtidos en Portezuelo, de aderezar pieles. Concretamente, la encontramos en el año 1833 perteneciente a un tal Pedro Durán, a la viuda de Manuel Macías Crespo y a los herederos de Antonio López Román. El dicho Pedro Durán se vio obligado a hipotecar la mitad que él poseía debido a que era uno de los fiadores del arrendamiento de Rehana ese año “...*hipoteca media fábrica de curtidos que tengo y poseo mía propia, al sitio de la cuesta de la nora, que la otra media es de la viuda de Manuel Macías Crespo y herederos de Antonio López Román*”¹³⁶.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada ni en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* (1752 y 1791) aparece esta fábrica por lo que pensamos que respecto a este año de 1833 su construcción debía de ser relativamente reciente. En el *Interrogatorio* se dice: “*No hay fábricas de ninguna especie, ni tinte alguno, ni nada de lo que se espresa en esta pregunta*”¹³⁷.

Es, sin duda, Portezuelo un pueblo con una enorme tradición en la industria del corcho, tanto por su materia prima como por la labor de extraer ésta de los troncos de los alcornoques. La mayor producción corchera se hallaba en la dehesa y baldío del pueblo. En mayo de 1721 encontramos algunos referentes a esta industria que estamos tratando, donde Juan González, Domingo Ramos y Alonso Arias, todos vecinos del Pedroso, se habían quedado con el aprovechamiento de la corcha de la villa por 200 reales al año. El 22 de junio de 1838 los representantes del Ayuntamiento (Miguel Gómez, Miguel Díez, Agustín Suárez y Victoriano Rodrigo) arrendaron a Tomás Reynoldo, un inglés afincado en Albuquerque “...*la corcha de los montes de la dehesa y valdío de esta villa por espacio de diez años...*”¹³⁸, pero tuvo que haber algún problema puesto que en 1839 se subastó nuevamente la corcha de los montes de la villa de Portezuelo. Este tipo de subastas se realizaba siguiendo una serie de condiciones. Entre esas condiciones destacamos la de que el arrendamiento debía de ser por espacio de nueve años

lógicamente, en este caso que nos ocupa desde 1839, inclusive éste, hasta 1847. El precio estipulado era de 2.000 reales al año. Otra condición era la de permitir realizar rozas en los sitios que más conviniese a los vecinos para impedir que se quemaran tanto los árboles como la corcha “...se les hagan las plazas de seis pasos para preservar la quema de la corcha y también la de los mismos árboles”¹³⁹. El descorche debía de empezar a mediados de mayo “...siendo libre el arrendatario de sacar la porción que se acomode en cada uno de los nueve años del arriendo”¹⁴⁰. El arrendatario debía de dar una fianza y pagar las costas de la escritura de arrendamiento y de todo aquello que la misma produjese. Esta subasta, sus condiciones, de la cual nos estamos sirviendo, está fechada el 3 de enero del año 1839. Los años anteriores a éste no se pudo arrendar el corcho de los montes de Portezuelo “...por no haberse presentado licitadores a ella...”¹⁴¹. Una vez sabidas las condiciones de dicha subasta, tenían lugar tres remates o proposiciones y aquel o aquella persona que mejor postura hiciese sería la elegida para dicho arrendamiento.

En el caso que nos ocupa los días elegidos para realizar los remates fueron los días 12, 21 y 30 de enero. Se realizaban en el Ayuntamiento del municipio desde las 10 de la mañana hasta las 12 “...y para mayor publicidad librense edictos a los pueblos comarcanos”¹⁴². El 21 de enero “...haviendo concurrido varias personas...”¹⁴³ don Francisco Pereira, vecino de Albuquerque y operador de la Casa de Comercio de Corcha de don Tomás Reynaldo, se quedó con ella por 2.000 reales. El día 30 no se presentó nadie al remate y la corcha fue adjudicada a don Tomás Reynaldo. El 1 de junio se realizó la escritura definitiva. El Ayuntamiento también sacó a subasta la corcha del arbolado de propios del pueblo “...y sitios de Fresneda, Cerro del Pino, Lobera y Balvardo...”¹⁴⁴, la cual fue adjudicada el 31 de mayo a don Antonio Roque, residente en Serrejón, quien hizo postura de ella en el Ayuntamiento de Tejada por 1.900 reales al año y por nueve años. El 23 de noviembre se refrendó la escritura definitiva que a su vez fue traspasada a don Tomás Reynaldo, con lo que vemos y comprobamos que toda la corcha del pueblo estaba en manos de este ciudadano inglés. Pero este dicho Tomás Reynaldo no solamente compraba la corcha perteneciente a los bienes de propios y comunes del pueblo sino también los bienes de los particulares. El 13 de julio, Gila Panadera, viuda de Enrique Osuna y vecina de Ceclavín arrendó un trozo de alcornocal “...en la tierra nominada del Poyal...”¹⁴⁵ por espacio de 9 años a Guillermo Reynaldo, quien debió de ser hermano del anterior y partícipe de su mismo negocio. Una vez sacada la corcha de los árboles, ésta se llevaba hasta el río

Tajo y se transportaba río abajo hasta diferentes embalsaderos. El 7 de marzo de 1840 un “tal” don Pedro García dice que en 1839 contrató con Tomás Reynaldo “*comerciante en corcha...la conducción por el río Tajo de la que este tiene en el embalsadero nominado La Aliseda de Serrejón...*”¹⁴⁶. Este contrato tuvo que rescindirse “...*por la destrucción de alguna que otra bolsa...*”¹⁴⁷. Entendemos que “bolsa” se refiere o hace mención a conjunto de corcha transportada por el río. El caso es que dicho don Pedro García se aparta de la contrata con la obligación de pagar los gastos que se originasen en el recogido de la corcha hasta reunirla en el punto más cómodo y 15 reales por cada arroba de corcha que se perdiese. Tomás Reynaldo tuvo que contratar por tanto a otras personas para la realización de la tarea comentada y así, el 12 de abril se realiza el contrato de arrastre de corcha entre el dicho Reynaldo y Cándido Osuna.

El día 20 de marzo de 1604, tomó posesión de la Villa de Portezuelo el conde de Haro, don Iñigo Fernández de Velasco, El cual tuvo muchas atenciones con el cercano convento de frailes descalzos de Pedroso de Acim¹⁴⁸. Para ser comendador de las encomiendas de la Orden de Alcántara, era necesario varios requisitos como el hecho de haber recibido el hábito de la referida orden y haber hecho “profesión” de ella. Una vez recibido el hábito, debió de transcurrir al menos un año para poder tomar posesión de la encomienda. Don Iñigo Fernández de Velasco fue dispensado del referido requisito y tomó posesión de la encomienda de Portezuelo cuando aún no había transcurrido un año desde que recibió el hábito¹⁴⁹. Tal motivo pudiera deberse y estar motivado por un estado de salud más delicado. Igualmente los comendadores estaban obligados a recibir durante algún tiempo en sus encomiendas, normalmente por un espacio de tres meses, según los decretos dispuestos en las *Definiciones* de la Orden de Alcántara¹⁵⁰.

El conde de Haro, entre los años 1604-1605, con permiso del rey, no cumplió la llamada “residencia” a que estaba obligado a realizar, posiblemente por su mal estado de salud.

El día 3 de febrero de 1636, el rey hace merced al marqués del Fresno, don Luis de Velasco, de la encomienda de Portezuelo, la cual estaba vacante por el fallecimiento del conde Paredes¹⁵¹. Don Luis obtuvo la encomienda debido a una promesa que le hizo el rey don Felipe III en consideración a los servicios prestados por el Condestable de Castilla padre de don Luis, por haberse casado con doña Catalina de Velasco, dama que fue de la reina María Isabel¹⁵².

En el año 1644 don Luis Fernández de Velasco y Tovar arrendó la encomienda por un período de seis años a Juan Pablo de San Pedro y Francisco Pablo de

San Pedro, hermanos, vecinos de Cañales y a Juan de Oyuelos, vecino de Tolbaños (jurisdicción del valle de Valdelaguna), pertenecientes ambos lugares a la diócesis del obispado de Burgos. Debían de pagar cada año por dicho arrendamiento 23.500 reales de vellón¹⁵³. Años después, concretamente en el año 1692 la encomienda se arrendó al duque de Béjar, para lo cual se tuvo que realizar una escritura de obligación y fianza a favor de don Pedro Fernández de Tovar y Velasco, marqués del Fresno, Peñaranda y Bracamonte. El arrendamiento era por tres años, a razón de 18.000 reales de vellón cada uno, de la encomienda de la villa de Portezuelo y Arquillo y de la cual gozaba el dicho don Pedro¹⁵⁴. Y gozaba de ella por ser el heredero y testamentario de doña Catalina de Velasco y Ayala, marquesa del Fresno y su madre, por lo que don Pedro era hermano de don Luis. El testamentario de la señora Catalina de Velasco heredó la dicha encomienda por un tiempo limitado de ocho años contados desde el día de la muerte de su madre por orden del rey. Esto era debido a que el rey le hizo merced a doña Catalina de ocho años de “supervivencia” en la encomienda de Portezuelo por haber servido doña Catalina en el asiento de dama de la reina doña Isabel: *“Por quanto en consideración de haber servido doña Catalina de Velasco marquesa del Fresno en el asiento de dama a la señora reyna doña Ysabel y a caussa de la necesidad y falta de medios con que se hallava y a sus muchas deudas y enpeños tube por bien de hacer la merced de ocho años es supervivencia en la encomienda de Portezuelo”*¹⁵⁵.

Para ello no era únicamente necesario el permiso real sino también el del Papa Inocencio XI, que dio su autorización a través de un “breve” el día 7 de diciembre de 1676. Definitivamente y por decreto del 22 de febrero de 1683 el rey le hizo merced a doña Catalina de Velasco de la encomienda de Portezuelo¹⁵⁶. Una vez que la marquesa del Fresno falleciera en 1690, su testamentaria se haría cargo de la dicha encomienda por el período de ocho años. Transcurridos éstos, la encomienda pasaría a estar en posesión de don Agustín de Velasco, nieto de doña Catalina hijo de don Pedro, pues así lo quiso la última disposición de la señora marquesa del Fresno¹⁵⁷, manteniéndose durante dos años un pleito entre don Pedro de Velasco y Rojas y don Luis Coronel debido a los daños que ocasionó este último por roturación y quema de montes en términos y heredades de la dicha encomienda¹⁵⁸.

En el siglo XVIII tenemos constancia de que eran comendadores de Portezuelo el marqués de Salas y el duque de Montealegre. La importancia de la encomienda de Portezuelo la podemos observar en el número de “lanzas” con que cada

encomienda estaba obligada a servir al maestre de la Orden¹⁵⁹. Este, si se daba el caso, podía llamar y reunir a las distintas “lanzas”, es decir, hombres de armas que servían en la guerra a su rey, señor, etc., Y que en este caso se encontraban repartidos por todo el territorio de la Orden esperando combatir al enemigo. La encomienda de Portezuelo servía con seis lanzas, únicamente superada, sin contar la encomienda mayor y la clavería, por la encomienda de Herrera, que servía con siete lanzas y, la de Zalamea, con siete lanzas, igualmente¹⁶⁰. Es importante destacar las pertenencias que tenía la encomienda de Portezuelo en la villa, además del castillo, se optó por comprar una casa en la villa para poder seguir ofreciendo un lugar donde residir los encargados de la misma. En el año 1604 la casa se encontraba en ruinas. Estaba ubicada cerca de la iglesia parroquial de Santa Marina y muy probablemente sea la misma que hoy día se conserva¹⁶¹. Otra de las posesiones que tenía la encomienda era una casa conocida como “La Bodega”, donde se conservaba el vino en tinajas¹⁶² y de la que desconocemos su ubicación. Pero, una de las pertenencias mas apreciadas por los comentadores era una huerta que se encontraba, al sur, a las afueras de la villa. estaba cercado en una pared de piedra y poseía su propia entrada realizada en ladrillo y con su puerta de encina. Poseía muchos árboles frutales como naranjos, limoneros, ciruelos y vides. Los olivos también formaban parte de este abanico tan amplio de árboles. En el año 1603, al realizarse una descripción de la huerta, también encontramos palmeras. Poseía dos estanques hechos de piedritas que recogían el agua de un arroyo. Había otro más abajo para poder tener pescado. Dentro de la Huerta se encontraba un cercado, también de piedra y barro, por donde iba una acequia¹⁶³. La encomienda tenía tres dehesas ya en el siglo XVI: la de Rehana, del Arquillo y la de Villas Buenas. La de Rehana estaba compuesta por el cuarto de Campillo y Rehanilla; de Ballesteros; de Hinojales, Tiasas y Mentidero era todo uno, el cuarto del Aguila; del Mosquil; del Patudo; Guijos y de las Arenas, en total estaba compuesta por once cuartos. La dehesa del Arquillo, estaba dividida por un arroyo llamado del Castillo y que corría pegado a la misma fortaleza, estaba compuesta por los cuartos del Retamoso, Corral de la Gama, Fuente de la Ladera, Carbonero y el cuarto de las Cumbres; y, la de Villas Buenas se componía de dos cuartos, uno llamado del Barro y otro Las Arenas¹⁶⁴. La encomienda también poseía unas aceñas en el Tajo con su azada tanto en una orilla como la otra del río¹⁶⁵.

Tenemos constancia documental en el año 1603 de la existencia de cuatro porciones de tierra en el término del baldío de la Dehesa, perteneciente a la encomienda; asimismo, pertenecían a la encomienda una serie de diezmos y primicias

del trigo, cebada y centeno, que se cogían en los términos y jurisdicción de Portezuelo: diezmo del lino, de la miel, cera y enjambres; el de lana y queso, de chivos, borregos, lechones; el de legumbres, y el de menudo, que comprendía la aceituna, higos, cebollas, ajos, garbanzos, lentejas, patos, por ricos, pollos, ladrillos y tejas, y el rediezmo de mozos¹⁶⁶. Tenía encomienda los derechos de portazgo y la veintena de lo que compraban y vendían aquellas personas que estaban fuera de la orden alcantarina. Las condenaciones de armas perdidas eran nuevamente asunto de la encomienda así como los mostrencos perdidos de todo género de ganado. En el río Tajo se encontraba un puerto donde embarcaban y desembarcaban por aquella parte de la encomienda. Este puerto estaba tanto en territorio de la encomienda de Portezuelo como el territorio de la encomienda de Acehúche. La parte del puerto que pertenecía a Portezuelo se encontraba dentro de la dehesa de Villas Buenas y, por tanto, la encomienda cobraba la mitad del pasaje¹⁶⁷. Otra de las pertenencias de la encomienda de Portezuelo era la Escribanía Pública, además de poder nombrar seis escusados, vecinos todos de la Villa. En el año 1561 eran: Francisco Durán de la Plaza, Alonso Gómez del Cerro, Domingo Gómez, Alonso Gómez Sastre, Juan del Arroyo y Juan Arias Paniagua¹⁶⁸. Los escribanos no podían cobrar ningún dinero de los concejos, en este caso del concejo de Portezuelo, siendo pagados por la Orden: “*Que los escrivanos publicos no lleven salario a los concejos aunque tengan las escritvanias arrendadas*”¹⁶⁹.

En otro orden de cosas, el nombramiento de dos alcaldes ordinarios a que tenía derecho la villa estaba bajo la supervisión de la encomienda. Lo podemos comprobar el 10 de enero de 1603 cuando Antonio Pantoja requirió los servicios de Juan Sánchez Morales, para realizar la descripción de los bienes de la encomienda, alcalde ordinario de Portezuelo¹⁷⁰. La encomienda de la Villa era una de las más apetecidas dentro de la orden alcantarina, sin duda alguna debido a los frutos y ventas que de ella se sacaban. Para tener una idea de los beneficios obtenidos en esta encomienda podemos centrarnos en una relación que hace de los frutos de ella el comendador conde del Haro, en el año 1583¹⁷¹. A esto tenemos que sumar que algunos cuartos no estaban arrendados en el momento de hacerse la relación de los frutos de la encomienda por lo que el montante de todas las rentas de los frutos de la encomienda probablemente fuese mayor a 2.045.503 maravedís, que es lo que el documento expresa¹⁷².

Las Cortes de Cádiz marcan un cambio importante al suprimir en el año 1811 los señoríos y los corregidores, y establecer en cada Ayuntamiento alcaldes, regidores y procurador síndico, elegidos por la población y cuyo presidente sería el Jefe político,

allí donde lo hubiere. En el año 1823 se publica la Instrucción para el Gobierno de las Provincias, que precisó las competencias de los Ayuntamientos y su dependencia de la Diputación. La ley de 14 de julio del año 1840 establecía la elección directa de los miembros que componían la corporación, aunque el rey nombraba a los alcaldes y tenientes de alcalde de las capitales de provincia. El 20 de agosto de 1870 se aprobó la Ley Municipal, reformada en 1817 y vigente hasta el Estatuto Municipal de 1924 que elimina su dependencia de las Diputaciones y Gobiernos Civiles y establece la Comisión Permanente. Dicho Estatuto restringe el sufragio y da al alcalde el carácter de delegado gubernativo, además del de representante y jefe del municipio.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, Partido Judicial de Garrovillas que en el censo de 1842 contaba con 100 hogares y 548 vecinos.

La venta de la Dehesa Boyal de Portezuelo fue un capítulo importante en el proceso desamortizador de mediados del siglo XIX. Una venta que se hizo pública cuando realmente no se podía pues estaba dentro de los bienes exentos del proceso desamortizador debido a su condición de Dehesa Boyal.

Entre los años 1836 y 1870 se sacaron a pública subasta un elevado volumen de fincas rústicas¹⁷³. El 11 de junio de 1847 se decretó la venta de bienes de maestrazgo y encomiendas aunque anteriormente ya se habían vendido parte de los dichos bienes. El día 7 de abril de 1848 aparece un Real Decreto ordenando que se vendiesen los bienes de las Órdenes Militares, edificios, conventos y diversos censos. Las tierras pertenecientes a las encomiendas vacantes (constituidas casi en su totalidad por grandes dehesas vendidas en bloques de importantes dimensiones, donde al partido de Alcántara le fueron enajenadas más de 20.000 Has. y que en el caso de Portezuelo, perteneciente al partido de Garrovillas, le fueron enajenadas 2.936 Has.¹⁷⁴; todo ello en el período que va desde 1836 hasta 1870) y que fueron desamortizadas constituyen en la provincia de Cáceres el 9 % de la superficie desamortizada y el 16 % de los capitales invertidos en las compras.¹⁷⁵ Remitiéndonos al caso exclusivo de Portezuelo, don José P. Merino Navarro encontró uno de los nombres más significativos del período desamortizador en su conjunto relacionado con la villa de Portezuelo: Juan Álvarez y Mendizábal, que en junta de 13 de diciembre de 1842 remató el cuarto llamado “Patudo”, perteneciente a la dehesa de Rehana que a su vez pertenecía a la encomienda de Portezuelo. El cuarto tenía 1.800 fanegas, 10.800 encinas y había sido tasado en 554.580 reales, pagando Mendizábal por el dicho cuarto la friolera de 2.140.000 reales¹⁷⁶.

Pero es sin ninguna duda el patrimonio de los municipios perteneciente a bienes de “propios y comunes” uno de los más amplios de todos los amortizados, contando los ayuntamientos antes de la puesta en escena de la Ley General de Desamortización de 1855 (1 de mayo de 1855, Ley Madoz de Desamortización General de Bienes de “Manos Muertas”) con abundantes extensiones de terreno entre las que se encontraban dehesas, ejidos, baldíos y dehesas boyales, siendo aprovechadas estas últimas por el ganado de labor de todo el vecindario de una forma comunal y una vez finalizadas las labores agrícolas¹⁷⁷. Esta ley de 1855 no es otra que la anteriormente mencionada Ley Madoz, la cual afectó de una forma muy intensa a los ayuntamientos de los pueblos y comunidades de vecinos.

Con el proceso desamortizador lo que se pretendía era un reparto más o menos equitativo de la riqueza pero lo que realmente se consiguió fue que esa “riqueza” recayese en las manos de un reducido número de propietarios. Así, los pequeños propietarios (compras no superior a 10 Has.) adquirieron el 0,4 % de la superficie; a los medianos propietarios (compras entre 10 y 100 Has.) les corresponde aproximadamente el 3 % de la extensión movilizada; y a los grandes propietarios (compras de más 100 Has.) les correspondió el 83 % de la superficie desamortizada, predominando entre ellos los que realizaron compras superiores a las 250 Has¹⁷⁸.

Los grandes beneficiarios de la Desamortización en la provincia de Cáceres, fueron por un lado la burguesía urbana que adquiere el 36 % de la superficie movilizada, siendo mayoría los burgueses foráneos, en su mayor parte residentes en Madrid (90 %) los que acapararon el mayor número de tierras. A estos burgueses fueron a parar las fincas más extensas; y por otro lado los grandes propietarios y labradores de los diferentes pueblos, también llamados “oligarquía rural” que acapararon el 37 % de la extensión enajenada¹⁷⁹.

Debido a todo ello algunas frases cobraron cierto protagonismo como la utilizada por don Francisco Simón Segura y referente a la provincia de Ciudad Real: “La estructura de la población se halla plenamente preparada para el reinado del caciquismo.”¹⁸⁰

El Ayuntamiento de Portezuelo era el encargado de administrar los bienes de “propios” y “comunes” de la villa, entre los que se encontraban la Dehesa y Baldío del pueblo. Se solía arrendar dicha Dehesa y Baldío, por una parte la hierba, por otra la bellota, etc. Por ejemplo, el 17 de septiembre de 1834 se la arrendaron a un vecino de Villafranca de la Sierra natural de Navacepedilla, llamado Francisco Lozano, “ganadero trashumante” la hierba de la dehesa y el baldío del pueblo dentro de una serie de condiciones como: “...con la carga del ganado del pueblo

y con la condición de no acomodar ninguno otro ganado lanar...”¹⁸¹. Para ello, el ganadero tuvo que hipotecar las cuatrocientas cincuenta ovejas que han de pastar suyas propias. El acuerdo se comprendía desde el día de San Miguel, en septiembre, hasta el mes de abril del año siguiente y por 1.300 reales de vellón. Todo se arrendaba y todo se aprovechaba, así, los rastrojos de dichas hierbas y baldío también se arrendaban, y en este mismo año se lo arrendaron a José Hernández, vecino de Navacedilla de Corneja, para 600 cabezas de ganado lanar y por 2.100 reales de vellón. Las condiciones del arrendamiento eran similares a las ya mencionadas anteriormente. Todo marchaba por unos cauces normales hasta el año 1838. A partir de este año nos empezamos a encontrar ventas de pedazos de tierra pertenecientes a la finca llamada Baldío de Portezuelo. El Ayuntamiento estaba compuesto por Esteban Gutiérrez, Miguel Arias, Leto Arias y Luis León, el primero como alcalde, el último como procurador síndico y los otros dos como regidores.

Estas ventas podían estar motivadas por la promulgación de una serie de leyes que desembocaron en la Real Orden del año 1834.

Transcribimos ahora íntegramente el texto de uno de los pedazos de tierras vendidos para que no se pierda ni el más mínimo detalle de las causas que llevaron al Ayuntamiento del lugar a desprenderse de las mencionadas tierras : “... para ocurrir a las necesidades dela presente guerra, en unión con la mayor y más sana parte de este vecindario, han acordado la venta en pública subasta de varios pedazos de tierra en el valdío de esta villa, que en nada perjudican al pastorio de sus ganados, y habiéndose verificado aquella, recayó en Lucio Gil, vecino del inmediato pueblo de Torrejoncillo, una suerte de diez y seis fanegas en sembradura con varias encinas, la cual linda por el norte con la rivera nominado de la Fresneda, que divide este término del de Torrejoncillo, poniente con arroyo nominado del Palacio y demás partes con valdío de esta villa en la cantidad de dos mil setecientos cincuenta reales vellón...”¹⁸². El documento de la venta se fecha el 28 de enero de 1838.

El 29 de enero y por la misma causa se vende otro pedazo a Francisco Ramos de la Magdalena, vecino de Torrejoncillo, de tres fanegas de sembradura en la Ribera de Fresneda, por 436 reales de vellón. Ese mismo día encontramos otra escritura, a favor de Juan Antonio Ramos de la Magdalena, suponemos que hermano del anterior, de dos fanegas y media, nuevamente en la Ribera y por una cantidad de 375 reales. El 5 de febrero se realiza la misma operación, esta vez se venden dos fanegas de tierra a Vicente Gómez Moreno, vecino de Torrejoncillo,

por un valor de 270 reales y mismo sitio que las anteriores. El 22 de marzo se le vendieron a Nicolás Ramos de la Magdalena, también vecino de Torrejuncillo, 6 fanegas que lindaban nuevamente con la Ribera de Fresneda, por 480 reales. En el mes de abril de ese mismo año el Ayuntamiento estaba compuesto por nuevos individuos: Miguel Díaz, Agustín Suárez y Victoriano Rodrigo. El día 9 de dicho mes y otra vez para atender a los gastos de la guerra, se le venden 18 fanegas a Pedro Díaz Pacheco, vecino de Torrejuncillo, por un valor de 2.250 reales. El 2 de junio se venden 10 fanegas a Pedro Utrera, igualmente vecino de Torrejuncillo. El día 6 del mismo mes Antonio Rebozo, de Torrejuncillo, compra 3 fanegas por 375 reales.

El 20 de agosto aparece un nuevo miembro en el Ayuntamiento que anteriormente no constaba en el documento, se trata de Miguel Gómez y aparece en primer lugar, por lo que pudiera tratarse del alcalde. Ese día, por la causa ya conocida, se le venden a Domingo Petró, de Torrejuncillo, 2 fanegas y media “...*al sitio del madroñal en estetérmino que linda con el arroyo nominado del Hornito...*”¹⁸³, por un valor de 300 reales. El 7 de diciembre el comprador fue Pedro Clemente, de Torrejuncillo, quien compró 3 fanegas situadas en la Ribera por 450 reales.

La primera noticia que tenemos de la venta de la Dehesa Boyal de Portezuelo data del 10 de abril de 1883 cuando la Comisión Principal de Ventas de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Cáceres le propone al señor Delegado de Hacienda que don Valerio Casas fuese el perito agrimensor, que junto al regidor síndico de Portezuelo procediese a la tasación¹⁸⁴. Pero no tenemos ninguna noticia sobre las causas que propiciaron dicha venta.

Fue la Comisión Principal de Ventas la que propuso la venta y el señor Delegado de Hacienda dio orden para que se efectuara la referida venta. Dicha comisión, el día 5 de noviembre de 1884 propone que don Benito Caldera verificase la tasación de la finca en unión con el regidor síndico del Ayuntamiento de Portezuelo. El expediente de la Dehesa Boyal, una vez examinado por la Comisión Principal de Investigación de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres, fue rechazado por ésta¹⁸⁵. Por ello, proponen una nueva tasación y recuento del arbolado a la vez que proponen al perito don Florentino Fernández Pinche para que realice la mencionada tasación. Todo ello se firma el 14 de enero de 1885 en una comunicación dirigida al Delegado de Hacienda de Cáceres.

El señor Delegado de Hacienda, en un escrito realizado el 11 de febrero de 1885, le comunica a la Comisión Principal de Ventas que no puede acceder a lo propuesto¹⁸⁶. El hecho que le impedía acceder a tal petición no lo conocemos pero

lo cierto es que el 14 de febrero la Dirección General de Propiedades del Estado suspendió la subasta de la Dehesa Boyal de Portezuelo, la cual estaba prevista que se realizara el 24 de febrero. El día 17 del mismo mes se recibe en el juzgado de Garrovillas un comunicado fechado el día anterior donde se informa de la suspensión de las subastas de las dehesas tanto de Portezuelo como del Pedroso, las cuales se realizarían respectivamente los días 27 y 17 de febrero. Como dicha comunicación llegó, como ya he dicho, el día 17 del mismo mes de febrero, la subasta de la dehesa del Pedroso no se pudo suspender pero la de Portezuelo sí.

Es de suponer que el Ayuntamiento de Portezuelo pidió la excepción de todos aquellos bienes de uso público a los que tenía derecho como acabamos de ver pues de no ser así no encontraríamos una explicación lo suficientemente válida que justificase la renuncia a unos bienes que beneficiarían a todo el pueblo. Y sabemos que por la Real Orden de 8 de junio de 1863 la Dehesa de Portezuelo estaba exceptuada del proceso desamortizador en concepto de Dehesa Boyal.

Probablemente, alguien estaba interesado en vender la Dehesa Boyal de Portezuelo, siendo el señor Delegado de Hacienda de la Provincia de Cáceres el cabecilla de la operación, intentando sacar la finca a un precio inferior a su valor, ya que la tasación que se hizo no parece que fuera muy verídica.

No volvemos a tener noticias de la venta hasta el miércoles 31 de octubre de 1888 cuando aparece en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cáceres, dentro del partido de Garrovillas: Propios de Portezuelo, cuyo remate tendría lugar el 18 de diciembre. La superficie anunciada en el boletín era de 629 hectáreas, 94 áreas y 20 centiáreas. Pero en el suplemento del referido boletín, publicado el 5 de noviembre, aparece una rectificación basada en el número de hectáreas de dicha finca: no eran 629 Has. sino 719 con 29 áreas y 91 centiáreas.

En un segundo suplemento aparecido el 14 de diciembre se hace otra rectificación debido a una reclamación presentada por don Lucio de Montepedago, representante de don Jorge Robinson, arrendatario del corcho de la Dehesa y donde pide que se rectifique el anuncio de subasta de dicha finca porque se expresa equivocadamente que la corcha del arbolado está arrendada en 4.650 pesetas y cuyo arrendamiento terminaba el 31 de agosto de 1891, en lugar de las 4.550 pesetas en que se estipuló el precio real y anual.

Esta nueva subasta de la Dehesa de Portezuelo (31 de octubre de 1888) pudiera estar motivada por la salida a la luz de una nueva ley: 8-5-1888: Ley por la que prescribe el derecho de los pueblos a los bienes cuya solicitud de excepción

no hubiera sido presentada: eran considerados como de propios y enajenados. Con esta ley queda claro que si el Ayuntamiento de Portezuelo no presentó la solicitud de excepción de bienes públicos éstos iban a ser enajenados por el estado. Pero resulta que posteriormente se volvió a dar otro plazo para que los Ayuntamientos pudiesen pedir la excepción de sus bienes, con lo que nos parecería ya imperdonable que los responsables del Ayuntamiento de la villa de Portezuelo no pidiesen la excepción de los dichos bienes.

Siguiendo con la subasta, como publicaba el Boletín Oficial, el 18 de diciembre tuvo lugar el “*remate del monte alto y bajo y derecho de apostar de la Dehesa Boyal de Portezuelo en Cáceres*”¹⁸⁷. Dicho remate tuvo lugar en Portezuelo y en Garrovillas el mismo día y a la misma hora. En Portezuelo se presentó a la subasta don Juan Antonio Sánchez Fernández “...*de treinta y ocho años, viudo, amanuense, natural y vecino de Coria...*”¹⁸⁸, quien habiendo dado una fianza perteneciente al 5% del tipo de la subasta (7696,70 pesetas) hizo postura de la referida finca por la cantidad de 156.001 pesetas sin que ninguna persona se presentara a mejorarla. Su intención era la de cederla posteriormente, ya veremos a quien. Ese mismo día se presentó en Garrovillas a dicho remate don Norberto Rivero García, vecino de esta villa¹⁸⁹ quien ofreció la cantidad de 153.932 pesetas “...*para ceder a don Cesáreo Gutiérrez Sánchez, vecino de Moraleja...*”¹⁹⁰. Como la cantidad ofrecida por este último era menor que la ofrecida por don Antonio Sánchez Fernández, será éste quien remata a su favor dicha finca.

El 20 de marzo de 1889, en Cáceres, ante el juez de primera instancia y el escribano, compareció don Juan Antonio Sánchez para verificar la cesión de la Dehesa a favor de don Laureano García Camisón quien hallándose presente la acepta. El 23 de marzo de ese mismo año, en el pleno celebrado en el Ayuntamiento de Portezuelo, siendo alcalde interino Raimundo Arias, se dio lectura de una comunicación del administrador de impuestos y propiedades, fechada el día 20, en la que se ordena a la alcaldía que una vez que el señor don Laureano García Camisón había verificado¹⁹¹. El Ayuntamiento, ante esta noticia, decidió considerar vacante la plaza de Guarda Municipal. Todo transcurría de esta forma que vemos pero es que aún hay más: el día 16 de abril de 1889, don Manuel S. Selgas, vecino de Cáceres, realiza un escrito de denuncia al Delegado de Hacienda aludiendo que “...*la Dehesa Boyal de Portezuelo concedida por Real Orden para el pastaje del ganado de labor de sus vecinos, ha sido destinada a otros usos, según probará el dicente.*”¹⁹².

Por tanto la Dehesa perdía el carácter de no poder ser enajenada y que en un principio tenía por Real Orden y lo que se quiere ahora es que dicha Dehesa entre a formar parte de las leyes desamortizadoras de acuerdo con las Reales Órdenes del 23 de abril de 1858, 20 de abril de 1872, 16 de mayo de 1877 y Orden del Poder Ejecutivo del 28 de febrero de 1869.

El 26 de abril de 1889 la Administración de Impuestos y Propiedades acuerda tramitar la denuncia presentada por Manuel S. Selgas y “...autorizarle para la instrucción de dicho expediente el cual formará usted con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción del 2 de enero de 1856 y Reglamento de Investigación de 2 de mayo de 1888.”¹⁹³.

El Ministerio de Hacienda le escribe una carta fechada el 13 de julio de 1889 a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado cuyo contenido no tiene desperdicio y que he optado por incluirlo íntegramente en este apartado puesto que en dicha carta se ven las causas por las cuales se quiere que la referida finca entre a formar parte de las leyes desamortizadoras: “*Visto el expediente de investigación instruido con objeto de acreditar la procedencia o improcedencia de la revocación de la Real Orden de 8 de junio de 1863 que conceptuó de la desamortización, en concepto de Dehesa Boyal, la del pueblo de Portezuelo, provincia de Cáceres; resultando justificado que durante los años 1878-1879 y 1879-1880 fue arrendado por el Ayuntamiento el aprovechamiento de la labor, roza y apartado de dicha dehesa; ingresando las cantidades por este concepto obtenidas en los fondos municipales; que en el plan respectivo de aprovechamiento forestales de 1886-1887 se consigna el número de trescientas cabezas de ganado cabrio para utilizar los pastos de la misma y que parte de ella viene siendo labrada y sembrada, siéndolo en su totalidad por los vecinos en el año económico de 1876-1877 según declaración del guarda municipal de la propia finca; deduciéndose además de los datos que en el expediente aparecen que fue arbitrada, y con este motivo la Comisión de Ventas instruyó en 1886 el oportuno expediente para que se declarase enajenable, que según parece ha sufrido extravío; resultando que oído el Ayuntamiento interesado manifiesta que realmente se hicieron los expresados arriendos, pero con el fin de mejorar y limpiar de malezas el arbolado y suelo de la finca y que no habiendo excedido éstos de los tres años consecutivos a que se refiere la Ley de 8 de mayo de 1888 no pueden éstos perjudicar a la concesión de Dehesa Boyal otorgada al municipio por la referida Real Orden de 1863, considerando que los arrendamientos de la labor, roza y apartado de la Dehesa Boyal de Portezuelo verificados por el Ayuntamiento así mismo como el consentir éste*

que parte de ella venga siendo sembrada desde fecha antigua y que se anuncie el aprovechamiento de sus pastos, por ganados que no son de labor demuestra no sólo que ha sido destinada de una manera constante a usos y aprovechamientos distintos y contrarios a la concesión otorgada; sino además que es innecesaria a los fines propios para que concedida...”¹⁹⁴.

El problema radica en si realmente el Ayuntamiento de Portezuelo cumplía las leyes por las cuales se regían las dehesas boyales o no. Intentaremos sintetizar el problema lo más claramente posible.

Por Real Orden de 8 de junio de 1863 se le otorga al municipio de Portezuelo la concesión de Dehesa Boyal cuyo motivo no era otro que el de exceptuarla de la desamortización que se estaba llevando a cabo.

El Ayuntamiento arrienda la finca durante los años 1878-1879 y 1879-1880 el aprovechamiento de labor, roza y apartado. Al parecer, en el Plan Forestal de 1886-1887 aparecen 300 cabezas de ganado caprino para comer o alimentarse de los pastos de dicha finca. Parte de la finca estaba siendo labrada y sembrada. En el año 1876-1877 lo fue en toda su totalidad.

Todo esto que contamos al parecer no podía hacerse debido a la concesión de Dehesa Boyal, cuyos fines eran comunales. Pero si nos remitimos a la ley de 30 de junio de 1878 observamos que el pueblo de Portezuelo no hizo nada que estuviera fuera de la ley: en ella se faculta a los Ayuntamientos para arrendar con carácter transitorio los pastos sobrantes de territorios comunales y dehesas boyales. Además el profesor Sánchez Marroyo afirma que en algunas circunstancias también se autorizó su laboreo para propiciar, en condiciones favorables, pedazos de tierras a los campesinos más modestos en épocas de crisis¹⁹⁵. La utilización de esta facultad se volvió en contra de los ayuntamientos, la Administración aprovechó “la trampa” para denunciar el mal uso que se estaba realizando con las dehesas boyales y proponer así su venta¹⁹⁶.

En Portezuelo, pueblo que sin ninguna duda cayó en la referida “trampa”, los arrendamientos provocaron que la Comisión de Ventas del Estado instruyera en 1886 un expediente para que se declarase enajenable, y que como dice el documento del cual nos estamos sirviendo, “se perdió”.

Por el contrario, el Ayuntamiento de Portezuelo alude que los arrendamientos no excedían de los tres años consecutivos a los que se refería otra ley, la de 8 de mayo de 1888, según su artículo número 2, pero dicha ley para la Administración no tenía aplicación ni razón de ser en este caso ya que se trataba de exceptuar la referida finca de la Desamortización con la concesión de Dehesa Boyal.

El 20 de julio de este mismo año de 1889 se da cuenta en el pleno municipal celebrado ese día de una Real Orden del Ministerio de Hacienda por la cual se anulaba la Orden que poseía el pueblo y que exceptuaba de la venta el suelo de la Dehesa Boyal por estar destinada al pasto del ganado de labor de los vecinos de Portezuelo. Toda una casualidad que unos meses después de que don Laureano tomase posesión del arbolado de la finca apareciese una Real Orden que anulaba a su vez la que exceptuaba de la venta la Dehesa Boyal de Portezuelo. Se le da un plazo de dos meses al Ayuntamiento de Portezuelo para recurrir tal resolución ante lo contencioso administrativo. La corporación municipal acordó por unanimidad no tomar ninguna decisión hasta ponerlo en boca de un letrado¹⁹⁷.

En el Boletín Oficial del 31 de octubre de 1888 se publica la subasta del arbolado de la Dehesa Boyal de Portezuelo.¹⁹⁸

En la Ribera de Fresneda podía abreviar el ganado del comprador “*simultáneamente con el boyal del referido pueblo de Portezuelo a quien pertenece el suelo y todos sus pastos, concedido para Dehesa Boyal por Real Orden de 8 de julio de 1863*”¹⁹⁹.

Las cortezas o corchas del arbolado, antes descrito, se hallan arrendadas por el Ayuntamiento de dicho pueblo en 4.650 pesetas anuales, cuyo arrendamiento termina en 31 de agosto de 1891, lo que respetará el comprador según está prevenido, adquiriendo el derecho de apereibir del arrendatario el valor o valores correspondientes a los años que el primero posea la finca hasta la terminación del arriendo”²⁰⁰.

Sea como fuere, el rey revocó la Real Orden del 8 de junio de 1863 que exceptuaba de la venta, en concepto de Dehesa Boyal, el terreno de la dehesa de Portezuelo; con lo que dicha finca podía salir a pública subasta. La mayoría de las dehesas boyales fueron exceptuadas de la Desamortización antes de 1868 pero en los años finales del siglo XIX y principios del XX los problemas económicos de Hacienda desembocaron en la enajenación de algunas dehesas boyales como la de Portezuelo, recortándose la superficie considerablemente en otras. Incluso el ministro Camacho, empeñado en saldar la Deuda del Estado “*...llegó a patrocinar en 1882 un discutido, y al final aparcado –por la oposición del Ministerio de Fomento- proyecto de enajenación masiva de montes del Estado y dehesas boyales*”²⁰¹.

En carta fechada el 24 de julio de 1889, el señor Delegado de Hacienda de Cáceres nombra a Benito Caldera perito representante del estado para medir y clasificar el suelo de la Dehesa Boyal de Portezuelo.

En otro documento fechado también el 24 de julio y dirigido al alcalde de Portezuelo, se le comunica a éste la venta del suelo de la dehesa por la Delegación de Hacienda y se le insta a que por mediación del regidor síndico de Portezuelo se disponga de “un práctico” para que verificase las operaciones que iban a tener lugar en la Dehesa Boyal.

El Ayuntamiento acordó el día 3 de agosto, siendo alcalde Raimundo Arias, nombrar peritos prácticos a don Martiniano González Osuna y al perito del estado Benito Caldera para la operación de deslindes, mediciones, divisiones y clasificaciones del suelo de la finca.

En certificación fechada en 9 de agosto y firmada por Raimundo Arias y por los dos peritos señalados anteriormente, se dice que la división en lotes en que estaba pensada realizar la partición de la dehesa no era posible por tener ésta únicamente un abrevadero en su límite norte²⁰². En dicha certificación podemos conocer mejor los límites, extensión y calidad del terreno que nos ocupa²⁰³.

Según los peritos, el terreno era de poca profundidad, donde predominaba el monte bajo: matas de encina y alcornoques, jaras, escobas, tomillos, lentiscas y tolviscas. Todo ello hacía que los pastos fueran escasos y malos. Se dice igualmente que estaba poblada de árboles, encinas y alcornoques “de propiedad particular”²⁰⁴.

La Ribera de Fresneda servía de abrevadero de agua permanente²⁰⁵. En dicha dehesa gravitaban varias servidumbres de tránsito: “Camino de Coria, el de Torrejoncillo, carril de Ceclavín, caminos del Acehuche y varias veredas que conducen a propiedades particulares”²⁰⁶. Los peritos tasan el suelo en 2.424 pesetas en renta y 54.420 pesetas en venta, quedando la capitalización de la dehesa en 54.540 pesetas, siendo las 54.420 pesetas la que sirva de referencia en la subasta. El Delegado de Hacienda propone el viernes 24 de septiembre de 1889 como fecha para subastar la finca. Dicha subasta sale publicada en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres, n° 1253, del miércoles 14 de agosto de 1889 y donde se dice que por disposición del señor Delegado de Hacienda y en virtud de las leyes del 1 de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, se sacan a pública subasta el suelo de la Dehesa Boyal del pueblo de Portezuelo. Nada se dice del arbolado pues ya se había “vendido”.

La subasta estaba fechada para el 24 de septiembre pero, o no hubo o no se presentó nadie a dicha subasta puesto que el 27 del mismo mes tuvo lugar la que a la postre fue definitiva²⁰⁷.

El 12 de octubre la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado le comunica oficialmente a don Laureano García Camisón el resultado de la subasta “...se ha servido adjudicar a Vuestra Excelencia en la cantidad de 55.001 pesetas el suelo de la Dehesa Boyal de Portezuelo rematada por Vuestra Excelencia en el partido de Garrovillas el día 27 de septiembre último”²⁰⁸.

El primer pago se debía de realizar en un plazo de 15 días. El 25 de octubre don Laureano, ante el juez de primera instancia de Garrovillas, solicita que el expediente de subasta sea entregado al notario don José Castellano para que por éste se le otorgue la correspondiente escritura de venta. Ese mismo día, el 25 de octubre, se le otorgó la escritura de venta judicial de la Dehesa Boyal de Portezuelo y firmada por José Castellano.

Una vez que la Dehesa Boyal fue vendida el Ayuntamiento de Portezuelo tenía que ser indemnizado, es decir, le pertenecía una cantidad de dinero por la referida venta. La situación no debía de ser nada fácil y los pagos parece ser que no llegaban a su tiempo. Ante esta situación, la corporación municipal aprobó el día 8 de marzo de 1891 una propuesta del alcalde Martín González Rodrigo para “sustituir” el capital que se debía percibir por la referida venta en “obligaciones” de la empresa de los ferrocarriles de Malpartida de Plasencia a Astorga²⁰⁹.

El 13 de junio de 1911 esta dehesa fue adquirida por doña Julia Sánchez Hernández en usufructo vitalicio por herencia de don Laureano²¹⁰.

Vemos por tanto como Portezuelo perdió su Dehesa Boyal por una serie de motivos difícil de probar hoy día aunque fácil de imaginar. Son muchas las preguntas que todavía se hacen los lugareños respecto de este asunto y muchas las lagunas que quedan todavía por descifrar. Era evidente que la Hacienda Pública estaba pasando por una época de crisis que ya arrastraba desde años atrás pero ello no era motivo suficiente para vender un terreno que años antes había sido exceptuado de la venta por su condición de Dehesa Boyal. Además en principio uno de los motivos y razones de ser del proceso desamortizador era la repartición de bienes tanto rústicos como urbanos, consiguiéndose precisamente el efecto contrario: unos cuantos propietarios eran dueños de la mayoría de los terrenos salidos a pública subasta. No hace falta decir que muchos de ellos adquirieron sus posesiones mediante favores políticos y amenazas, cuyo objetivo no era otro que el intentar que nadie se presentase a las subastas, de lo contrario se podía incrementar el precio de las mismas.

Lo único que podemos decir es que el verdadero culpable de estas “usurpaciones” no fue otro que el entramado político que dominaba España en un período

que duró prácticamente un siglo y cuya finalidad no dudo yo que fuera buena aunque desde mi punto de vista los resultados mostraron en algunas zonas todo lo contrario que en un principio se supuso.

Portezuelo no fue la única que vio como le desaparecía su dehesa, hubo otras muchas poblaciones que sufrieron el mismo efecto. Pero también tenemos el efecto contrario, hubo algunos ayuntamientos que intentaron deshacerse de sus dehesas debido a su poca liquidez, aprovechando un decreto de 14 de junio de 1905 que autorizaba a las corporaciones municipales a renunciar a sus solicitudes de excepción de Dehesas Boyales²¹¹.

La Dehesa Boyal de Portezuelo no fue la única que sufrió los procesos de la Desamortización en la villa de Portezuelo. Existen otras dos grandes extensiones de terreno dentro del término del municipio que sufrieron igualmente el proceso desamortizador: La Villa y la dehesa denominada Rehana. Por tanto tenemos que la mayor parte del término de Portezuelo estaba ocupado por estas tres grandes fincas, ocupando el 90 % de la superficie total, superficie que una vez que fueron enajenadas recayó en manos de dos individuos que dominaron la vida de la villa hasta la disgregación de las mismas en lotes ya entrado el siglo XX²¹².

En otro orden de cosas, la dehesa denominada Baldío fue adquirida nuevamente por don Laureano García-Camisión Domínguez en la última década del siglo, siendo la finca de mayor extensión de todas las de su propiedad. Esta dehesa fue enajenada en suertes por el estado en 1859. Ese mismo año encontramos un expediente de “Estado de Montes” firmado el 2 de mayo por el alcalde Vidal Osuna²¹³ y donde aparecen tanto la Villa o Baldío como la Dehesa Boyal. Pero dicha tasación al parecer no estaba bien hecha ya que no tenía el consentimiento del guarda mayor de la comarca y de donde deducimos que los responsables del Ayuntamiento de Portezuelo intentaron “salvar” de la expropiación estas 1.200 fanegas de tierra considerándolas pertenecientes a la propiedad privada²¹⁴, aumentando para ello el número total de fanegas pertenecientes a la extensión de la finca²¹⁵. Por tanto tenemos que en mayo de 1859 la finca ya se encontraba en venta. El remate del Baldío estaba estipulado para el día 7 de septiembre de dicho año y para ello se dividió la superficie en ocho suertes²¹⁶. En 1860 esta finca fue objeto de una serie de especulaciones por parte de otro político cacereño muy relacionado con las tierras de Portezuelo y denominado Antonio María Concha y Cano. Pero antes de que don Antonio María Concha²¹⁷ se hiciese con siete de las ocho suertes en que se dividió el Baldío, las dichas suertes ya habían sido adjudicadas en subastas a distintos propietarios que por no hacer frente a los pagos fueron despojadas de la titularidad de las mismas.

Así tenemos que la primera suerte se remató el 7 de septiembre de 1859 y se adjudicó el 22 de octubre a favor de don José Rodríguez, vecino de Madrid, por 55.100 reales. Éste no pagó y la suerte fue nuevamente subastada a su cargo y responsabilidad no encontrándose postor el 6 de junio de 1860 por lo que la Junta Superior de Ventas acuerda repetir la subasta el 6 de diciembre del mismo año por la cantidad de 42.700 reales²¹⁸.

Para el 30 de marzo de 1860 estaba previsto el remate de la segunda suerte del Baldío de Portezuelo, suerte que el 7 de septiembre del año anterior había sido rematada y adjudicada el 22 de octubre a favor de don José Laguna, vecino de Madrid, en 93.700 reales y que, como ya he señalado anteriormente, por falta de pago se le declaró en quiebra subastándose la dicha suerte a cargo y responsabilidad del mismo. La sexta suerte igualmente salía a pública subasta el 30 de marzo de 1860 por haberse rematado y adjudicado anteriormente a don Rafael Laguna, suponemos que hermano del anterior, por 95.050 reales y quien igualmente fue declarado en quiebra. Con la séptima suerte pasó lo mismo, adjudicada el 22 de octubre de 1859 a favor de don Francisco Montoya, vecino nuevamente de Madrid, por 125.000 reales y declarado posteriormente en quiebra. La tercera suerte fue adjudicada el 11 de febrero de 1860 por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales a don Jerónimo Heredia, vecino otra vez de Madrid, por 380.000 reales²¹⁹.

Pero éste nuevamente dio en quiebra y fue rematada la dicha suerte por don Pedro López, vecino de Madrid, por 120.645 reales, siendo responsable don Jerónimo Heredia de los otros 259.355²²⁰.

La octava suerte, igualmente se remató el siete de septiembre de 1859 y se adjudicó el 22 de octubre del mismo año, esta vez a favor de don José Rodríguez, vecino de Madrid, por 201.000 reales. Una vez declarado en quiebra se anuncia el remate de la mencionada suerte para el 18 de junio de 1860, trasladándose posteriormente la fecha al 4 de julio y por un precio de 144.562 reales²²¹. Y es ahora cuando entra en acción don Antonio María Concha, rematando esta octava suerte por 145.000 reales, haciéndose responsable don José Rodríguez de los 56.000 que faltaban²²².

El nombre de Antonio María Concha aparece en la mayor parte de los remates de las suertes en que se dividió “El Baldío”, también denominado “Villa”²²³. El nombre de este señor aparece en otros muchos cargaremes, como por ejemplo en el del quinto plazo del pago de 60.000 reales pertenecientes al remate de los terrenos denominados Mesa Gorda y Derrengados²²⁴, terrenos igualmente

pertenecientes a los propios dePortezuelo. Finalmente se hizo con ella el madrileño Luis Masa²²⁵. Una vez fallecido éste pasó a manos de Julia Tassara y Masa que a su vez se la dejó a su marido Eduardo Bermúdez Reina a quien finalmente se la compró don Laureano²²⁶.

La mencionada finca se la quedó en herencia don Laureano a doña Julia Sánchez Hernández en usufructo vitalicio según una escritura de partición realizada ante el notario don Manuel María Muro Galán, en Coria el 13 de junio de 1911.²²⁷ Doña Julia heredó además de estas fincas otro terreno poblado de encinas y alcornoques de doce fanegas en la ribera de Fresnedosa conocido con el nombre de “Cercado de los Pachecos”; otro terreno de seis fanegas situado en la mencionada ribera y una huerta de seis fanegas en el mismo lugar²²⁸.

La Rehana era una finca perteneciente a la encomienda de Portezuelo y, por tanto, a la Orden de Alcántara. Bajo el Antiguo Régimen la mayor parte del territorio perteneciente a esta Orden fue vendida por el estado en la primera parte del siglo XIX ²²⁹. Portezuelo fue una de las encomiendas consideradas como de “entidad”, sin duda debido a la extensión de esta dehesa que propiciaba una de las mayores rentas de la Orden y que además era la de mayor extensión de una amplia zona donde Coria ocuparía el centro geográfico.

Nuevamente nos basamos en los estudios realizados por el profesor Sánchez Marroyo²³⁰ para conocer la familia que se hizo con su poder tras la Desamortización. A finales del siglo XIX Rehana pertenecía a doña Concepción Argüelles, mujer de don Domingo Bernardino de Faya, que era el que aparecía en los registros tributarios. La finca fue vendida por el Estado en los primeros momentos del mandato de Mendizábal. En 1837 la compró doña Concepción²³¹, alcanzando su remate una cifra verdaderamente alta tal y como sucedía por aquellos entonces (7.579.800 reales). Un año antes, por Real Orden, encontramos que don Agustín Argüelles, familiar de la susodicha, fue nombrado Vicepresidente del Estamento de Procuradores del Reino²³². Doña Concepción fue su propietaria hasta que la dejó en herencia a la familia Camiña, no tenía descendencia directa y se la dejó en herencia a Lucas Camiña de Madrid. De este propietario pasó a sus parientes de Badajoz. En 1901 el titular de la dehesa era Agustín Camiña quien gracias a esta finca ocupaba un lugar destacado en lo que respecta a los propietarios con mayor extensión de terreno dentro de la oligarquía agraria provincial cacereña, concretamente hacía el número 41. En 1915 se realiza otra partición en Badajoz, fragmentándose la finca en numerosos lotes que pasaron a los herederos de Micaela Camiña. Tras sucesivas herencias hoy día parte de la finca sigue en manos de descendientes de esta familia.

La dehesa de Rehana tenía un gravamen a favor del municipio de Portezuelo. En 1892 la corporación municipal acordó, el 19 de noviembre, y siendo presidente de la misma don Agustín García, ingresar la cantidad de dinero que le correspondiese por el dicho gravamen²³³. Pero el 3 de diciembre de dicho año se dice, en pleno municipal, que los datos adquiridos en la Administración de Contribuciones y Rentas de la Provincia de Cáceres por don Cándido Osuna y don Jesús Díaz son: que hay ingresados en Hacienda por D^a María Concepción Argüelles la suma de 8.437 pts. 50% como importe del gravamen que redimió de pastos sobre la dehesa Rehana y de cuya suma pertenece el 80%, importante 6.750 pts., dos terceras partes a los propios de este pueblo y la tercera parte restante a la villa del Arco sin que por las oficinas de Hacienda se haya practicado la oportuna liquidación para la emisión en día de las inscripciones correspondientes.²³⁴

El 3 de marzo de 1919 se constituyó el Sindicato Agrícola “San José”, y que previamente en el año 1918 se denominó Sindicato Mixto Obreros y Labradores “San José”. El 1 de abril de 1919 solicitaron al Ministerio de Fomento acogerse a los beneficios de la ley de sindicatos del 28 de enero de 1906 para ser inscritos como tal sindicato. El 22 de octubre de 1919 el Ministro de Hacienda “...*declara que debe ser considerado como verdadero sindicato...*”²³⁵.

Este sindicato poseía un seguro mutuo del ganado que comprendía la muerte de ganado caballar, mular, asnal y vacuno, por el que se pagaba el 4% del precio de tasación de los animales asegurados. Este seguro cubría el 80% del valor del animal muerto. En caso de epidemia el seguro era nulo. Todos los años se pasaba revista a todos los animales asegurados en la primera quincena de junio. Estaba compuesto por 96 socios y 8 honoríficos. Entre ellos se encontraban el sacerdote, don Miguel Pedraza Higuero y el médico, don José Martín Pérez. Su presidente fue don Rogelio Rodríguez Muñoz; secretario, don Félix Díaz Rodríguez; tesorero, Anselmo Gómez Piedrahita; vicesecretario, Casto González Peñarando; vicepresidente, Cancio Pérez Fernández; vocal, Domingo Macías González; tesorero suplementario Juan Pizarro Gutiérrez; vocal, Aniceto Elvira Pérez; y contador José Martín Pérez.

En 1928 tenía que estar ya desaparecido dicho sindicato pues en una nota fechada el 9 de julio de 1938, escrita por el alcalde Cándido Gómez y dirigida al Gobernador Civil, se dice que el Sindicato Agrícola San José hacía más de 10 años que había sido disuelto.

Respecto a la situación política vivida antes de la Guerra Civil nos hemos encontrado con la existencia de dos partidos políticos: “Unión Patriótica” y “Unión y

Constancia de Obreros del Campo y Oficios Varios”. En cuanto a “Unión Patriótica”, se constituye el 29 de mayo de 1924 para “...constituir un bloque de defensa nacional y evitar que las esferas gubernamentales sean de nuevo asaltadas por los vividores de la vieja política”²³⁶. El comité local quedó formado de la siguiente manera: don Juan Ramos Rodríguez como presidente; don Santiago Felipe Corsino y Corsino, don Román Ramos Arias, don Ciriaco Carballo Pérez, don José Martín Pérez y don Benedicto Blasco Suárez como vocales. El alcalde en aquellos momentos, don Julio Arias, dio el visto bueno al acta de constitución el día 30 de dicho mes. El partido estaba compuesto, en sus inicios, por 22 individuos.

La situación económica de dicho partido no era buena, algo natural en aquella época, por lo que su presidente no pudo acudir el 7 de septiembre a un mitin propagandístico celebrado en Guadalupe “...por falta de tiempo y de medios locomóviles...”²³⁷. Por idénticas razones tampoco se presentó a otro acto celebrado en Trujillo el 29 de noviembre. El día 25 de octubre se habían inscrito al partido 8 personas más.

Además de este partido, se formó un comité de homenaje “al Excelentísimo Señor don Miguel Primo de Rivera”, constituido por el alcalde, don Julio Arias; el médico, don José Martín Pérez, y por el párroco, don Agustín Gómez Antequera. Su formación tuvo que ser poco antes del 6 de octubre de 1924, fecha en la que se comunica dicha formación al Delegado Gubernativo. En el año 1935 ya no aparece, al menos como asociación.

Respecto a la segunda formación política, “Unión y Constancia de Obreros del Campo y Oficios Varios”, su libro de actas de sesiones comenzaba con un acta fechada el 24 de septiembre de 1931 y terminaba con otra acta, ésta última fechada el 23 de mayo de 1936. Pero en un documento municipal se señala la fecha del 6 de agosto de 1918 – 1 de septiembre de 1918 como fecha de su constitución.

Nada sabemos de dicho partido hasta 1936. En marzo de ese año su presidente, don Domingo Arévalo Molano, le envía una instancia al alcalde, don Manuel Peñaranda, para que éste a su vez se la enviase al Gobernador Civil, pidiendo una serie de requisitos y que nosotros hemos creído conveniente incluir en este estudio:

- “Entrega inmediata de tierras y créditos a las comunidades de campesinos.
- Rescate de bienes comunales.
- Devolución de sus fincas a los arrendatarios desahuciados.
- Trabajo para todos los parados y cumplimiento estricto de las bases.
- Turno riguroso.

- Ni un preso social en la cárcel.
- Ni un represaliado en la calle.
- Justicia contra los verdugos y ladrones del pueblo, mandos republicanos, ayuntamientos izquierdistas.
- Destitución de los empleados públicos enemigos de los trabajadores.
- Desarme de los derechos.
- Milicias populares²³⁸.

El 27 de septiembre de 1936 dicha asociación o partido desaparece debido a que se declara fuera de la ley la referida asociación “...*por estar comprendida en el artículo 1 del mencionado decreto (decreto nº 8 de la Junta de Defensa Nacional de España) por lo que se procederá a la incautación (por la alcaldía) de bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos de dicha asociación*”²³⁹. En esos momentos el alcalde era don Juan Cancio Pérez Fernández.

El referido partido poseía un libro de socios, el cual tampoco viene al caso transcribirlo íntegramente, pero señalaremos que comenzaba con don Juan Elvira y terminaba con don Orencio Hernández.

En los años previos a la Guerra Civil Española, había en Portezuelo, según un documento municipal fechado el 27 de julio de 1935, una serie de sociedades entre las que se encontraba la “Mutualidad Escolar la Prevención”, constituida el 24 de julio de 1915 y que al parecer no llegó a funcionar por no haber afiliado a ningún niño.

Otra sociedad que no se llegó a constituir pero que sí se presentaron los documentos para ello, concretamente el 10 de octubre de 1933, fue la llamada “Derecho Local Agrario”.

Encontramos otra mutualidad, denominada “Mutualidad San Sebastián”, constituida el 22 de mayo de 1921 y cuyos objetivos eran la realización de actos infantiles. En julio de 1938 estaba compuesta por 22 asociados, teniendo como presidente a Juan Pizarro Gutiérrez; secretario, Juan Ramos Rodríguez; y tesorero a Guillermo Peñarando Martínez. En el año 39 el número de asociados pasa de 22 a 16, siendo presidente el mismo, pasando Guillermo Peñarando a vicepresidente. Ahora el secretario era Gregorio Gallego Cepeda; el tesorero Mariano Arias Macías; el contador Emeterio Pérez González y vocal Domingo Corsino Hernández. No tenemos constancia de su desaparición.

En la segunda mitad del siglo XX comienza a experimentarse un cambio profundo en todo el pueblo debido a las nuevas necesidades que iban surgiendo y sobre todo a los nuevos avances que poco a poco se iban introduciendo en nuestro

país. Nosotros hemos recogido algunos de esos avances y nuevas necesidades que a pesar de estar cercanos en el tiempo sin duda abrieron una nueva etapa en la población. Uno de esos cambios será la apertura y legalización de los establecimientos públicos, tan populares en el municipio como la taberna de la carretera²⁴⁰.

Portezuelo siempre ha sido un lugar con una gran abundancia y calidad de agua, y cuyo abastecimiento viene de muy atrás gracias a unos manantíos, “Valdecoco” y “Castañito”, que nutrieron y nutren la población de todo el agua necesaria y que dicho sea de paso cada día es mayor la cantidad gastada por la citada población. A mediados del siglo XIX ya existía una cañería abierta cuya función era la de conducir el agua desde su lugar de nacimiento hasta las calles de Portezuelo: *“...se surte la villa de aguas potables en 3 fuentes muy inmediatas y varias otras más lejos, advirtiéndose que a distancia de ½ legua hay un manantial que se conduce a la población por una cañería abierta, tan abundante que con ella muelen los molinos, se riegan muchos huertos de hortalizas y frutales y se rellenan, cuando se cree oportuno 3 charcas para beber el ganado: esta agua corren por dentro de la población para verificar los riegos de huertas que hay en ella”*²⁴¹.

Con el tiempo el agua y la limpieza se convierten en una prioridad de primer orden y a finales de 1968 se comienzan a realizar las obras de mejora y acondicionamiento para abastecer de agua a la población de Portezuelo, pero hasta el 16 de enero de 1969 no tenemos ninguna noticia al respecto. Es, en esta fecha, cuando se da orden, siendo alcalde Germán Ramos, para que se reanuden las obras de abastecimiento del agua. Las obras por esta época tenían lugar solamente en el tramo de la finca “Villa de Casas Viejas”, lugar donde se encontraba y se encuentran los manantíos conocidos con el nombre de Valdecoco y Castañito, y que hacen referencia al lugar exacto de su ubicación. Por tanto las obras se encontraban prácticamente en su inicio. Las obras consistían en profundizar unos centímetros sobre la zanja que anteriormente se había abierto para la colocación de los tubos, y una vez que éstos estuvieron colocados, rellenar dicha zanja con tierra y apisonarla, de tal modo que siguiera quedando una pequeña zanja o acequia para que el agua sobrante no captada por la tubería siguiese su curso natural y no se perdiese.

Los problemas no tardaron en aparecer y no derivados precisamente de las obras propiamente dichas. El 8 de enero del mismo año se denuncia que don Hermenegildo Simón Martín, propietario de la finca “Villa de Casas Viejas”, había iniciado una zanja paralela a la municipal o pública y a una distancia “...de 1 a 2

metros aproximadamente y más profunda, unos 50 o 60 cm. que la tubería que se va colocando en la municipal²⁴². Pero a pesar de estas palabras se sospecha que la finalidad era la de acaparar y entubar por cuenta propia el agua sobrante del manantial y quedar así al pueblo sin agua para lavaderos, abrevaderos, riegos de huertas etc.

Al parecer, don Hermenegildo Simón infringía el artículo 23 y 24 de la ley de aguas de 1879 que se encontraba vigente todavía en aquella época, además de quedar bien patente al venderse dicha finca, según el documento consultado, que el agua quedaba al margen de la enajenación. Las obras continuaban y el 17 de noviembre de 1969, siendo ya alcaldesa María Eugenia Díaz, la corporación municipal aprobó el proyecto de entubado de agua desde Valdecoco hasta el lugar denominado “Chorrillo”. El proyecto fue realizado por don Luis Canaleja Mateos. En el pleno celebrado el 1 de abril de 1970 se da cuenta de la demanda que interpuso don Hermenegildo Simón sobre la propiedad de las aguas de Valdecoco. En ese mismo pleno se ordena que se repare la tubería, puesto que se había deteriorado en febrero, y que se hiciesen dos o tres arquetas para depositar los sedimentos que arrastrara la cañería. Además se manda que se profundice unos centímetros más antes de volver a colocar la tubería, realizar 300 o 400 metros más de recorrido, hacer arquetas por bajo del molino y entubar el tramo que va desde Valdecoco hasta “Las Siete Partes”.

El 25 de junio de dicho año el mencionado don Hermenegildo Simón realizó un escrito de reclamación previa para el pleito y del cual podemos saber su contenido por los acuerdos que adoptó la corporación municipal de Portezuelo anta dicho escrito el 17 de septiembre de 1970. Así podemos deducir que el denunciante acusaba al Ayuntamiento de Portezuelo de llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua por cuenta propia cuando realmente estaban siendo realizadas por el contratista don Roberto Ferreiro Tizón, al cual le fue adjudicada en subasta celebrada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y dirigidas por don Luis Canalejo Mateos.

También se quejaba don Hermenegildo de la construcción de drenajes que no sólo le privaban del agua del manantial, sino también del arroyo. Ante tal acusación el Ayuntamiento responde que desconoce dicha medida. Igualmente acusa al Ayuntamiento de haber puesto alambradas sobre los manantiales de Valdecoco y Castañito. El Ayuntamiento responde que las obras estaban siendo realizadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que por tanto la demanda debía de ir contra dicha comisión.

El 30 de diciembre de 1970, siendo alcaldesa María Eugenia Díaz, la corporación municipal acordó que se organizase la campaña denominada “pro-tubo” para seguir entubando las aguas de Valdecoco. Dicha campaña consistía en la recaudación de fondos para el entubado de la regadera de Valdecoco, además de la prestación personal para dichas obras.

El proceso judicial seguía su curso y en marzo de 1971, en comisión municipal, se tiene la noticia de que el Juzgado de Primera Instancia de Cáceres emite una sentencia favorable al Ayuntamiento de Portezuelo, la cual fue apelada por don Hermenegildo Simón. Para hacer frente a dicha apelación el pueblo de Portezuelo, sus vecinos, comenzaron a recaudar fondos. El 11 de abril se acuerda que se inicien los trabajos para la colocación de tubos en la regadera y que se hicieran aproximadamente unos 800 metros. Pero el 18 de junio ya estaban colocados 1.100 tubos en la cañería. Dos días antes, el 16, el Ayuntamiento se hace cargo de las obras y nombra representantes de la misma a Félix Gómez Ramos y Julián Carballo León. El 14 de agosto quedaban todavía por entubar unos 3.000 metros.

El 17 de febrero de 1978, puesto que se quería mejorar el abastecimiento de agua, se contrata a don Esteban Monroy, contratista, pero dicho contrato se rescinde debido a las deficiencias que presentaba la obra, entre ellas la limpieza y adaptación del manantial de Valdecoco y la reposición de la tubería del Castañito.

El 15 de mayo de 1979 se dio cuenta de la última obra ejecutada por el propio Ayuntamiento, debido a la rescisión del contrato anterior. Con el tiempo la canalización del agua se fue mejorando y los problemas derivados de dicha canalización desaparecieron.

En el año 1971 las calles de Portezuelo estaban pavimentadas exceptuando la calle Cerro y la de la Iglesia. Por ello, se acuerda pedir 400.000 pesetas al Ministerio de la Gobernación para realizar dichas obras a la vez que el abastecimiento de agua y alcantarillado de las referidas calles puesto que eran las únicas que quedaban sin estos servicios dentro del casco urbano de Portezuelo. En abril de 1972 todavía no se habían comenzado a realizar estas obras, al menos en la calle Cerro. Las obras fueron aprobadas en julio y salieron a pública subasta. En marzo del 73 se acuerda anunciar una segunda subasta “...por haber resultado negativa en cuanto a las obras de pavimentación y otras de varias calles de este pueblo...”²⁴³. Entre esas calles se encontraban las mencionadas Cerro e Iglesia además de otras que no debían de estar dentro de ese casco urbano. La segunda subasta para la adjudicación de las obras quedó igualmente desierta, por lo que se propone que sea el mismo Ayuntamiento el que las realice directamente.

El 28 de septiembre de 1973 todas las calles de Portezuelo estaban pavimentadas excepto el barrio de la “Barrera”, que se encontraba en esos momentos sin servicio de agua y alcantarillado. Las denominadas “Casas Baratas” estaban en la misma situación.

En junio de 1979 se aprueba una certificación suscrita por don Luis Canalejo Mateos, por importe de 800.000 pesetas, debido a las obras de urbanización de la Barrera y Casas Baratas. A finales del año 1979 se sigue solicitando dinero para la urbanización de estas zonas que estamos comentando, con lo que las obras no estarían finalizadas del todo, pero sí a punto de acabar.

Poco a poco el pueblo se fue adaptando a las necesidades prioritarias y el 16 de abril de 1973 se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España “...*para la colocación de cuatro postes telefónicos en terrenos de dominio público...*”²⁴⁴. Gracias a esos postes, se contaba en el pueblo con una centralita telefónica, la cual cumplió su función hasta el año 1978. El 20 de diciembre del referido año se da noticia en pleno municipal de un escrito de la telefónica anulando o rescindiendo el contrato que se tenía con la central telefónica “...*por haber pasado a automático y no existir ya esa central*”²⁴⁵. Todo ello se debió a la instalación de un teléfono público que según el pleno del 17 de mayo de 1978, solicitó don Manuel González Osuna y cuya instalación sería en su domicilio. La corporación municipal entendió que aquello haría “...*desaparecer la central telefónica y acordó por unanimidad informar favorablemente dicha instalación...*”²⁴⁶. En 1980, el 22 de octubre, se acuerda conceder autorización a la Delegación Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España para la construcción en la plaza del pueblo de una cabina telefónica.

En 1973 el Ayuntamiento solicitó al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario la construcción de un parque que no era la primera vez que se tenía en mente. Tal solicitud dio sus frutos y en el año 1978 ya estaban iniciadas las obras. En un primer momento las obras se realizaron al lado de la laguna para posteriormente pasar a las inmediaciones de las Casas Baratas. En 1982 se acuerda montar un parque en el huerto de las escuelas.

Muy pocos puntos de luz debió de tener la población antes de 1978 ya que el 17 de febrero se acuerda contratar la colocación de diez puntos de luz como experimento²⁴⁷ y cuyo presupuesto fue realizado por don Alfredo Vicente Crespo, de Villanueva de la Sierra, por un precio de 3.500 pesetas cada punto “...*considerando el mal estado de varios puntos del alumbrado público...*”²⁴⁸. En septiembre de 1979 se vuelve a intentar modificar el alumbrado debido a su mal estado y se

acuerda entre otras casa solicitar al IRYDA una subvención de 500.000 ptas. como ayuda al gasto total del presupuesto. El IRYDA aprobó dicha obra y en diciembre de 1979 se acordó la instalación de un nuevo servicio de alumbrado público “...con lámparas de mercurio de 80 w., tendido independiente y con contador para este alumbrado... no pasando en esta primera fase de 35 puntos de luz”²⁴⁹. En marzo de 1980 se acordó entre otras cosas la instalación eléctrica de la piscina y edificios anejos tales como el bar, las duchas, los vestuarios etc. El proyecto fue encargado a don Serafín Portillo Blanco, de Hervás; realizando la obra por contrata directa con el instalador técnico don Alfredo Vicente Crespo, por la cantidad de 124. 315 pesetas. La mejora del alumbrado suponía un coste de unas 600.000 ptas. y se acordó retirar el proyecto en el Colegio Oficial. El 17 de septiembre de 1980 se acordó adjudicar la obra a don Alfredo Vicente Crespo, adaptándose al proyecto y debiendo de instalar 40 puntos nuevos a razón de 20.700 ptas. por punto.

Los elementos que se han utilizado para blasonar a la Villa de Portezuelo: la pertenencia a la Orden Militar de Alcántara, que se representa por su cruz; y el castillo árabe, que va unido a la arraigada leyenda de la bella mora Marmionda, y sus amores desgraciados con un capitán cristiano prisionero del alcaide de la fortaleza y padre de Marmionda, que llevó a ambos amantes a la muerte. El escudo del municipio fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de julio de 1987 y por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 27 de noviembre de 1987 (DOE, número 97, de 7 de diciembre de 1987)²⁵⁰: Escudo partido, primero, de plata, cruz de la Orden de Alcántara. Segundo, de sinople, un castillo de oro, aclarado de gules, surmontado de un creciente fornado, de plata. Al timbre, corona real de España²⁵¹.

En la villa de Portezuelo nacieron personajes ilustres, tales como fray Ángel de Antonio, que fue custodio de la provincia de San Gabriel. Marchó a Perú en el siglo XVI. Murió mártir²⁵². También conviene citar a Cándido Osuna, pintor, escultor y político, que vivió en la primera mitad del siglo XIX. Estudió leyes en Salamanca, escribió varios libros: *Padilla entre cadenas*, *La Libertad*, *El Arte Dramático Español en el siglo XIX*, *Proyecto de navegación del Tajo*, en el que insertó la historia de los trabajos comprendidos por Antonelli en tiempo de Felipe II sobre la navegación del Tajo. Asimismo, escribió una memoria sobre los medios de fomentar la agricultura, artes y ciencias en la provincia de Cáceres. Como artista realizó varias esculturas, entre ellas las de Voltaire, Carlos III, Marat, Robespierre o Rousseau. Fue diputado provincial en representación de Garrovillas y representó a Coria en las Cortes de 1843 a 1856²⁵³.

Uno de los personajes más destacados fue fray Pedro Arias, religioso franciscano, nació en Portezuelo en 1776, estudió Teología en Plasencia y profesó en el convento franciscano de Badajoz. Se retiró a su pueblo natal donde falleció²⁵⁴. También, Francisco de Casasola, soldado en Flandes, donde ganó un hábito de Santiago y Valentín de Córdoba y González, cantante y músico, que aprendió canto en el Conservatorio de Madrid, obteniendo plaza de tiple en la Real Capilla en 1854²⁵⁵.

Uno de los personajes más ejemplares de Portezuelo es Antonio Arias Vegas, teólogo y poeta, que nació en la villa el 21 de enero de 1837, hijo de Ramón Leto Arias y de Eulogia Vegas Serrano. En 1849 comenzó los estudios de latinidad en Coria bajo la dirección del padre Juan Crisóstomo Hortigón. Se matriculó en el Seminario de Coria, estudió Teología Dogmática, pasando después al Seminario placentino a continuar sus estudios de Moral para ampliarlos nuevamente en Coria, recibiendo las órdenes del presbiteriado en dicha ciudad en 1861. Fue nombrado párroco del Arco en 1865 donde ejerció el ministerio sacerdotal hasta el año 1883, pasando a la parroquia de Portezuelo²⁵⁶. Escribió algunas obras en verso, destacando el poema titulado *Dos días en Plasencia*, dividido en tres cantos²⁵⁷.



Vista panorámica de Portezuelo



Cueva del cancho de la Gulera



El cancho de la cueva de La Gulera







Tumba excavada en la roca



Tumba en las cernacías del municipio



Restos del poblado de Macailla



Panorámica del castillo



Castillo de Portezuelo



Escudo de Portezuelo.png



La dehesa de Rehana



Casa de la Encomienda



Crucero e iglesia parroquial

III.- EL PATRIMONIO ARTÍSTICO

1.- EL CASTILLO

Es una de las mayores fortalezas de nuestra región, construido sobre un promontorio rocoso. Defendía un desfiladero abrupto, abierto entre dos montañas, por el que pasaba la vía Dalmacia, de gran importancia estratégica, porque era camino de reserva para unir los pasos meridionales de la Transierra con las tierras de Ciudad Rodrigo y Salamanca²⁵⁸.

El castillo, ubicado en una posición dominante y estratégicamente para aquellos tiempos de un valor incalculable, es de triple reducto, y está flanqueado al exterior por torres redondas, es la seña de identidad del municipio, conocido popularmente como *castillo de Marmionda*, nombre que se debe a una princesa mora, hija del señor del castillo y entorno a la que gira una leyenda según la cual la fortaleza tenía un alcaide famoso en toda la zona, más que por sus éxitos guerreros, por su bella, hija, la hermosa Marmionda, enamorada de un capitán cristiano que guerreaba contra las tropas de su padre. Correspondida en su amor por el capitán cristiano, los enamorados elucubran la manera de pasar la vida juntos, hasta que un mal día, durante una batalla, Marmionda cree ver, desde sus habitaciones, como su amado cae muerto a los pies del cerro, y no pudiendo soportar el dolor, se arroja por los ventanales de su aposento, con tal fuerza que su cuerpo, rodando, va a caer junto a la roca donde yace su amado. Pero el caballero no está muerto, solo inconsciente, así que cuando recobra el sentido se encuentra a sus pies el cadáver de la bella Marmionda. Al darse cuenta de la crueldad del destino, el capitán se atraviesa con su propia espada y muere junto a su amada, mezclándose la sangre de ambos en un arroyo carmesí.

El castillo está situado sobre un cerro que dominaba el desfiladero por donde pasaba la antigua calzada romana de la Dalmacia, ramal de la vía de la Plata. Vía que une la Sierra de Gata con la Vía de la Plata. Esta calzada “(...) *era la senda utilizada por los reyes de León en sus incursiones para reconquistar las plazas de Medina Cauria, Al-Kántara y Al-Cáceres, y más tarde para enlazar las tierras leonesas con la importante fortaleza reedificada por los templarios junto a la*

*vieja Túrmulus, cuyas ruinas evocadoras se alzan sobre un cerrillo en la ribera derecha del Pater Tagus, junto al puente de Alconétar, en uno de los escasos sitios favorables para cruzar el escabroso y difícil río en la provincia de Cáceres*²⁵⁹.

Los orígenes del castillo hemos de buscarlos en la ocupación musulmana de la Península Ibérica, muy reformado por la Orden de Alcántara. El cerro del castillo se inicia en el llamado Puerto Negro, por donde pasa el arroyo del Castillo y la carretera a Ciudad Rodrigo. Es un tajo alto, estrecho y formado por cuarcitas verticales. Por la parte septentrional tiene un suelo de cantos sueltos, depósito de derrubios donde se han encontrado piezas con restos fosilíferos de cruzianas, concretamente huellas de reptación de trilobites en los fondos marinos del Paleozoico. Por la parte meridional las cuarcitas próximas al castillo tienen rumbo norte 74° oeste y buzamiento sur 70°. Estas cuarcitas se prolongan hacia el este en estratos normales, presentando de pronto un punto donde aparecen cortadas transversalmente según sistema de fisuras finas, numerosas y paralelas.

El castillo se encuentra actualmente en muy mal estado de conservación, fruto de los numerosos asaltos que ha sufrido a lo largo de su historia, desde que fue construido por los musulmanes, descartado definitivamente por Alfonso IX de León en el año 1213 y los muchos avatares que ha sufrido hasta nuestros días.

Las primeras referencias documentales que hemos encontrado corresponden al año 877, no hay referencia alguna anterior, en el cual ya se cita dicho castillo²⁶⁰, por lo tanto consideramos que fue construido en esa época, respondiendo a una estructura cuadrangular. La fortaleza sirvió durante gran parte de la Alta Edad Media como defensa contra la expansión cristiana y como una de las principales defensas de la ciudad de Coria, aunque tras la definitiva conquista cristiana siguió teniendo una función similar. Según avanzaba o retrocedía la reconquista fue ocupada tanto por cristianos como por árabes. Portezuelo pasó a manos cristianas por primera vez cuando en el año 914 Ordoño II se introdujo en tierras de moros arrasando todo lo que encontraba a su paso por la vía de Dalmacia²⁶¹. En el año 997, Almanzor cruzó el puente de Alconétar, tomó Coria y llegó hasta Santiago de Compostela. En esta gesta debió conquistar Portezuelo²⁶².

El castillo fue reconquistado en 1167 por el rey Fernando II de León, pasando a manos de la Orden del Temple²⁶³. Volvió a ser recuperado por los árabes en el año 1196, tras la victoria de Alarcos sobre Alfonso VIII, con el emir almohade Abu Jacob²⁶⁴, y rescatado definitivamente por las tropas cristianas del rey Alfonso IX de León en el año 1212²⁶⁵ y cedido a la Orden de Alcántara en detrimento de la Orden del Temple, teniendo como consecuencia una continua disputa entre las dos

órdenes militares, ya que los Templarios fueron sus antiguos propietarios, hasta la desaparición de esta orden en 1310²⁶⁶. Durante estos años y conforme la frontera con los musulmanes se alejaba, mantuvo su función defensiva pero, esta vez, contra las posibles incursiones del Reino de Portugal. Fueron varios los asaltos y asedios que sufrió este castillo y por tales motivos la Orden de Alcántara comenzó su reconstrucción a partir del siglo XIV, ya que la orden alcantarina constituyó aquí una encomienda, con sede en este castillo, añadiendo paulatinamente construcciones de tipo doméstico, residencial y administrativo²⁶⁷. Un dato interesante es la celebración en este castillo del capítulo de la Orden de Alcántara que celebró el último maestre de la misma don Juan de Zúñiga a finales del siglo XV²⁶⁸.

Los comendadores del castillo en los siglos XIV y XV fueron: Fray Gonzalo Roco, Esteban Martínez, Bernardo Alonso Pantoja, Diego Rodríguez, Martín González, Diego Fernández. En el siglo XV: fray Alvar Gómez, Juan de Soto, Gutiérrez de Sotomayor (maestre de la Orden), Andrés López del Castillo, Fernando Carrillo, fray Gutierre de Solís, conde de Coria; Gómez Suárez de Moscoso²⁶⁹.

Durante el siglo XVI el estado del castillo llegó a rozar la ruina. El 2 de abril de 1548 se le encargó a Pedro de Ybarra que realizase las obras, siendo rematadas por Alonso Hidalgo. Todas estas obras se llevaron a cabo siendo comendador de Portezuelo don Fadrique Enríquez y donde aparecen de una manera tanto directa como indirecta otros maestros de obras, de canterías o de albañilerías. Dichas reformas se hicieron para adaptar la fortaleza a los nuevos métodos defensivos y a las armas de fuego. Gracias a las encomiendas durante la baja Edad Media y hasta su abandono en la segunda mitad del siglo XVII, disfrutó de gran riqueza. En el siglo XVI, además de don Fadrique Enríquez de Guzmán, fueron comendadores: Domingo Fernández de Velasco, conde de Haro. durante el siglo XVII, el marqués del Freno y don Luis de Velasco; y en el siglo XVIII, el marqués de Salas, duque de Montealegre. no habiendo referencias de ningún otro más. el castillo estuvo habitado hasta el siglo XVII, según reza en un documento del archivo parroquial, fechado en el año 1617²⁷⁰, según comunicación al alcaide de la fortaleza que ha sido nombrado visitador de la iglesia de la Villa don Felipe de Trejo Carvajal, señor de las Corchuelas y del castillo de Monfragüe. Al comendador de Portezuelo le correspondía la provisión de curato en la villa del Pedroso, y en El Arquillo²⁷¹.

El castillo, en su forma primitiva, fue el que construyeron los árabes a modo de alcazaba con grandes muros coronados por almenas y sin la torre de homenaje, tal y como era costumbre en la arquitectura morisca. Fue una vez que la fortaleza estuvo definitivamente en manos cristianas, bajo el control de la Orden Militar de

Alcántara, iniciándose el programa de reformas que llevaría al edificio hasta su aspecto actual²⁷². El Castillo de Portezuelo está cimentado sobre altas y ariscas rocas de pizarra lo que aporta gran solidez al Castillo y explica que su trazado primitivo no necesitara para su defensa de recintos perimetrales, muros de excesivo espesor, ni torres en las esquinas.

La configuración de la fortaleza se basa en un recinto fortificado irregular, cuyos muros no están perfectamente alineados y están coronados por almenas, dentro de los cuales se agrupaban en torno a un patio central las distintas estancias para alojar las caballerías, los bastimentos y la guarnición. En el subsuelo del patio se sitúa un aljibe cubierto con bóveda de cañón. Las dos torres que presenta el baluarte se realizaron en tiempos de la Orden de Alcántara: la llamada torre del Homenaje, en el ángulo noreste, y la torre del ángulo noroeste. La primera en ser realizada fue la torre del Homenaje, datada por el profesor Navareño Mateos a finales del siglo XIII o comienzos del XIV, la cual fue reparada a mediados del siglo XVI²⁷³. La otra torre, enmarcada en el ángulo noroeste como ya hemos dicho, se realizó a mediados del siglo XVI sobre una torre anterior. Las condiciones de la obra las ejecutó Pedro de Ybarra²⁷⁴.

La fortaleza es una construcción de planta en polígono irregular y oblongo (más largo que ancho), de triple muro de fábrica de mampostería y argamasa, con muros rematados en almenas piramidales y cuenta con dos cubos cilíndricos, la torre del homenaje y, en el frente contrario, un cubo cilíndrico. El castillo se compone en la actualidad de tres recintos que en el año 1544 ya se citan como barrera, adarve y alcázar²⁷⁵. De la primera barrera los restos son casi imperceptibles y se cree que nunca estuvo acabada. En cuanto al adarve o segundo recinto, la parte mejor conservada es la que mira al este, donde todavía se pueden apreciar el andén y los pretiles, realizado todo en mampostería. En este segundo muro, en su parte noreste, debió existir una puerta pues sus restos son patentes y que según el profesor Navareño Mateos cree identificar con la denominada “puerta falsa” que aparece en un documento²⁷⁶. De igual manera, es en este segundo recinto donde se ubica la denominada, por algunos documentos, como puerta Principal y hoy en día conocida como la puerta del Sol, situada en su ángulo sureste y realizada por alarifes mudéjares: Está realizada en ladrillo, y contiene en su fachada exterior un arco apuntado, mientras que en el interior tiene doble arco. El bajo corresponde al de la fachada de fuera, mientras que el que alberga es de mayores dimensiones. El espacio comprendido entre ambos está formado por fajas de ladrillo y mampostería. Es una de las pocas obras que se encuentran en la región de estas características, correspondiente a las obras llevadas a cabo por la Orden de Alcántara en el siglo XIV²⁷⁷. El bajo corresponde al de la fachada de fuera, mientras

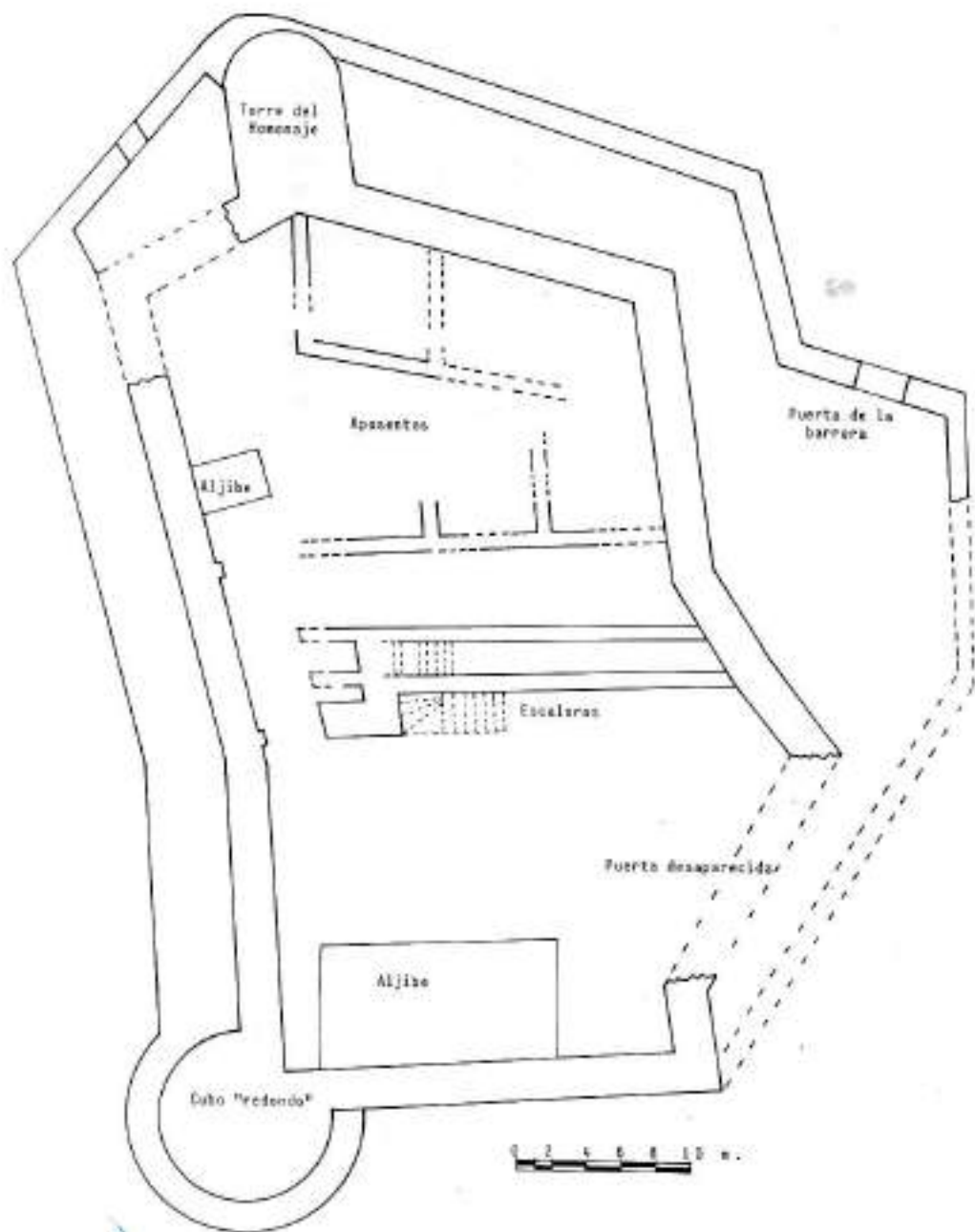
que el que alberga es de mayores dimensiones. El espacio comprendido entre ambos está formado por fajas de ladrillo y mampostería. Es una de las pocas obras que se encuentran en la región de estas características²⁷⁸.

El castillo recibió una importante restauración entre los años 1545 y 1553, por Gaspar López²⁷⁹, según proyecto de Pedro de Ybarra, que redacta en 1548 las condiciones para reparar la torre del homenaje y los muros²⁸⁰, maestro mayor de las obras de la Orden de Alcántara que continuará con las obras entre los años 1550 y 1565, redactando las condiciones para reparar otros elementos defensivos como almenas, antepechos, torre del homenaje y algunas garitas²⁸¹. La obra fue rematada por Alonso Hidalgo, maestro de carpintería y albañilería, vecino de Alcántara, por un precio de 90.000 maravedís. Las obras fueron realizadas por Pedro Villega en nombre de Alonso Hidalgo. Todas estas obras se llevaron a cabo siendo comendador de Portezuelo don Fadrique Enríquez y donde aparecen de una manera tanto directa como indirecta otros maestros de obras²⁸².

El 19 de septiembre de 1561, Hernando de Zárate, mayordomo de la encomienda de Portezuelo, realizó una detallada descripción de la fortaleza, lo que nos permite saber exactamente cual era su estado en esos momentos. Estas descripciones eran realizadas por personas de la confianza del comendador un tiempo antes de que los referidos comendadores tomaran posesión de las encomiendas tal y como ordenaban las Definiciones de la orden²⁸³.

La fortaleza se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949. Debido al mal estado de conservación de las murallas, la barbacana y la puerta, el torreón cilíndrico macizo para la defensa, se llevó a cabo una intervención arquitectónica dentro del Proyecto “Alba Plata” entre los años 2000-2001, que consistió en la consolidación de los muros, centrándose de una manera puntual en la coronación de los mismos, en el paso de ronda y la consiguiente evacuación de las aguas hacia el exterior. Así como la consolidación de las almenas, la base de los muros y la reconstrucción de la torre del ángulo noroeste. Así como las intervenciones realizadas en el castillo por *Adesval* entre los años 2005 y 2006.

Desde el punto de vista arqueológico se ha realizado una pequeña actuación consistente en varios sondeos. Uno de ellos se ubicó en el patio de armas, adosado a la cara interna del muro norte del castillo. La exhumación de una sencilla pavimentación en esta zona, induce a pensar que pudiera conservarse este suelo en todo el patio de armas, cuyo acceso desde el exterior, se realizaría a través del muro sur²⁸⁴.



Plano del castillo de Portezuelo (fuente Navareño Mateos)



Portezuelo y su castillo



Castillo de Portezuelo



El castillo y el territorio



El castillo, año 1935



Vista aérea del castillo



Típica vegetación mediterránea. Foto desde el castillo



Vista de la Gulera desde el castillo



Zona restaurada, torreón de la parte noroeste



Torre y lienzo de la parte Sur del castillo



Obras de restauración torre del castillo (abril de 2019, foto Rodríguez de Ledesma)



Puerta principal, interior



Barbacana del castillo



Paramentos exteriores, zona Sur del castillo



Almenaje con remate piramidal



Acceso principal del castillo



Detalle de la puerta principal, mudéjar



Ángulo noroeste. Torre



Ángulo del castillo, aljibe, construcción de ladrillo y paredes revestidas con almagre



Torre del Homenaje



Acceso al tercer nivel del castillo



Patio de la fortaleza



Patio y zona residencial del castillo



Vista de Portezuelo desde el castillo

2.- EDIFICIOS RELIGIOSOS

2.1.- *La iglesia de Santa Marina*

Los primeros datos documentales que hacen referencia a una iglesia en Portezuelo corresponden a la primera mitad del siglo XIII. Concretamente, una concordia entre el Obispo de Coria, don Sancho, junto con su cabildo, y el Maestre Arias Pérez y los freires de la Orden de Alcántara de la otra, sobre los diezmos, primicias y demás derechos en tierras de la Orden situadas en el obispado de Coria en el mes de enero del año 1233²⁸⁵; y la otra referencia, en una Bula del Papa Gregorio IX fechada en el año 1238, en el que aparecen las iglesias de San Pedro en Santibáñez; la de Santa María en Milana y la de Santa María en Portezuelo, todas ellas construidas en lugares donde estaba la presencia de castillos o fortalezas y perfectamente disociadas de éstos²⁸⁶. El documento fechado en el año 1233 y firmado junto a Trujillo antes de la reconquista de la villa trujillana el 25 de enero del citado año.

A partir de 1485 encontramos una documentación más abundante de esta iglesia y con motivo de la visita realizada a la misma por el Visitador General de la Orden de Alcántara frey Pedro de Villalobos, Visitador General en todo el obispado de Coria siendo obispo don frey Juan Ortega²⁸⁷. En esta Visita se da buena cuenta de los ornamentos y demás bienes que poseía la iglesia y donde al parecer el mayordomo de la misma era un tal Diego Gómez desde 1435.

Encontramos un documento fechado en el año 1501, perteneciente a una de las visitas realizadas en Portezuelo por parte de la iglesia, el cual relata como en la villa, al ser bautizado un niño en aquella época, éste solía tener muchos padrinos y muchas madrinas “...a cabsa de lo cual muchos se casaban en grado prohibido”²⁸⁸. Debido a ello se manda que sólo haya un padrino y una madrina “...so pena de excomunió”²⁸⁹. El 14 de junio de 1501 los Visitadores Generales del obispado fueron Alonso Quexada y el bachiller Juan de Olmos²⁹⁰, siendo obispo don Juan López y donde ya empezamos a saber cosas más destacadas, tanto de la iglesia como del propio pueblo. Así se dice de la iglesia “...ay tres altares adornados de las cosas necesarias e los ornamentos que la dicha iglesia tenía son los que están escriptos en la primera visitacion...”²⁹¹. Los dichos ornamentos no son otra cosa que paños, estolas, almáticas, casullas, cálices etc. Por estas fechas el mayordomo era Domingo Gómez.

En el año 1505 el obispo de Coria, don Juan de Ortega, visitó nuevamente la parroquia de Santa Marina²⁹², el 6 de mayo, y por dicha Visita sabemos que el Corpus Cristi se guardaba en un cofre de marfil que estaba dentro de una arqueta en

un relicario que se situaba a la mano derecha del altar mayor. El cura se llamaba Alonso Xuares.

Johan García Badarán, canónigo en la catedral de Coria y provisor oficial y vicario general en el obispado, realizó otra visita el 28 de octubre de 1512²⁹³ donde ya apreciamos ciertas obras en la iglesia puesto que se recoge el gasto de una tribuna y otras cosas que sumaron un total de 7.306 maravedíes. Ya en 1515²⁹⁴ sabemos con todo detalle cómo se encontraba la iglesia de Santa Marina. Tenía una nave, con una capilla cubierta de madera de pino y con dos portadas, de cantería la principal y la otra con arco de ladrillo. La primera situada en el oeste y denominada en algunas ocasiones como puerta del Sol, la segunda en el sur o mediodía. Otro documento en el que se da detallada cuenta de los ornamentos, alhajas, bienes y heredades que tiene la iglesia, está fechado en el año 1526, es un libro de Visitas, otro claro ejemplo que constata la existencia de la iglesia a principios del siglo XVI²⁹⁵.

La capilla mayor presentaba al igual que hoy un arco toral, de medio punto y de cantería labrada, que en 1526 poseía un crucifijo pintado en una tabla “... con un paño buelto al cuerpo y en el pie un huevo de avestruz colgado”²⁹⁶. En 1618 este arco estaba atravesado por una viga de pino sujeta sobre dos canes de cantería. De la viga pendía una lámpara cuya función era la de alumbrar el Santo Sacramento.

Seguía poseyendo tres altares, los tres en la capilla mayor. Había uno que era el principal, y que estaba situado a su vez en el centro de la capilla, en la cabecera del templo, dirigida u orientada hacia el este. Dicho altar poseía un retablo que estaba compuesto por pilares, chambranes y capitel dorado, y estaba pintado con imaginaria, quedando el centro del mismo reservado para la imagen de Santa Marina, que ya no era pintada sino de bulto redondo, es decir, una escultura sin estar sujeta o enclavada a ninguna pared o superficie. Poseía también el referido altar una tabla pequeña con una imagen de Nuestra Señora. Delante del retablo se encontraba un guardapolvo de lienzo negro. Pero dentro de la capilla mayor, suponemos que en el mismo altar había otros dos altares, según la Visita realizada en 1526²⁹⁷, donde se nos dice que en uno de ellos había una cruz de acofar con un crucifijo, un pretil, dos candeleros grandes también de acofar y a su mano “derecha y derecha” se encontraría el sagrario²⁹⁸. En la otra parte del altar se encontraba una tabla pequeña con la imagen pintada de Nuestra Señora, Santa Marina y San Juan; y en otra tabla pequeña se representaba a la Verónica.²⁹⁹

Uno de los otros dos altares de la capilla mayor, puesto que hemos dicho que había tres, sería el dedicado a San Andrés, se encontraba situado a la mano izquierda de la capilla mayor, según se entra, y poseía dos retablos: uno con la imagen pintada del santo y otro también pintado y “viejo” con las imágenes nuevamente de Nuestra Señora, San Ildefonso, Santa Bárbara, Santa Águeda, otra imagen, esta vez de yeso, de Nuestra Señora, y en un arco, inserto en él, una tabla de San Gregorio.

El tercer altar estaba dedicado a la advocación de San Bartolomé, se encontraba a la mano derecha de la capilla mayor con la imagen de éste pintada en un retablo pequeño. En este altar se encontraban las imágenes de San Sebastián y San Fabián, que eran de bulto, y una tabla con la Verónica (en 1515), porque en 1526 aparece un San Antón pintado en la pared³⁰⁰ y en cambio la imagen de la Verónica ya no aparece. Seguidamente había nuevamente dos imágenes pintadas en una tabla y que pertenecían a Santa Catalina y a Santa Lucía³⁰¹, al menos en 1526.

En el lado del Evangelio del altar mayor se encontraba el sagrario, que era de cantería, con puertas doradas y pintadas, en cuyo interior se encontraba la arqueta que contenía la custodia de marfil con el Santo Sacramento como ya hemos dicho antes. En el lado de la Epístola, se encontraba una tabla “mediana” con un Crucificado y las imágenes de Nuestra Señora y San Juan. La sacristía se encontraba a la derecha e izquierda derecha del altar, es decir, a la mano derecha de la capilla mayor según se entra a ella. Se entraba en la sacristía a través de un arco de ladrillo con su puerta y cerrojo. Estaba realizada de piedra y barro. El suelo era de ladrillo y lo recorrían en su perímetro unos poyos. Además poseía una escalera de piedra situada en la pared que daba al este por donde se subía al coro o “sobrado”³⁰².

Poseía tribuna la iglesia parroquial, y era una tribuna de madera de castaño “...armada sobre dos pilares de cantería con un escalera por donde suben a ella de madera de pino”³⁰³. En uno de esos dos pilares que sostenían a la tribuna se hallaba “una pila para agua bendita”³⁰⁴. Ya estaba sostenida por dos pilares de cantería que son los actuales que están debajo del coro o tribuna, ayudados por dos columnas. De esa tribuna salía una puerta pequeña que daba acceso a la “torresilla de campanario”³⁰⁵, el cual estaba hecho de mampuesto de piedra y barro con dos campanas “una mediana y otra pequeña”³⁰⁶, con cubierta de madera y teja. En 1526 ya encontramos tres campanas, dos grandes y una pequeña³⁰⁷. En 1539 se manda “echar cerradura en la tribuna de la iglesia porque los vecinos suben y no les dexan decir los divinos oficios”³⁰⁸.

Poseía también pila de bautismo, realizada en cantería y “*con su cobertor de madera*”³⁰⁹, es decir, cubierta con una tapa de madera. Esta pila de bautismo se encontraba en algunas ocasiones en la parte derecha de la puerta principal según se entra en el templo y otras veces se encontraba en la capilla realizada para tal efecto, justamente al lado contrario. En los mandamientos que debía cumplir la iglesia correspondientes a la visita realizada en 1529³¹⁰ se ordena que se realice “...*una red de madera alrededor de la pila de bautizar...*”³¹¹. Esta red debió de tratarse, sin duda, de una reja, sí, de madera, que aparece en la capilla del bautismo en 1526 “...*con una grada a lo redonda...*”³¹².

En el año de 1515, se estaban realizando obras en la iglesia, aunque no se nos especifica qué tipo de obras. Alonso del Castillo era el capellán en esos momentos. En los mandamientos que el visitador de este año de 1515 manda a la villa de Portezuelo se encuentra uno que hace referencia a la capilla de la iglesia, y es que se manda arreglar y adecentar la dicha capilla “...*por que fallamos que tiene necesidad de ser reparar para que no se caya ...*”³¹³, de lo que deducimos que se encontraba en bastante mala situación. Y en 1535 la situación de la referida capilla debía de ser muy delicada ya, lo que provoca que Gregorio Baeza, canónigo de la catedral de Coria, provisor y Visitador del obispado, ordene que se haga una capilla nueva y que la armadura de la misma se realice siguiendo a la de las capillas de la iglesia de Galisteo “...*la que mejor le pareciere ...*”³¹⁴ y además que “...*hagan saber la dicha obra en las comarcas e se remate la dicha obra en el que mejor preçio la posiere e mejor oficial fuere e la madera que agora tiene la dicha capilla se pase al segundo arco.*”³¹⁵. Este mandamiento tuvo que causar el efecto deseado puesto que en 1538 ya se estaban haciendo las obras de la capilla mayor “*Otrosy quanto la capilla mayor de la dicha iglesia está començado a edificar...*”³¹⁶; y se manda que no se hagan otras obras hasta cumplidas la de la capilla referida “...*esta començada a edificar de carpenteria...*”³¹⁷. Para acabar de realizar la obra, se mandan que se vendan algunos bienes de la propia iglesia y se da permiso para que se venda una huerta “que está perdida”³¹⁸. También tenía alacena la iglesia parroquial, pero hasta 1532 no se contempló este hecho. En dicho año, Juan Soriano, Visitador General del obispado, manda que se realice debajo de la escalera de la torre una alacena para poner una tinaja vidriada de unas tres o cuatro arrobas para poner el aceite³¹⁹.

Respecto a la torre, poseía dos campanas, una mediana y otra chica, en 1526 poseía tres: dos grandes y una pequeña; y en el año 1546³²⁰ se dice que había una pequeña, una mediana y una grande, aunque pudiera tratarse de las mismas.

En 1553, en la Visita realizada por don Francisco de Toledo, comendador del “Azehuche” y Visitador General de la Orden de Alcántara, siendo comendador de Portezuelo frey Fadrique Guzmán, el 18 de diciembre, siendo mayordomo de la iglesia Juan Arias y cura Santos Martín, ese día, se manda “...*que se adereçe el retablo y se pongan en él las imágenes que tienen...*”³²¹, de donde deducimos que se trataba del retablo de la capilla mayor y que debía de estar en bastantes malas condiciones. Igualmente se dice que “...*las tres naves postreras de la dicha iglesia que se hagan de tabla de chilla como lo está la nave que está junto a la capilla*”³²². El documento se refiere a las futuras obras que se iban a llevar a cabo en el templo y que corresponderían a las tres naves habidas antes de llegar a la capilla mayor.

La iglesia no debía de estar solada, es decir, con suelo, y nuevamente en este año se manda que se suele la iglesia “*con suelo hormigón de cal*”³²³.

Para todo ello se da un plazo de dos años y que comenzaría a partir del 1 de enero de 1554 aunque con algunas excepciones y existe una escritura de obligación del concejo y vecinos de la villa a favor de la iglesia para sus reparos. El concejo en esta fecha estaba formado por: Diego Gómez y Francisco Durán, alcaldes ordinarios; Pedro Pérez, pregonero público; Francisco González y Pedro Hernández, regidores; Juan Durán, procurador general de la villa; Francisco Martín Barroso, mayordomo del concejo y Juan Arias Garrovillano, mayordomo de la iglesia.

En el año 1555 el suelo ya estaba enlosado, pero no toda la iglesia sino la capilla mayor y una nave “...*del suelo dela dicha iglesia que se mandó hazer está losado de ladrillo y cal la capilla dela dicha iglesia e una nave*”³²⁴. Pero las obras del retablo, el maderamiento de las dos naves y el losar el resto del templo tuvo que esperar y se manda que estén realizadas para el año de 1558, según el escribano Jerónimo de Camargo³²⁵.

Algo más sabemos de la iglesia en el año 1557³²⁶ y es que en la parte de atrás de la capilla mayor, por fuera, esta capilla tenía un tejazoz que la resguardaba del agua “...*por de fuera está encalada una tapia y hecho un tejazoz de ladrillo de moldura grande...*”³²⁷.

Para este año de 1557 el retablo nuevo tenía que estar ya realizado pues se dice al respecto “*ay en el dicho altar mayor tres tablas del retablo antiguo y la de la peana tiene pincelados a sant Sebastián e sanct Fabian e sanct Benito e sanct Blas e las otras dos tablas esta pintada el Absençion de Nostra Señora y la Presentación al Templo.*”³²⁸. En una de esas tres tablas antiguas, concretamente dice el documento “*la de la peana*”, se encontraban pintados los santos Mártires,

San Sebastián y San Fabián, dato que no aparecía hasta ahora y que llama la atención puesto que en el altar de San Bartolomé había un retablo pintado con San Bartolomé y “*dos imágenes de bulto de los Mártires*”. Es decir, que los Mártires aparecen pintados en el altar mayor y tallados en el altar de San Bartolomé. San Sebastián y San Fabián son los patronos del pueblo hoy día y por aquellos años parece que gozaban ya de la simpatía de los vecinos de Portezuelo puesto que como veremos, también tenían su ermita.

Respecto a las capillas o tramos de nave que se estaban realizando o mejor dicho reformando ahora sabemos que la primera o el primer tramo estaba ya hecho de ladrillo “*...está ladrillada de ladrillo y se hizo después de la visitación anterior pasada*”³²⁹. Seguidamente el documento menciona una segunda nave para decir que estaba ya maderada hasta la parte de la capilla, cosa que en la Visita anterior tampoco ocurría.

En el año 1677 conocemos más detalles sobre la iglesia, junto al pie derecho del arco toral, a la derecha, se encontraba una imagen de San Bartolomé pintado y dorado; y a la izquierda un Crucificado. Como podemos observar San Bartolomé ya no se encontraba en el altar ubicado en ese frente de la iglesia, sino que estaba junto al pie del arco toral. En el arco de la parte izquierda según se entra a la capilla mayor se encontraba la imagen de Nuestra Señora del Carmen; en el arco de la parte derecha se encontraba un altar con el Santo Crucifijo y sin ninguna imagen puesto que como hemos visto la imagen de San Bartolomé se encontraba un poco desplazada del dicho lugar. Entre ambos altares se hicieron unos arcos a manera de capillas donde se encontraban las imágenes. En el altar de la derecha se ubicó la cofradía de la Vera Cruz y en el de la izquierda la cofradía de Nuestra Señora del Carmen.

Sabemos que se subía al altar mayor a través de cuatro escalones realizados de piedra “tosca” unidas con cal. El Sagrario ya se encontraba en el medio del altar, que también era de piedra. En la pared, a cada uno de los lados del altar se encontraba pintado en una parte la Cena de Nuestro Señor con sus apóstoles y en la otra parte El Descendimiento de la Cruz más otras imágenes. Igualmente sabemos por esta Visita que la capilla del Bautismo poseía a su alrededor toda una labor pintada “a lo romano” y otras pinturas. En el grueso de la pared de esta capilla había una alacena con sus puertas de madera donde se guardaba el olio y el crisma. Esta capilla estaba dividida en dos por una reja de madera. Junto a la puerta de esta capilla se encontraba otra puerta pequeña con arco de ladrillo por donde se subía a una cuadra que estaba encima de la dicha capilla, con una

ventana cuadrada de cantería y una alacena a la mano izquierda que contenía el aceite de la lámpara que alumbraba al Santísimo. De esta sala se entraba a través de una puerta pequeña a la tribuna. Al salir de esta cuadra se encontraba la escalera que subía a su vez a otra sala con bóveda de ladrillo y donde por ella se subía por una escalera de caracol al campanario de la torre.

La relación habida entre la encomienda de Portezuelo y la iglesia parroquial de Santa Marina fue siempre muy estrecha, teniendo la encomienda algunos derechos y obligaciones sobre ella, sobre todo antes de la adjudicación de los 12.000 maravedíes de “fábrica” a la iglesia por parte del comendador y que veremos a seguidamente.

Pero antes citaremos una de las obligaciones que tenía la encomienda respecto de la iglesia. Esa obligación tenía lugar el día de Jueves Santo, día en donde la encomienda le obsequiaba a la iglesia con dos blandones de cera de dos libras y media, los cuales ardían desde el jueves hasta el viernes³³⁰.

El Viernes Santo tenía lugar la ofrenda a la Cruz en la iglesia parroquial de Portezuelo. Los bienes conseguidos mediante esa ofrenda, ya anteriormente a 1526, pertenecían la mitad a la iglesia, que los utilizaba para sus reparos, y la otra mitad al capellán de la misma. Pero posteriormente descubrimos que una mitad era efectivamente para la iglesia pero la otra mitad se la llevaba la encomienda³³¹, que algunas veces se la cedía al clérigo. Respecto a este asunto encontramos también el caso contrario, es decir, que la mitad de la limosna correspondería al cura y la otra mitad a la encomienda que se la cedía a la iglesia “...*la lleva la iglesia por merced del comendador*”³³².

El pie de altar era del comendador, al menos en 1557, quien lo solía ceder al cura más la cantidad de 4.000 maravedíes y doce fanegas de trigo que se pagaban el día de Santa María de Agosto. En algunas Visitas como en la de don Felipe de Trejo, se dice que el dicho pie pertenecía al cura y en 1618 también era así³³³, probablemente porque el comendador se lo cedió.

En 1553 por mediación del comendador de Acehuche y Visitador General de la Orden de Alcántara don Francisco de Toledo, don Fadrique de Guzmán, comendador de Portezuelo, le concedió a la iglesia parroquial de Portezuelo 12.000 maravedíes al año en concepto de “fábrica” por lo que la encomienda ya no estaba obligada a cargar con los gastos derivados de las obras y de los ornamentos de la dicha iglesia³³⁴. La mitad del dinero se pagaba a finales del mes de marzo y la otra mitad a finales del mes de noviembre. Todo ello fue debido a lo acordado en el Capítulo General de la Orden de Alcántara el 19 de febrero de 1552 donde se

ordena a los Visitadores Generales de la Orden que señalasen fábricas perpetuas en las iglesias de las encomiendas de las villas y lugares de la Orden.

La iglesia parroquial de Santa Marina era de una sola nave “...*armada sobre cuatro arcos de cantería...*”³³⁵, con una capilla cubierta de madera “*limpia de pino*”³³⁶. El cuerpo de la iglesia estaba cubierto de “*chilla de roble e quartones e vigas de roble e teja ençima*”³³⁷. Poseía tres altares y dos portadas, una orientada hacia el oeste y la otra hacia el mediodía. Un coro o tribuna a través de la cual se subía al campanario. Poseía y posee un púlpito grabado con una inscripción, de cantería, y dicha inscripción nos da a conocer el autor (no material sino económico) del referido púlpito. Fue un vecino de Portezuelo, Alonso Durán, el que dio el dinero necesario para la realización de la obra³³⁸. Y por supuesto la torre, que estaba y está fuera de la nave de la iglesia. En 1618³³⁹ encontramos que el cuerpo se armaba sobre tres arcos, no contándose el arco lateral de la capilla mayor pues esa parte del edificio no era considerada como “cuerpo”. Lógicamente estos arcos sobre los que se armaba el edificio eran y son los situados en los dos laterales del templo, estando realizados los dichos arcos de cantería labrada. Pero en esta Visita a la que nos estamos refiriendo nos encontramos un dato un tanto desconcertante para nosotros, ese dato hace referencia a las dos naves que estaban cerca de la capilla mayor, hasta ahí todo correcto; pero es que además menciona otras dos naves cuando sólo debería de quedar una, siendo esta última la nave que nos encontramos al entrar en la iglesia, encima de la cual se asienta el coro. Con lo que tenemos cuatro naves en el cuerpo del templo en lugar de tres, quizás motivado todo ello por un error del escribano a la hora plasmar la información o quizás debido a que se estaba haciendo referencia a la nave donde se ubicaba la capilla del Bautismo y la alacena.

La iglesia gozó de numerosos objetos y ornamentos tales como casullas, capas, paños, estolas, cruces, cálices, candeleros, incensarios. En la Visita realizada en 1515 por la Orden de Alcántara se dice que la iglesia poseía “*un pendón de cruzada grande de estopa con un cruçifixo y las armas reales*”³⁴⁰. Destacamos en el año 1526 un paño de media “Holanda”, el cual se encontraba deshilado y que regaló el comendador Moscoso en algunas de sus visitas³⁴¹.

En la Visita realizada anteriormente al año 1526 se encontraba un cáliz de plata con esmaltes verdes en la manzana, bastante pequeño y que ya en 1526 se había deshecho para hacer otro que presentaba el pie y la manzana de cobre, la copa y la patena de plata aprovechando los esmaltes³⁴². Poseía la iglesia en el referido año otro cáliz, igualmente de plata, dorado, presentando la patena una cruz

de la Santa Trinidad y que fue donado nuevamente por frey Gómez Suárez de Moscoso, comendador por aquel entonces de la villa³⁴³. Otro cáliz de plata, con algunas partes doradas, labrado de mazonería que presentaba un escudo de armas al pie, el cual se había realizado al fundir una custodia que dio en limosna el rey. Esta custodia debió de ser muy pequeña por lo que todo el pueblo de Portezuelo ayudó mediante limosna a la realización de este cáliz que presentaba una sobrecopa con luneta de plata³⁴⁴. Don Federico Reaño menciona otro cáliz que fue realizado con el donativo aportado por el conde de Haro cuando éste pasó por la villa de Portezuelo acompañando al rey don Fernando el Católico el 6 de enero de 1509³⁴⁵. Una casulla de terciopelo morado que presentaba un escudo de armas de un alcaide del castillo³⁴⁶. Otra casulla, de paño negro, que regaló Gonzalo del Arroyo, clérigo que fue de Portezuelo³⁴⁷. Don Gonzalo se enterró en la parroquia de Santa Marina.

Se encontraban también en el año 1526 “*Dos pares de hierros para hazer ostias, unos grandes e otros pequeños*”³⁴⁸. Poseía cinco tocados de pario para la imagen de Santa Marina³⁴⁹. Había en el año 1532 otro cáliz, de plata, donado a la iglesia por el comendador Moscoso, presentando el dicho cáliz las armas de éste al pie, pero realmente el comendador lo donó para la ermita de Santa Catalina, para que se sirviese esta ermita de él todas las veces que se dijera misa en ella, mientras tanto debía de estar en la iglesia parroquial³⁵⁰. En 1557 nos encontramos con dos capas, una de ellas de raso azul que presentaba la imagen de Santa Marina y otra de damasco blanco con flecos de color rojo que regaló don Fadrique de Toledo, comendador que fue de Portezuelo³⁵¹. En la Visita realizada este mismo año sabemos que había en la iglesia una serie de corporales que fueron donados por María de Oviedo, mujer de Vilela³⁵². Igualmente sabemos que en este año de 1557 había un frontal que fue donado por don Fadrique de Guzmán, quien había sido comendador de Portezuelo³⁵³. Varios pañoslabrados poseía la iglesia entre ellos uno que fue donado por el comendador Moscoso. Era un paño de “Holanda” grabado de seda negra³⁵⁴. En 1578 conocemos que la iglesia pagó a Diego López, un platero que era vecino de Coria, 3.846 reales por un incensario, 6.596 maravedíes por unas vinajeras y 9.876 maravedíes por una naveta³⁵⁵.

En cuanto a su estructura poco ha cambiado el edificio, realizándose algunas obras en el siglo XIX y XX. Pero el dato más curioso que ha llegado hasta nosotros es el que trata sobre el hecho de haberse emparedado en el último tercio del siglo XX, en la referida iglesia, numerosas imágenes de santos que por unas causas o por otras ya no servían ni eran útiles para la susodicha iglesia. Estas imágenes se encuentran “encerradas” en varias de las paredes del templo, fundamentalmente

en uno de los muros del coro. La cantidad exacta de santos emparedados no se sabe a ciencia cierta, afirmando uno de los encargados de dicho emparedamiento que fueron numerosas las imágenes que se metieron entre los muros de la iglesia parroquial de Santa Marina de Portezuelo.

Lo que nos ha llegado en Portezuelo es una fábrica eclesial del siglo XVII con modificaciones en el siglo XVIII, en la puerta de la fachada se halla grabada la fecha de 1722, indicando una de las restauraciones llevadas a cabo en el templo.

La iglesia está construida a base de sillarejo y con sillares en los ángulos. Se accede al interior del templo por una sencilla puerta, con arco de medio punto, situada en el lado oeste, junto a la que se eleva la torre campanario, de sección rectangular. La iglesia presenta un interior muy reformado, con nave única rectangular dividida en tres tramos mediante arcos de medio punto sobre los que descansa una cubierta a dos aguas y el presbiterio, cuadrado, que se cubre con cúpula semiesférica. El coro se alza los pies sobre tres arcos de medio punto. Preside el presbiterio un Crucificado moderno de la primera mitad del siglo XX, donado por doña Carmen Villegas, en agradecimiento al volver a reencontrarse con su esposo tras la finalización de la Guerra Civil, ya que ambos quedaron separados entre Madrid y Portezuelo. A ambos lados del Crucificado, están las imágenes de los Santos Mártires, San Fabián y San Sebastián, del primer decenio del siglo XVII, restaurados recientemente por el Taller de Restauraciones Artísticas de Cáceres “Gótico Restauración”.

En una capilla lateral del muro de la Epístola, se conservan varias imágenes modernas y alguna de cierta calidad artística, tal es el caso, de una imagen de la Virgen conocida como *Stella Maris o Estrella del Mar*³⁵⁶, de vestir, del siglo XVII, restaurada recientemente en el Taller de Restauraciones Artísticas de Sevilla de Manuel Carmona.

En la sacristía destacamos un Crucificado del siglo XVII, en madera sin policromar, que ha sido restaurado recientemente. La pila bautismal pétrea³⁵⁷, obra del siglo XVI, se encuentra en un jardincillo, junto al rollo o picota, a la entrada de la población.

Entre las obras de platería que se conservan en la sacristía, destacamos un cáliz de plata en su color. Es liso y presenta una base moldurada. El astil es abalaustrado, tiene el nudo en forma de rueda, que es característico de la segunda mitad del siglo XVIII. A mitad de la copa se aprecia un listel. Es obra de hacia 1790. Un copón de plata en su color, sin marcas, con el astil, aunque con características todavía seiscientistas, es ya evolucionado, con molduras y mayor esbeltez. Es una obra característica de la etapa inicial del siglo XVIII.

La pieza de platería más importante es una cruz procesional manierista, de plata en su color, con decoración repujada y cincelada, con el punzón VETE/TA, del platero Tomé de Veteta. El astil presenta una decoración a base de óvalos, puntas de diamante y motivos ornamentales vegetales y geométricos. El nudo se decora con elementos parecidos, en recuadros destacan relieves con las figuras de San Pablo, San Judas Tadeo, Santiago el Mayor, Santo Tomás, San Juan Bautista y San Simón. El árbol presenta en su anverso un Crucificado y en los extremos de los brazos figuran relieves de San Juan Evangelista, San Mateo y Santa Catalina de Alejandría. El reverso se encuentra en mal estado de conservación. Es obra de los inicios del siglo XVII³⁵⁸. Existió un cáliz de plata, donado por frey Gómez Suárez de Moscoso y que tenía las armas del comendador de Portezuelo; También, otro cáliz donado por el conde de Haro, cuando acompañando a Fernando el Católico el 6 de enero de 1509 pasó por Portezuelo e hizo esta donación³⁵⁹.

Un cáliz de plata en su color. Es una preciosa obra manierista. El pie ostenta una rica decoración constituida por óvalos y motivos de la Pasión, grabados en liso sobre el fondo punteado del estilo. El astil arranca de un elemento cilíndrico continuando con una estructura tubiforme, bien torneado. La subcopa se enriquece con temas florales grabados en liso sobre fondo punteado. Es obra del último cuarto del siglo XVI.

Por último, una custodia de sol de plata en su color, aplique sobre dorados. Es una interesante obra de estilo neoclásico. El pie se adorna con motivos florales realizados a la fundición. Astil presentando un grueso nudo central decorado con motivos florales. El sol es de ratos alternantes y va rodeado de nubes, rematando en una cruz. Es obra de hacia 1800.

En el lado del Evangelio hay un púlpito de piedra, obra del primer decenio del siglo XVI³⁶⁰, con columna de estrías entorchadas adornadas con bezantes y la inscripción en el antepecho: ALONSO DURA MA AV SU MUGER AVE M POR ELLOS³⁶¹.

En la iglesia estaban adscritas las siguientes cofradías: la de las Ánimas³⁶², la de Santa Anastasia³⁶³, la Vera Cruz³⁶⁴, la del Rosario³⁶⁵ y la de los Mártires San Sebastián y San Fabián³⁶⁶, patronos del municipio. Cofradías que poseían propiedades (tierras y viviendas).

El entorno de la iglesia parroquial y en las ermitas del Cristo y la de los Mártires se utilizó para enterrar cadáveres, hasta la construcción del cementerio municipal en 1872, empezándose a sepultar en el cementerio³⁶⁷.



Iglesia parroquial de Santa Marina



Torre-campanario



España



Abside



Portada de acceso al templo



Nave de la iglesia



Altar mayor



San Fabián



San Sebastián



Cúpula



Retablo de San Antonio e Inmaculada de Olot



San Miguel



Nazareno



Púlpito



Crucificado



Coro



Dolorosa



Virgen del Rosario



Stella Maris, de bastidor



Cruz procesional



Inmaculada



Procesión con la cruz



Pila bautismal del siglo XVI, actualmente en un parque

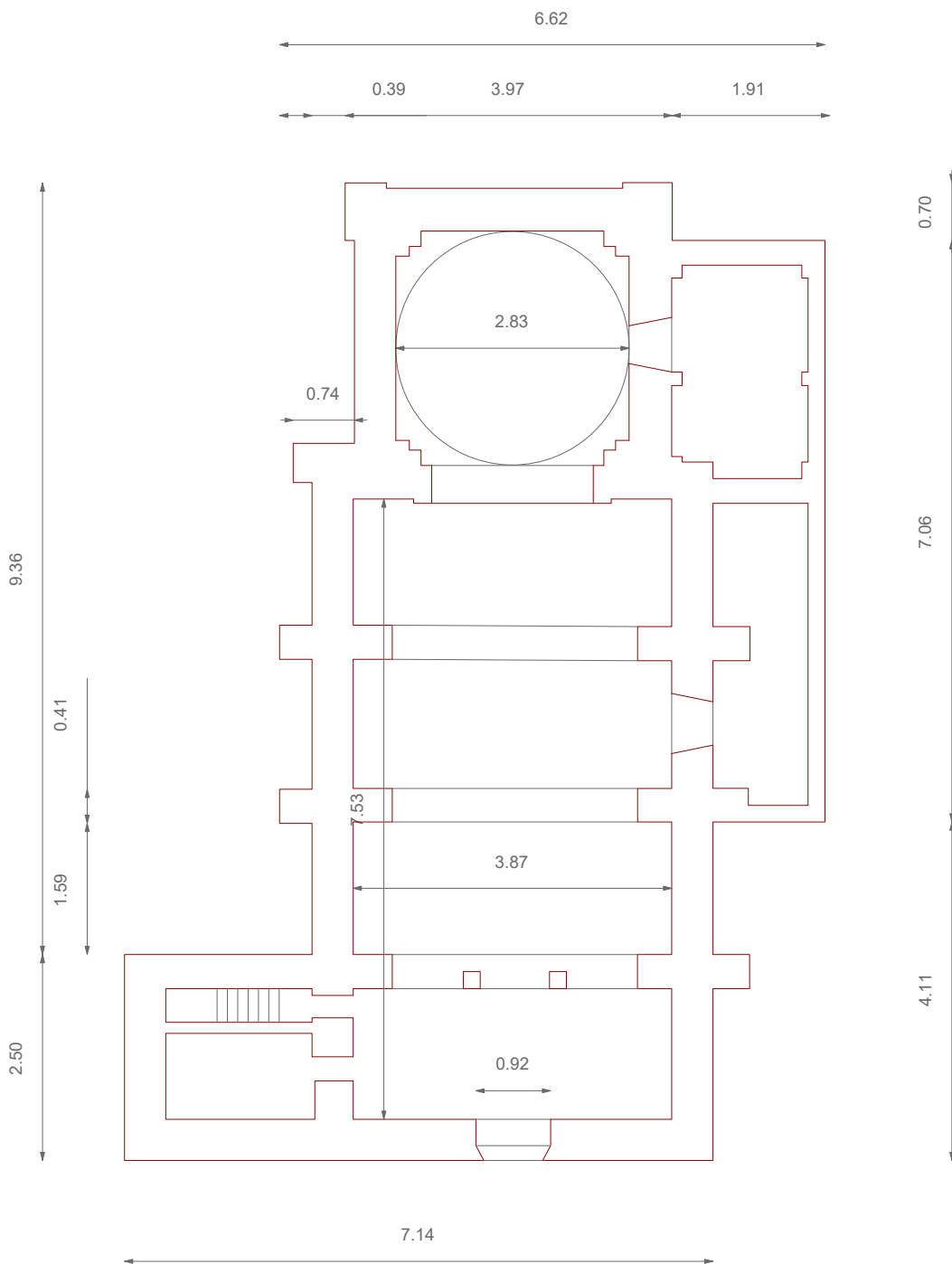


Cáliz



Copón de plata





2.2.- *La ermita del Cristo del Humilladero*

Se encuentra situada a 500 m al norte de la población, en el ejido, junto al cementerio y la laguna, de hecho, el ábside de la ermita se encuentra dentro del cementerio. Ya existía esta ermita en el siglo XVI, se la menciona en el Libro de Visitas de la parroquia (1515-1578), en las Visitas realizadas a varias ermitas de Portezuelo.

Lo que nos ha llegado es una sencilla construcción barroca que ha recibido varias reformas, utilizándose como aparejo el sillarejo con refuerzos de cantería en las esquinas. Tiene un pórtico abierto de ladrillo ante la entrada de los pies y remata el tejado en una espadaña. Se observa claramente la construcción del siglo XVI con portada de medio punto y el remate de la espadaña en la fachada y, el añadido posterior, posiblemente en el siglo XVIII de un porche. En su interior, presenta nave única en dos tramos, con cubierta a dos aguas; y presbiterio cubierto con cúpula semiesférica y separado por un arco triunfal del cuerpo de la ermita. En 1981, la techumbre del edificio se arregló de forma voluntaria por algunos vecinos del pueblo y se acuerda el día 20 de octubre ayudar económicamente a la obra de la mencionada techumbre, aportándose para ello una serie de jornales sacados de los llamados “jornales de acción comunitaria”³⁶⁸.

En su interior, preside el altar mayor un Crucificado del siglo XVII. Ha desaparecido el retablo mayor que había sido restaurado en el año 1704³⁶⁹ a causa de un incendio, que provocó también graves destrozos a la imagen del Crucificado, en la restauración se cambió tanto la imagen que la actual no corresponde a las características estilísticas de un Crucificado del siglo XVII.

Se tiene constancia de la existencia de otras ermitas bajo la advocación de Santa Ana, la de los Mártires³⁷⁰, la de Santa Catalina, San Miguel y la de Santa María de la Fortaleza o de la Cuesta³⁷¹. En el año 1791 solamente quedaban en pie o en activo tres de ellas³⁷². Aún subsisten algunos restos de los paredones de las ermitas de Santa Catalina y Santa Ana. A mediados del siglo XIX dependía de la iglesia parroquial, la cual le encarga en 1854 o principios del 1855 a Gregorio Alonso limpiar las ermitas del Santísimo Cristo y la de los Santos Mártires, todo por un precio de cuatro reales, los cuales eran pagados del dinero disponible de la fábrica de la iglesia³⁷³. A mediados del siglo XIX únicamente se encontraban en pie tres ermitas: la de los Santos Mártires, al sur; la del Humilladero, al norte; y la de Santa Ana, al noroeste³⁷⁴.

2.3.- *La ermita de Santa Ana*

La ermita estaba dedicada a la advocación de Santa Ana. Encontramos una primera referencia sobre esta ermita el 6 de febrero de 1512 cuando se la menciona como “*Santa María dnava gallega*”³⁷⁵. Para ese año el mayordomo era un tal Pedro Gómez Redondo, poco más conocemos de ese mismo año. Tenemos algunas noticias más en los años 1519 y 1520, años en que fueron mayordomos de la ermita respectivamente Juan Durán y Juan Ramos. No volvemos a tener noticias de ella hasta el año 1532, debido a la visita que de ella hace el obispado de Coria en la persona de Juan Soriano, Visitador General de la Catedral de Coria³⁷⁶. En esta Visita se dice: “*Cuenta que se tomó a Lorenzo Díaz mayordomo de señora Santa Ana de Naba Gallega desde Nuestra Señora de agosto de XXXI años asta oy dicho día desta carta quenta*”³⁷⁷. Se le toman al mayordomo los gastos e ingresos de dicha ermita desde el 15 de agosto hasta el día de la referida visita. Descubrimos en dicha visita que la ermita poseía un huerto y un “hortecillo”, sin especificarse nada más. En este mismo año el visitador manda pintar la imagen, suponemos que de Santa Ana, a sus testamentarios ya que al parecer estaba mal pintada desde que Alonso Rodríguez fuera mayordomo, última persona que mandó pintarla. Por tanto ya tenemos un dato más que significativo, y es que la referida ermita poseía una imagen de Santa Ana, que a su vez daba nombre a la ermita.

En 1545 sabemos que Pedro Hernández del Arquillo era su mayordomo³⁷⁸ y en 1546 no debía de estar en muy buen estado la ermita, aunque no se reparó ni se compró ningún objeto u ornamento para ella ya que se le había hecho una casa al ermitaño “*...en que se gastaron los dineros.*”³⁷⁹. Cierta importancia debía de tener la ermita cuando se permite el lujo de hacerle una casa al ermitaño, aunque eso sí, a expensas de la propia ermita, que según el documento consultado estaba necesitada de una reparación, algo que será constante a lo largo de los años y no sólo en este edificio. Para este año el mayordomo era o se llamaba Juan de “Hoçana”.

Será en el año 1551 cuando conozcamos algo más acerca de la referida ermita, así podemos decir que probablemente no tenía ningún retablo en su interior y que tenía un huerto al lado que en dicho año se quiere tapiar y la imagen de la santa se quiere volver a pintar. Todo esto fue lo que el mayordomo Andrés de León demandó al Visitador General, Diego Calvo, el 5 de marzo, a lo cual el dicho Visitador accedió³⁸⁰.

Pero se preguntará el lector que dónde estaba ubicada la referida ermita. No será hasta el año 1557 cuando se nos diga el lugar o ubicación así como algunas

de sus pertenencias “...*que está fuera dela villa media legua de cuya cabsa no bisito personalmente...*”³⁸¹. La reseña que se nos da no es que sea muy clara pero al menos se nos dice que se encontraba fuera de la villa media legua, lo que unido a los restos que hemos podido encontrar dentro de lo que hoy día es territorio perteneciente a la finca denominada Villa de Santa Ana, perteneciente a los “propios” del pueblo, al norte de Portezuelo, no cabe duda de que se trata de la misma ermita. También se nos ofrecen datos bastante curiosos con respecto a su interior: “*En el altar una imagen de la santa de bulto con otra imagen de Nuestra Señora y un niño Jesús...*”³⁸², con lo que tenemos que además de la imagen de Santa Ana poseía otra de la Virgen y un niño Jesús. También se menciona la casa del ermitaño, la huerta y una tierra junto a los pradillos. Su mayordomo era Pedro Hernández del Arquillo, que ya fue en 1545.

Sabemos por la Visita realizada en 1557³⁸³ que el edificio poseía un esquilón y que la huerta que estaba junto a él se arrendaba cada año. La ermita de Santa Ana poseía una cofradía compuesta por 50 cofrades para este año de 1557, los cuales pagaban un real y media libra de cera al entrar a formar parte de dicha cofradía³⁸⁴.

A finales del siglo XVI, en 1595, se realizó en la ermita una obra consistente en hacerle un portal al edificio por la cantidad de 13.294 maravedíes y cuyo maestro de obras fue Juan Durán “*Para descargo delo qual dio de gasto en cabar la huerta y quitar la reja del tejado y con treze mill doscientos e noventa y quatro mrs. que pagó al maestro dela obra del portal que se hizo que fue Juan Duran de cal e madera e rejas e otros materiales y peones e su ocupación e trabajo en la dicha obra...*”³⁸⁵. Toda la obra en su conjunto se realizó por un valor de 27.880 maravedíes, siendo mayordomo Juan Pérez.

Nuevamente en el año 1603 se realiza otra obra, ésta en el enlosado del edificio, estando de mayordomo Melchor de León³⁸⁶. Las obras serán una constante a lo largo de los años.

Pocas son las noticias que hemos encontrado respecto a las imágenes que se encontraban en el interior del edificio además de algunos de sus complementos como las andas. Precisamente de estas últimas sabemos que en 1628 fueron arregladas en Cañaveral³⁸⁷. La imagen de Santa Ana fue renovada en el año comprendido entre 1657 y 1658, siendo mayordomo Sebastián Mateos, costando la imagen nueva 11.441 maravedíes, “*Da por descargo onze mill quatrocientos y quarenta y un mrs. que tubo de costa en renovar a Señora Santa Ana, días de ocupación y una caja en que bino la imagen y otras adherencias*”³⁸⁸. En la mayordomía comprendida entre 1679–1680, ocupada por Alonso Pérez Gordo, se barniza y se

dora la imagen “*más sesenta reales y medio que se gastó en barnizar y dorar la Santa. Más ocho reales que costó un ombre que fue allebar la Santa a dorarla i traerla*”³⁸⁹. Entre los años 1682–1683 nuevamente se vuelve a barnizar por un precio ahora de 20 reales³⁹⁰. Y entre los años 1732–1733 la imagen de la santa será otra vez renovada o cambiada “*Ytem se descarga de quatrocientos reales vellón que costó el renobar la imagen dela señora santa Ana lo que se mandó por la expresada visita*”³⁹¹. Y una vez renovada la imagen se celebró una procesión y misa el día que volvió a colocarse en la ermita.

Unos años antes, en el 1696–1697, se realiza un retablo que costó 825 reales además de pagarse 28 reales más por llevar el referido retablo a la ermita³⁹². En la mayordomía siguiente se dora el retablo por 1.150 reales “*Más sele hazen buenos mil ciento y cinquenta reales que costó el dorar el retablo de Señora Santa Ana*”³⁹³, pero no solamente se gastaban los dineros en el retablo, sino que también se pagaban los clavos para poder realizar el mismo “*Más cinco reales que se gastaron en clavos y hierro para el retablo.*”³⁹⁴. El mayordomo para este año fue Domingo Mateos. El retablo se volvió a dorar en la mayordomía comprendida entre los años 1732–1733³⁹⁵.

El interior de la ermita no era muy grande, poseía una capilla, al menos en 1734, separada del resto del edificio por una reja de madera “*una reja de madera que sirbe de división y resguardo a la capilla mayor de la hermita con su llave todo hecho por orden del señor provisor*”³⁹⁶, y no sabemos si en 1737 se realiza otra reja nueva o se paga la anterior, pero lo cierto es que se le cargan al mayordomo, Julián Pardo, 372 reales a su cuenta, del valor de la reja “*Ytem trescientos y setenta y dos reales que costó el todo de la reja que se puso con puerta y cerradura a la capilla dela imagen con su mesa y silla en virtud de orden del señor provisor y consentimiento dela cofradía*”³⁹⁷.

Siguiendo con el año 1734, tenemos que decir que en esta época sabemos con exactitud los bienes de que disponía la ermita en su interior, entre los que destacaban un estandarte de damasco blanco y de seda; un vestido de santa Ana con flores de diversos colores y un mandil; otro vestido, este colorado y viejo; un vestido para el niño y una camisa de nabal que también pertenecía al niño³⁹⁸.

En 1677, la cofradía aumentó considerablemente su número de cofrades con individuos tanto de Portezuelo como de la zona colindante y sabemos por la Visita de este año que tenía una bula de indulgencia.³⁹⁹

Nuevamente se nos vuelve a describir el edificio en 1677, el cual era de piedra y barro revocado con cal, y durante la guerra “entre las dos coronas de Castilla y

Portugal”⁴⁰⁰ se le derrumbó el tejado. Francisco Díaz y Ana Rodríguez su mujer la reedificaron dando dinero.

Se realizaba una procesión desde el pueblo hasta la dicha ermita, siendo ésta el día después de Pascuas de Resurrección, donde el concejo y todos los vecinos de la villa acudían⁴⁰¹.

Actualmente se celebra una romería en Portezuelo que tiene lugar el lunes de Pascuas y que no se sabe muy bien en honor de qué patrona se celebra. Si nos atenemos a lo comentado anteriormente, es decir, al hecho de celebrarse una procesión desde Portezuelo hasta la ermita de Santa Ana el día del lunes de Pascuas, pudieran tener cierta relación ambos casos o pudiera tratarse de una casualidad, pero sólo en lo referente al día, el lunes de Pascuas, puesto que la “romería” se celebraba en otra fecha, la cual veremos a continuación.

Ese día al que nos referimos era el de Santa Ana y tenía lugar el 26 de julio, día en el cual se celebraba una romería en la ermita con procesión incluida “...se va a su hermita y se cantan las vísperas y el día siguiente se canta una vigilia de tres lecciones y misa cantada y se hace prozesión a elrededor dela hermita y se canta un responso por las animas...”⁴⁰². Sobra decir que la romería se celebraba en honor a dicha santa. Encontramos por primera vez referencias de esta romería en la mayordomía que transcurre entre los años 1646 y 1647, donde el mayordomo tuvo que pagar 772 reales por la celebración de la mencionada romería “*Del gasto del día de la romería setecientos y setenta y dos reales*”⁴⁰³.

Pero, anteriormente, a la fecha señalada, nos hemos encontrado en los documentos con la palabra “fiesta”, y creemos que dicha palabra hace igualmente referencia a esta celebración. En 1628 el mayordomo de la ermita de Santa Ana se gastó 1.764 maravedíes “...que se gastaron en las fiestas que se hicieron en la hermita ese año”⁴⁰⁴. No cabe duda de que la “fiesta” era la romería y toda la parafernalia que se realizaba la noche de la víspera como veremos más adelante. La noche anterior a la romería se realizaba lo que se llamaba “velá” y que actualmente se sigue realizando en Portezuelo, aunque no precisamente en la festividad de santa Ana; y consistía en comer y beber durante toda la noche, alrededor del fuego, esperando la llegada del día junto a la ermita, donde se encontraba la santa esperando a ser sacada en procesión. La comida y bebida solía correr a cargo de la cofradía “*Media arroba de vino que se da el día dela belada ducientos y cinquenta y seis mrs.*”⁴⁰⁵. Además de la comida y bebida debía de haber músicos que amenizaran la noche “(...) *da por descargo quinientos y cinquenta y un mrs. que tubo de gasto en el de la velada en que se incluye lo que se da al señor cura*

y *músicos de comida*⁴⁰⁶, y como apreciamos aquí, el mismo día de la romería también se celebraba una comida.

Entre los años 1657–1658, siendo mayordomo Sebastián Mateo, se realizó una comedia, algo así como una obra de teatro, pero no podemos confirmar si tal celebración se realizó la noche de la “velá” o el día de la fiesta “*Tubo de gasto una comedia que se hizo en unas ropas, hazer el tablado y un poco de vino que se gastó dos mill seiscientos y treinta y un mrs*”⁴⁰⁷.

En 1673 nuevamente tenemos pruebas de que había cantores el día de la velada “*Da en data gasto el día de la belada de señora Santana en dar la colación al cura y cantores y diputados de dicha cofradía mill quinientos i ochenta y quatro mrs....*”⁴⁰⁸.

En cuanto a los alimentos que se solían comer en la noche de la velada tenemos un testimonio magnífico perteneciente al año 1678–1679 “*Primeramente da de cargo gasto en la colación dela belada de señora santa Ana ochenta y quatro reales de vino, tocino, magro, chorizos, vino, chochos, pan, aceite y otras menudanças.*”⁴⁰⁹. También eran bastante corrientes las ciruelas.

Tras la velada y con la llegada del alba se realizaba un desayuno para que las fuerzas permanecieran intactas “*Primeramente da en data gasto el día de la belada setenta y dos reales de la colación y desayuno...*”⁴¹⁰.

Era una fiesta a la que tenía que asistir mucha gente, tanto de Portezuelo como de los alrededores, y no solamente acudía el cura perteneciente a la parroquia de Santa Marina sino que tenían que acudir más sacerdotes, los cuales probablemente fueran los responsables de los cánticos, nos referimos a los que se realizaban dentro de la ermita, “*más treze reales y veinte y ocho mrs. que se hizo de gasto con el señor cura y demás sacerdotes y cantores la véspera dela fiesta y el día por la maiana.*”⁴¹¹.

Como ya hemos mencionado, el día de la fiesta o de la romería o de Santa Ana, se realizaba una comida, pero anteriormente a ella se engalanaba la ermita con colgaduras, a modo de ornamentos, sujetadas por clavos “*Dos reales que se hizon de clavos para las colgaduras del día dela romeria.*”⁴¹². Hablamos de la decoración de la ermita pero la santa se engalanaba igualmente, también se ornamentaba, y lo hacía de una forma que aún se conserva a la hora de adornar algún que otro santo de Portezuelo: con cintas “*Item más gastó en unas zintas para adorno de la Santa ocho reales*”⁴¹³, pero desconocemos si tales adornos eran únicamente para ese día o por el contrario duraban colgados de la imagen de la santa todo el año. Hoy día, en la festividad de los Santos Mártires, la tradición de ornamentar las imágenes de los santos con cintas aún pervive.

La figura del tamborilero también se encontraba presente en la fiesta de Santa Ana, así, en el año 1682–1683 tenemos un pago de 8 reales a favor de uno “*más ocho reales que se pagaron al tonborilero el día de la romería*”⁴¹⁴, en el año 1699 el sueldo subió hasta los 30 reales.

Es patente la relación de los Santos Mártires con la curación de las pestes pero nadie parece relacionar a Santa Ana con el mismo tema y con el agua. Dicha relación es más que evidente según los datos que hemos estado manejando. Y es que, al parecer, en los años en que la sequía se hacía patente, los vecinos del lugar acudían a la santa y le hacían una procesión para que ésta atrajera el agua. Como hemos reseñado al comienzo de este apartado, las imágenes de San Sebastián y San Fabián siempre han estado relacionadas con la curación de enfermedades, motivo por el cual eran sacados en procesión en numerosos pueblos, Portezuelo entre ellos. Encontramos por tanto diferentes santos para desarrollar diferentes funciones. La relación entre Santa Ana y el agua se hace patente en el año 1699, año en que se fecha un documento que los relaciona “*más cinco reales que se le dieron al cura y sacristán por la procesión que se hizo por el lugar cuando se trajo la ymagen para el agua*”⁴¹⁵. Al referirse el documento a que la procesión se realizó “por el lugar” entendemos que dicho lugar era el pueblo y tuvo que ser un acto no continuado, es decir, que no se tenía que celebrar todos los años puesto que el dinero que cobra el cura por la dicha procesión no entra a formar parte del cobro anual del sacerdote por sus derechos con respecto a la ermita.

En el año 1715 la imagen de santa Ana será llevada nuevamente a Portezuelo debido a la falta de agua o sequía “*más diez y ocho reales regalía al predicador que predicó el día que se llebó la ymaxen que bino por la rogativa del agua*”⁴¹⁶. La imagen era llevada al pueblo y permanecía allí al menos nueve días, tiempo en el que se le realizaba un novenario. En 1720⁴¹⁷ se le vuelve a realizar un novenario con el mismo objetivo: erradicar la escasez de agua en Portezuelo.

Por tanto tenemos que santa Ana era llevada en procesión hasta el pueblo y allí se le realizaría un novenario con el único objetivo de intentar la intercesión de la santa para que las lluvias volvieran; y los Santos Mártires serían los encargados de ahuyentar la peste. Pero gran sorpresa nos llevamos al poder comprobar que no es del todo así, pues santa Ana era utilizada igualmente para ahuyentar las plagas como veremos a continuación.

Pero no solamente relacionamos a Santa Ana con el agua, también tenía la “función” de combatir las plagas, al menos una que tuvo lugar entre el mes de julio de 1708 y el mismo mes del año 1709, siendo mayordomo de la cofradía

Nicolás Miguel, en cuya cuenta se le cargan 30,5 reales pertenecientes a la limosna que los lugareños entregaron a la santa el día que ésta llegó al pueblo para el mencionado fin “*Yten de limosna del estandarte y bandera el día que se traxo la ymaxen sobre la plaga de la langosta treinta reales y medio*”⁴¹⁸. También se le realizó un novenario “*Yten seis fanegas de trigo que dieron de limosna el día que se traxo para el novenario sobre la referida langosta*”⁴¹⁹; igualmente se dice “*Yten quarenta y ocho reales que se pagó al señor cura por misas y procesiones del novenario dela plaga de langostas*”⁴²⁰. Si nos fijamos bien, en el documento pone “procesiones del novenario”, quizás refiriéndose a que cada vez que se le decía a Santa Ana una misa de la novena se la sacaba en procesión, con lo que tendríamos nueve procesiones, pero no lo podemos afirmar. Lo que sí parece más que evidente es que en los años en los que la peste o plaga o epidemia hacía su aparición en el pueblo, San Sebastián o San Fabián no eran los únicos encargados en espantarla, al menos en 1709, puesto que no hemos vuelto a encontrar referencia alguna a dicha celebración o novenario.

En el año comprendido entre 1709 y 1710 la imagen de santa Ana estuvo nuevamente en el pueblo o seguía estándolo desde la plaga comentada anteriormente pues nos encontramos con que en ese intervalo de tiempo la imagen es llevada otra vez a su ermita, señal inequívoca de que había estado en el pueblo. El motivo por el cual se encontraba en el pueblo no lo sabemos, quizás, como he dicho anteriormente, fuera debido a la plaga ya mencionada en este apartado, pero también pudiera tratarse de otra plaga diferente o al hecho de realizarse por aquel entonces obra en la ermita y casa del ermitaño “*mas doze reales de una aroba de vino que gastó el día que se llebó la imagen a la hermita... Ytem quarenta reales que pagó a los gallegos de obra que izon en la hermita y cassa*”⁴²¹.

Anteriormente hemos visto un poco por encima en qué consiste la denominada “velada” que se celebraba el día de la víspera de Santa Ana (comida, bebida, cánticos, comedias, etc.), pero algunas de las cosas realizadas o celebradas esa noche no tenían que ser del agrado de la Iglesia y el 12 de mayo del año 1738 don Miguel Vicente Cebrián, obispo de Coria, manda y ordena prohibir la denominada “velá” debido a lo que el llama “graves inconvenientes”. Redactamos aquí gran parte del documento para que el lector se haga una mejor idea de su contenido, el cual, refiriéndose a la víspera del día de Santa Ana dice “*...celebran la función que llaman velada de que se siguen graves inconvenientes mandó su illustrissima que en adelante los dichos ofziales y cofrades de referida hermita y cofradía no hagan ni celebren dicha velada, antes bien, luego que se celebren las vísperas*

se cierre dicha hermita y no se abra hasta el día siguiente y el cura rector dela parrochia de dicha villa no permita se haga dicha velada quien concluidas las vísperas se restituirá dejando cerrada dicha hermita..."⁴²². Dudamos mucho que el mandamiento del señor obispo fuera obedecido, aunque a partir del dicho mandato las referencias a los actos celebrados el día de la "velá" son inexistentes y la única comida o convite que aparece es el que tenía lugar el mismo día de Santa Ana entre los cofrades. Pero es más que probable que al pertenecer estos libros que estamos manejando a la Iglesia, a las cuentas tomadas por los visitadores del obispado de Coria, que dichos actos no apareciesen ya que en un principio estaban prohibidos por el mismísimo obispo.

2.4.- Ermita de los Santos Mártires

La primera referencia documental que tenemos data del 6 de febrero de 1532, año en que se toma cuenta a Juan Durán "*mayordomo de los mártires desde el día de los mártires del año XXXI fasta oydiadesta carta quenta*"⁴²³.

Ya no existen restos de la ermita que se encontraba al sur de la población, "*extramuros de esta villa al camino que sale por las villas de Cázeres y Garrovillas*"⁴²⁴. En 1551 se realizaron obras en la ermita, concretamente, el cerramiento del cuerpo de la misma, siendo mayordomo Juan del Arroyo, por encontrarse en mal estado. La cofradía que se encargaba del culto a los Santos Mártires y el adecentamiento de la ermita ya había sido fundada a mediados del siglo XVI⁴²⁵. Curiosamente, en las referencias documentales observamos que las imágenes de San Fabián y San Sebastián recibían culto en la iglesia parroquial y que en el año 1758 se decide construir en la ermita una capilla para los referidos santos⁴²⁶. El valor exacto de la obra ascendió a 3.400 reales que recibieron los maestros. El día que se bendijo la capilla y se colocaron las imágenes de ambos santos mártires, Juan Arias Marcos, mayordomo, "*pagó al maestro tanborilero que tocó el día que se colocaron los santos yn la capilla y se vendió el ramo, veynte y zinco reales*"⁴²⁷.

En el año 1763, siendo mayordomo, Bernardo Triana encarga un retablo para la ermita, con las limosnas de los fieles devotos, con motivo de la peste que el pueblo sufrió⁴²⁸. El retablo no debió gustar al Visitador General del obispado o se encontraba en mal estado de conservación, ya que en 1788 ordenó que con el dinero de los alcances de los últimos cinco años "*se haga un retablo bueno y decente para dichos santos y que se componga el texado de la hermita*"⁴²⁹. Retablo que no llegó a realizarse, dado que el 20 de enero de 1791, quedaban en la cuenta de la cofradía 846, 32 maravedís.

En el año 1769 se realizan unas andas para la procesión de la imagen de San Fabián, siendo mayordomo Juan Alexos.⁴³⁰ En 1819 el mayordomo de la cofradía encarga una corona para la imagen de San Sebastián “*son sata veinte reales gastados en una corona para San Sebastián, digo catorce*”⁴³¹. Cuando cesó el culto en la ermita, el solar sirvió como cementerio a la población⁴³².

2.5.- Ermita de Santa María de la Fortaleza

Nos encontramos por primera vez con este nombre en el año 1535 en uno de los libros parroquiales⁴³³ y hace mención a una ermita situada en las cercanías del castillo de Portezuelo como pudimos corroborar posteriormente. Para esta fecha lo único que sabemos de ella es que tenía una imagen de Nuestra Señora “*...dorada e unos paramentos viejos por çielo...*”⁴³⁴.

Pocas son las referencias que tenemos de esta construcción, siendo en 1557 cuando nos encontramos con algunas noticias más detalladas que nos permiten situar la referida ermita junto al castillo “*...hermita de Nuestra Señora de la Cuesta de la villa del Portezuelo que está junto a la fortaleza dela dicha villa...*”⁴³⁵. Si nos fijamos bien, ahora se utiliza el término de “Nuestra Señora de la Cuesta” y no el de “Santa María de la Fortaleza” con el que aparecía en 1535, quizás debido a que dicho lugar se conocía con los dos nombres. La imagen de la Virgen se encontraba en un tabernáculo según la descripción que se da en este año de 1557.

En cuanto a la ermita en sí, tenía que ser muy pobre y no disponía de mayordomos ni de posesiones ni de bienes, y las reparaciones que se llevaran a cabo en ella corrían a cargo del comendador de la encomienda de Portezuelo.

Su estado arquitectónico para este año al que nos estamos refiriendo era malo, por lo que frey don Diego de Acuña, administrador de la encomienda de Portezuelo, manda a Hernando de Zárate, mayordomo en este momento de la dicha encomienda “*que tuviese cuidado de hazerlla linpar e que de los bienes y rentas pertençientes a la dicha encomienda hiziese reparar la dicha hermita y correr el texado della e unas puertas con su cerrojo cerradura y llave de manera que quedase muy bien adereçada...*”⁴³⁶. Hasta aproximadamente un siglo después no tenemos más referencias de ella, donde su estado era poco menos que lamentable, prácticamente destruida y utilizada como establo entre otras varias funciones. Pero todavía conservaba en su interior el ara, que no debía de sufrir desperfecto alguno ya que el Visitador General del obispado ordena que se pusiese en el altar mayor de la iglesia parroquial.⁴³⁷

En el año 1603 volvemos a tener noticias de ella en la descripción que se hace de la encomienda por estar su sede vacante por el fallecimiento de don Joan Baltasar de Silva. En dicha descripción se dice que antes de llegar al castillo “... por la parte de abaxo junto se halló una capillita hecha de ladrillo que se dize Nuestra Señora y ques dela fortaleza y que la encomienda e comendador está obligado al cotener en pie, con sus puertas y enzima una rexa y la capilla de texado de maderamiento y dentro con su altar y un zielo de cortina de con paño pintado y está toda pintada por de dentro de figuras y armas y otras flores y está una caxa donde está una ymajen de Nuestra Señora dorada pequeña”⁴³⁸.

Dos años después, tanto esta ermita como la de Santa Catalina estaban necesitadas de reparos, tanto es así que la imagen de Nuestra Señora de la “Questa” se llevó a la iglesia parroquial de Santa Marina⁴³⁹.

Actualmente ni siquiera se encuentran sus restos por lo que nos es difícil situar su enclave exacto.

2.6.- Ermita de Santa Catalina

De la ermita de Santa Catalina en Portezuelo ya tenemos noticias en 1535, época donde encontramos en la ermita una imagen de bulto de Santa Catalina, exenta, bastante pequeña, y además poseía en su interior “...unas tablillas de re-tablo antiguas”⁴⁴⁰. Entre sus pertenencias se encontraban diversos manteles, un cáliz de plata que el comendador Moscoso le regaló y que la mayoría de las veces se encontraba en la iglesia parroquial, del cual se servía la ermita aquellas veces que fueran necesarias. También poseía un adorno de lienzo viejo.

En 1552 su estado no tenía que ser muy bueno y el visitador del obispado le encarga al alcalde que reparase la ermita “como mandaron los visitadores de la horden antes que se caya”⁴⁴¹. Esas obras no debieron de realizarse y un año más tarde, frey Francisco de Toledo, Visitador General de la Orden de Alcántara manda que se gasten 8.000 maravedíes para reparar el tejado “Yten en la hermita de Sancta Catalina gastese ocho mill maravedís en reparar lo que sea abierto della”⁴⁴². Esos 8.000 mrs. eran de la encomienda cuyo comendador en estos momentos era Frey don Fadrique Guzmán, y se mandó para supervisar la realización del dicho reparo al mayordomo Hernando de Zárate.

En el año 1557 se nos vuelve a realizar una descripción de ella donde además de la referida imagen ahora se dice que poseía, un tabernáculo; conservando todo lo demás que se declaró en la visita realizada por el comendador de Benfayan y el sacristán mayor de la Orden, en cuya visita parece ser que se mandó reparar

las esquinas de la capilla “*por la visitación que hizo frey don Francisco de Toledo...*”⁴⁴³, con lo que probablemente el mandato realizado por don Francisco de Toledo no se cumplió y se manda que se cumpla ahora.

En el año 1603 volvemos a tener más información sobre ella, donde se dice que la mencionada ermita se encontraba junto a la huerta de la encomienda y su estado era bastante bueno, dependiendo, al igual que la ermita de Nuestra Señora de la Cuesta, de la encomienda de Portezuelo⁴⁴⁴. Un año después, cuando se describe la encomienda de Portezuelo con motivo de la toma de posesión de la dicha encomienda por parte de Luis del Río en nombre del conde de Haro, nos la volvemos a encontrar, donde se realiza otra descripción de la ermita de Santa Catalina “*...por defuera de la dicha hermita de piedra y algún ladrillo y por de dentro está rrevocada con cal i la capilla es de vóveda y ladrillo i en el altar la dicha ymajen metida en una cajetilla de ladrillo y pintada la dicha capilla por de dentro con algunas figuras de santos y armas*”⁴⁴⁵.

En la actualidad no queda prácticamente nada de ella aunque se adivina todavía el solar donde se ubicaba. Curiosamente, en la casa situada en la finca de la encomienda, finca que se llamaba Rehana, cerca de la puerta que da acceso hacia el corralón de la dicha casa se encuentra en una hornacina una imagen de piedra que los lugareños identifican con la imagen de Santa Catalina. No posee ningún elemento que la identifique como tal ni restos de policromía y fue encontrada bajo tierra por una persona del lugar.

2.7.- Ermita de San Miguel

No conocemos la ubicación de esta ermita. Un dato curioso es que la ermita del Humilladero nos la encontramos en la documentación prácticamente al mismo tiempo que desaparecía el rastro de la de San Miguel, por lo que pensamos que pudiera ser la misma, aunque, como veremos más tarde, en una determinada fecha se mencionan las dos quizás debido a que la dicha ermita adquirió los dos nombres una vez que la advocación y culto pasó desde San Miguel hasta el Cristo del Humilladero. En el año 1557 cuando se nos informa que se encuentra situada en el ejido del pueblo pero nada más, sin decirnos un enclave concreto “*...questa en el exido desta villa la qual hallo medianamente rreparada de edifiçios...*”⁴⁴⁶.

En la iglesia parroquial, se encuentra la imagen que representa a San Miguel. En lo que respecta a su iconografía, en occidente siempre se le ha representado con una túnica, a veces cota de malla, y casco de caballero portando en su mano derecha una lanza o una espada y en su mano izquierda un escudo de cristal

con una inscripción: *Quis ut deus*. Generalmente se le representa de pie aunque también puede aparecer a caballo, siendo su imagen más conocida la que lo representa clavando una lanza en las fauces del diablo, representado este último de diversas formas para no ser reconocido por sus víctimas: dragón, basilisco, león, macho cabrío etc. El modelo del diablo procede de la mitología griega, la cual lo proyectó sobre el arte cristiano, tomando como modelo el sátiro antiguo, de ahí que al diablo se le represente en numerosas ocasiones con cuernos, orejas velludas, nariz chata, cola simiesca y patas de cabrío⁴⁴⁷. El demonio casi siempre estará desnudo ya que en la Edad Media la desnudez era considerada vergonzosa y degradante, propia de los condenados. El color elegido para representarlo era el negro pues se consideraba que temían el día y se enardecían en las tinieblas⁴⁴⁸. La imagen que se conserva en la iglesia parroquial de Portezuelo es un claro ejemplo de todo lo comentado y creemos que dicha imagen perteneció a la ermita de San Miguel, siendo trasladada a la iglesia de la villa una vez que el edificio desapareció, al menos en lo que respecta al culto de san Miguel.

Las primeras referencias de la ermita de San Miguel las encontramos en el año 1512⁴⁴⁹. En dicho año su mayordomo era Juan Gómez. En estos primeros años en que aparece la ermita reflejada en los documentos se nos dice muy poco⁴⁵⁰, prácticamente el nombre de sus mayordomos⁴⁵¹. El período de duración del cargo de mayordomo iba desde el día de San Miguel hasta el primer domingo de febrero.

Las primeras noticias que hemos encontrado de su interior datan del año 1535, con unas posesiones o pertenencias mínimas. En estos momentos la ermita no poseía ninguna escultura del santo y sí una tabla pintada con su imagen además de un pendón donde estaba reflejada nuevamente la imagen del santo “...tiene una tabla de pincel en el altar de la ymagen de san Miguel e unos manteles ...un paño de lienço pintado de verdura e un pendón pintada la ymagen de san Miguel”⁴⁵². Esto, junto a una sábana de dos piernas eran sus únicas posesiones. Pero todo esto no debía de estar ya en 1546, siendo mayordomo Juan Arias, pues se le manda que del alcance del último año “se gaste en trastejar luego la hermita y pintar y hazer un retablo en tabla o en lienço por que no lo ay ni ymagen ninguna dela vocación”⁴⁵³. No sabemos si esto se llevó a cabo a corto plazo pero en 1551 se estaban encalando sus paredes y se manda que se tapen los mechinales que tenían las mismas. En 1552 la ermita ya tenía imagen de san Miguel y se manda que se haga un tabernáculo de lienzo “ençerado porque esté mejor la imagen...”⁴⁵⁴. Además la dicha ermita poseía un santo Domingo, no sabemos si pintado o esculpido⁴⁵⁵, siendo la situación arquitectónica del edificio en 1557 no

muy buena pues se utilizaba como algo parecido a un almacén de grano, con trigo, centeno, cebada y también ganado “...mandé que no se pusiese en ella ninguna cosa en guarda ni se metiese ganado”⁴⁵⁶.

La ermita disponía de muy poco dinero pues no tenía rentas ni posesiones y su mayordomo pedía dinero para ella los domingos en misa, en la iglesia parroquial. Al igual que en las demás ermitas, las obras serán una constante en San Miguel, lo que nos puede dar una idea de la magnitud de las mismas tratándose de un edificio que disponía de muy poca ayuda económica.

En 1557 su tejado y paredes no debían de desempeñar bien su función puesto que la ermita se calaba y se manda para ello realizar un cerramiento de chapa que evitara el agua de la lluvia⁴⁵⁷. En 1574 el tejado vuelve a estar en malas condiciones (es probable que desde 1557 hasta 1574 sufriera varias reparaciones más) y se arregla por un valor de 476 maravedíes, estando de mayordomo Alonso Díaz.

En 1575 el señor visitador del obispado de Coria manda que se realice en la puerta principal de la ermita “un portal por causa del hostigo del agua e para que el día de Sant Miguel se pueda poner y recoger la gente que no cabe en la hermita ...con dos o tres mármoles de cantería que sea mui bien fecho trayendo en pregones quien lo quisiera haser mejor e más barato...”⁴⁵⁸. Es esta una pista, en el caso de que tal obra se realizara, muy buena de cara a encontrar el posible emplazamiento de la ermita, pero ni siquiera así hemos podido encontrarla. No queda ningún vestigio de ella en todo el ejido, quizás debido, como ya hemos señalado en este estudio, a que pudiera tratarse del mismo edificio que hoy acoge la ermita del Cristo del Humilladero.

En el caso de que el dicho portal fuera realizado, nos encontramos con que la ermita pasa de no tener prácticamente dinero en la década de 1550 a realizar un pórtico para su edificio además de prestarle en 1579⁴⁵⁹ a la ermita de los Mártires 2.000 maravedíes, siendo mayordomo Alonso Pérez. Estos préstamos entre ermitas era algo habitual en la época y los realizaban por mandato de los visitadores generales y no por compañerismo.

Otra obra realizada en la ermita tuvo lugar en 1626, con Lucas Durán como mayordomo. Se gastan en la mencionada obra 2.822 maravedíes⁴⁶⁰ en arreglar la ermita.

Desde el último cuarto del siglo XVI hasta la mitad del siglo XVII, las noticias sobre la ermita son escasas en la documentación consultada. En el año 1649 el licenciado Diego López Bueno, Visitador General del obispado, realiza una visita a la villa por mandado del obispo y en dicha visita realiza una descripción de cómo

estaba el edificio en esos instantes, informándonos que poseía tres naves y un portal con tres columnas de cantería⁴⁶¹. Probablemente la imagen de san Miguel a la que se hace referencia en el documento no es la que hoy se conserva en la iglesia parroquial de Santa Marina, entrando en ella sobre la pared de la derecha.

En el primer cuarto del siglo XVIII encontramos una de las últimas referencias de esta ermita, concretamente en el año 1721, y no tenía que encontrarse el edificio en buenas condiciones, por lo que Miguel Antón deja escrito en su testamento que se le entreguen 50 reales a la ermita como limosna para sus reparos “*Ytem mando cinquenta reales de limosna para reparos y ornamentos de la ermita deel alcángel san Miguel de esta villa...*”⁴⁶².



Restos de la ermita de Santa Ana



Ermita de Santa Ana, en estado ruinoso



Santa Catalina, colección particular



Restos de la ermita de Santa Catalina



Ermита del Cristo del Humilladero



Abside de la ermita



Portada principal



Fachada principal



Presbiterio cubierto con cúpula semiesférica



Interior de la ermita



Crucificado

3.- EDIFICIOS CIVILES

3.1.- *El hospital*

Existió un hospital del que tenemos noticias documentales desde el siglo XVI, concretamente en el año 1526, en la Visita realizada por la Orden de Alcántara: “...hallose un ospital que la dicha villa del qual el concejo tiene cargo de proveer de las cosas neçarias que le faltan en el qual se hallaron los bienes syguientes, tres cabezales llenos de pluma, dos sávanas, viejas, una sartén, una cuchara, un garfio de hierro”⁴⁶³. También encontramos otra relación de bienes en otro documento fechado en 1557. Asimismo, referencias documentales en las cuentas registradas por el mayordomo en el año 1623⁴⁶⁴.

En la villa se conservan la calle al que dio nombre el hospital. Probablemente esta calle existiese o se conoció con ese nombre a raíz de la construcción del hospital de pobres construido en ella, y de dicho hospital tenemos noticias ya en el siglo XVI, por lo que muy probablemente esta calle se empezó a denominar así como muy tarde desde dicho siglo. Hemos cogido algunas referencias de la mencionada calle, donde la capellanía de María Díaz poseía una casa “...a la calle Hospital de un piso.”⁴⁶⁵. Tenemos más noticias de esta calle cuando en 1836 se cede una casa a ciertas personas con motivo de un pleito, estando la dicha casa situada “...en dicho pueblo a la calle del Hospital linde entrando en ella por la derecha con otra de Juan Bentura y por la izquierda Nicolás Suárez, con un corralito contiguo a ella...”⁴⁶⁶.

El hospital poseía un mayordomo, persona encargada del mismo y dicho mayordomo era nombrado por los alcaldes y regidores de la villa el día de San Esteban. Así, por ejemplo, el día 8 de febrero de 1530, Juan López de Miranda, provisor, visitó el hospital sino mayordomo del mismo Francisco Martín. Juan Pérez Vadillo fue mayordomo del mismo en 1557, cuando el hospital fue visitado por frey Pedro Manrique y frey Pedro Gutiérrez, visitantes de la orden alcantarina. Concretamente, en el inventario que se realizó en el año 1557 ya se nos habla de una cama para los sarnosos, dos camas para los sanos y otra cama para la hospitalera y otra para los que tuviesen enfermedades contagiosas⁴⁶⁷. por lo tanto, a mediados del siglo XVI nos encontramos con cinco camas y una persona, en este caso femenina, que estaba al cuidado de los enfermos y mendigos y que vendría desarrollar la función de enfermera.

Además de un mayordomo, también se nombraba a un hospitalero, que era el encargado de limpiar el hospital así como de hospedar a los pobres y lavarles la ropa⁴⁶⁸.

El hospital se mantenía de donaciones que normalmente eran realizadas por las gentes del lugar junto con los dineros que portaba el mismo concejo de Portezuelo. Poseía igualmente este hospital algunos censos que se encontraban a su cargo, añadiendo así cierta cantidad económica a sus maltrechas arcas. Por ejemplo, en el año 1576 el mayordomo de dicho hospital, Pedro Gómez, cobró 500 maravedíes “... de la casa que tiene sobre la huerta del cura viejo”⁴⁶⁹. La diferencia con respecto a los gastos de un año a otro el considerable y pudiera deberse a la realización de algún tipo de obra, tanto en el año 1576 como en otros posteriores. Los gastos que tenían eran los típicos que afrontaban por entonces esta clase de edificios: comidas, medicinas, obras. Concretamente en el año 1576 tuvo 3.796 maravedíes de gastos, de los cuales no se les pasan en cuenta más de los 1.683 maravedíes⁴⁷⁰. Al año siguiente los gastos descendieron hasta 496 maravedíes, que tampoco se les pasó en cuenta. Ese año el mayordomo era Juan Roxo.

En el año 1529 tendrá de descargo 3.786 maravedíes, siendo mayordomo Francisco Díaz. Ese año el visitador del obispado mandó “*que no sea admitido ningún pobre en el hospital sin licencia de la justicia o del cura y que la justicia lo visite e que el mayordomo haga hazer dos camas de madera e dos xergones de paja los qualesesten de ordinario en el hospital e la demos rropa en su casa para que dentro della sea pedida e de alli provea della a los pobres que tuvieren necesidad*”⁴⁷¹. De lo que deducimos que para que un policía su uso del edificio antes debía tener permiso de la justicia o del cura.

Referente a la estructura del edificio donde se encontraba ubicado al hospital, es probable que pudiera haber tenido tres habitaciones repartidas de la siguiente manera: un ala izquierda de la puerta de entrada, otra la derecha y otra de frente. Al menos es lo que deducimos de la descripción realizada en un documento perteneciente al año 1557⁴⁷². Tenemos constancia documental de la realización de algunas obras en el edificio, siendo mayordomo Joan Díaz Simón, tiene al serle tomada las cuentas del hospital dice: “*...en reparos del hospital y otros gastos mil y sesenta y dos maravedis*”⁴⁷³. Estos reparos fueron frecuentes en el edificio a lo largo de los años⁴⁷⁴. Curiosamente, en el año 1658 encontramos un dato interesante que hace referencia a un “hospital viejo” y a su vez nos pone en contacto con un supuesto “hospital nuevo”. Este dato se encuentra en la cuenta que se toman de la cofradía del Rosario, al mencionarse las ganancias de la citada cofradía, se dice literalmente: “*Quinientos i diez mrs que valió de arrendamiento el guerto que está al hospital viejo*”⁴⁷⁵.

En el año 1677, el Visitador General de la Orden de Alcántara, don Juan de Oribe Salazar, al describir las posesiones de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, habla entre otras cosas de huerto calentaba con “el hospital viejo”. No tenemos constancia de que se realizase en Portezuelo un edificio de nueva construcción para desarrollar una función tal como la de hospital en aquella época pero pudiera ser que alguna de las obras que tuvieron lugar en el edificio estuvieran destinadas a la construcción de un nuevo hospital en una casa colindante. Lo cierto hasta finales de la década de los 70, siendo mayordomo domingo Mateos, se borren a realizar obras en el edificio, consistentes en tapar algunos paramentos y en arreglar el tejado⁴⁷⁶.

Ya en el siglo XVIII, concretamente en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se denomina al edificio como “hospital de pobres” y, además, nos dice que tenían referido citar una casa que era la que servía: “*para albergue de pobres mendicantes y enfermos*”⁴⁷⁷. Percibí en aquella época un censo redimido impuesto a un muerto situado en el sitio de la Corredera, y que era pagado por Manuel González. La última referencia documental que recogemos corresponde al año 1791: “*Ydem hay una casa bastante reducida con el nombre de hospital, la que sirbe para el recogimiento de los pobres pasajeros mendigos, sin dotazion alguna. Sólo percibe de renta anualmente catorze reales veinte y quatomaravedies, de los cuales se alimentan los muy necesitados de impedidos; su administrazion corre a el cargo de esta justizia*”⁴⁷⁸.

3.2.- El cementerio

El cementerio estuvo ubicado en los alrededores del templo parroquial y dentro del mismo, donde la diferenciación social era evidente a la hora de elegir el lugar para el enterramiento⁴⁷⁹. En el año 1718 aún se realizan enterramientos en el interior de la iglesia⁴⁸⁰. El 25 de julio del año 1872, la corporación municipal, presidida por don Felipe Galindo, acordó la construcción de un cementerio próximo a la ermita del Cristo.

En el año 1531 no había separación entre la iglesia y el cementerio, por lo que se ordena realizar una pequeña tapia delante de la puerta del templo para que pudiera quedar aislada.⁴⁸¹

El cementerio estaba ubicado frente a la puerta principal de la iglesia, concretamente en la escuela de niños y sus alrededores. En 1570 se realizan las obras de la calzada que separa el cementerio de la iglesia⁴⁸².

La muerte supone una transición, un cambio de status, por eso el ámbito funerario fue un escenario básico en la construcción de la memoria social de todas

las épocas. El ritual y el espacio funerario siempre ha sido un acto social reflejo de la sociedad de los vivos integrado en un contexto lleno de significado. Una consecuencia natural de la muerte y el resultado de decisiones marcadas por el contexto social, la representación social de los muertos y el mensaje que se quiere transmitir.

Será a partir del siglo VIII cuando la Iglesia adquiera un papel preponderante en la gestión de los espacios funerarios. Desde el siglo IV se había aceptado la presencia de un espacio en torno a las iglesias y monasterios, un área que rodeaba a estos centros eclesiásticos, donde se situaban los enterramientos de los fieles y las comunidades monásticas que se inhumaban fuera del edificio. Si bien eso no elimina la presencia de áreas de inhumación dispersas en asentamientos aldeanos.

Entre los siglos IX y XI se fueron dando importantes avances en la necesidad de separar estrictamente los espacios sagrados de los que no son, interviniendo en ello la consagración de los espacios eclesiásticos y, además, los clérigos se convirtieron en los únicos mediadores posibles entre los fieles y la divinidad, de tal manera que las celebraciones funerarias serían una cohesión entre la comunidad cristiana y la Iglesia, permitiendo así la generalización de un espacio funerario controlado por la Iglesia, que será la auténtica salvaguarda del fiel, que a su vez comenzó a ser consagrado a partir del siglo X, fecha en la que aparece el cementerio parroquial, pues todos los fieles debían integrarse en una parroquia, un espacio comunitario que permitiera el acercamiento definitivo entre el finado y la institución eclesiástica. Precisamente, en ese período es cuando el cementerio parroquial se consolida como espacio funerario por excelencia. En algunos lugares, en el siglo XII se reafirman las redes parroquiales y se documentan incluso cesiones de tierras para segregar un cementerio.

Las disposiciones legales son las responsables de la actual ubicación de los cementerios en los núcleos urbanos españoles y de una parte de las características tipológicas de los mismos. Es el primer cuarto del siglo XIX el impulsor de las medidas legislativas, tendentes en primera instancia a la creación de cementerios para en una segunda fase trasladarlos a las afueras de las localidades: son numerosas las disposiciones con este fin, lo que hace ver el incumplimiento de las mismas, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de los cargos eclesiásticos. A mediados de siglo el conflicto se planteará con la provisión de fondos para proceder a la erección de cementerios. Pero, el punto de partida lo encontramos el 3 de abril de 1787 con la emisión de una Real Cédula dictada

por Carlos III una vez fueron constatados los efectos de las epidemias acaecidas en varias localidades, especialmente en la villa de Pasajes seis años antes. La medida resulta novedosa, y es contemporánea a las decretadas en otros lugares de Europa. El principal rasgo es la preocupación por dictar “una providencia general que asegure la salud pública” y evitar en lo posible el hedor sentido en la iglesia parroquial pasaitarra por la multitud de cadáveres en ella enterrados. Intento de establecer los cementerios fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su seno, en “sitios ventilados é inmediatos á las parroquias”. La cédula de 1787 es importante por ser la primera indicación de construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, y por su explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

Y, en *La Novísima Recopilación*, de 15 de julio de 1805 señala: Ley 1, título II, libro 1.: “Se restablezca la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de los cementerios según 10 mandado en el ritual romano”. Será en 1833 cuando se vuelva a contar con indicaciones referentes a la construcción de cementerios, a pesar de existir en este espacio de tiempo intermedio algunas medidas relacionadas con el tema de enterramientos. Estas medidas se centran en las comunidades religiosas, sobre todo las de clausura. Aunque nos encontremos en una fecha tan cercana como 1857 podemos comprobar con sorpresa la existencia de un número destacado de pueblos que todavía no disponen de cementerio en la provincia cacereña. Aunque las leyes de régimen local serán un tema de controversia con el estamento religioso en relación con el dominio y titularidad de los recintos cementeriales la mayoría de los cementerios que hemos incorporado a este estudio por encontrarse en su interior cruces fueron construidos en la segunda mitad del siglo XIX.

Las disposiciones legales más importantes en cuanto a cementerios y prácticas inhumatorias de la legislación española se producen con la municipalización de 1931 y el segundo -anterior en el tiempo- es la adopción definitiva de un marco científico e higiénico-sanitario sobre enterramientos. El Dictamen de la Comisión establecida para tal fin por el Real Consejo de Sanidad de 21 de junio de 1894 es la plasmación científica de recopilación de la experiencia llevada a cabo en los cementerios españoles, y el logro de un cuerpo teórico sobre los procesos inhumatorios y de degradación de la materia.

3.3.- *El Ayuntamiento, la cárcel y el pósito*

El edificio palaciego es obra del siglo XVI, en la fachada principal presenta un porche de seis arcos de medio punto sobre columnas de granito y en el primer

piso había una terraza abierta por encima del soportal y un balcón. El edificio recibió una reforma en el siglo XIX, rematando la fachada con una balaustrada, interrumpida en tramos por machones y una restauración en los años 80 del siglo XX (1985-1988) que transformó el diseño de la fachada. Un exterior severo pero que denota cierta jerarquización del espacio. El edificio ha recibido a lo largo de los siglos varias reformas para adaptación de oficinas para servicio público.

El edificio o Casa Consistorial de Portezuelo debía de estar poco menos que en ruinas en el año 1839 y para poderlo reconstruir obtuvieron dinero de la venta de un pedazo de tierra al que llamaban “Prado del Baldío”, estando el Ayuntamiento por entonces compuesto por Esteban Gutiérrez, Miguel Díaz, Leto Arias y Luis León. El dicho prado constaba de 15 fanegas y lindaba por su parte oeste con el Arroyo del Prado, y al norte con tierra de don Luis de Sande, de Garrovillas. Se vendió por la cantidad de 3.000 reales a Cándido Osuna y Valentina Arias, su mujer.⁴⁸³. Para la venta se realizó una pública subasta a la que no se presentó nadie. El precio de salida de dicha subasta era de 5.000 reales. Al no presentarse nadie se opta por vendérsela al referido Cándido Osuna. Continuando en el año 39, en febrero se venden 3 fanegas y media “...*al sitio de la rivera nominada Fresneda...*”⁴⁸⁴ a Pedro Moreno vecino de Torrejuncillo por 350 reales de vellón.

La construcción de la actual torre donde se ubica el reloj del Ayuntamiento se acordó en el año 1872, el 25 de julio, siendo alcalde don Felipe Galindo, donde se hace referencia a la ubicación exacta de dicha torre “...*la habitación llamada gallinero en estas Casas Consistoriales.*”⁴⁸⁵.

La cárcel estuvo ubicada junto al edificio municipal. En 1719, Alonso Serrano y Juan Moreno, vecinos ambos de Portezuelo, mencionan a un “tal” Francisco Rosado, natural de Ceclavín y morador en el Pedroso, refiriéndose a él en los siguientes términos “...*se alla preso en la cárcel pública desta villa a pedimiento de Juan Gómez vecino desta dicha villa sobre cierta causa que se pretende poner.*”⁴⁸⁶. El 9 de junio del mismo año se encontraban en ella otros presos, “...*Agustín Martín, Cristóval González y Mateo Vicente, de nación y reino de Galicia son presos en la cárcel pública desta villa de oficio sobre zierta causa...*”⁴⁸⁷. El día 18 de marzo de 1721 comparecieron anta el escribano público Juan Ramón Marcos y Jorge Núñez para decir que Juan Pérez Gordo y Juan Moxena “...*son presos en las casas del Ayuntamiento della*”⁴⁸⁸. La cárcel estaría anexa al edificio del Ayuntamiento por su lado derecho pero siendo un edificio o estancia independiente de éste “*Una casa que tenemos por merced a la Plaza Pública de ella que linda por la parte de arriba con casa de Ana de León la Corcha,*

mujer de Francisco Marcos Julián y por la de avajo con casa del Ayuntamiento y cárcel..."⁴⁸⁹. En 1834, el 3 de julio, Ambrosio García otorgó una fianza carcelera a favor de su hijo Pedro "*...se ha prevenido a su hijo Pedro, actualmente preso en esta Real Cárcel...*"⁴⁹⁰.

El Catastro del Marqués de la Ensenada parece indicar que tanto la cárcel como el pósito y la carnicería estaban todas ellas dentro del edificio consistorial "*...que esta villa tiene y goza por propias las casas de Ayuntamiento en que está incluida e incorporada la cárcel pública, el pósito y la carnicería*"⁴⁹¹. El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura se refiere a ella en los siguientes términos: "*También tiene esta villa casa de Ayuntamiento y cárcel pública, que una y otra son bastantes reducidas y se hallan bastante ynreparables...*"⁴⁹².

En 1849 tanto la cárcel como el Ayuntamiento estaban medio arruinados: "*Tiene 100 casas de piso bajo, la del Ayuntamiento y cárcel medio arruinadas; escuela dotada con 1.100 reales de los fondos públicos a la que asisten 40 niños de ambos sexos.*"⁴⁹³. Sea como fuere, Portezuelo tuvo "Cárcel Pública o Real", no encontrándose referencias sobre su desaparición, probablemente ocurrida en el siglo XX.

La población contó con un pósito municipal hasta hace algunos años. Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, cuentas, expedientes, siendo varios los documentos que nos encontramos con respecto al pósito y a la alhóndiga, lo que nos sirve a su vez para saber qué clase de granos eran los que más se sembraban en Portezuelo. A través de estos documentos también sabemos cómo se encontraba la actividad agrícola en la villa.

En la historia de nuestro país, pocas instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios⁴⁹⁴.

Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito de Portezuelo, con independencia de los diferentes objetivos que, desde que se tiene noticias del mismo a finales del siglo XVIII hasta su desaparición en el siglo XX⁴⁹⁵, ha desempeñado. El pósito respondió a los objetivos marcados de "*sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren para las carestías. E para que el pan que se viniessse a vender se sostuviesse en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales*".

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones

cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los pósitos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros (“paneras”), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo alósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más grano ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradoresque, teniendo barbechadassus tierras, no tenía con qué sembrarlas, deduciendo que el resto de los granos permanecería en los alholíes para prever cualquier escasez. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos⁴⁹⁶.

Concretamente, en este municipio, en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano, elósito se convierte en el siglo XX en una institución de crédito para apoyar actividades que no eran estrictamente agrícolas. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

Por poner algún ejemplo delósito de Portezuelo, en el año 1720 se le debían ala alhóndiga102 fanegas de trigo repartidas entre diferentes vecinos, los cuales se obligaban a pagarlos el día de Nuestra Señora de Agosto. En 1721 la cantidad se eleva a 203,5 fanegas.

Reproducimos aquí un documento de 1728 a favor delósito de Portezuelo para poder observar con más detenimiento las condiciones en que se solían realizar los préstamos:“*Escritura a favor del positto desta villa y su mayordomo Juan Sánchez Baliente. Francisco Díaz, Alonso Ynojal, Juan Bernal, José Núñez, Ygnacio Gómez, José Balle, Juan de León, Juan Alonso Peña, Pedro*

Lobato, Domingo Marín, Juan García, Juan Sánchez Baliente, Nicolás Miguel, Francisco de León y Catalina Hernández, todos vecinos de la villa...obligamos nuestras perrrsonas vienes muebles y raíces avidos y por aver a dar y pagar realmente y con efecto al alómdiga desta dicha villa y a Juan Sánchez Baliente su mayordomo, en su nombre o quienes le suzediere y esta mostrare combiene saver, sessenta i cinco fanegas y media de trigo seco linpio de todo recivo que comferamos deverle por otras tantas que dicha alhóndiga y su mayordomo nos a dado y prestado de que nos damos por entregados a nuestra voluntad para quando llegue el caso de su entrega...”⁴⁹⁷.El precio que dichos vecinos tenían que pagar por el préstamo realizado lo encontramos más abajo, en el mismo documento “...nos obligamos así missmo a pagar dicha cantidad con un zelemín de trigo de crecer de trigo por cada fanega para el día de Santa María de Agosto del año que viene...”⁴⁹⁸.











4.- CRUCES DE TÉRMINO Y CRUCEROS

El sustantivo “cruz” es definido por la Real Academia Española como “instrumento formado de dos leños ó maderos, el cual es de varias hechuras, una compuesta de un madero largo derecho, que se llama pie, y cerca de la extremidad se le atraviesa otro menor a proporción del primero, que se llama brazos...”⁴⁹⁹, en otras ediciones, recoge “cruce” con la definición de “punto donde se cruzan dos líneas. El cruce de dos caminos”⁵⁰⁰; en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico⁵⁰¹, consta que se trata de una derivación semiculta del latín /CRŪCEM/, de /CRUX, -CIS/ con el significado de “cruz, horca, picota”. Sebastián de Covarrubias, por su parte, ofrece para “encrucijada” la definición de “... *dos caminos encontrados que hacen cruz*”⁵⁰².

A pesar de no quedar referida en los diccionarios, la acepción de “cruz” como elemento de deslinde territorial se puede rastrear ya en los siglos XI y XII⁵⁰³. La cruz, en ocasiones, era una forma de amojonar. Otras veces es la guía del Vía Crucis o el hito de bienvenida a un lugar; pero muy frecuentemente hace referencia a una encrucijada de caminos”; documentando que, en determinados casos, ésta se cristianizó o santificó, adoptando la forma de “santa cruz”, atestiguando desde el siglo XI ya la existencia de este topónimo⁵⁰⁴.

Un tipo muy común de los cruceros son los que tienen representado por un lado al Crucificado y por el otro a la Santísima Virgen o La Piedad, tal y como ocurre con el crucero de Portezuelo. También es importante el entorno en que están construidos. En ocasiones están en solitario, otras veces en los cruces de caminos, en alguna montaña, o en el centro de pueblos y ciudades.

El crucero es un monumento situado en un lugar público, principalmente encrucijadas (cruces de caminos), atrios de iglesias, lugares elevados, o sobre la extremidad de lugares en los que antiguamente existían cultos paganos a la naturaleza. Significativamente, todavía hoy en día, una parte de estas “cruces” detectadas siguen correspondiendo con los límites de los términos municipales. Por otra parte, cuando las mismas quedan en el interior de los términos municipales actuales, es posible rastrear su correspondencia con la existencia de antiguos enclaves de población de menor entidad, despoblados o territorios pertenecientes a antiguos adhesamientos relacionados con los anteriores.

A lo largo de la historia, prácticamente todas las civilizaciones han hecho uso de la sacralidad de las piedras. De este modo, en la antigua Grecia, exactamente en Quersoneso, ya en el año 405 a.C. se adoraba una piedra que decían haber caído del cielo; más tarde, en el siglo II d. C., Pausanias hace referencia a unas

pedras sagradas situadas en el interior de los templos, con forma piramidal y coronadas con cabezas de divinidades⁵⁰⁵. El pueblo egipcio adoraba el Cipo de Horus (o estatua sanadora), estela sostenida por un hombre en posición oferente con una inscripción, a modo de conjuro, para curar la picadura de escorpión o serpiente. La figura solía ir colocada sobre un pedestal, con un pequeño surco que servía para recoger el agua de lluvia, que al pasar por la estela adquiría poderes mágicos. El agua así obtenida era empleada para curar a las personas que habían sufrido la picadura de una serpiente o de un escorpión. Si observamos este ritual veremos que posee una gran similitud con el que actualmente se practica en algunas regiones del norte peninsular, donde las piedras “sanadoras” almacenan agua en sus huecos para ser utilizada con esta función; lo mismo que ciertos cruceros que poseen pequeños pocillos horadados en el pedestal con igual intencionalidad.

Ya existió en la época romana una preocupación por señalar los límites con mojones inscritos o epígrafes. Piedras de límite que estaban bajo la protección de *Iuppiter Terminus*⁵⁰⁶ y su alteración o desplazamiento suponía para el responsable la condena a muerte. Una estrecha relación entre el límite y la religión, lo que los agrimensores llaman *termini* o *pali sacrificales*, y que consignan la costumbre, en algunos lugares, de realizar sacrificios a Júpiter antes de instalar un cipo⁵⁰⁷. Incluso, las cruces ya eran usadas por los romanos al inicio de las calzadas. Las distancias entre ciudades estaban marcadas por los miliarios, elementos posteriormente cristianizados, por lo que esta red viaria se convierte en un importante medio de difusión de los cruceros, tanto por la conversión de antiguos miliarios como por la posibilidad de comunicación entre distintos puntos de la geografía. Los miliarios eran cipos de hasta dos metros de altura destinados a marcar las distancias entre ciudades; elementos considerados, en muchas ocasiones, como un paso entre el menhir y la marca kilométrica. Esta costumbre era únicamente romana, pues los griegos no marcaban en los caminos estas distancias, sino que colocaban unas piedras, conocidas como Hermes, destinadas a proteger a los viajeros y viandantes. En esta práctica podemos buscar también el origen simbólico de muchos cruceros situados a la vereda de los caminos y en las encrucijadas de los mismos.

Los romanos fueron grandes constructores de calzadas. El emperador Augusto dio un gran impulso a la construcción de vías y así, durante su gobierno, quedó terminada la red viaria de España. Varias lo fueron por razones militares; otras fueron reparadas como resultado del comercio. Red de calzadas que subsistieron al inicio de la era cristiana. En las *Etimologías de San Isidoro*, obra

enciclopédica, basada en la Antigüedad, que tanta influencia tuvo en el Medioevo, se leen algunos datos de interés sobre la clasificación de los caminos. Concretamente este autor dedicó un capítulo entero en el libro XV a la terminología y significado del vocabulario viario. Así, los miliarios son la distancia entre los caminos; una legua mide 1500 pasos (2205 m). Los caminos eran públicos o privados; el primero es del suelo público y de tránsito libre; estos caminos pertenecen a las ciudades. Mientras que el camino privado era propiedad de los municipios. Son varios los cruceros y cruces de término existentes en vías romanas de la provincia de Cáceres⁵⁰⁸. A partir del siglo XVI, también los miliarios llamaron la atención de estudiosos como Nebrija y pudo precisar en ella la longitud de la milla romana. Desde entonces ha suscitado numerosos estudios. Dicha vía romana unía Mérida con Astorga. Sin embargo, este tramo de la vía romana no debe considerarse que es la única Vía de la Plata, aunque sea la más conocida, pues la actual denominación alude a la vía de comunicación de todo el occidente, de la que el tramo citado es sólo una parte, existiendo ramales paralelos. Esta vía de comunicación fue descrita por el *Itinerario Antonino* y el *Anónimo de Rávena* y precisada por miliarios, puentes y demás obras de ingeniería, que desde el II milenio a. C. por ella transcurrían los lusitanos, representada en estelas decoradas con armas y objetos suntuarios de origen mediterráneo, como fíbulas y carros, seguramente a cambio del oro y estaño de estas regiones, teniendo como salida natural la fenicia Gades. De hecho, en el I milenio a. C. por ella penetraron los tartesos del Guadalquivir convirtiéndose en el eje de salida económica hacia el Mediterráneo con productos fenicios y tartésicos. A partir del siglo III a. C., **vías como** La Plata o La Dalmacia fueron un eje esencial de los púnicos y la conquista romana fue el eje de la estrategia contra los pueblos peninsulares, siendo Augusto el que fundase la colonia de Mérida para controlar la Vía de la Plata y los territorios que comunicaba. Por tanto, la enorme importancia histórica y cultural de la vía se refleja en los numerosos monumentos que la jalonan, siendo un referente turístico y cultural en España.

Más tarde, a partir de la Edad Media, estas marcas de los caminos se situaban en las entradas de los pueblos como símbolo de fe cristiana, y de reconquista a los musulmanes, avisando a los foráneos que entraban en una población leal a la cristiandad. Hemos de relacionar igualmente las cañadas de ganado con la ubicación de cruces, que en un principio se señalaron mediante hitos o mojones, con el objeto de servir de guía a los ganaderos y evitar agresiones en su trazado original. El cristianismo, por su parte, sembró de cruces los caminos para la protección de

los caminantes, al igual que aconteció con las vías pecuarias, en cuyo recorrido se fueron levantando numerosas cruces y cruceros para proteger a los pastores y sus ganados. Muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestros días en su emplazamiento original, junto a las cañadas⁵⁰⁹.

También es importante destacar que las piedras de sacrificio son piedras con cazoletas, huecos o pozas y son veneradas como antiguos lugares de culto pagano que todavía conservan ciertos poderes mágicos o religiosos. Estas características las encontramos en algunas mesas de altar que fueron destino de sacrificios y que posteriormente se cristianizaron mediante la incisión de cruces, colocación de una cruz en la cúspide o por la erección de un crucero junto a las mismas⁵¹⁰. Concretamente, en el graderío del crucero de Portezuelo existen muchas cazoletas.

Al igual que ocurrió con el resto de cultos paganos, el cristianismo adaptó el culto dado a las piedras a su religión y para ello superpuso las celebraciones de sus festividades a las antiguas, erigió ermitas junto a elementos paganos, colocó cruces sobre las piedras y las marcó con cruces incisas⁵¹¹.

En la Edad Media asistimos a un retroceso de este proceso vertebrador viario, debido a la pérdida del brazo estatal fuerte capaz de acometer obras públicas costosas y concebidas con un criterio técnico y con una visión política unificadora del territorio. Además, todo sucumbió el 19 julio del año 711 con la invasión musulmana.

No será hasta el proceso reconquistador cristiano cuando los caminos vuelvan a adquirir importancia; sobre todo, los caminos de peregrinación. El camino de Santiago está orlado de cruceros de piedra que marcan, como los mobiliarios romanos, la vía sagrada de la peregrinación. Caminos por los que transitaban viajeros y mercaderías que eran difíciles de financiar. Invertir en los caminos no parecía muy rentable, salvo, claro está, en las mejoras de los pasos de los ríos construyendo puentes o, simplemente, reparando los que las riadas se llevaban con frecuencia.

Aunque fuese excepcionalmente, se dieron casos en los que el empleo de un topónimo no garantizaba la existencia física de una cruz, ya que pudo utilizarse sólo para señalar un cruce de caminos. Con respecto a los hitos datados en nuestra investigación, podemos decir que en la mayoría de ellos, y tal como vamos a probar documentalmente, sí existieron cruces, aunque las noticias reunidas no permiten determinar las características propias de cada una de ellas ni la fecha en que fueron erigidas, a excepción de varias que hemos datado en los siglos XVI y XVII.

En la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo en el siglo XVII, se da prioridad a la creación o reparación de nuevos caminos situando en las entradas de los municipios cruces de término. En España se contaba con una red viaria tradicional, legada por los hispanorromanos y algunos nuevos caminos medievales, que si bien eran deficientes. Por estas razones, los caminos nuevos fueron escasos casi todos ellos, y surgieron por las necesidades políticas o económicas. La mejora de la red viaria se limitó a allanar nuevos pasos, a construir puentes en los pasos fluviales y a publicarlas primeras guías de viajes: los *repertorios*, no resultando extraños los itinerarios que -por ejemplo- describe, en 1546, Juan de Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, apreciándose la alta densidad de caminos de Castilla, que confluyen en buena medida en Toledo, fue una herramienta muy útil que los viajeros podían llevar consigo dado su pequeño formato. Fue el primero de los utilizados y editados en España y tuvo una gran importancia en su época. En el año 1576, Alonso de Meneses publica un nuevo *Repertorio* que los principales autores consideran esencial, ya que ambos proporcionan una red de caminos, la mayor parte de herradura, que suman en conjunto una longitud total de 18.000 km. Noticias más detalladas y extensas nos las proporcionan las *Relaciones Topográficas* ordenadas por el rey Felipe II y que constituyen una muestra del afán de este rey por conocer la población y las infraestructuras de España.

Por tanto, la información que nos proporcionaron los *Repertorios* nos da una idea de las principales rutas terrestres existentes.

Será el rey Felipe V, a mediados del siglo XVIII, el que manifieste un gran interés en mejorar las comunicaciones interiores, encargando a intendentes y corregidores vigilar cuanto concernía al buen estado de los caminos y de promover las obras necesarias para facilitar el transporte de mercancías. En la Ordenanza de 1749 se establecía que los intendentes y corregidores encargasen especialmente a todas las justicias de sus demarcaciones para que cada uno, en su término, procurase tener bien reparados los caminos públicos y los puentes. Habrían de vigilar, asimismo, que no ocupasen parte alguna de ellos los labradores, para lo que deberían colocar mojones que delimitasen el espacio ocupado por cada vía, y en el cruce de los caminos se debía colocar un poste de piedra con un letrero que indicase la dirección de los caminos.

Será en el año 1772 cuando se aprueben las reglas que deberían observarse para la conservación de los caminos del Reino, tanto los ya construidos como los que se fueran a construir. Por Real Decreto de 8 de octubre de 1788, la

Superintendencia General de Caminos y Posadas fue agregada a la de Correos y Postas, por interesar a ésta la seguridad del tránsito y del tráfico, para conseguir una fácil comunicación. En junio de 1794 fue promulgada la Ordenanza General de Correos y Postas, Caminos y Posadas, con idea de mejorar en todo lo posible los caminos, hacerlos más seguros y que fuera más fácil viajar y transportar mercancías. Época en la que destacamos la edición de guías que permitían determinar una red caminera tupida, los mapas científicos de la segunda mitad del siglo XVIII como los de Tomás López, Antillón o Tofiño. En el siglo XIX será buena la información cartográfica sobre los caminos con el excelente *Atlas Geográfico de España*, confeccionado por Coello a escala 1: 20.000. Los mapas de la red de caminos correspondientes al siglo XVIII como la *guía* de Pedro Pontón (1705), la de Matías Escribano (1760), Tomás López (1767) y, en el siglo XIX la de Santiago López (1828) o Javier Cabanes (1830). Gracias a ellos podemos conocer el esfuerzo que hizo la Corona en fomentar la mejora de la red de caminos.

De hecho, el origen de nuestras cruces de piedra debemos buscarlo en las Islas Británicas, en el arte celta de esta región. Las primeras cruces de esta categoría que se erigieron fueron las llamadas *cruces altas* (también llamadas *outas* o *hincadas*) irlandesas y anglosajonas durante los siglos VII y VIII, entre las que destacan dos de las más antiguas, la cruz escocesa de *Ruthwell*² y la inglesa de *Bewcastle*, ambas datadas en el siglo VII⁵¹².

La aparición de estos hitos en los espacios públicos y caminos debemos relacionarlos de forma general con el propósito de sacralizar dichos lugares, aunque la finalidad y circunstancia que determinó la creación de cada uno de ellos le confirió un carácter específico, siendo identificados con nomenclaturas propias, derivadas del lugar de ubicación, de las causas de su creación o de la época en que se construyeron, entre otras circunstancias.

La influencia del arte celta de las Islas Británicas sobre las cruces del arte continental europeo queda patente en dos hechos importantes: por un lado el nacimiento de las *cruces altas* en Europa como asimilación de los menhires y por otro, el renacer de una escultura desde las Cruces anglo-irlandesas, que posteriormente se desarrollará y florecerá con el arte románico.⁵¹³

En lo referente a las *cruces altas* o *cruces hincadas* con un posible origen en las Islas Británicas, pero también es necesario mencionarlas *cruces monumentales* provistas de gradas, conjuntos erigidos sobre unos escalones y con otros elementos que le son característicos y que datan del siglo XIV, cuyo origen podemos encontrarlo en las cruces levantadas en los campos germanos y que se introducen

en España a través del ciclo Bretón⁵¹⁴. Las primeras cruces que llegan a la península Ibérica datan del siglo VII, periodo en el que muchos monjes bretones e irlandeses se instalaron en la zona norte con la intención de evangelizar este territorio. Aunque cabe señalar a este respecto que, mucho antes de esta fecha, ya existían asentamientos bretones con una estructura eclesiástica formada, sin olvidar las rutas de entrada a la Península, destacando el Camino de Santiago. La influencia que tuvieron los cruceros bretones e irlandeses sobre nuestras cruces a través del Camino de Santiago es innegable, pues fueron muchos los viajeros procedentes de Europa que llegaron a Santiago siguiendo este trayecto⁵¹⁵. Igualmente, las órdenes monásticas –benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos- fueron difusoras de este tipo de cruces. Precisamente, a partir del siglo XV, las órdenes mendicantes inculcaron en el pueblo el miedo a la muerte, entendida ésta como la posibilidad de una condena en el infierno y no, según se había hecho hasta entonces, como el inicio de una nueva vida, con el desarrollo a finales del siglo XVI de los *petos de ánimas*, lápidas exentas generalmente adosadas a un crucero y con la representación de las almas del Purgatorio salvadas por San Francisco o la Virgen del Carmen; elementos cuya intencionalidad era demandar oraciones y limosnas para estas almas. Los cruceros, levantados en caminos, atrios de iglesias o plazas, se erigían a petición de los más modestos, convirtiéndose de este modo en objetos de culto popular.

Precisamente, fueron franciscanos los encargados de introducir el Vía Crucis en España en el siglo XIII, aunque la verdadera difusión y proliferación del mismo, también llamado *Camino de la cruz*, tuvo lugar a partir del año 1686, fecha en la que Inocencio XI aprueba la concesión de indulgencias a través de la práctica de este camino (formado inicialmente por las 12 estaciones o paradas realizadas por Jesús camino del Calvario). Más tarde, en 1731, Clemente XIII fija las estaciones en 14 y permite su representación en todas las iglesias siendo bendecidas por los franciscanos. Este hecho supuso la erección de un elevado número de cruceros con objeto de marcar las 14 estaciones que forman el mismo⁵¹⁶.

Por otro lado, debemos también a los franciscanos el gran impulso que adquirió la religiosidad popular gracias a su proceso evangelizador en ciudades y pueblos, en el interior de los templos o en medio de plazas y campos. De este modo, fueron los encargados de levantar cruces y cruceros en las proximidades de los núcleos urbanos y de expandir esta costumbre por todo el territorio español.

Tras la Guerra Civil Española, desde el Gobierno hubo una preocupación por el estado en el que se encontraban las cruces de término, tal y como aparece en la

circular enviada a las distintas poblaciones por el Director General de la Administración Local. Y que destacamos en este trabajo por su interés.⁵¹⁷

Los cruceros son uno de los monumentos más característicos de Portugal y Galicia (donde se denominan *cruzeiros* y *cruceiros*, respectivamente), aunque también se pueden encontrar en otros puntos de la Cornisa Cantábrica o en Castilla y León (por ejemplo, en Sepúlveda). También existen en otras partes de España, con diversas características y nombres, por ejemplo, cruz de término. Por herencia cultural ibérica, también son abundantes en la arquitectura colonial de Brasil. En Irlanda, Bretaña e Inglaterra, también es posible encontrar cruceros, sobre todo frente a lugares religiosos.

Es una obra de arte popular, mayormente esculpida en granito. Es posible remontar su origen en torno al siglo XIV, pero su mayor desarrollo se produjo en el siglo XVII. Está constituido por varios elementos:

- Plataforma de una o más gradas.
- Pedestal, normalmente cuadrangular, liso o con inscripciones.
- Fuste (o varal), cuadrangular, octogonal o cilíndrico, liso con motivos diversos (escalera, martillo, tenazas, calaveras, serpiente, *santiños* (escenas del Pecado original, etc).
- Capitel, de compleja y variada composición (volutas, calaveras, querubines alados, entre otras figuras).
- Cruz, raramente sola, a veces con un Cristo crucificado en su cara anterior, y una imagen de la Virgen María o de algún santo en su cara posterior.

La expresión simplificada del crucero es la cruz de piedra, sola, sin nada más. Existen también los denominados «cruceros de capilla», en los cuales el capitel está sustituido por una capilla en piedra con imágenes. Los cruceros son una lección admirable de Cristología y Mariología que los artistas del granito han plasmado en piedra, que esos teólogos populares han ofrecido a Cristo y a su Madre. Porque los cruceros son un monumento a la Cruz redentora, es verdad, pero también son un himno de alabanza a María, cumpliendo nuestros canteros con aquel presagio de la Anunciación: “*Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes*”, “Desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones” (traducido). Un monumento plástico que expresa esta prerrogativa mariana de la Corredención. También, los cruceros han señalado los límites de las poblaciones.

En el crucero de Portezuelo, nos hemos encontrado con algunos bloques compactos unidos a la misma Cruz y unidos en el mismo halo, a Cristo y a la Madre. El simbolismo de los cruceros y las lesiones antropológicas, que de ello se derivan,

son innumerables por sus valores espirituales y por su humanismo, pues en la vida del hombre hay momentos imprescindibles en los que la presencia de la madre es esencial.

En la Redención vemos a Cristo y a María, al Hijo y a la Madre, muy unidos y colaborando admirablemente en la infancia y en la Pasión y Muerte. Los Evangelios, que apenas introducen a María en la vida pública de Jesús, sin embargo la sitúan como pieza clave en la infancia y en el drama de la muerte de Cristo. María es inseparable del Niño Jesús y estaba presente en el Calvario. Por tanto, el crucero donde se representa a la Virgen y a Cristo es un canto a la Redención y a la Corredención, donde los canteros han fundido en un bloque inseparable de la Cruz al Hijo y a la Madre.

La figura de la Virgen aparece muy temprano en las figuraciones artísticas. Ahí, incluso, algunas representaciones que dicen haber sido pintadas por el Evangelista San Lucas, tales como la de la iglesia de Ara Coeli de Roma, de la que hay muchas reproducciones y, también, varios iconos, aunque su autenticidad dista mucho de haber sido comprobada⁵¹⁸. No se conserva el rostro de María ni tampoco el de Cristo, a no ser que demos credibilidad a la figura que aparece en la Sábana Santa de Turín.

La figura de María fue representada muy temprano en el arte cristiano. Las iglesias y monasterios de Capadocia, Armenia, etc., se decoraron con escenas evangélicas de la vida de la Virgen. No olvidemos a las Vírgenes estáticas y frontales del arte Románico. La costumbre de colocar una efigie de la Virgen en el reverso de las cruces procede de Oriente, en el siglo VII⁵¹⁹, y también la costumbre de colocar en su entorno cuatro medallones con las figuras o símbolos de los cuatro evangelistas. Probablemente estas costumbres pasaron directamente de las cruces portátiles y profesionales a las cruces de piedra, exteriores.

Las representaciones artísticas del dolor, que se refleja en la Pasión de Cristo y de su Madre, comenzó en los siglos finales de la Edad Media, esencialmente. Contribuyendo a esta exaltación los sucesos tristes de la historia como por ejemplo las guerras y las pestes, pero también los escritos de los místicos y la labor de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos.

Volviendo a la iconografía representada en los cruceros admite una gran gama de variedades. Será en el Renacimiento cuando se alcance un realismo o la humanización total y ser al comienzo de una exaltación de los valores humanos. Al grupo iconográfico que representa a María sentada y con su Hijo muerto en su regazo se le denomina Piedad, así aparece destacada en una de las caras de la

cruz de Portezuelo. Es el sexto de los Dolores de María, en España suele denominarse la Quinta Angustia. Generalmente se representa los cruceros como un grupo escultórico de forma triangular, la Madre suele aparecer sentada en un podio toda cubierta de ropajes y sosteniendo en su regazo el cuerpo del Hijo muerto. Cristo unas veces lleva su cabeza hacia la parte derecha de su madre y otras hacia la izquierda. Los brazos y las piernas tan y se colocan con gran variedad de matices, estirados o doblados. Generalmente ya se le ha despojado de la corona de espinas y lleva un corto paño de pureza. Así como otras representaciones en las que aparece la Piedad con el cuerpo de Cristo en el suelo y separado de María que lo contempla, en los cruceros generalmente siempre forman un bloque inseparable y muy unido. El espacio en que se apoya el grupo es pequeño, pues el capitel suele ser de escasa base, pero la misma mística del conjunto ayuda a esta unidad inseparable.

Generalmente los cruceros constan de un fuste o varal de escasa altura y con una superficie cuadrangular o poligonal. Y un capitel y sobre el mismo una cruz con distintas representaciones. Generalmente los más antiguos pertenecen al siglo XV últimas décadas del siglo XIV, y se deben con bastante seguridad a la religiosidad mendicante. Algunos son muy toscos formados por un gran bloque granítico con un calvario en el anverso y un Cristo en majestad en el reverso.

I.- Crucero (Plaza de la iglesia)

Próximo a la iglesia de Santa Marina, en la Plaza, se levanta un artístico crucero de piedra sobre cuadro gradas cuadrangulares que están repletas de más de treinta cazoletas. No podemos olvidar que estas piedras han dado muchas vueltas a lo largo de los siglos, ya que la historia nos habla de varios emplazamientos prehistóricos en el municipio. La basa circular sirve de apoyo a la columna, de 21 cm. de grosor, cilíndrica y lisa que remata en collarino y capitel con volutas. La cruz de brazos torneados y remate en bolas presenta en su anverso la Crucifixión y en su reverso la Piedad. El Crucificado, de majestuoso y potente desnudo, de apurado estudio anatómico representado con el sucinto perizoma, la cabeza inclinada sobre el hombro, se nos presenta con cabeza compacta, con corona de espinas esculpida y cabellera filamentos a que cae hacia los hombros, lo mismo que la elegante barba bifida. El anónimo cantero ha representado en el reverso de la cruz pétreo la escena dual de la Madre con el cuerpo del Hijo en el regazo, con una clara intención expresiva barroca, atendiendo ante todo a la belleza visual de lo representado y a la intelectual del idea, huyendo de detalles formales y

expresivos que puedan alterar el teatral equilibrio de la escena resultante. La dual expresión de los rostros extiende su acción a todo el conjunto, en el que destacamos el modelado de los detalles anatómicos y, las telas, ocupando mucho espacio, tratadas con amplios pliegues de mordente amplitud que, envuelven el cuerpo de la Virgen y en contraste con el cuerpo desnudo de Cristo que aparece solamente cubierto con el perizoma. Fechamos este magnífico crucero hacia el año 1639 por sus características estilísticas y tipológicas.

II.- Cruz (Camino a Acehúche)

En el antiguo camino a Acehúche se levanta esta cruz de piedra sobre cuatro gradas cuadrangulares. Tiene basa de una sola pieza granítica, mediante una moldura estrecha circular toscamente tallada, sobre la que se eleva el fuste cilíndrico y liso rematando en un sencillo capitel cilíndrico muy desgastado sobre que se apoya una cruz cubierta de líquenes. Fechamos esta cruz en las postrimerías del siglo XVII.



1.- Crucero.jpg



2.- Crucero (Plaza de la iglesia).JPG



3.- Detalle, Crucifixión.JPG



4.- Detalle, Virgen con Niño..JPG



5.- Cruz (salida a Acehúche).JPG

5.- EL ROLLO JURISDICCIONAL

En una zona ajardinada, en la entrada de la población, se conserva este elegante rollo pétreo que los vecinos del lugar conocen como “la Cruz de la Horca”. Tiene un graderío con dos peldaños cuadrangulares, tiene basa en forma de prisma unido a una moldura y fuste octogonal con cruces grabadas en las tres caras, con remate piramidal coronado por una bola y dos brazos con cabezas antropomorfas. Es un símbolo de la jurisdicción propia que poseyera en su momento, cuando consigue el rarísimo privilegio que -es único entre los pueblos de España-, que le fue concedido por el rey Carlos I, de poder examinar y dar su correspondiente título a los maestros de cualquier oficio mecánico pudiendo ejercer en todos los pueblos del reino e impedir que otro lo ejerciese si no tenía autorización concedida por esta villa o por otra que tuviese igual privilegio. Este municipio debió de tener una escuela en lo tocante a las artes mecánicas, aunque no a las letras, a que ningún maestro de oficios podría llamarse tal si no había sido examinado en Portezuelo, siguiendo los dictámenes de algún reglamento que no ha llegado hasta nosotros. Es importante destacar que en la villa existían varias fraguas, donde practicaban los que querían ser maestros en el oficio, una excelente fuente de ingresos para la población de la villa. En este privilegio se concedía el que pudiera examinar de otros oficios como sastres, zapateros y cortadores⁵²⁰.

Este rollo data de los inicios del siglo XVII, cuando el rey Felipe III concede al pueblo el privilegio de Villa⁵²¹. En 1601 se concedió a su alcalde la jurisdicción civil y criminal en 1ª instancia, y en 1605 el no poder ser enajenada, privilegio que concedió el rey Felipe III⁵²².

Según Madoz, en 1601 se concedió a los alcaldes de esta villa la jurisdicción civil y criminal en primera instancia por el servicio de 32.832 reales y 18 maravedíes. Y en 1605 el de no poder ser enajenada, por cuya gracia pagó 600 ducados⁵²³.

Al lado del rollo se conserva una tumba antropomorfa pétreo, datable en el siglo VII a. C.



1.- El rollo jurisdiccional.JPG



2.- Remate del rollo.JPG

IV.- TRADICIONES POPULARES

1.- LAS FIESTAS

Santos Mártires: San Sebastián y San Fabián

Fiesta de honda raigambre cuyos orígenes se remontan al siglo XVI⁵²⁴. Los vecinos del lugar preparan la fiesta con nueve días de antelación, celebrando la novena, para lo cual el mayordomo engalana la Iglesia con flores y con el tradicional arco de laurel en el fondo del altar. La novena, en la que los asistentes cantan el himno a los Santos Mártires, se celebra por la tarde⁵²⁵.

Ser de la peste abogado
merecisteis del Señor
liberé al poder pescador,
Sebastián, Santo adorado.
Tiende, Sebastián amado,
tu vista a los pecadores
y mitiga sus dolores,
pues que Dios es privado.
Haz, valeroso soldado,
aplaque dio su rigor,
libre al pobre pecador,
Sebastián, Santo adorado.
Eres, invicto soldado,
el remedio en todo mal,
das el consuelo al mortal,
al triste y desventurado.
Por un valor esforzado
te colmó el Señor de honor.
Y gozar de sus favores
con poder ilimitado.

Y pues fuiste destinado
a ser nuestro protector,
libra al pobre pecador
Sebastián, Santo adorado.
Mira a este pueblo postrado
implorando tu favor,
no desoigas el clamor
del cristiano atribulado.
Pues es nuestro abogado,
haz que cese tanto dolor,
liberal pobre pecador,
Sebastián, Santo adorado.
San Fabián, Santo adorado,
mi frente ante ti se inclina,
que una paloma divina,
Padre Santo, te ha nombrado.
Miraré a tus pies postrado,
rezando que con fervor,
liberal pobre pecador,
San Fabián, Santo adorado.

La celebración consiste en que el día anterior el pueblo participa en la iglesia parroquial en “La Velá”, en torno a las imágenes de San Sebastián y San Fabián. Cantan hombres y mujeres, jóvenes y viejos; mientras que en el exterior de la iglesia, arde una hoguera y a los sonos de una flauta y un tamboril saltan y danzan los jóvenes por las llamas. Cuando se extingue la hoguera, entran en la iglesia para entonar coplas alusivas a la fiesta delante de las imágenes. Las referencias documentales a la presencia del tamborilero en las fiestas se remontan siglos atrás, concretamente, en el siglo XVIII encontramos la siguiente referencia documental el día que finalizaron las obras de la capilla de los santos mártires en la ermita “*más pagó –el mayordomo- al maestro tamborilero que tocó el día que se colocaron los santos yn la capilla y se vendió el ramo, veynte y zinco reales*”⁵²⁶.

Al amanecer del día 20, el tamborilero toca por las calles del municipio. Es la hora de la “Alborá”. Gaitero y tamborilero tocan a diana y van casa por casa, acompañados de dos hombres que van realizando una cuestación. Hay que pedir “limosna para los santos benditos”.

Tras la misa solemne, se saca en procesión a los santos que van entrando en las casas del pueblo, entregándoles algún presente que, generalmente, van colgando (chorizos, lomos, roscas) en las astas de las flechas que tiene clavadas San Sebastián. Son horas de emoción, de recuerdos hacia los seres queridos que fallecieron. La pólvora de las escopetas inunda la atmósfera. Hay cánticos y vivas. Por la tarde llega el cortejo a la plaza, donde se baila y se celebran las pujas para portar las andas hasta la iglesia. Es tradición, antes de llegar a la plaza, el canto que hace el mayordomo para decir el motivo de la promesa, y que suele resultar un familiar, al tiempo que se ensalza a los santos y que se conoce como la “Loa”. Se dice desde un balcón. Y el estribillo (los Pajaritos) se canta desde dentro de la vivienda por un grupo de mujeres, a las que no se ve.

En la plaza, una vez finalizada la puja, los santos son llevados a la iglesia donde nuevamente se les canta las canciones, y el mayordomo saliente entrega el bastón al entrante. Para poder ser mayordomo hay esperar un mínimo de diez o doce años, siendo en algunos casos más largo aún el tiempo de espera. Al finalizar los actos, la gente asistente recoge la cinta que pusieron en sus casas a los santos para guardarlas, al igual que se intenta conseguir una hoja de laurel de la corona de San Sebastián. Cuando se celebraba el servicio militar, estas cintas no eran recogidas por la gente y se guardaban en la iglesia, para que cuando se fueron los mozos al servicio militar se llevaran una o dos como protección, y cuando llegaba el nuevo año se quemaban las sobrantes⁵²⁷.

Las Candelas

Esta fiesta religiosa se celebra el 2 de febrero. Para conocer bien el ritual de esta fiesta, nos tenemos que remontar, años atrás, al día de Año Nuevo, que será cuando se nombren a las prioras, el número de dos, serán las encargadas de la fiesta, dedicándose a pedir todos los domingos el Ramo de la Virgen. Con el dinero que se ha recaudado pidiendo los domingos se hacían las roscas y un roscón grande que rifaban las prioras, y lo dedican al culto de la Virgen⁵²⁸.

El día de las Candelas, antes de la celebración eucarística, va el tamborilero acompañado por mozas y mozos por las prioras, que son dos, pero en los últimos años se visten junto a ella ocho o diez amigas con el traje típico, pero con las faldas de otro color, para distinguir a las prioras del resto de las acompañantes. Llegan a la iglesia llevándonos palomas y una rosca grande muy adornada, el *bizcochón*. Las amigas son las encargadas de llevar tableros, ocho o diez que son bendecidos y después se hace una procesión por el interior del templo.

Se realiza el primer domingo de septiembre. Por la mañana se celebra la misa, a la que asisten las mujeres ataviadas con el traje típico, que consiste en sayas, mantón de colores y cintas colgantes. Llegan las prioras a la puerta de la iglesia y piden licencia al sacerdote, que abre la puerta y sale a recibirlas. Pasan al interior con tableros a la cabeza, que antiguamente se colocaban en los altares laterales. En la actualidad se colocan en las andas. La misa comienza y, al llegar al ofertorio, se sale en procesión alrededor de la iglesia, llevando la Virgen una vela encendida. Esta vela tiene un significado: si entraba encendida en la iglesia era señal de buen año; pero, si por el contrario, la vela entraba apagada, era presagio de mal año. En la procesión, las compañeras de las prioras llevan las roscas en los tableros en la cabeza. Una vez finalizada la procesión, se lleva a la Virgen al altar y se ofrece el *bizcochón* y las palomas, que se sueltan en la iglesia, y se ofrecen los tableros con las roscas⁵²⁹.

Años atrás, por la tarde, el pueblo iba acompañado con el tamboril a casa de las prioras y desde allí van a la iglesia, para sacar en procesión a la Virgen del Rosario (la Candelaria que como no hay imagen se saca la Virgen del Rosario con las velas, que la Virgen y Niño las llevan en las manos) y la conducen hasta la Plaza. Allí la colocan en una mesa con una bandeja para que los fieles depositen donativos y, al lado, hay otra mesa repleta de frutas para invitar a las autoridades que asisten a la fiesta. Las mozas van ataviadas con trajes típicos y llevan rodillas de colorines a la cabeza, van con cuartillas de trigo y otros productos que ofrecen a la Virgen, realizando tres reverencias. Los dos bailarores que han estado bailando por la mañana se colocan frente a las autoridades junto con las prioras de *lamaná*. Salen a romper el baile las dos casadas más jóvenes del pueblo, que bailan con los bailarores dos veces, cada una con una vela en la mano (bailar la cera), que después besan y ofrecen a la Virgen (son las que se han de sacar en la procesión del próximo año). Bailan las prioras por tercera vez, y al finalizar el baile marchan a sus casas a cambiarse de traje, comenzando la procesión de la Virgen hasta la iglesia. Una vez cambiadas de traje las prioras, inician otra vez el baile, junto con todas las mujeres del pueblo, depositando por cada baile una cantidad en la bandeja.

La *Semana Santa* se celebra con gran devoción. El Viernes de Dolores comienzan los desfiles profesionales con la imagen de la Dolorosa. El Domingo de Ramos la población acude a la iglesia como el ramo de olivo que será bendecido por el sacerdote y, posteriormente, se realizó una procesión alrededor de la iglesia. El Jueves Santo se engalana la iglesia para la exposición del Santísimo. Se

celebra la procesión con el Nazareno y la Dolorosa, con un recorrido por las calles del pueblo hasta llegar a la ermita del Cristo. El Nazareno queda fuera esperando, y la Virgen entra en la ermita, donde se le canta, siguiendo el recorrido por la carretera hasta la iglesia. Por la noche se realiza un Vía Crucis Por las calles de la población.

El Viernes Santo se celebran los oficios, y se hace la procesión con el Cristo yacente y la Dolorosa. Por la noche, se hace la procesión del silencio, a la que solamente malos hombres, estando las mujeres por las calles viéndolo pasar. En esta ocasión, se procesiona a la Dolorosa y todos los asistentes portan velas con faroles. Finaliza la procesión en la plaza, con el canto de la salve. El Sábado Santo, después de la Vigilia Pascual, se hace la procesión del Resucitado.

La romería tiene lugar el Lunes de Pascua, en la que participa la mayoría del pueblo. Es una conmemoración de la festividad que se hacía en honor a Santa Ana, si va a su ermita y el campo se realizaba el almuerzo⁵³⁰.

La patrona de la Villa es *Santa Marina*, coincidiendo con la fiesta se celebra a finales de julio desde hace 25 años el Festival Folklórico “Villa de Portezuelo”, interviniendo decisivamente el Grupo Folklórico “Mairmonda” junto a otros grupos procedentes de otros lugares.

Fiesta a Ntra. Sra. de la Asunción

Se celebra el día 15 de agosto. Por la mañana el tamborilero toca diana por las calles del municipio. Después se asiste a la Misa mayor, a las que acuden las prioras vestida con el típico traje y con la cobija puesta, para salir a pedir el ramo (donativos) a la Virgen por las calles de la localidad acompañados con el tamboril, a veces se paran a bailar el *Tirurí*. Por la tarde, las mujeres ataviadas con el traje típico van a la iglesia a rezar el rosario, posteriormente sacan a la Virgen en procesión hasta la plaza, donde es colocada en una mesa para iniciar el Ofertorio. Las prioras llevan un traje distinto al que llevaron por la mañana⁵³¹. Al finalizar el Ofertorio, se inicia el baile por dos parejas de casados y, después, bailan las dos prioras con los casados, llevando una vela en la mano que se ofrecerán a la Virgen al finalizar el baile.

La festividad en honor al *Cristo del Humilladero* tiene lugar el día 14 de septiembre. Previamente, se realiza la novena en la ermita. El día de la fiesta se celebra la misa en la ermita por la mañana y, por la tarde, se saca en procesión al Crucificado desde la ermita hasta el pueblo donde se hace el Ofertorio, besando unas cintas que le ponen al Cristo en la mano y se ofrecen presentes, bailando al

son del tamboril y la flauta. Al finalizar el Ofertorio, retorna la procesión llevando la imagen del Crucificado a la ermita.

Existieron otras fiestas y otras costumbres de las que se tienen noticias en el municipio. una de ellas se celebraba el martes de carnaval y que consistía en unos palos con los que se hacía una especie de bastidor, que se ponía un hombre sobre los hombros y se tapaba con una manta, poniendo la parte trasera un trapo atado con una cuerda, especie de rabo. Este juego recibía el nombre de la “vacatora”⁵³². Se celebraba en la plaza y sólo podían participar los hombres, siendo las mujeres meras espectadoras. la “vacatora” arremetió contra los hombres, dándoles con el trapo que previamente había mojado en un cubo de agua. Una de las costumbres que ha desaparecido del programa festivo de la localidad se celebraba el día de la talla de los quintos, que solía ser el primer domingo de febrero. Cada uno de los mozos llevaba al cuello un pañuelo blanco que le había bordado la novia, normalmente con un clavel o las iniciales o ambas cosas. Tras asistir a la misa, iban a la ermita del cristo, donde cada uno soltaba los gallos que quisiera. Los familiares los criaban y los regalaban a los quintos, y entre todos los mataban a tiros.

Por la noche se celebraba un baile. Actualmente, ponen los gallos pero no los corren, juntándose con amigos y familiares a comérselos.⁵³³

Otra de las fiestas que ya no se celebran es “La Enramá”. Costumbre que se realizaba la noche de San Juan, cuando los mozos del pueblo salen al campo cortar ramas de árboles para preservar las mofas y ponerlo la puerta de la casa. Generalmente, era una manera de declararles el amor. Tampoco se celebra “La Encamisá”, que tenía lugar el día 7 de diciembre, por la noche, víspera de la Inmaculada. Salían tres hombres a caballo portando el estandarte, uno de ellos y, otros dos con dos faroles. Después se unían más hombres a la comitiva. Se juntaban en la puerta del mayordomo y pedían el “coquillo”, dulce al que eran invitados todos los asistentes. Todos iban vestidos con sábanas, de ahí el nombre de la fiesta⁵³⁴.

Los festejos taurinos celebrados en Portezuelo tuvieron fama en los pueblos comarcanos. Con motivo de las fiestas celebradas en Portezuelo, hace unos años, a mediados de agosto, se celebran festejos taurinos de carácter popular. Hemos encontrado documentación referente a la celebración de toros en Portezuelo a mediados del siglo XVII. Esto no quiere decir que fuera a partir de la mencionada fecha cuando los festejos taurinos tuvieron comienzo en la referida villa, pues probablemente sus orígenes se remonten mucho antes al igual que en algunos otros sitios del territorio español donde no se sabe muy bien de dónde proceden los mencionados festejos.

Según la tradición, los antiguos habitantes de España realizaban combates con toros, manifestando algunos estudiosos que esta costumbre fue introducida en la Península Ibérica por los árabes. De ser así no es de extrañar que en Portezuelo se celebrase este tipo de “combates”, pero aquí ya entramos dentro la pura especulación y ese no es el objeto de este estudio.

Conocemos a través del estudio que hicieron de España en 1862 Gustave Doré y el barón Davillier que la plaza de Bibarambla en Granada “servía a los moros como campo cerrado para combatir con los toros que hacían venir de las montañas de Ronda”⁵³⁵.

En la Edad Media era muy corriente la realización de alguna fiesta con toros para celebrar el casamiento de un príncipe, el recibimiento de un rey e incluso algunos nacimientos de miembros pertenecientes a la nobleza y realeza. Tampoco podemos olvidar que en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna la fiesta de los toros era utilizada como entrenamiento militar destinado a la preparación de los caballeros para la guerra y por tanto fue una práctica muy frecuentada dentro del mundo de la nobleza, nobleza que por otra parte estuvo muy unida a la villa de Portezuelo.

Otro tipo de espectáculo taurino que tuvo lugar en España era aquel que consistía en una lucha mantenida entre un toro y una variedad de perros llamados “alanos”, cruce nacido de la unión de un dogo y un lebre. Fernández de Oviedo, al hablar del lebre llamado “Bruto”, que poseía el príncipe don Juan, estando este último un día en Burgos presenciando un espectáculo del tipo que hemos mencionado anteriormente, comentaba: “...*corríanse bacas con alanos que allí suele haver muy estremados, y biniendo un buey o baca con dos alanos colgado de las orejas... mandó a Çorrilla que baxase con Bruto y lo echase al buey...*”⁵³⁶.

Otra de las prácticas que se realizaban en aquella época era la denominada “alancear”, usada en tiempos de los Reyes Católicos y consistente en perseguir y matar a los toros con una lanza y a lomo de un caballo⁵³⁷. Ya en el siglo XVI aparece la práctica denominada del “rejoneo”, donde, además de gente a caballo, participaba gente a pie, armada con espadas y lanzas en una mano, y en la otra una manta para poder “engañar” al animal⁵³⁸.

A través de Rafael Domínguez Casas conocemos más datos de los aportados por Fernando de Oviedo referente a festejos taurinos, esta vez celebrados en la población de Arévalo, donde en 1495 se corrieron toros ante los Reyes Católicos, los cuales propiciaron alguna que otra muerte. A través de don José Manuel Calderón Ortega tenemos conocimiento de que las corridas de toros eran una fiesta

muy utilizada en las villas propiedad de los duques de Alba⁵³⁹. En Piedrahita, propiedad de los duques, se celebraban tres corridas: en San Juan, Santiago y Nuestra Señora de Agosto⁵⁴⁰. Por tanto queda claro que la realización de “corridas” de toros, tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna, estaban bastante relacionadas con los nobles; y algunos de los nobles más influyente de la época estuvieron en Portezuelo como comendadores.

Continuando con la celebración de toros en Portezuelo, la primera noticia de que disponemos data del año comprendido entre 1646 y 1647, año en que Juan Pérez Lancho fue mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Al tomársele cuenta de los gastos y de los ingresos que había tenido en su mayordomía se dice: “*Más de ir a el Azauche al conçertar el toro quatro reales. Más siete reales y medio que dio a Juan López por ir a llevar los bueies para traer el toro. Más veinte seis reales y medio a çinco hombres que fueron por el toro... Más doce reales de guevos a los que fueron por el toro*”⁵⁴¹. Este dato hizo que nuestra curiosidad se centrara alrededor del toro, un “toro” que aparentemente no sabíamos qué función desempeñaba y menos en las cuentas referidas a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Estudiando las cuentas de la dicha cofradía encontramos que el día de Nuestra Señora del Rosario, celebrado por aquel entonces en el mes de marzo, los mozos de Portezuelo ofrecían una serie de limosnas a la cofradía para que el mayordomo de la dicha cofradía comprase un toro para el regocijo de éstos y de todo el pueblo. Podemos poner varios ejemplos claros:⁵⁴². Tenemos por tanto que el día de la Virgen del Rosario se celebraban toros en Portezuelo y que eran los mozos del lugar los encargados de dar el dinero para ello a la mencionada cofradía.

Hemos comprobado las cantidades de dinero que los mozos daban en concepto de “limosna” a la cofradía del Rosario. Ahora veremos lo que les costaba el toro a los mayordomos de la cofradía.

En la mayordomía que va desde 1647 hasta 1648 el toro valió 29 ducados “*Más tres ducados con que se acabó de pagar el toro el qual costó veinte i nueve ducados...*”⁵⁴³. Al año siguiente el precio fue de 3. 672 maravedíes⁵⁴⁴. Un año después el precio subió considerablemente, concretamente hasta 14.970 maravedíes. “*Catorcemillnovecientos y sesenttamrs que costó el toro que compró para las alegrías a Domingo Marttínvezino de Torrejoncillo*”⁵⁴⁵. Diez años más tarde volvemos a encontrarnos con un precio bastante elevado en comparación con otras ocasiones “*Más da por descargo doçemillseteçientos y diez y seis maravedís que costó el toro*”⁵⁴⁶.

El toro era traído desde el pueblo donde se realizase la compra, generalmente pueblos cercanos, como Azehuche, Riolobo, Torrejoncillo etc., hasta Portezuelo; y para ello se necesitaban unos bueyes “Más siete reales y medio que dio a Juan López por ir a llevar los bueies para traer el toro.”⁵⁴⁷. Ese trayecto es probablemente a lo que los documentos se refieren cuando mencionan la palabra “ençierro”: “*Gasto de ençierro toro. Cuatrocientos y quarenta i dos mrs.quehiço de gasto con los ençerradores del toro*”⁵⁴⁸; “*Quinientos y quarentta i ocho mrs.que se dieron a Alonso García de ençerrar, desollar y pessar el toro*”⁵⁴⁹. Pero esto que comentamos también puede estar en relación con el hecho de que, una vez terminado el festejo taurino y la diversión de los mozos, hubiese una persona encargada de “encerrar” el toro en algún chiquero o corral para posteriormente matarlo y desollarlo.

Pero si alguien todavía tiene dudas sobre el hecho de “correrse” los toros en Portezuelo, hemos encontrado un dato muy esclarecedor en el año 1662. Resulta que en el período comprendido entre el día de Nuestra Señora de 1661 y el día de Nuestra Señora de 1662, el mayordomo de la cofradía era don Rodrigo Sánchez Gómez, cura del lugar, quien pidió permiso a las autoridades de Portezuelo para que en dicho lugar se pudiera “correr” el toro “*De un mandamiento contra la justicia desta villa sobre que diesen liçencia para corer el toro i otro contra Francisco Díaz para que diese la camisa de la cruz ochenta y quatro maravedís.*”⁵⁵⁰. De lo que no tenemos certeza es de si ese permiso había que pedirlo todos los años o, por el contrario, la justicia y regidores de Portezuelo no permitían la realización de los “encierros” y éstos se realizaban sin autoridad ninguna. Lo cierto es que don Rodrigo Sánchez, cura, pidió permiso para ello en su mayordomía.

Una vez que el toro era “corrido” por los mozos, se mataba y desollaba para poderlo vender por partes, es decir, por un lado la carne; por otro la cabeza; por otro el pellejo y por otro “el asadura” o hígado. El dinero que se sacaba por ello revertía en las arcas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario “*Valió la carne del toro la que se vendió y cobró luego trescientos noventa y seis mrs*”⁵⁵¹; “*Valió la carne del toro cinco millquinientos i ochenta mrs.que deve cobrar*”⁵⁵²; “*Valió la carne del toro seis mill novecientos y ochenta y quatro. Ciento y diez y nueve mrs.que valió la cabeça del toro. Duçientos y cinquenta y cinco mrs.de el vientre...El asadura çiento y diez y nueve...Tres mill setecientos y quarenta en que se vendió el pellejón*”⁵⁵³.

Un dato curioso a tener en cuenta es la comedia que se celebraba el día de Nuestra Señora del Rosario en Portezuelo y cuyos gastos corrían a cargo de la cofradía, la cual se encargaba de realizar un tablado para que la representación

se pudiera observar mejor por todos, así como también corría con los gastos de la compra de los trajes de aquellas personas que intervenían en la representación teatral. Siendo mayordomo Juan Pérez Lancho, al tomársele cuenta de sus gastos e ingresos se dice *“Más doze reales a Andrés Martín de hazer el tablado”*⁵⁵⁴. Los datos son más esclarecedores entre los años 1650-1651, *“Quattoçientos y ocho mrs.a quien hiço el tablado... De clavos para el tablado ciento i diez y nueve mrs... Veintte y quatro reales de quatro días de ir por ropas”*⁵⁵⁵.

Esta afición por el teatro o la comedia en Portezuelo tuvo que perdurar en el tiempo, aunque de manera menos acusada, destinándose una estancia de la Casa Consistorial, al menos en 1909, para la realización de obras de teatro. Un año después, en sesión ordinaria del 5 de junio se manifestó que don Eusebio González Rodríguez, durante el tiempo que desempeñó el cargo de alcalde en 1909, *“...abusando sin duda del cargo que ejerció cometió la tropedia de apropiarse un pedazo de terreno que pertenece a la servidumbre de la Casa Ayuntamiento que sirve para dar luz al local que tiene destinado para teatro cuyo terreno está contiguo a una casa que posee el González en la Placita y lo ha destinado para hacer una abitación en referida casa que según se observa por el interior del teatro, no sólo se a apropiado del terreno sino que además a tapiado una ventana de las que tenía el teatro que servía para dar luz y ventilación”*⁵⁵⁶.

Hace años, en Portezuelo, en la celebración de las fiestas de la Virgen de Agosto, se incluían festejos taurinos de carácter popular. Algunos vecinos opinan que este tipo de festejos surgieron por “demanda popular”, al igual que en otros lugares de la geografía española, sobre todo durante los años 60 y 70, y no porque existiera una tradición arraigada. Actualmente esta costumbre se ha perdido y no hay ningún tipo de representación teatral en ninguna de las fiestas que tienen lugar en Portezuelo al cabo del año.

Tras algunos años sin realizarse ninguna celebración taurina en Portezuelo, exceptuando alguna que otra vaquilla en algún huerto del pueblo, en julio de 1986 el Ayuntamiento acuerda que se hagan las gestiones oportunas para la “posible” realización de un festejo taurino y dos noches de verbena, certificando doña Victoria Galindo Vegas, alcaldesa de Portezuelo por aquel entonces, que los festejos taurinos *“...son tradicionales y típicos en esta localidad y se celebraron siempre en tiempos anteriores”*⁵⁵⁷. Los trámites se llevaron a cabo y se contactó con la empresa denominada Taurina Extremeña quien el día 7 de agosto del referido año solicitó el permiso gubernativo correspondiente para la suelta de vaquillas los días 16 y 17 de agosto⁵⁵⁸.

Para que se concediera el pertinente permiso se debía dar un informe favorable sobre el vallado y todo lo concerniente a la seguridad del recinto que albergase los festejos y que no era otro que la Plaza de España. El 11 de agosto el aparejador Rufino J. Bravo Polo informa favorablemente sobre las condiciones referidas⁵⁵⁹. Unos días antes, el 9 de agosto, don Manuel Alejo Muro, licenciado en medicina y con ejercicio profesional en aquel entonces en Portezuelo, certificó positivamente sobre los dichos festejos⁵⁶⁰. Pero además de todos estos informes favorables se necesitaba contratar a un matador de toros para que ocupase el puesto de director de lidia. Éste no fue otro que don David San Vicente Moreno “Morenito de Cáceres”, quien a su vez era uno de los titulares de la empresa contratada.

La ganadería elegida, según consta en la documentación consultada, fue la de don Adolfo Martín Andrés, quien el 4 de agosto certificó en Madrid que su ganado reunía todas las condiciones exigidas en la Orden del Ministerio del Interior del 10 de mayo de 1982 y que había vendido para los festejos de Portezuelo dos vacas, con los números 170 y 178, ambas cárdenas y de procedencia propia.

Los festejos se iban consolidando poco a poco y en el año 1988 se incorpora la suelta de una vaquilla a las siete de la mañana⁵⁶¹. En 1991, y tras esa consolidación a la que me he referido anteriormente, la corporación municipal aprueba la memoria realizada por el aparejador municipal don Manuel Teomiro Granado, destinada a la construcción de 70 metros cuadrados de vallas para una mayor seguridad en el recinto y con un importe de contrata de 499. 800 pts⁵⁶². Un año después, a finales de 1992, se aprobó la construcción de cuatro puertas para cerrar las cuatro calles que salen a la plaza por un importe de contrata de 296.010 ptas⁵⁶³. La realización de las vallas protectoras se adjudicó a don Juan Antonio Alcalá González por 747.449 ptas⁵⁶⁴, y el cerramiento de las cuatro calles fue adjudicado a don Manuel Valle González por un importe de 197. 800 ptas⁵⁶⁵. En el año 2000 los festejos taurinos se dejaron de realizar, no sucediendo lo mismo con las verbenas. Las hondas raíces de estos festejos en la población hizo que un empresario taurino tan importante como Victorino Mayoral se instalase en Portezuelo.

También, hemos de destacar que en el año 2019 Portezuelo celebró su XV edición del festival medieval que ofrece numerosas actividades para el público. Un evento que nos traslada a la Edad Media, a sus leyendas y al legendario castillo de Marmionda.



Cruz engalanada para el Corpus Christi









Festival Medieval







Festividad del Corpus Christi



Llegada de la Virgen de Fátima a Portezuelo, 1952

Recibimiento de los templarios en Portezuelo



Fiesta de los Santos Martires















































Fiesta de las Candelas



















2.- RITOS, MITOS Y LEYENDAS

2.1.- *El prolífico escritor don Félix Barroso Gutiérrez, nos da a conocer una venerable leyenda en torno a la festividad de San Sebastián*⁵⁶⁶.

Descripción de la fiesta.

Cuando el relente de la helada deja caer su carámbano la noche del 19 de enero, todos los portezueleños acuden a la iglesia parroquial. Va a comenzar “La Velá”. La gente se arremolina alrededor de San Sebastián, el santo acribillado de flechas. Cantan hombres y mujeres, jóvenes y viejos. Son las hazañas del santo las que inundan el templo, aquellas que cuentan la muerte dada por Diocleciano a Sebastián:

“Diocleciano algún tiempo
su amigo era,
y ahora manda que a un tronco,
amarrado, muera.

A un tronco le amarraron
y allí le dieron la muerte
con saetas
verdugos fieros”.

Y la copla nos habla de los amigos del santo:

“El tronco y las saetas
lleva por armas;
a Malco y a Marceliano,
de retaguardia”.

Y también de Irene, la santa mujer:

“Una mujer piadosa,
llamada Irene,
le recogió en su casa
y hoy vida tiene”.

Profundo lirismo alcanzan algunas de las estrofas:

“Ha florecido el tronco
donde le ataran;
amapolas y lirios
hechos guirnaldas.

A los 20 de enero
florece un lirio
cubierto de saetas
en su martirio”.

Mezclados con los cánticos que nos cuentan vida y hazañas del mártir, van otros sonos romanceados, en los que se dan gracias por los favores alcanzados por la intercesión del santo Sebastián. Viene a ser el mayordomo el que más énfasis pone en el canto, pues si cogió la mayordomía, es porque algo le adeuda al santo.

Importante -demasiado importante- es que, durante estos actos en el interior de la iglesia, arda una hoguera a su puerta, grandiosa fogata que llega a alcanzar impresionante altura.

Al amanecer del día 20, le toca espantar la helada al tamborilero. Es la hora de la “Alborá”. Gaita y tamboril tocan a diana. Los portezueleños, soñolientos y algo resacosos de la jarana nocturna, abren los ojos. Pronto se esfuma la pereza y se prepara el “remú”, la ropa vistosa y limpia que sólo se pone en determinadas festividades. Cuando el sol sube más de dos palmos por encima de la sierra

Cuando el sol sube más de dos palmos por encima de la sierra, dos hombres acompañan al tamborilero. Se va casa por casa, realizando una cuestación. Hay que pedir “*Imohna pa loh sántuh bendftuh*”.

Después de la petición, llega la misa, que como todas las de las grandes festividades, es ceremoniosa y reposada. Se pasa, posteriormente, a la procesión. Y aquí sí que hay cosa singular, porque “los santos” van a recorrer todos y cada uno de los hogares de Portezuelo. Antes de proseguir, preciso es que maticemos lo que hemos querido decir con “los santos”. Verdad es que estamos hablando de San Sebastián, pero bien cierto es que a este santo, como en otros muchos puntos de nuestra extensa piel de toro, le acompaña, casi siempre, otro. Y ese otro es San Fabián, inseparable y fiel compañero del mártir de las saetas. En muchos pueblos existe la ermita de los Santos Mártires (6), puesta bajo la advocación de esos santos mencionados. Pero curiosamente ha prevalecido, en la mayoría de los casos, la figura de San Sebastián sobre la de San Fabián. Sé de un pueblo, en esta misma provincia de Cáceres (Santibáñez el Bajo), en el que separaron a los dos santos: a uno lo dejaron en una ermita (San Fabián) y al otro (San Sebastián) lo llevaron a la iglesia parroquial. Y cuando se acercaba su efeméride, tan sólo sacaban en procesión al último, dejando a San Fabián en su hornacina, a resguardo de los fríos del invierno.

Podríamos bucear un poco en esta discriminación; indagar sobre los motivos por los que San Sebastián se encarama por encima de San Fabián, pero tiempo y ocasión habrá para ello. Sigamos, ahora, con la fiesta.

Las dos pequeñas tallas de los Santos Mártires, llevadas en andas, con cuasi fanática fe por los hijos de Portezuelo, franquean todas las puertas y penetran en todas las viviendas. Son horas de emoción, de lágrimas y escalofríos, de recuerdos hacia los que se fueron para siempre y para el portezueleño de la emigración, el que no pudo venir a ver a los santos de su devoción.

La pólvora de las escopetas, cosa común en más de un pueblo de esta provincia, inunda la atmósfera. y docenas de cohetes revientan en lo alto cada vez que los Santos entran o salen de una casa. El ruido es ensordecedor. Hay cánticos y vivas. Todo se entremezcla en un confuso desorden organizado. Hay interés en que los Santos den una vuelta por el interior de las viviendas, pero a veces el espacio no da de sí y hay que entrar y retroceder, sin más.

Larga y monótona es la procesión para el profano, pero para los vecinos de Portezuelo el tiempo se les escapa a todo correr. Las cuatro de la tarde se echan encima y el cortejo va llegando a la plaza. Aún no es hora de comer. Y en la plaza, se celebran las pujas. ¡A ver quién da más! Los que pregonen la cantidad más alta se quedarán con las “piernas” de las andas y las llevarán hasta la iglesia.

Nos cuentan que años atrás, se “echaba la loa” en la plaza, antes de partir hacia la iglesia. Se comenzaba el rito entonándose un arcaico romance, tras el que venía la larga copla asonantada, que narraba venturas y desventuras de los Santos Mártires. Se añadían a ello los favores recibidos de manos de los santos Fabián y Sebastián, terminándose este acto religioso con una petición conveniente a todo el pueblo y rogando a Dios que un día se juntasen en el cielo todos los portezueleros con sus mártires benditos. Las “loas” las echaban los beneficiados por los milagros o favores de los Santos, que normalmente ellos mismos confeccionaban.

Y también me cuentan que curas párrocos hubo quienes quisieron impedir que San Sebastián y San Fabián visitaran las casas de Portezuelo. Y no se les ocurrió otra cosa para impedirlo que hacer unas andas más grandes, que no pudiesen entrar por las puertas. Pero he aquí que la gente quitaba hasta las puertas, con tal de que sus benditos santos pudieran pasearse por la casa; y si no entraban a pesar de ello, acercaban las andas lo máximo posible para que, al menos, según me dicen, “recibirían la su santa bendición”. Al final, triunfó el pueblo, y las andas hubieron de ser achicadas.

Muere la procesión y la copla se deshace en el aire:

“Recorridos los hogares
y de nuevo en vuestra casa,
derramad sobre este pueblo
muchas bendiciones santas.

Los hijos de Portezuelo,
que lejos de aquí se encuentran,
el día 20 de enero
os honran con su presencia.”

Como hemos anotado más arriba, existe un elemento de vital importancia dentro de esta festividad. Es un elemento mágico, de raíces profanas, muy común en diversos pueblos que conmemoran ciertas fiestas que caen dentro de los solsticios de invierno y de verano. Nos estamos refiriendo a la gigantesca hoguera que se enciende, a la puerta de la iglesia parroquial de Portezuelo, el día 19 de enero, por la noche.

Esta gran fogata, realizada por los mayordomos, la asimilan los portezueleños a la incandescente llama de la fe y devoción que sienten por sus Santos Mártires.

Hay que hacer notar que esta hoguera permanece encendida toda la noche, pero hay un momento en que sus llamas son avivadas hasta sobrepasar el tejado de la iglesia. Coincide el cénit del fuego con los cánticos que se entonan en el interior del templo, que normal es que duren tres largas horas. Así como los cánticos cobran vigor y fervorosa calentura mística, la hoguera deberá también cobrar ánimos y levantar hacia el firmamento sus largas lenguas rojizas.

Conocida es la teoría que adscribe las hogueras rituales a oscuros y arcaicos cultos solares. Según ellos, la mentalidad primitiva pretendía, con el fuego, ayudar e inyectar vitalidad al astro rey, fundamentalmente en unas fechas en que los rayos solares, al caer oblicuos sobre la superficie terrestre, calientan menos.

Pero esta teoría casi se desmorona cuando observamos hogueras rituales en pleno rigor del estío. Por estas tierras de Extremadura hemos observado dos tipos de “Veláh”: las representadas por hogueras y las “quémah del capazu”. Este último rito consiste en hincar un palo ahorquillado a la puerta de la iglesia, de una ermita o de los mayordomos. Sobre la horca, se colocan unos capazos aceiteros, a los que se prende fuego. A su vez, la gente baila y canta en derredor, al son de la flauta y el tamboril. En este último caso, sí existe una mayor relación con los cultos solares, basándonos en la denominada magia homeopática⁵⁶⁷.

Los dos tipos de “Veláh” aparecen en fechas tan distantes como la víspera de San Blas (febrero) y la víspera de San Juan (junio), la víspera de San Antonio (junio) y la víspera de los Cristos (septiembre).

Somos más firmes partidarios de aquellas teorías que consideran el fuego como un elemento purificador, al menos en lo que a la hoguera de Portezuelo se refiere. Esta creencia se remonta a antiqúisimas épocas. Constancia tenemos de las fiestas del Imbolc, celebradas por los celtas en honor del fuego sagrado.

La mentalidad campesina de nuestras gentes extremeñas aún sigue considerando al fuego como un eficaz y auténtico elemento purificador y profiláctico. Aparte de ciertos remedios curanderiles, donde la llama juega vital importancia,

son las hogueras de San Juan las que muestran más a las claras ese carácter. Extendida es la opinión, en Extremadura, de que quien salte entre las llamas de las hogueras de San Juan quedará libre de padecer la sarna. A este sentido purificador podemos asimilar la costumbre de quemar los enseres de los difuntos, a fin de que su espíritu no contamine la vivienda si regresa a buscar antiguas pertenencias.

La hoguera de Portezuelo podría entrañar, por tanto, cierto sentido de purificación. Las gentes, al penetrar en la iglesia, deben, por fuerza, pasar junto a la hoguera. Esta aproximación implica un contacto indirecto con el fuego, que devendrá en la necesaria profilaxis para entrar limpio y puro en el santuario, a fin de mostrarse grato ante los ojos de la divinidad, hoy cristianizada y representada por los Santos Mártires.

Este primitivo rito y culto al fuego parece ser que tomó cierto auge a raíz de las pestilencias medievales. Téngase en cuenta que los portezueleños celebran la fiesta de los Santos Mártires en agradecimiento a quedar libres de una peste que se originó por esos pagos. Como los médicos se sentían impotentes para combatirla, llamaron a Sebastián y Fabián, que lograron erradicarla de inmediato.

La creencia medieval de que estas pestes dimanaban de poderes demoníacos y de la necesidad de emplear el fuego, para purificar todo lo afectado por la enfermedad, nos confirma aún más este carácter preservador de las hogueras.

Resumiendo lo que hemos expuesto en este trabajo acerca de la celebración, en la localidad cacereña de Portezuelo, de la fiesta de los Santos Mártires, podemos establecer las siguientes conclusiones:

1^a. Existen palpables elementos paganos en la fiesta, como es el caso de la hoguera que se hace el día 19 de enero por la noche. Creemos que este fuego tiene un eminente carácter profiláctico y purificador. No se puede descartar, tampoco, cierto sentido regenerativo de la hoguera: se queman en ella destartados enseres -símbolos del año viejo- y se espera que el nuevo regenere con vitalidad y pujanza. No obstante, este simbolismo se da la mano con el carácter purificadorio.

Los ruidos de cohetes y salvas de pólvora del cortejo procesional parecen indicar, como en otros muchos lugares el repique de cencerros y matracas, la antigua creencia de que, con tal barullo, se alejan brujas y otros malos espíritus de las calles y plazuelas del lugar.

2^a. A juzgar por la época de las ermitas puestas bajo la advocación de estos mártires, el culto a San Sebastián y San Fabián no parece extenderse más allá de la Edad Media. Sería ahora cuando, motivado por algunas pestilencias, el pueblo

de Portezuelo se encomendara a estos santos, tributándoles, vistos los resultados, una memorable fiesta.

3ª. El paganismo de que se impregna la fiesta de los Santos Mártires es asimilado por los portezueleños desde una óptica sacro-cristiana. Ya dimos la explicación que el pueblo ofrece de la hoguera. Y lo mismo podemos decir sobre la esperada e inevitable entrada de las imágenes de los mártires en cada uno de los hogares de Portezuelo. Esto es, ni más ni menos, que una clara muestra de magia contaminante, de la que existen cientos de ejemplos en comunidades primitivas o marginales. Preciso es que las imágenes recorran el interior de las casas, que impregnen, con su presencia, cada uno de los rincones de la vivienda, para, de esta forma, preservar de pestes y otros males a sus moradores.

En la actualidad. Los cánticos en honor a los Santos Mártires.

Unos cantan lo que saben.
otros discurren la letra,
para decirnos cantando
lo que de vos recibieran.

Yo también de vuestra vida
cantar quiero las grandezas
por las que Dios os llevó
a las mansiones eternas.

El 19 de enero,
víspera de vuestra fiesta,
para cantar las canciones
todo el pueblo se congrega.

Al empezar a cantar,
pedimos licencia al pueblo,
a la señora justicia
y al señor cura primero.

El día 20 de enero
se celebra vuestra fiesta,
glorioso San Sebastián
en los cielos y en la tierra.

El 19 de enero
os venimos a cantar,
por no perder la costumbre,
glorioso San Sebastián.

Naciste como la rosa,
de mil espinas cercado,
florecientes en enero,
estando el rosal helado.

Apenas hubo nacido
el glorioso Sebastián,
la corona del martirio
se ha empezado a dibujar.

Apenas hubo nacido
este esclarecido lirio,
con sus virtudes heroicas
desafiaba al martirio.

Vuestra madre milanesa
y vuestro padre francés,
y vosotros, santos míos,
de Dios seguisteis la fe.

Vuestro padre fue francés,
vuestra madre de Milán,
y vosotros, santos míos,
de Roma sois natural.

Apenas que Diocleciano
supo la fe de este santo,
lo mandó se presentara
con uno de sus soldados.

Ya estoy aquí en tu presencia,
bárbaro y cruel Diocleciano,
dime, pues, que se te ofrece,
que aquí estoy a tu mandato.

Ya sabes como es sabido
-le responde Diocleciano-,
que has abrazado y predicas
la religión del cristiano.

Es verdad -responde el santo-,
que la ley de Cristo sigo,
y no he de apartarme de ella
aunque intentes mi martirio.

Te ponen en su presencia
y te suplican de veras
que de capitán te alistes
en sus tropas y banderas.

Diocleciano le decía
al glorioso Sebastián:
-Si seguís nuestra bandera,
serás nuestro capitán.

Y el glorioso le contesta
a Diocleciano, atrevido:
-Yo no sigo más bandera
que la ley de Jesucristo.

Diocleciano enfurecido,
viendo no poder vencerle,
mandó quitarle la vida
con martirios muy crueles.

Irritado Diocleciano,
a nuestro santo condena
a que lo amarren a un árbol
y le llenen de saetas.

En el albañal de Roma
fue vuestro cuerpo tirado,
glorioso San Sebastián,
después de asaeteado.

Pero una santa mujer
viendo que tenía vida,
le recoge con cariño
y le cura las heridas.

Una mujer muy piadosa
vuestro cuerpo recogió,
y con un bálsamo heroico
vuestras heridas curó.

Y después de haber curado
las heridas de tu cuerpo
volviste San Sebastián
otra vez a los tormentos.

Diocleciano, enfurecido,
mandó llamar a sus soldados,
que por las calles de Roma
lo han de matar a palos.

Detenido nuestro santo,
en la prisión ingresó,
y a convertir a los presos
Sebastián se dedicó.

Muchas son las conversiones
que San Sebastián realiza,
por eso sus enemigos
le persiguen con codicia.

No por ello Sebastián
desiste de aquella empresa,
por lo que es condenado
a que muerto a palos sea.

San Sebastián se enterró
en el santo cementerio
en las santas catacumbas
bajo los pies de San Pedro.

Roma fue vuestro sepulcro,
vuestro campo de martirio,
y allí ganasteis también
muchas almas para Cristo.

El cuerpo de Sebastián
muerto en el circo quedó,
pero su alma inmortal
al cielo se remontó.

Los ojos mirando al cielo
tiene el mártir entre tanto,
y una ferviente plegaria
murmuran sus puros labios.

Parece San Sebastián
un trapo deshilachado,
manando chorros de sangre
de los pajos que le han dado.

De laureles coronado,
glorioso San Sebastián ;
de laureles coronado,
que lo habéis ganado ya.

Parece San Sebastián
un espejo singular,
donde se miran aquellos
que a Dios quieren adorar.

Parece San Sebastián
un espejo de la gloria
de adornado que lo tiene
una sola mayordoma.

Por el camino del cielo
todos los mártires van
y aquel que los va guiando
se llama San Sebastián.

El día 20 de enero
se celebra vuestra fiesta.
¡Viva San Sebastián
en los cielos y en la tierra!

Ser de la peste abogado
mereciste del Señor.
Libra al pobre pecador,
Sebastián, santo adorado.

Y tú, divino Fabián,
que llevas en esa mano
el libro de la doctrina
que hasta el cielo te ha guiado.

Y tú, divino Fabián,
flores cogidas del cielo,
derrama tus bendiciones
al pueblo de Portezuelo.

Y tú, divino Fabián,
rosa de fragante aroma,
cuando te hicieron obispo
te señaló una paloma.

A San Fabián lo criaron
con mucho temor de Dios,
y una paloma divina
hasta el cielo lo guió.

Al glorioso San Fabián,
modelo de padres santos,
le pedimos con fervor
no nos deje de la mano.

San Fabián tiene en su frente
la Corona del martirio,
porque la fe predicó
con gran valor y heroísmo.

Oh divino San Fabián,
que el cielo os merecisteis,
porque con santa humildad
el martirio recibisteis.

San Fabián, santo adorado,
que supisteis ensalzar
a la religión cristiana
con mucho amor y humildad.

Grandes fueron los tormentos
que San Fabián padeció,
para enseñar el camino
de la santa religión.

San Fabián, santo adorado,
mi frente ante ti se inclina,
que una paloma divina
padre santo te ha nombrado.

Mírame a tus pies postrado,
rezándote con fervor.
¡Libra al pobre pecador!

San Sebastián y Fabián,
diamantes en fortaleza,
sacados de aquella mina
donde Dios dio su riqueza.

San Sebastián y Fabián
fueron dos fuertes guerreros,
y por eso han alcanzado
dos Coronas en el cielo.

Qué contentas estarán las madres
de estos dos hijos,
si el uno fue capitán
y el otro señor obispo.

Dictó: María Victoria Galindo Vegas, alcaldesa de Portezuelo. Febrero 1985.

LOA COMPUESTA Y RECITADA POR NARCISO GALINDO GONZALEZ,
VECINO DE PORTEZUELO, CON MOTIVO DE HABERSE LIBRADO SU
HIJO PEDRO GALINDO DE UNA DESESPERADA ENFERMEDAD

PAJARITOS (Cantados)

Hoy se celebran memorias
del glorioso San Fabián,
y del mártir Sebastián
se celebran sus victorias.

ACTOR (Recitado)

Es verdad; hoy es el día
que este fiel pueblo cristiano,
con orgullo soberano,
e incomparable alegría,
recuerda con ilusión
de estos Mártires la historia
por haber sido la gloria
de la santa religión.

PAJARILLOS (Cantados)

El más bravo capitán
que en todo el mundo se ha visto
en las milicias de Cristo,
fue el glorioso Sebastián.

ACTOR (Recitado)

Ya escucháis, este santo nuestro
fue
el soldado más valiente
que en todo el mundo se ha visto,
gran defensor de la fe
y las banderas de Cristo.

Mucho os pudiera explicar
de la vida de este Santo
si mi lengua hablara tanto
y supiera pronunciar l
las glorias que él alcanzar
supo con tanto quebranto.

Mas tan larga fue su historia
y tantas las herejías
que sufrió con ironía
este Mártir de la historia...;
para coronar de fe
la insignia de Jesucristo,
de todos vencedor fue,

como todos habéis visto.
Mas antes he de pedir
de todos una oración
al Santo con devoción,
al cual le debéis pedir
dé a mi lengua claridad
y a vosotros atención,
para que la humanidad
escuche con devoción
ensalzar a Sebastián.

A LOS SANTOS

¡Oh Fabián y Sebastián,
santos dignos de la fe,
que con el tronco del laurel
sufristeis por Diocleciano
los tormentos más tiranos
para poder alcanzar
de las glorias disfrutar
bendiciones que admiramos!
Yo os pido de corazón
para el pueblo que me escucha
derraméis la bendición
que ganasteis en la lucha.

A San Sebastián:
Tú que fuiste capitán,
de todos el más valiente,
derrámale a esta tu gente,
glorioso San Sebastián,
el laurel de tu victoria,
y al que se encontrase ausente
en este día de memoria,
dadle salud permanente
para poder regresar,
que el día 20 del corriente
tus glorias te cantará.
Tú, consuelo de afligidos,
que a todos los de este suelo
cuando están casi perdidos,

te proclaman con anhelo.
Yo pido de corazón
que salves a Portezuelo
y le des tu bendición.

Ahora ya, pueblo querido,
No pretendo molestar,
pues su vida habéis ya oído,
mas algo os he de contar,
pues es digno de alabar
aunque se haya referido.

En Arbona había nacido
nuestro Santo Sebastián,
ese bravo capitán
que de todos digno fue
por la historia que ha tenido
y ha sabido defender.

Hijo con educación
de padres que el cristianismo
defendieron ellos mismos
con terrible admiración.

Fue consecuente con todos,
a todos los inspiraba,
y a los que de ningún modo
convertía con su mirada,
los convertía con ejemplos
que todos habéis oído,
y que quedando contentos
del Santo, han acudido,
en todas las ocasiones,
a cantarle sus canciones;
prueba es de que han recibido
del Santo las bendiciones.

En casa de Nicostrato,
los hijos de Tranquilino
presos están, por lo tanto.
Sus padres lloran contritos,
pues los van a ajusticiar

por la doctrina de Cristo
atreverse a confesar.
Todos en amargo llanto,
no queriendo vacilar,
se disponen, por lo tanto,
para la gloria alcanzar
por la doctrina del Santo.

También unos 20 presos
en la cárcel se encontraban,
Claudio Nicostrato y éstos;
además el suplicio les esperaba
a todos los que la fe,
de Cristo la confesaban.
Por su suerte entristecida,
tratan ya de vacilar;
y mirar no dar la vida, ..
pero llega Sebastián
y de nuevo les anima.
Sebastián les dice así:
-¿Por qué vais a vacilar?
¿No me habéis oído decir
que la gloria hay que ganar
y para esto hay que sufrir?
Dos hermanos que allí estaban
dicen: -Somos inocentes.
Morir quieren los hermanos
antes que no esté en su frente
la señal de los cristianos.
Estos bien los conocéis,
pues son Malco y Marceliano.
No sólo se convirtieron
los antes que ya he expresado,
sus padres también vinieron
a las puertas del palacio
y enseguida remitieron
las órdenes a Cromacio,
profesando con ardor
que con Marceliano y Malco
mueren por el Redentor.

La mujer de Nicostrato
el habla le devolvió
y hasta que al mismo Cromacio
también por fin convirtió.

Maximiano que el imperio
romano entonces maneja,
denúncianle el impropio
de Sebastián, y se queja..
Dice que a los sus soldados
convierte de tal manera,
que debe ser saeteado
o apaleado, y que muera.
Se presenta Sebastián
en estos mismos momentos
y le dice: -Soy cristiano,
aplicadme los tormentos,
gustoso los sufriré,
y si no convertiré
en este mismo momento
a todo aquel que contento
no renunciare mi fe.

El Emperador airado
al oír a Sebastián,
dio órdenes a sus soldados
que el Santo fuese amarrado
y su vida exterminar.
Se cumple con tal ardor,
amarrado al tronco visto,
la orden del Emperador,
pero no muere. Está Cristo
siempre puesto en su favor,
y la inocencia ha previsto.

Demacrado y macilento
quedó nuestro Santo en vida,
pero Irene, gran portento
de la religión divina,
lo recogió en su aposento,
fue y le curó las heridas.

Ya las heridas curadas,
vuelve el Santo a su presencia;
y sus ideas trastornadas
dictan la nueva sentencia,
severamente cumplida
hasta que este nuestro Santo l
lograron quedar sin vida .
con tormentos y quebrantos.

Y tú, divino Fabián,
que méritos alcanzaste,
pues en la guerra ganaste
luchando por los cristianos;
ponnos siempre vuestras manos,
como pido a Sebastián.
Y al pueblo que con orgullo
hoy te canta tus canciones,
que no salga de tu arrullo
y envíale tus bendiciones,
pues este pueblo es el tuyo.

Esta es a rasgos ligera
la vida de nuestros Santos,
aunque faltan muchos hechos
de su virtud y milagros,
Todos sabéis la influencia
que tienen con Dios del Cielo
y que con gran preferencia
salvó a los de Portezuelo
y miró de sus dolencias.

Los hijos de Portezuelo
cuando afligidos están,
todos con un gran fervor
le rezan una oración
y acuden a Sebastián,
pues éste es su Salvador.
Cuando todo oscurecía
y la ciencia no acertaba,
el mayordomo seguía
y a sus Santos reclamaba.
Por ese santo laurel
que ganasteis en la guerra,
viene el que la muerte Infiel
le atosigaba en la tierra.

A dar gracias a Fabián,
santo bendito y honrado,
y también a Sebastián,
porque su vida han salvado.
También os debo pedir
en esta cristiana tierra,
que con bien dejéis salir
los soldados de la guerra.

Y ahora para terminar,
con entusiasmo y anhelo
gritad: ¡Viva San Fabián!
¡Viva el mártir Sebastián!
y que ¡Viva Portezuelo!¹⁵⁶⁸

2.2.- La leyenda de Marmionda por Jesús Sierra Bolaños

En época de los Reinos Taifas, el Alcaide musulmán que regía el castillo era conocido en todo el territorio por la inigualable belleza de su hija, cuyo nombre era Marmionda. Además de su extremada belleza, la joven era el orgullo de su padre por sus virtudes y bondades.

En una de las frecuentes incursiones fugaces de saqueo y rapiña en tierras del enemigo por parte del alcaide del castillo, se topan con una partida de soldados leoneses y extremeños que por un cúmulo de circunstancia se hallaba perdida.

Tras una breve y desigual batalla, por ser el ejército musulmán superior en número, el capitán que mandaba las huestes cristiana manda rendir armas.

Apresados, son conducidos al castillo de Portezuelo donde son encerrados en sus mazmorras, hasta que, como es costumbre, pagaran su rey o familiares el satisfactorio rescate por su libertad. No tarda mucho el alcaide del castillo en averiguar que entre sus prisioneros se halla un noble caballero de alta alcurnia leonesa, el cual es conducido ante su presencia.

“Veo que sois vos quien estabais al mando de estas tropas, pues respeto y obediencia os otorgan los de mas prisioneros. Creo que por vos conseguiré más tesoros que por todos ellos juntos. Decidme vuestro nombre noble caballero.” -Habló el alcaide.-

Escuchado su nombre, el alcaide mandó mensajeros a tierras cristiana solicitando por escrito el rescate de sus prisioneros.

-Y tras esto dijo el caballero leonés: “Y una cosa sólo os ruego, que como se trate a mis caballeros, se me trate a mí.”, dijo el caballero leonés.

“Así se hará, pues bárbaros no somos.” -Respondía el alcaide justo en el momento que en la sala entraba su bella hija.-

“Padre, quiero hablar con vos..., perdonadme padre, no sabía que estabais ocupado.” Dijo al darse cuenta de la presencia del noble caballero cristiano.

Un cruce de miradas bastó para que, en ese instante, el noble cristiano quedara prendado de la hermosura de Marmionda, y que ella le correspondiera con una dulce sonrisa y un brillante resplandor en sus ojos.

Durante meses de espera en la prisión, la joven sarracena aprovechaba, sobre todo en ausencia de su padre, para visitar al prisionero caballero y corresponder a sus galanteos. Día a día, momento a momento, entre palabras y miradas ese secreto amor fue creciendo. Mas cristiano él y mora ella, ante la realidad de un amor imposible, ellos no se daban por vencidos.

Y fue pasando el tiempo hasta que, un día llega al castillo una comitiva leonesa con el dinero del rescate solicitado, la libertad estaba próxima, Masel no la anhelaba, no sin su joven amada. Pero debía partir hacia tierras cristianas. Triste fue la despedida de la pareja enamorada, tras un fugaz y oculto beso, él le promete que regresará con la espada envainada y con sus manos abiertas llenas de tesoros para agasajar al alcaide y apelando a su corazón pedir por amor desposar a su hija. Mas llorando queda Marmionda.

Pasaron los meses, y la antes risueña, vital e ilusionada Marmionda, es ahora por la ausencia de su amado caballero, una triste e indiferente mujer ante los

ojos de su padre. Este, preocupado por el estado de su amada hija, y sin saber los motivos reales de su calvario, intenta alegrar a la joven a través de regalos y caprichos, mas nada funcionaba y por recomendación de sus consejeros decidió que en edad casadera ya estaba y por tanto debía elegirle un esposo digno a la altura de su amada hija.

Los más nobles aspirantes sarracenos de la comarca llegaron para desposar a la bella Marmionda, ella entre tanto, como no podía oponerse a la voluntad de su padre, retrasaba su decisión mediante artimañas, una y otra vez, dando tiempo así a la llegada de su amado caballero cristiano. Pero el tiempo pasaba, y su padre, ante las reiteradas excusas de la hija, le eligió marido, y poniendo fecha y hora, daba por comienzo los preparativos del enlace.

Visto que el tiempo apremiaba, Marmionda decide enviar un emisario de su confianza al reino de León para que, carta en mano, informe a su cristiano caballero de los esponsales decididos por su padre.

Y sin noticias algunas, llegó el día de la boda. Mientras, Marmionda en su cámara era atusada, peinada y vestida de seda multicolor, pero sus pensamientos y su mira estaban perdidos en la lejanía que veía a través de su ojival ventana. Para ella ya no había esperanza, sus sueños de amor quedarían rotos, sus ilusiones desaparecidas, su tristeza eterna, ahora pasaría su vida al lado de un hombre que no amaba, alejada de su castillo, de su padre, y sobre todo de su único amor.

Pero en ese momento, en el horizonte divisó una nube de polvo, su corazón comenzó a latir frenéticamente, ¿sería su amado que venía a reclamar su amor?

El cuerno de aviso de peligro resonó en el castillo, los vigías habían divisado jinetes cristianos dirigiéndose rápidamente hacia el castillo. El pánico se apoderó del recinto amurallado. Entre el alboroto de sorpresa y miedo, los gritos de los capitanes sarracenos se escuchaban por las almenas y murallas del castillo.

Antes de llegar al alcance de sus arqueros, las tropas cristianas se detienen, y ante el asombro de los defensores, dos jinetes junto a un abanderado con el emblema leonés, se acercan al paso pidiendo parlamento.

Desde la ventana de sus aposentos, la joven Marmionda enseguida reconoce a su amado caballero entre los jinetes que se acercan, la sonrisa vuelve a su cara, fiel a su palabra, el caballero cristiano había vuelto a por ella.

Las puertas de castillo se abren, y tras ella a caballo sale el alcaide junto a uno de sus capitanes y su abanderado al encuentro de la avanzadilla cristiana. Al acercarse el alcaide reconoce a uno de los caballeros, es su antiguo prisionero.

“Como osáis presentaros armados a tan insigne ceremonia, sin que tan siquiera estabais invitados, que pretendéis interrumpiendo así el enlace de mi hija.” -Dijo indignado el alcaide.-

“Mi señor, en los meses que pasé preso en sus mazmorras quedé prendado de amor de su hija Marmionda, de la cual fui dulcemente correspondido. Os ruego que paréis este enlace desdichado, y me entreguéis su mano a mí en sagrado matrimonio, yo colmaré de amor y riquezas...” -Hablaba el capitán cristiano cuando es interrumpido por el alcaide.-

“Pero cómo pudo ser, y a mis espaldas. Mentís bellaco, mentís. Como os atrevéis, jamás entregaré la mano de mi hija a un perro cristiano.” -Y tras estas palabras el alcaide dio por concluida la reunión, y al galope se dirigió hacia su castillo-.

El capitán leonés, que había jurado reunirse con su amada, ante aquella beligerante actitud, decide que si no es por las buenas, será por las malas, y reúne a sus jinetes en formación de ataque. Ante la sorpresa y estupor del alcaide ya al frente de sus tropas, pues nuevamente les superaban en número, manda atacar la fortaleza.

La lucha es encarnizada. Mientras la bella Marmionda observa el devenir de la batalla con el corazón dividido, tiene sus ojos puestos en valiente caballero que entre mandoble y mandoble se va acercando al castillo. Sufre y llora, la bella Marmionda, más por miedo que por amor.

En el fragor de la contienda, la joven ve cómo su amado caballero es abatido de su caballo por un golpe de cimitarra, el caballero yace ahora en el suelo rodeado de sangre. Quieto, inmóvil, pasan los minutos, y la bella Marmionda, creyéndole muerto, destrozada y sin razón ya para su existencia, se arroja desde su ojival ventana al vacío, estrellándose su dulce cuerpo sobre las escarchadas rocas que cimientan el castillo.

En ese preciso instante, el amado caballero recobra el conocimiento perdido tras interminables minutos, por el brutal golpe dado en su cabeza tras ser apeado del caballo, pero ya es demasiado tarde, un brutal grito de dolor resuena en todo el castillo, al ver el cuerpo de su amada yacer destrozado entre los riscos.

Preso de la ira, la pena y la locura, el capitán cristiano, arroja su espada y raudamente comienza a escalar uno de los riscos más elevados que protegen el castillo y una vez en lo más alto de su cima, tras santiguarse, se arroja también al vacío, y rebotando de peña en peña su cadáver mutilado va a parar, fruto del destino, junto al de su amada y bella Marmionda, donde quiso Dios o Alá, que sus manos se entrelazaran como símbolo de su amor más puro.

Sin embargo, no solo de tragedias y amores se alimentan las piedras del casti-
llo de Portezuelo. También sus paredes esconden tesoros legendarios, como ase-
gulan los viejos adagios que aún hoy recitan los más ancianos lugareños:

*“Castillo de Marmionda,
si una gallina escarbara,
cuanto oro y platería
en tus muros encontrara...!”*

Sembrada de tesoros está la zona. En Portezuelo, además del legendario Casti-
llo árabe de Marmionda, gozan de la posesión en su término de la finca de Macai-
lla o Macaela, donde hay enterradas grandes ollas repletas de monedas y alhajas,
al parecer escondidas ante la invasión árabe. Una gallina marca el lugar exacto
del tesoro, y la coplilla así lo confirma:

*Macaela, Macaela,
¡cuánto oro y plata en ti queda!
Si una gallina escarbara,
¡cuánto oro y plata en ti hallara!*

Es cierto que hoy los lugareños no tienen fe en dar con las susodichas riquezas
por la sencilla razón de que ya hace muchos años pasaron a un boticario de To-
rrejuncillo, que hasta ese lugar de la Macailla acudió una noche de luna llena
con todo un gallinero. Las gallinas se encargaron de poner al descubierto todo el
oro y la plata, como reza el dicho que con cierto aire de resignación o desencanto
también se escucha en Portezuelo como broche a los versos anteriores:

*... Y una gallina escarbó,
¡y el tesoro que encontró!⁵⁶⁹*

LA LEYENDA DE MARMIONDA Y EL CABALLERO LEONÉS

por FLORENTINO ESCRIBANO RUIZ

CAPÍTULO 1

MIS INTENCIONES

Permíteme, querido lector, contarte una bella leyenda de cientos de años de historia. Aconteció en Portezuelo entre una joven y bellísima mora y un galán y rico caballero cristiano leonés.

En aquellos siglos, musulmanes y cristianos constantemente guerreaban por conquistar las tierras y el poder que unos y otros pretendían a costa de morir en batallas sin fin; pero en medio de tanto odio surge algo nuevo entre estos dos jóvenes que soñaron con abrir las puertas de sus vidas para que fuera posible el triunfo de amor.

Mi escrito no es el primer intento donde se narra la leyenda de este encuentro. Yo he recogido información de otros admirados y agradecidos autores que, con anterioridad, dieron forma literaria a la narración de la leyenda en la que exponen los principales detalles del argumento con atisbos de antiguas historias, en las cuales yo me he inspirado con la idea de aportar otro sentido a esa leyenda.

La intención que quiero destacar en este relato, que más tiene de leyenda que de historia, es la de dar a conocer que cuando un hombre y una mujer se manifiestan los anhelos más puros que guardan en el corazón, sea cual sea su condición, raza, lengua o religión, brotan nobles ideales.

Te animo a que intentes descubrirlo entre los renglones de esta leyenda.



CAPÍTULO 2 - EN LO ALTO

Allá en el horizonte se vislumbra la silueta de las ruinas de un castillo conocido popularmente como Castillo de Marmionda. Fue construido en lo alto de un cerro para controlar el territorio en el camino de Coria a Alconétar, para cerrar el acceso al valle del Tajo en un intento por impedir el avance hacia el sur.

Lo que queda de él son las ruinas de una fortaleza árabe situada en Portezuelo, un pequeño pueblo de la provincia de Cáceres. Se conserva un triple muro en una planta de un polígono irregular mucho más largo que ancho. Está asentado sobre un cimiento de roca natural que lo eleva hasta más de seiscientos metros de altura desde donde se divisa un amplio panorama de la llanura de las tierras de la ilustre ciudad de Coria y su territorio.

En algunos documentos históricos se cuenta que los bereberes descendientes de Tarik, llegaron a estas tierras en el siglo VIII y se asentaron en el cerro denominado Macailla, en el que fundaron una de las primeras poblaciones de esta comarca con escaso número de habitantes, corta vida y nula trascendencia, pero fueron las bases para el nacimiento de lo que hoy es Portezuelo.

Fue Táriq un general bereber que dirigió la conquista musulmana de la península ibérica. Así lo asegura la historiografía tradicionalmente admitida, basada en crónicas árabes de los siglos X y XI en las que se dice que, cuando el último rey visigodo, Don Rodrigo, fue derrotado y muerto, se inicia el desmoronamiento del reino visigodo de aquella España. Es ese uno de los momentos clave en los que tiene el comienzo la dominación musulmana sobre la península Ibérica.

La derrota fue tan lamentable que los juglares cantaron su dolor en los romances de la época; me han dado a conocer que por los campos de Portezuelo, de vez en cuando, surge un viento que extiende el mensaje de unos versos que alguien escribió ante tanto dolor causado. Pon atención, querido lector, pues si en alguna ocasión pretendes llegar hasta el castillo de Portezuelo, el viento te irá susurrando estos versos que un anciano me contó con las palabras de tantos sentimientos heridos recogidas en el Romance de la derrota del Rey don Rodrigo:

Las huestes de don Rodrigo desmayaban y huían
cuando en la octava batalla sus enemigos vencían
Rodrigo deja sus tiendas y del real (*campamento*) se salía;
solo va el desventurado que no lleva compañía;
camina por donde quiere que no le estorba la vía.

El rey va tan desmayado que sentido no tenía;
muerto va de sed y hambre que de verle era mancilla (*pena*),
iba tan tinto de sangre que una brasa parecía.
Las armas lleva abolladas que eran de gran pedrería
la espada lleva hecha sierra de los golpes que tenía;
el almete (casco) abollado en la cabeza se le hundía;
la cara lleva hinchada del trabajo que sufría.

Subióse encima de un cerro el más alto que veía:
desde allí mira a su gente cómo iba de vencida;
de allí mira sus banderas y estandartes que tendía,
cómo están todos pisados que la tierra los cubría.
Mira por sus capitanes que ninguno parecía;
mira el campo tinto en sangre la cual arroyos corría.

Triste, de ver aquesto, gran mancilla (dolor) en sí tenía:
llorando de los sus ojos de esta manera decía:
Ayer era rey de España, hoy no lo soy de una villa;
ayer villas y castillos, hoy ninguno poseía;
ayer tenía criados, hoy ninguno me servía;
hoy no tengo ni una almena que pueda decir que es mía.

¡Desdichada fue la hora desdichado fue aquel día
en que nací y heredé la tan grande señoría (*dignidad*),
pues lo había de perder todo junto en un día!
¡Oh, muerte! ¿Por qué no vienes y llevas esta alma mía
de aqueste cuerpo mezquino, pues se te agradecería?

En el contexto del castillo de Portezuelo sucedió la trama que narra esta leyenda que se sitúa tras la muerte del rey moro Almanzor, cuando finaliza la grandeza del califato de Córdoba y comienzan los reinos de Taifas en constantes luchas.

En aquellos tiempos era el señor del castillo de Portezuelo un jefe moro descendiente de los antiguos musulmanes de las tropas de Tarik que, en siglos anteriores, conquistaron la península tras la muerte de Don Rodrigo.

CAPÍTULO 3 - LA BELLA MORA

El señor del castillo tenía una hija, de nombre Marmionda. Era una joven muy bella, llena de vitalidad y adornada con los dones de la bondad y la simpatía. El padre sentía por ella tal admiración que estaba dispuesto a sacrificar su propia

vida con tal de tenerla siempre a su lado. Más aún, cuando el fatal destino así quiso que fuera para ella padre y madre al mismo tiempo.

Sucedió que el día de su nacimiento la madre murió al dar a luz a la hermosa niña. Un grito de dolor traspasó el corazón de aquel sultán moro cuando perdió, en un instante, a la mujer que más amaba, madre de su primera y única hija. Unas desgarradoras lágrimas corrieron por sus recias mejillas al ver que, también, su pequeña recién nacida, se hallaba en constante peligro de muerte.

Un viento gélido transmitía los sonidos de una triste canción proveniente de la lejanía.

Se escuchaba una voz angustiada que estas palabras decía:

—¡Marmionda, Marmionda! linda niña de la morería: El día en que tu naciste, oscuros presagios había.

En aquellos días no se escuchaban músicas alegres ni se expresaban parabienes, como era acostumbrado hacer en esos acontecimientos. Un silencio tenebroso envolvía las paredes y los locales del castillo hasta el punto de que los adornos dorados y las alfombras que embellecían los salones del castillo parecían que perdían su esplendor y sus llamativos colores.

Sin embargo, a pesar de la oscuridad de la noche que escondía la silueta del castillo, aparecía en lo alto del cielo un rayo de luz de un astro resplandeciente que iluminaba la ventana de la habitación donde habían depositado a la débil niña con la espera de que con sus constantes vitales recuperara las fuerzas para despertarse con ganas de vivir.

No se sabe si aquel pequeño astro era un buen presagio de luz que traía un mensaje esperanzador de que aquella niña nacía para iluminar la vida del castillo, o quizás, un mal presagio de una luz envuelta en abundantes sombras que adelantan un destino incierto.

Sea como fuere, no cabía la menor duda de que, con el nacimiento de la bella Marmionda una luz nueva, en plena noche, apareció en el firmamento. Su resplandor también se veía al amanecer. Pudiera ser un presagio que anunciaba la llegada de algún ser que algún día llamara a la puerta o, quizá, algún visitante nocturno que en el futuro trajera al castillo buenos mensajes. Eso es muy común en el pensamiento de los árabes, y sucede con frecuencia cuando miran al firmamento e identificaban al astro como el Lucero del Alba, o al planeta Venus como la estrella de la mañana que brilla en el cielo.

Pasaron los años y Marmionda creció como una joven rebosante de salud llegando a ser una joven muy bella. Su padre la educó con las mejores instrucciones

de los maestros musulmanes que se dedicaban a transmitirle toda la sabiduría de sus antepasados. No faltaron las lecciones del Sacro Corán que la formaron para ser una buena creyente de Alá, conocedora de las tradiciones religiosas peculiares de su pueblo. En el castillo cumplía con sus rezos y con las costumbres sagradas que mantenían todas las mujeres en aquellos ambientes.

A Marmionda nunca le dijeron lo que sucedió en día de su nacimiento. Ella nunca oyó hablar de aquellos hechos. Echaba de menos a su madre, pero el cariño de su padre suplió con creces las carencias de un amor maternal tan entrañable, del que nunca pudo disfrutar.

La joven doncella recorría los pasillos y conocía todos los pasadizos del castillo con la plena seguridad de ser defendida en todo momento por los soldados que su padre tenía destinados para protegerla. Por las noches, antes de que sus ojos se cerraran en el sueño, tenía la costumbre de mirar al firmamento desde un ventanal de la torre de su habitación. Levantaba la vista y siempre tenía ante sus ojos el astro que le enviaba un rayo de su luz. Lo mismo sucedía, al amanecer, cuando se asomaba a la ventana de su habitación y, día tras día, contemplaba aquella otra luz que siempre miraba con desbordante ilusión. Mientras observaba aquellos fenómenos que le producían las luces de los astros y estrellas del firmamento, Marmionda sentía en su corazón una mezcla extraña de inmensa emoción y recelo.

Pasaron los años repletos de salud y la bella mora llegó ya a la edad de tener esposo cuando lo eligiera su padre. Así eran las leyes de aquellos territorios y así le correspondía acceder también a la joven y bella Marmionda. Ella misma lo presentaba, también, pues el brillo de aquellos dos luceros del anochecer y el del alba despertaban en su mente la inquietud de comenzar una nueva vida pensando en el día en el que su padre la presentara a alguna persona de su alto rango, para dársela en matrimonio y que ella le correspondiera con su amor.

CAPÍTULO 4 - EL CABALLERO CRISTIANO

Muy lejos de Portezuelo, en tierras leonesas, un caballero cristiano se ejercitaba en la disciplina de la guerra. Era de la alta nobleza y de familia rica; le esperaba un porvenir halagüeño como futuro poseedor de tierras y castillos al servicio de los ejércitos del rey leonés que estaba dispuesto a conquistar, a toda costa, las tierras usurpadas por los ejércitos musulmanes.

El tiempo no se hace esperar y el rey de León pone sitio a la ciudad de Coria debiendo ser socorrida por la guarnición de Portezuelo. El Joven caballero

cristiano participa en la contienda con maestría y experiencia en el asalto al castillo, dirigiendo una de las tropas a su cargo.

Las trompetas y los tambores, las banderas y los estandartes se alzan con ardor y maestría para converger con orden en un punto que llame la atención a las tropas musulmanas. El caballero leonés sabe que de esta manera todos están protegidos, pues ni el valiente avanzará solo a la pelea, ni el cobarde retrocederá porque nunca se sentirá aislado.

El joven guerrero cristiano conocía las condiciones geográficas del Portezuelo, los escarpados peligrosos, las rocas de pizarra y los lugares en los que las tropas pudieran estar desprotegidas. Conocía, también los engaños para desplazarse cuando conviniera para crear cambios de situaciones mediante la dispersión de sus soldados o la concentración de nuevas fuerzas.

La pelea de los ejércitos moros y cristianos no se hizo esperar. Las estrategias de defensa y de ataque se pusieron en marcha. Atacaban donde sabían que el otro bando no podía defenderse. Conservaban la seguridad defendiendo un punto que el enemigo no atacaba; pero la lucha era feroz y muchos soldados de ambos ejércitos perdían la vida. Los caballos huían espantados, aturdidos, sin orden ni concierto. La situación se enmarañaba y las estrategias no resistieron.

Algunos hombres, por su propia iniciativa, subieron la escarpada ladera del cerro con la intención de llegar hasta las murallas del castillo para trepar sobre ellas y entrar en el interior para hacerse con la conquista. La decisión fue fatal. Los soldados cristianos caían por las paredes y morían como abejas de un enjambre.

El caballero cristiano puso en marcha la estrategia de apoyo para salvar a sus guerreros totalmente desordenados y abatidos, pero mientras iban hacia el castillo fueron sorprendidos por las tropas musulmanas. La lucha continuaba encarnecida y los esfuerzos eran titánicos. El caballero cristiano luchaba como un valiente, tanto a caballo como a pie. Era alto y robusto con sus músculos de acero; pero de nada sirvieron sus fuerzas, pues los guerreros cristianos eran muy pocos ante el mayor número de guerreros musulmanes.

Desde lo alto de la torre donde vivía la bella Marmionda se divisaba el campo de batalla; y sucedió que al ver a aquel joven tan apuesto, tan fuerte y tan preparado para el combate, la joven mora se quedó impactada ante su figura, pues nunca había visto a ningún hombre que le hubiera sorprendido tanto como aquel.

Mientras tanto, la batalla llegaba a su fin. Las fuerzas flaqueaban. El suelo estaba lleno de guerreros muertos y muchos supervivientes cristianos cayeron

prisioneros de las tropas musulmanas. Entre los prisioneros se encontraba el caballero cristiano, al que dieron un trato especial al saber que pertenecía a una familia de la nobleza leonesa, a la que pretendían sacar una gran cantidad de dinero exigiendo un fuerte precio por él, si querían rescatarlo.

La joven Marmionda seguía pensando en el destino de aquel joven guerrero que tanta pasión encendió en su corazón y buscaba el modo para encontrarse con él, pero tendría que superar muchos inconvenientes: el caballero era cristiano y enemigo de las tropas musulmanas de su padre; pero, eso, a la joven mora no le importaba mucho.

Lo más difícil era saber dónde se hallaba y cómo entrar en contacto con el caballero que había sido hecho prisionero. Todas esas pretensiones eran muy peligrosas para una mujer; pero era tanta la fuerza especial, que todavía desconocía, la que la impulsaba a fijarse en aquel hombre aunque fuese enemigo de su pueblo, que no podía frenarla. Estaba muy confusa, pues no sabía lo que despertó en ella tanta atracción y curiosidad, pero tenía que intentarlo.

CAPÍTULO 5 - UN ENCUENTRO FORTUITO

La bella mora no podía quitarse de su pensamiento la figura de aquel hombre que tantas inquietudes habían hecho nacer en ella. Un día, mientras caminaba por los pasadizos del castillo llegó hasta las celdas donde estaban reclusos los prisioneros. Todos los cautivos estaban apiñados en una misma habitación, pero el caballero estaba protegido en una sala especial para que no se deteriorara, pues el señor del castillo ya estaba organizando las gestiones con el rey de León para devolver al prisionero a su familia a cambio de una suculenta fortuna de dinero para su rescate.

La bella mora se acercó a la celda del prisionero. Enseguida supo que era el mismo caballero tan apuesto y valiente en quien se fijó desde el ventanal de la torre del castillo. Lo miró desde lejos con cierto recelo por miedo a acercarse para no ser vista por los centinelas.

El caballero leonés también la observaba con admiración pensando que aquella visión no era más que un dulce sueño viendo a una mujer tan hermosa paseando por aquellos pasadizos. Se frotó los ojos y descubrió que no era un sueño sino una realidad evidente. Aquella mujer tan bella estaba muy cerca de su celda de prisionero y no entendía el porqué. Unas sensaciones de alegre atracción se despertaron en su cuerpo cansado de tantas batallas.

Marmionda se acercaba cada vez más y más al aposento de la cárcel. Sentía que una fuerza interior la conducía para ponerse frente al caballero que la miraba fijamente. Entonces el prisionero aferró sus manos en los barrotes de la celda haciendo ademán de llamarla para que se acercara y que no tuviera miedo. La joven mora observó que el cautivo llevaba tatuado un astro o una estrella en uno de sus musculosos brazos. Era el dibujo de la misma luminaria que cada noche alumbraba en el firmamento, y que la joven mora veía desde la ventana de la torre del castillo. Aquel símbolo dispuso toda reticencia entre ambos y se miraron fijamente a los ojos, como si se conocieran de toda la vida.

Aquel día no pronunciaron ninguna palabra, pero en ese encuentro fortuito ambos descubrieron que sus vidas estaban dirigidas por un destino común y, sobre todo, que los dos habían sentido tan fuertes emociones que tenían la certeza de que en sus respectivos corazones estaba naciendo un gran sentimiento de amor mutuo.

De pronto, se oyeron unos pasos del centinela que se acercaba a la celda del caballero. La joven mora se alejó caminando sigilosamente por el pasadizo, y regresó a sus aposentos del interior del castillo.

Llegada la noche, ninguno de los dos jóvenes pudo conciliar el sueño. Tanto el joven caballero leonés, como la bella mujer tenían en su cabeza unos pensamientos contrariados que coincidían en las mismas dudas: no puede ser que una joven mora y un joven cristiano estén enamorados. Dos pueblos enemigos y enfrentados. Dos religiones diferentes. Dos culturas tan diversas. Unos dueños diferentes a los que servir...

La noche fue avanzando para dar paso al nuevo día. Las negociaciones para el rescate del caballero cristiano seguían su rumbo con los reyes de León.

El padre de la joven Marmionda pensaba en los futuros pretendientes entre los que tendría que elegir al que considerara como el mejor marido para su adorada hija.

El astro y la estrella seguían la trayectoria de sus noches y sus días

CAPÍTULO 6 - EL PASADIZO DEL AMOR

La vida en el castillo de Portezuelo seguía su curso diario sin más necesidades que las de preparar la defensa por los posibles ataques de las tropas cristianas que insistían en conquistar aquella plaza que estaba muy bien situada para dominar el horizonte de las tierras limítrofes.

Mientras tanto, Marmionda, llena de amor por el caballero cristiano, buscó la forma para encontrar la ruta más sigilosa del pasadizo para poder burlar a los

centinelas y llegar hasta la celda donde estaba el prisionero leonés. Cuando lo consiguió, todos los días estaba junto a él para escucharle y declararle su amor incondicional. No había ya en el mundo satisfacción más agradable para aquella mujer.

Por otra parte, el caballero cristiano se sentía confuso ante esa situación, e incluso llegó a pensar que aquello era una estrategia para que la negociación de su rescate fuese de un precio mayor. Sin embargo, al mismo tiempo sentía él, también, un amor tan grande por Marmionda que desechaba rápidamente cualquier duda que pudiera suponer un engaño para una traición. Su amor fue creciendo tanto en aquel pasadizo, que se atrevió a pedirle su mano en señal de matrimonio, prometiendo que jamás la dejaría abandonada, ni siquiera aunque se diera el caso de que en sus reinos cristianos no la aceptaran por ser considerada de un pueblo enemigo o de otra raza, o de diferente religión.

Los meses pasaban y cada vez más aumentaba el amor de estos dos jóvenes, al mismo tiempo que, sobre todo, crecían sus ideales por salir de allí para emprender un futuro juntos, en los que en sus reinos las personas no lucharan por conquistar tierras, sino por unirse en construir proyectos de paz. En sus conversaciones idearon la manera para que las religiones se respetaran cuando tuvieran sus reinos y todos los súbditos, sin diferencia de religiones, se unieran para hacer el bien desde la diversidad en las formas de alabar a su respectivo Dios. Ambos estaban convencidos de que España podía llegar a ser una gran nación llena de cultura y de belleza si se respetaran y se integraran las construcciones de los diferentes estilos y modos de pensamiento.

Habían sido muchas palabras y muchos ideales los que, un día tras otro, formaban parte de sus encuentros y habían madurado en sus respectivas personas. Todo eso les había conducido a llegar a acuerdos sólidos que se asentaban en los diálogos secretos que los dos jóvenes mantuvieron en aquellos pasadizos, testigos de su decisión, prometiéndose fidelidad de su amor, para siempre, con la firme resolución de casarse cuando terminara aquella situación de cárceles, de odios y de guerras entre aquellas sociedades que les imponían tantas barreras infranqueables para poder convivir de otra manera, como ellos soñaban.

Llegó el día en el que el cristiano tuvo que partir de viaje para ser devuelto al reino de León. Las negociaciones del padre de Marmionda, jefe del castillo y de los prisioneros, llegaron a buen puerto. La rica familia de la nobleza de León accedió al rescate para liberar al joven caballero y llevarlo, de nuevo, a su tierra totalmente vivo. Pagaron el rescate con una fuerte cantidad de dinero y joyas.

A los pocos días de la entrega del dinero, el caballero leonés, ya libre, abandonó la cárcel del castillo y, acompañado por una comitiva, se dirigió hacia su tierra leonesa. Atrás dejaba la cárcel y la posible muerte cruel; pero, también, atrás dejaba a su amor, su queridísima Marmionda, sin ni siquiera poderse despedir de ella.

En aquella despedida tan cercana y tan distante e ingrata, un gran dolor invadió e hirió el corazón de los dos jóvenes; pero, ante ese destino, ninguno de los dos podía hacer nada. Todos sus ideales se deshicieron como un trozo de hielo se deshace ante el calor del sol. Ahora estaban muy lejos el uno del otro. Ya no habría encuentros ni conversaciones de ideales para desarrollarlos en sus nuevos reinos, como habían hablado tantas veces en la prisión. Solamente les queda la posibilidad de comunicarse mutuamente si consiguieran que despertaran algunas de las fuerzas misteriosas del castillo, que ambos muy bien conocen, y que se pusieran de su parte para cuidar la fortaleza de su amor, comunicándose de alguna manera para dar continuidad a sus proyectos.

CAPÍTULO 7 - LA BODA DE MARMIONDA

Al castillo han llegado unos jóvenes de los reinos musulmanes. Son los pretendientes de entre los cuales, uno de ellos ha de ser el elegido para ser el esposo de la bella Marmionda. El padre quiere que se case su hija con un rico árabe que pueda acceder a un reino y que la colme de lujos y de joyas. Es su deseo y las costumbres de aquellas familias había que cumplirlas a rajatabla.

Marmionda se siente gratificada por las buenas intenciones de su querido padre, pero la hija rechaza a todos los pretendientes, pues solo piensa en su hombre amado: el caballero cristiano al que sigue esperando que algún día vuelva para irse con él a sus reinos.

Muy extrañado se quedó el padre por aquel comportamiento de desobediencia, nada frecuente en su hija, accede a la decisión de no haber elegido a ninguno de los candidatos y sigue buscando a otros pretendientes que sean del agrado de su hija. Cuando esto sucede, Marmionda los vuelve a rechazar a todos. Ella ha prometido fidelidad a su amor verdadero y espera que algún día pueda conseguir su deseo.

El padre, que tanto quería a su hija, se llenó de paciencia. Habla muy seriamente con ella, y, sin enfadarse, concede a su hija un tiempo suficientemente largo para que reflexionara, poniéndole como condición que en esos días se quedará sola en las habitaciones del castillo, sin salir y sin poder hablar con hombre

alguno, hasta que el padre le presente al pretendiente definitivo que él mismo elegirá como marido para su querida hija.

Marmionda accede a las órdenes de su querido padre, porque mantiene la esperanza de que, en esta tregua, alguna fuerza poderosa pudiera intervenir para conseguir que su caballero amado le enviara alguna señal, a través de algún presagio, que pudiera comunicar si estaba vivo y si aún perduraba su amor y su fidelidad hacia ella.

Los dos jóvenes confían en que algún día confluirán la estrella tatuada en el brazo del caballero junto al astro que emite el rayo de luz que entra por la ventana de Marmionda. Esta confluencia haría despertar a la paloma blanca, al sonido del viento y a las hojas del otoño para favorecer que su amor y sus sueños de paz se mantuvieran, pero habría que superar muchos escollos antes de que esto se produjera.

Aquel mismo día, al anochecer, Marmionda observa que la luz del astro, que todas las noches contempla antes de cerrar sus ojos, brilla con mayor esplendor y que toma la forma del dibujo que el caballero cristiano llevaba tatuado en uno de sus musculosos brazos. Sin dudarlo, pensó que aquello era una señal de la fidelidad de amor que le guardaba desde su reino de León. Así lo habían comprobado mientras estaba en el pasadizo de la cárcel y así estaba ocurriendo también ahora.

En otra ocasión vio que una paloma blanca volaba y volaba dando vuelta por el cielo del castillo, llevando en su pico una rama de olivo. Aquella imagen le recordó una de las conversaciones que el caballero leonés tuvo con ella cuando le indicó que su futuro reino iba a ser de concordia y que estaría sembrado de olivos porque en su cultura cristiana ese árbol representaba la paz.

Más adelante, no faltó la señal del viento que movía las hojas que entraban por su ventana dejando mensajes de amor que la joven Marmionda supo interpretar para convencerse de que el caballero amado la seguía esperando. No faltó, tampoco, el susurro del viento acercándole el lamento de una canción que, desde León el caballero recordaba sufriendo como si estuviera en un nuevo cautiverio por estar tan lejos de su amada. En esa separación le faltaba laavecilla de la copla; laavecilla que así llamaba a su bella mora amada, como si se la hubieran arrebatado de su vida perdiendo la esperanza de seguir acompañado con la misma luz como le dio mientras estuvo prisionero en el castillo de su padre.

Marmionda sabía escuchar las palabras que el viento le susurraba y puso por escrito lo que aquel romance de amor, con la voz de su amado expresaba:

Que por mayo, era por mayo,
cuando hace la calor,
cuando canta la calandria
y responde el rui señor;
cuando los enamorados
van a servir al amor,
menos yo, triste, cuitado (desgraciado),
que vivo en esta prisión
que ni sé cuándo es de día
ni cuándo las noches son,
sino por una avecilla
que me cantaba al albor...
Matómela un balletero,
¡Dele Dios mal galardón (premio)

Pero, aunque Marmionda se sentía confortada por aquellas señales, la espera se hacía muy larga y el caballero amado no se hace presente. Llegado el día en el que se terminaba la tregua para elegir al pretendiente, el padre tiene ya todo preparado para casar a su hija con un joven musulmán, hijo de un moro muy rico y con muchas posesiones. Entonces sucedió que, Marmionda, por no disgustar a su padre aceptó la fecha del inminente casamiento.

Llegada la noche, y antes de dormir siguiendo su costumbre, miró desde la ventana a su astro de luz. Aquella noche estaba muy triste pensando que era una despedida, pues por última vez se acordaría de su caballero amado, y después, muy a pesar suyo, le olvidaría para siempre. Entonces, dirigió un mensaje a su amado para que se lo llevara la paloma blanca, respondió con hojas de un árbol, lanzadas al viento, para corresponder a los nobles sentimientos que su amado caballero leonés le había comunicado con el romance susurrado por viento. En todos los mensajes se repetía la promesa de que siempre mantendría plena fidelidad en su corazón.

CAPÍTULO 8 - LA GUERRA CRUEL

Llegado el día señalado que el padre había elegido para la boda de su hija, un centinela dio el aviso de que una gran tropa cristiana se acercaba al castillo con intención de someterlo.

Las tropas moras estaban dispuestas como ellos acostumbran en el campo de batalla: los hombres del castillo acudieron a sus puestos de defensa colocando por

encima de la muralla el pendón bien extendido. Otros colocaban a los hombres entre almena y almena con ballestas como armas de ataque, mientras que en otros lugares ponían a buen resguardo la harina y el trigo, defendiendo e impidiendo todas las entradas al castillo de Portezuelo.

Las moras de quince años llevaban el oro fino y los moritos pequeños llevaban pasas e higos; las mujeres llevaban ropa y se retiraron al seguro poniéndose a salvo en alguno de los torreones. Marmionda se refugió en la habitación del más alto torreón desde donde divisaba todo el paisaje de la vega. En las laderas estaban los guerreros montados en sus caballos, armados con espadas afiladas y con sus escudos protectores.

Las tropas cristianas se organizaron para asaltar, de nuevo, la fortaleza del castillo. Escarmentados de la anterior operación en la que tuvieron que retirarse y, algunos fueron hechos prisioneros, ahora venían mejor adiestrados con ciertas estrategias de guerra que harían eficaz el asalto: entre ellas que el enemigo no supiera donde estaban situadas las tropas, pues de esa manera el enemigo se mantiene preparado en varios frentes y eso hace que sean menos numerosos y más débiles porque están más repartidos y no podrán ayudarse unos a otros.

En esta ocasión, las tropas cristianas conocían mejor las estrategias de las tropas musulmanas y, conforme a ello, habían establecido muchas modificaciones en los planes para que los condujeran al triunfo. Era muy importante ir cambiando de tácticas, pues repetir la misma era dar conocimiento al enemigo para anticiparse y evitar la derrota. En esta ocasión se sentían seguros en el arte de atacar y también expertos en el arte de defenderse. Todos los guerreros estaban preparados con el objetivo de asaltar al castillo.

Las tropas cristianas seguían las indicaciones establecidas por los jefes de cada posición. En una de ellas estaba, también, el caballero leonés que se había unido a la expedición gracias al mensaje que la paloma blanca le dio a conocer por la rama de olivo que llevaba en su pico, y por las otras fuerzas del viento junto a las hojas marcadas con signos de comunicación que el amor de la pareja sabía descifrar en la distancia. Aquella señales transmitían el mensaje de que su amada mora, Marmionda, iba a ser entregada en matrimonio a un noble musulmán que iba a hacerla su esposa siguiendo el designio de su padre.

El caballero cristiano con sus cabellos de oro, con su tez blanca como la nieve, con sus ojos como dos soles y su voz tan dulce como la miel, cruzó el campo de batalla llegando casi a las puertas del castillo, montado en su ágil y esbelto caballo blanco al que no le faltaba ninguna de las piezas para estar protegido y

para proteger a su esbelto y forzado jinete que corre veloz como una flecha. El caballero cristiano tenía fama de gran hidalgo, no solo por ser hijo de la casta de un gran noble de León, sino por ser sufrido en los trabajos, esforzado en las batallas, temido por los contrarios, muy hábil con la espada, y, sobre todo, bien considerado por la gran confianza y buen trato que mostraba a las personas, y por su fidelidad hacia los amigos.

A la orden de ataque, las tropas se mueven aplicando las estrategias pensadas para dar comienzo a una lucha feroz. Marmionda desde una de las ventanas de la torre observaba cuanto allí sucedía, con su pensamiento puesto en su caballero cristiano que estaría muy lejos de allí.

De pronto, la joven mora desde la ventana de la torre ve que está luchando un hombre con la apariencia de ser su caballero leonés. Se fija detenidamente en él siguiendo sus certeros movimientos y no tiene la menor duda: es su amado caballero luchando con la espada contra un numeroso grupo de enfurecidos guerreros. La situación es muy peligrosa, le están acorralando; se defiende muy bien, pero Marmionda teme por la vida de su amado caballero; no quiere ver más aquella encendida pelea, y se retira del ventanal.

Los sufrimientos y las emociones interiores que pasan por su corazón son indescriptibles. Le ha estado esperando toda esta larga tregua y ahora lo tiene a un paso, pero en una situación extrema en la que ella no puede hacer nada para liberarlo de aquel tormento. Habla con su querido padre. Trata de convencerle para que terminen las luchas. Propone que anule los ataques y que hablen entre los dos bandos para firmar un tratado de paz entre musulmanes y cristianos, comprometiéndose a hacer un pueblo unido que viva en paz. Pero el padre no accede a ello; peor, aún, se enfurece y arremete contra su hija cuando descubre los sentimientos de aprecio que manifiesta hacia el caballero cristiano, pues le da a conocer que está tan enamorada de él que se han prometido casamiento. Con mucho dolor, el padre mira fijamente a su hija y con un gesto de desprecio por considerarlo una traición, le dio a entender que no se lo perdonaría jamás. Entonces, determinó encerrarla en la zona más alta y aislada del castillo en la que quedaría recluida como una esclava, hasta que cambiara de parecer.

Marmionda se sintió abatida, desesperada e impotente al conseguir de su padre que parase la guerra y reunirse con su amado. Ya no tendría ninguna oportunidad para escaparse del castillo o que el caballero amado llegara a tiempo para ser su esposa y abandonar su pueblo, pues ya no le importaba nada lo que pensara su padre, y menos aún estar sometida. Ella estaba totalmente decidida a irse con

el caballero amado a vivir para siempre en tierras de cristianos porque, juntos, harían realidad los sueños que planificaron durante tan largas conversaciones en los pasadizos de la prisión.

Mientras tanto, la batalla crecía en intensidad. El peligro de perder la vida estaba al acecho en cualquier movimiento. La situación era más virulenta y angustiosa. Marmionda observa desde la ventana del torreón que caen al suelo hombres de ambos bandos, ensangrentados, heridos y muertos. Ella sigue siempre con la mirada los movimientos de su amado caballero cristiano. Piensa que pronto acabará la batalla, que será rescatada y que juntos emprenderán un futuro lejos de la violencia, del odio y del sometimiento que hay en estos lugares.

Pero mientras estos pensamientos recorrían su mente, la joven enamorada ve que el caballero cristiano está más acorralado por la espalda y recibe en la cabeza un fuerte y peligroso golpe. Se queda solo, no lleva compañía. El caballo está cansado ya no se puede mover y va de acá para allá sin rumbo ni concierto. El casco lleva abollado y se hundía en su cabeza; la espada estaba hecha una sierra de los golpes que tenía. La cara llevaba hinchada de tanto dolor como sufría. El jinete pierde el equilibrio y cae a tierra, ensangrentado, rodando por la ladera hasta que se frena cuando encuentra un lugar más llano.

En medio de tanta confusión, nadie se ocupa de él. Su cuerpo está inmóvil y sigue perdiendo mucha sangre. No hay tiempo para que otros guerreros puedan bajar del caballo y pararse a socorrerlo, pues no da señales de vida y todos le dan por muerto.

La bella mora, observando aquel tenebroso paisaje de muerte, lanza un grito de dolor envuelto entre grandes lágrimas que corren por sus mejillas. Sus ojos se nublan, su mente también, y es tanto el sufrimiento que siente al ver a sí a su amado, que habría preferido ser ella la que hubiese perdido la vida en vez de su joven caballero. Pero ya nada podía hacer. Sus sueños para construir un futuro reino de paz, junto a su caballero amado, se desvanecieron para siempre.

A su alrededor creció la desesperanza como surge ante la derrota por la convicción de que aquello que tanto había deseado no sucederá jamás. Una gran desilusión debilitaba su mente y su cuerpo ante la pérdida de toda esperanza. Se sentía decepcionada por todo lo que con tanto anhelo había planificado, incluso desobedeciendo a su querido padre. Un cierto grado de agresividad hacia su pueblo y hacia sí misma se manifestaban en las reacciones de sus gestos y en la apagada belleza de su rostro.

CAPÍTULO 9 - LA TORRE Y LA ROCA

Marmionda está desconsolada y muy triste. Una angustia indescriptible invade todo su ser. Esta noche no mira a su astro ni se acuerda de los extraordinarios mensajeros que le traían comunicaciones de su amado. Solamente piensa en el cadáver de su joven caballero y en los sueños que se desvanecieron de una vida hermosa vivida junto a él.

La joven mujer, en un arrebato de fuerza interior piensa:

—¡Si pudiera salir de estos aposentos! ¿Cómo llegar hasta el cuerpo del amado? Me sentiría feliz limpiándole el rostro y acurrucarlo entre mis brazos para darle mi última despedida...

Ella sabe que nada de esto es posible. Sin embargo, sigue dándole vueltas a su mente. Cada instante que pasa es un instante de oscuridad, cada vez, más densa y ciega. Sale de su habitación, camina de acá para allá con aire nervioso y descompasado. Como una marioneta sube las escaleras dirigiéndose hacia la terraza más alta del castillo guiada por un instinto que no le permite ser consciente de lo que está haciendo. Es un cuerpo que no controla los movimientos, avanza como cegado por una luz destellante.

Todo hace pensar, por momentos, que es un presagio de que va a tomar una decisión desesperada; sin embargo, en otros momentos parece que recapacita, se serena y su rostro refleja que ha cambiado sus intenciones. Las escaleras son muchas, quizá, entre un peldaño y otro, pueda recuperar totalmente el sosiego y la cordura.

Desde lo alto de mirador se acerca a las almenas y divisa el cuerpo de su amado caballero tendido en el suelo. Allí está inmóvil, su rostro mirando al cielo, desatendido, en plena soledad y empapado en un charco de sangre. Ante esa visión, la joven mora grita de dolor retorciéndose sobre sí misma; sus gestos son los de una persona desesperada por tanto dolor, se agarra fuertemente a la cabeza haciendo girar con sus manos su larga y negra cabellera; da saltos desacompañados como quien ha perdido la ubicación del lugar donde se encuentra; corretea de acá para allá sin ninguna precaución, gira sobre sí misma y da vueltas sin parar... y sucedió que en esos instantes, en esta danza que más parecía diabólica que enfermiza, su cuerpo cayó al vacío entre dos almenas. La altura era considerable. El golpe en el suelo fue mortal. Su cuerpo ensangrentado aumentaba su deterioro mientras iba rodando por la ladera del castillo. A un cierto momento el cuerpo no da más vueltas y se detiene.

Quizá su astro y el destino hayan influido en que se cumpliera así la escena haciendo que su cuerpo se parase, precisamente, al lado de la gran roca en la que

yace, resguardado, el cuerpo de su amado caballero. Los dos jóvenes: la bella mora musulmana y el apuesto caballero cristiano leonés, juntos en la misma roca y en el mismo campo de batalla.

Cae la tarde y, todavía, un tenue rayo de sol ilumina la roca donde están los dos enamorados. Una brisa de un viento suave y agradable envuelve el entorno en el que se encuentran los dos cuerpos tendidos en el suelo. Una paloma blanca revolotea por encima de ellos emitiendo un sonido como queriendo despertarlos. Nadie conoce su paradero. Las tropas guerreras se han retirado esperando a la madrugada para recoger los cadáveres.

De pronto, el cuerpo del caballero leonés empieza a moverse. No estaba muerto sino que había estado largo tiempo en un estado inconsciente por el fuerte golpe que recibió en la cabeza. Se despierta, abre los ojos y, al verse en un charco de sangre se asusta.. Mira sus profundas heridas pero no teme por su vida. Recorre con la mirada a su alrededor impresionado por los despojos de muertos que producen las guerras. Por unos instantes no sabe dónde se encuentra ni consigue comprender lo que allí está pasando. Se fija en el cuerpo que tiene a su lado y descubre que, junto a él, está el cuerpo ensangrentado de su amada Marmionda.

Poco a poco recupera su memoria: es un guerrero leonés que fue hecho prisionero y una bella musulmana iba a su celda a visitarlo. Lentamente vuelven a hacerse vivos los recuerdos de las conversaciones del pasado que ambos tuvieron en los pasadizos del castillo cuando hablaban de los proyectos de unión y de paz que juntos realizarían en sus nuevos reinos cuando salieran de aquel lugar.

Mira con cariño el cuerpo de su amada, totalmente muerta y desfigurada. La coge en sus brazos. No sabe qué hacer. Su corazón no acepta recordarla en ese trance. Una tremenda decepción atraviesa todo su ser al descubrir que todos sus proyectos se han desmoronado. El caballero cristiano ve desolación a su alrededor y no vislumbra ningún futuro. Nada hay que le conforte en aquellos momentos. Él, tan fuerte y tan valiente, ahora siente miedo, con deseos de huir ante la percepción de un peligro o un mal que no puede dominar en esas circunstancias, como en otras ocasiones lo había conseguido.

Una sensación de pánico le provocaba un sentimiento negativo, incontrolable e irracional que le llevaba a despreciarse a sí mismo. La valentía, como guerrero, con la que tan buena consideración había conseguido, se había transformado en un sentimiento de inferioridad e impotencia al mismo tiempo que le acompañaba un deseo de esconderse ante la posibilidad de ser visto en aquella situación que le provocaba vergüenza al verse en esa situación ante una mujer muerta.

Intenta hacer un esfuerzo para esclarecerse, pero ante el cadáver de su amada su mente no consigue ver ninguna luz. Su vista y su mente se ciegan. Guiado por su impulso primario decide quitarse la vida para correr la misma suerte que su amada ante la crueldad de aquel destino tan ingrato y sin sentido que le espera.

En ese momento coge su espada hecha una sierra de tantos golpes que tenía. No veía otra solución; así habían terminado muchos amantes para demostrarse su amor eterno, y él no podía ser menos. Estaba a punto de traspasar su corazón cuando por el cielo aparece revoloteando la paloma blanca, mensajera de tantos sueños compartidos con su amada. Eran sueños de paz, de convivencia, de ternura, de vivir en armonía... La palabra vida recuperó nuevo contenido. Todo lo que habían soñado estaba en función de mejorar la vida.

El caballero leonés se paró un instante mirando fijamente a la espada que empuñaban sus dos manos. En ese instante, con sus brazos musculosos lanzó su espada por los aires para deshacerse de ella, lejos de su presencia. Poco después, miró el cuerpo de su amada que con tanta ternura había depositado en el suelo al lado de unas flores del campo. Lo levantó con todo esmero como el que levanta el tesoro máspreciado. Miró una y otra vez, con detenimiento, el rostro desfigurado de su amada manifestando en su mirada el inmenso amor que, aún en ese estado, sentía por ella.

Tras unos instantes de silencio, el caballero leonés estrechó entre sus musculosos brazos el cuerpo de Marmionda. Puso en él tanta fuerza como fuerte era el amor que sentía por ella. Fue un gesto de expresión que demostraba la fidelidad del amor eterno que se prometieron mientras estuvo prisionero y que continuaría en el tiempo, a pesar de aquella angustiada despedida.

En ese momento, ante el impulso tan fuerte de aquel eterno abrazo de amor, el caballero empezó a sentirse mal, pues se abrió una de la heridas que estaba cerca del corazón. Un borbotón de sangre surgió de la herida al mismo tiempo que sintió el dolor de un latigazo que le rompió su débil corazón. Dejó de respirar y tras unas fulminantes convulsiones cayó al suelo totalmente muerto, abrazado al cuerpo de su amada. Los dos cuerpos estaban en la tierra. Los dos, en la muerte juntos en un mismo destino. La sangre del caballero se mezclaba con la de su amada. La luna iluminaba la noche y el astro de Marmionda brillaba intensamente junto a la estrella del caballero. La paloma blanca revoloteaba por encima de sus cuerpos. El viento susurraba algunas melodías y removía algunas hojas como queriéndolas extender a otros lugares para transmitir a otras personas el mensaje de los dos jóvenes enamorados.

CAPÍTULO 10 - LOS TESOROS DE LUZ

La noche cerrada llegó al campo de batalla. Algunos guerreros recogieron los cuerpos abandonados y los depositaban en la fosa común. Moros y cristianos descansaban juntos en la misma tumba en la que los dos jóvenes permanecían fusionados, con ellos, para siempre me pregunto: ¿Por qué la muerte es capaz de dar luz para unir los ideales, y no se hacen realidad cuando se tiene vida?

En el firmamento el astro de Marmionda siguió iluminando con su rayo de luz la habitación de la joven mora. A su lado hay una estrella como la que llevaba tatuada el caballero leonés, que brilla con nuevo fulgor. Alguien que conoce esta historia sigue viendo que son los resplandores de aquellos jóvenes que, incluso siendo diferentes en raza, cultura y religión, quisieron acabar con las guerras y proyectar un mundo de paz, porque estaban convencidos de que el amor lo puede hacer posible.

Desde entonces, cuentan los habitantes de Portezuelo que entre las paredes del castillo y entre los terrenos del campo estuvieron escondidos importantes tesoros; pero ya no queda ninguno, pues, los que estaban entre las paredes del castillo, un señor se los llevó y desaparecieron para siempre. Los que estaban enterrados por los campos fueron encontrados por un avispa extranjero que utilizó un montón de gallinas que escarbaban en el sitio donde estaban escondidos. Ya no hay más tesoros de joyas escondidas ni en los muros ni en los campos.

Sin embargo, el tesoro más noble y verdadero es el que llevaban en el corazón los dos jóvenes protagonistas de esta leyenda, que lo dejaron guardado en la fosa donde fueron enterrados. Es tesoro se lo han dejado como herencia a todos los habitantes de Portezuelo para que sigan buscándolo en las entrañas del corazón de uno mismo.

Todos llevamos esos tesoros en nuestro corazón para vivir con amor, también, en las diferencias y en la diversidad de razas, creencias y costumbres. Y cuando esos ideales se unen en las mejores emociones que guarda el corazón de las personas brotan proyectos destinados a construir vida en convivencia pacífica.

Esto es así cuando los proyectos de concordia y de paz se ponen por encima de las violentas actitudes de destrucción y de muerte. No siempre se llega al feliz término, pero, quienes lo intentan, ya han hecho posible que todos avancemos un paso más en la construcción de un mundo de paz que dé luz para abrir nuevos caminos.

Son los tesoros de Portezuelo que brillan en sus habitantes con la luz del amor, y que siguen volando con alas de paloma blanca. Que siguen escuchándose en los susurros del viento, y que continúan extendiéndose en las hojas del otoño movidas por el viento en las que llevan escritas palabras de convivencia y de paz.

DON F E
L I P P E
T E R C I
R O D E
E S T E nombre por la gracia de
Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Hierusalem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Conçesga de Murcia de Jaen de los algarves de Algezira de Gibraltar de las yllas de Canaria de las yndias orientales y occidentales archiduch de Austria duq de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Flandes y de Tirol Senor de Toscana y de Molina et de Administrador perpetuo de las Indias y Cauallero de Santiago Calatrava y Alcantara por autoridad apostolica ¶ Por quanto por ayudo y favor de las grandes y forcosas necesidades que al Rey nuestro padre q̄ Santa gloria avaleso hicieron en cesenta publica de la Christiandad

y para conseruacion y sustentamiento dello
Reynos y de todos los otros estados e señorios
por los grandes gastos q̄ en ello fueron necesari
os haçese no bastando para ello como no bastau
las Rentas Reales ni los arbitrios ni el p̄dient
tes que se auia por estar el patrimonio Real
consumido y embarratado de manera q̄ del no
se p̄uo preualer ni auer para los grandes gas
tos ordinarios ni para las cosas q̄ se haçen
ordinarias q̄ de n̄ho se occurrían y no auimiento
bastauo sin diligencia ni manera alguna meno
randa para poderse preualer para ellas. D̄ta
muchas necesidades acorrido de n̄ra vacaren
ta en algunas Ciudades Villas Lugares de
ellos otros Reynos e señorios officios de
Regidores e Jueces e otros Jueces Executores y
de Politanas y Eclesiasticas de sustentamiento
y por parte de vos la villa del Portuendo y veci
nos y parientes de ella se acudido al P̄sidente
ellos del m̄ Consejo de Castilla e sustentan
dose algunos daños e inconvenientes que se
siguían de que oviese en ella los dichos Re
gidores perpetuos para remedio de lo qual
duplicastes al dicho Rey m̄nior os hizo se
merced de mandar que en la dicha villa del Portu
endo no se vendiesen ni alienasen en tiempo alguno
para siempre ni ninguno officio de Regidor per

perpenio ni otro ninguno quietarse en vos ni vo-
to en el ayuntamiento de la dha villa ni en la villa
ni en el ayuntamiento de ella vos otros privilegio
de la dha merced para que allí adelante para quien
presumiere oviese en ella tres Regidores anales e
legados enombrados por la dha villa el dize
automebro de cada un año juntamente con los de
mas Officio de el Concelo de ella segun e de la ma-
nera que se ha en otros y tierra de castilla e en
la dha villa y conforme a lo contenido en la Ley
capitulada de la dha villa de Alcantara sin que
se pudiese mudar ni mudar en la dha
villa ninguno Officio de Regidor perpetuo ni otro
Officio que ni en vos ni voto en el ayunta-
miento ni en la villa ni en el ayuntamiento de ella ni en
solamente oviese los dhos tres Regidores anales
con la dha villa. E para que se eligidos y nombrados
por la dha villa como esta dha dize e de lo que se
vi en esta dha dize por esta merced con lo que
fuese justo para ayuda de las dhas dize e de lo que
des. Lo qual visto por los dhos señores. E
los del dicho señores de Hacienda acordaron
que se hiziese la dha villa segun que por vos
la dha villa se pedia. E mandaron a la dha villa
con de sesenta e cinco ducados. Los quales valles e
pagastes a el dize de lo que se pedia de la dha villa

tero General q̄ fue de su Magellan en su Real
nombre eleuacion en sus arcas de tres llaves
como a consultado por certificacion q̄ a suplica
cion de la d̄ha villa y por decreto y l̄xten del d̄ho
inconsejo dieron los Contadores de la Razon
de mi Real hacienda que todos del tenor siguiente

Señor Lavilla de
el Portezuelo de la Orden de Montesa,
dize que el d̄ho a Duella Magellan confesio
en caxos por q̄ le hizo en merced de darle privilegio
para q̄ en ningun tiempo se pudiese vender ni en
ningun oficio de Regidor perpetuo en la d̄ha
villa q̄stuviese en ella ni en otro en el ayunta
miento ni tampoco se pudiese vender la esclavania
del ayuntamiento ni en otro de nuevo. Sino q̄
la d̄ha villa se le tenia nombrar en cada un año tres Re
gidores y esclavano de ayuntamiento segun la
costumbre que siempre atendido la qual d̄ha can
tidad tiene pagada a Duella Magellan y tiene
necesidad de sacar privilegio de la d̄ha merced con
forme a el aliento y concierto: Suplica a:
D. Magellan manee q̄ los Contadores de los li
bros de la Razon uniformen y le den lo que pa
reciere por los d̄hos libros a la letra y lo cumplido
y pagado la d̄ha cantidad por que lo amenester
para el despacho del d̄ho privilegio de la d̄ha.

27

merced **¶** En el día dos de Junio de mill y seis
cientos y cinco años y en forma de Contador
de la Razon **¶** Por los Libros de la Razon de
la hacienda de su Magestad que yo el contador
Pedro de Arango tengo pareze que el Consejo Justi-
cia y Regimiento de la villa del Portezuelo de
la orden de alcantara se obligo de pagar a su Ma-
gestad para veinte y cinco de febrero del año pasa-
do de quinientos y ochenta y nueve Seiscientos ou-
cacos que valen duecientas y veinte y cinco mill
por la merced que se le hizo de que en la dicha villa se
pudiesen elegir con otros Regidores anuales para
siempre jamas sin que su Magestad los pudiese pro-
ueer ni otros Offizios que tuviessen voto en el ayunta-
miento de ella como hasta allí lo habían hecho y
que la escrivania del consejo de la dicha villa la pue-
deser la dicha villa como hasta allí sin que su Magestad
la pueda vender ni acrecentar otra. Los quales
ochos Seiscientos oucacos parece se le entrega-
ron al escrivano general Bartholome portillo de
solier en las areas de tres llanos los ciento y seten-
ta mill tres de los en ocho de albarzo y Cien y
y siete mill y quatrocientos tres en veinte y cinco
de Junio y los diez y siete mill y seiscientos tres
Restantes en veinte y nueve de agosto todo del
dicho año de quinientos y ochenta y nueve y ha-
ta agora no parece que a la dicha villa se le ayuda

do privilegio de la villa en Valladolid tres
de junio de mill y seiscientos y cinco años. De
orden de ardo. El Comisario que se ynterona
de los libros de la Razon de otro oficio de el:
Contador. Decho de ardo para se vea los q.
yo Antonio gonzales de legarda tengo Va-
lladolid a seis de junio de mill y seiscientos y
cinco años. de

Agora por par.

de de vos. El dicho Consejo Justicia y Regimie
to y vesinos particulares de la dha villa de l. Po-
tes nelo me asiro. Duplicado que atento a
que como dha villa ha de pagar los dhos de
seiscientos ovecientos. Conque os obligalles de se-
uir al dho. Rey nro señor. Por lo qual ha sido co-
mo se hizo se contiene hauiendolos tomado a
cuidado para el dicho. E feto sobre vuestros pro-
pios errentas en virtud de la facultad que ha
Magellan os dio para ello ha mandado el Real
mano y Rehenclada de Juan vasques su se-
cretario su data en trevintayuno de Agosto de
el año de mill y quinientos y ochenta y o-
cho fuele seruido de Mandar o amienda
de privilegio de los dhos. Segun veis la
forma que por el dicho concierro seos. ofrecio
de como la inmerced fuele. E yo retenido porbie

Por ende de un proprio motivo y cierta ciencia,
excepcio & real absoluto de que en esta parte
quero vsar y vso como Rey. E señor natural
no & reconciante superior en lo temporal como
Yo a este y administrador perpetuo que soy de
la dha Orden de Alcantara prometo y aseguro
por mi palabra & real por mi y por los Reyes
mis sucesores que por tiempo fueren en ellos
mis Reynos y por los Señores que fueren
de las dhas Ordenes que no uendere ni ven-
daran Criate ni criaran en la dicha villa del
Portezuelo ningun oficio de Regidor pe-
petuo ni otros Officios que tengan voz ni voto
en el ayuntamiento ni la claustraria del ayun-
tamiento de la Villa. Sino q los dichos tres Re-
gidores anuales y el claustrario de ayuntamien-
to sean Elegidos e nombrados por voz de la dha
villa por el dia de anouiedo de cada vnaño y
y sea los dichos officios los q allí fueren por voz
nombrados y no otros ningunos conforme a
la Costumbre que siempre se a tenido y vsado
en esa dha villa. Contando que el que fuere
nombrado por tal Claustrario de ayuntamien-
to lo sea de mis Reynos o aprouado para
el dho efecto por mi & real consejo. Y qual
quero y es mi voluntad que así se guarde
y cumplido para siempre. Jamas sin que

en ello ni en parte alguna dello aya falta y ni pe-
dimento ni ynobacion por ninguna necesidad
que se ofrezca o pueda ofrecer a mi o a los Re-
yes o a mis herederos de la dicha Villa de Portu-
cuelo que me o a mi fueren aunque sea veinte o veinte
suma y qualo mayor de las que balsa aqui e-
tenido o al presente tengo y pueda tener y tenga
en qualquier tiempo aunque se diga se balse por
buena Governacion ni por bien publico ni a
pedimento de vos la dicha Villa de Portu-
cuelo aunque ofrezcan a mi o a mi herederos
cantidad y suma de los dichos Seiscientos
ducados con que se sirvieron a los dichos Reyes mis señores
y haueis pagado por la dicha merced de lo qual
dichos os otorgo venta Real pura y perfecta
de la dicha Villa de Portu-
cuelo vos e de vuestros herederos y de vuestros
contrato oneroso y pacto espreso hecho entre
mi y vos la dicha Villa y por via de transacion
y mejor concierto y asiento como mejor lugar
a ya y de derecho mas os comenga por el dicho
precio de los dichos Seiscientos ducados que
como dichos haueis pagado en la forma que q-
da referida y para mayor firmeza dello prome-
to por mi palabra Real por mi ven nombre de
los Reyes mis sucesores y de mis herederos de la dicha
Villa de Portu-
cuelo a escantara y a delante fueren que

os sera guardado y cumplido toto lo en esta car-
ta de privilegio contenido sin vniuersal con-
tra ello ni parte alguna dello directe ni vniuersal-
tamente de hecho ni de derecho y si en que en con-
trario dello se pueda dar otra de claracion ni
ynterpretacion diferente y de claro ser prescío
conueniente el de los dichos Seiscientos
ducados con que como dichos seruietes aloi-
cho Rey nuestro por ello y si lo fúo dho es
o pnea ser de mas estimacion de la tal de mas
y mas valor hago gracia y donacion a vos
la dicha villa de el Portezuelo a catanto lo
muchos y leales seruios q yo y los Reyes mis
progenitores ha hemos y escuito y esperamos
hazeris a mi y a los Reyes y Maestres de la dha
orden que despues de mi fueren de los qua-
les seruios Esto y vassante mente certificado
y si de hecho alguna cosa contra lo fúo dho
de haziere sea en ninguna y de ninguna valor
y efecto y por ello no pise ser eno ni posesion ni o-
tro derecho alguno A la persona en que en tu
cediere y de lo en esta uncarta contenido to y a
vos la dha villa de el Portezuelo privilegio Real
cerogando y abrogando como de rigo y abro-
go de mpropio motu y poderio Real absoluto
como Rey y senor natural y como Maestre
de la dha orden de *L. M. leuitara qualesquier*

leves y premanicas de chas en Cortes o fuera della
y qualesquier costumbres fueros y capitulos
de la dicha Orden que a lo suso dicho y que
al querer colla y parte dello fueren y pudieren
ser contrarias a lo en ella auicada contenido
aunque de las dhas leves y premanicas fue-
ros y costumbres y capitulos fuere uelacio ha-
yese espresa y especial mención y excoçion q
tanto para ello tenias en suficiencia y vigor y
quero y mande que no obstante todo a quello
y inbiolable y perpetuamente para siempre a-
mas se guardado y cumplido y cumplido y guar-
de a vos la dicha villa de el Portesuelo todo
lo contenido en ella auicada y lo tenias en ella
y incorporado y aora colla y parte de ello sin que
contra ello se pueda alegar ni excusar que lo
que contenido aya sido contenido de lo engano o
lesion y no mas contra ni en bienes y
patrimonio. Neal en poca de unicha cautiva
y que se ovide otorgado y concedido por lib-
tercion por que en voluntad es que todo lo a
qui contenido se guardado y cumplido y no
quebrantado ni se vian ni ena contra ello ni co-
tra colla alguna y parte de ello como dha
por ningún caso lo mananeta alguna y
W. ante a los ynfantes. D. Carlos Duque
Marquies Comen. Duque ymbas Duque

de las Indias Comendadores y Sub:
comendadores Alcaydes de los Castillos
y de las fuertes y llanas y a los del mi
Consejo Presidente y Oydores de las Audiencias
y Chancillerias Alcaldes
Alcaldes de las Alcaldes y Conde y todos
los Corregidores y Asistentes Gouernado:
res y otros quales quier Jueces y Justicia:
de estos mis Reynos y senosos aliasos
que agora son como a los que heran de
qui a delante que Guarden y cumplan y
manten guardar y cumplir lo en esta carta
de privilegio contenido para sien prelania
sinq En ello ni en parte alguna dello ay
falta alguna. y sien algan tiempo por
por los Reyes y Princeses de la dicha bo:
ren uno sucesores o por otra persona algu:
na q pretenda tener derecho a lo que conte:
nido y parte alguna dello o si fuer puello p:
o demanda o contradicion en barazo o pu:
pedimento alguno de ser agora para enton:
ces mando que uolos oyan ni admitan sus
guen sentençien ni de terminen y que de
qual que persona que se ofreciere sobre esto y
lo de ello dependiente nengun amigoue
lo Real de Castilla y si fuere pleno for:
mato Atribuirse a los Oydores de

mi Contaduría mayor della concepubatua me
sea de tratar y conoer de aquello y de las cosas
semejantes y en nuestro Tribunal alguno ali de
los de la corte como de fuera della con forme
alas Ordenanças del dho mi Consejo y Con-
taduría que sobrello hablan quemando segua-
ren y cumplan en todo y por todo como en ella
se contiene y de cada que yo por la presente los
vnió y por vnió del conuencimiento de
los tales pleitos, y así mismo mando a mis pro-
curadores fiscales que agora son y a los que se-
ran de aqui adelante del dho mi Consejo de
Hazienda y contaduría mayor della que asista
y entienda en ellos y tomen luego la voz y de-
fensa por vos la dicha villa de el Portezuelo y de
qualquier demanda o pretension que aya o se-
yntente contra el dho Dicho y de otra qualquier
causa en contrario desta Escripura para que
sin embargo dello se guarden y cumplido lo en
ella contenido lo qual hagan y cumplan cada
y quanto que por vos la dicha villa de el Porte-
zuelo fueren requeridos obiniere, sin noticia
sin esperar otro mandamiento ni condulencia,
o de mis sucesores para lo hacer que yo así lo
mando de ser agora que ligan los tales pleitos
y causas q sobrello se nomieren hasta los fe-
necer y acabar sin colla alguna de vos la

dicha villa sino como colania propia tocan
te a misericordia: ~ ~ ~ ~ ~

y que todo Lo

que contenido Seguirse veumpla y cumplida
blemente y seatan valido y firme para agora
y para siempre jamas y de tanta fuerza vigor y
efecto como si fuesse el vos la dicha villa de el
Porto de Suelo contenido sobre lo contenido en
el dho concierto conungo y conunprouador
fiscal en un nombre y en qualquier del dho
nris consejo Real de Hacienda y Contau
riamayor della y obiese conocido dello yo e
mi prouador fiscal obiesemos Vido conde
nados en contradictorio suizio por Sentencia
Definitiva de vista y en grado de Revista y
de Segunda suplicacion con la pena y fianza
de las 20 Mill y Quientas doblas Real
mente pronunciadas y por mi prouador fiscal
consentida y tales que fuele pasada en autori
dad de Cosa juzgada de quien no pudiese hauer
apelacion ni otro Remedio ni recurso alguno
ordinario ni extraordinario y dello fuele libe
rada carta Executoria con su execucion no
pudiese poner excepcion alguna de hecho ni de
derecho auli y de la misma manera y con y qual
y mejor forma y firmeza quiero que se aguarde



V.- BIBLIOGRAFÍA

- AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A: *Viaje Por la provincia de Cáceres*. Cáceres, 1958.
- ÁLVAREZ-OSORIO y FARFÁN DE LOS GODOS, F: Amuletos conocidos como «osculatorios» romano-cristianos de bronce hallados en España. Tip. de Archivos. Madrid, 1929.
- ANDRÉS MARTÍN, M: *Misioneros extremeños en Hispanoamérica y Filipinas*. Madrid, 1983.
- ANDRÉS ORDAX, S *et alii*: *Inventario artístico de Cáceres y su provincia*. Tomo II, Madrid, 1990.
- ANES ÁLVAREZ, G: “Los pósitos en la España del siglo XVIII”. *Moneda y Crédito*, 104, 1968.
- ARIAS, P: *Apuntes históricos de Portezuelo o Portichuelo*. Manuscrito de la Biblioteca del Monasterio de Guadalupe.
- ARIÑO GIL, E; GURT I ESPARRAGUERA, J. M y PALET MARTINEZ, J: *El pasado presente arqueología de los paisajes en la Hispania Romana*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 2004.
- BARRANTES, V: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Tip. de P. Núñez, Madrid, 1875.
- BARROSO GUTIÉRREZ, F: “San Sebastián: mito y rito en Portezuelo”. Revista *Folklore*, número 62, 1986.
- BARROSO GUTIÉRREZ, F: “El culto a San Antonio en Las Jurdes y zonas aldeanas”. Revista *Folklore*, número 21, 1982.
- BELTRÁN LLORIS: *Estudios de arqueología cacereña*, Zaragoza, 1973.
- BROWN, G. B. *The Arts in Early England: The Ruthwell and Bewcastle Crosses*. New York: Dutton, 1921.
- BURGO FERNÁNDEZ, J. J: *Los cruceros, el patrimonio etnográfico y el arte popular*: La Coruña, 2003.
- CALDERÓN DE ROBLES, J: *Privilegia selectiora Militiae Sancti Iuliani de Peireiro (hodie de Alcantara) Cisterciensis Ordinis, a Summis Pontificibus hactenus concessa*, Madrid 1627.

- CALDERÓN ORTEGA, J. M: “La hacienda de los Duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos”. *Espacio, tiempo y forma*, serie III, Historia Medieval, t. 9, Madrid, 1996.
- CALLEJO SERRANO, C: “La Arqueología de Portezuelo”, en “Un lustro de investigaciones arqueológicas en la Alta Extremadura”, cap. VII, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1962.
- CASILLAS ANTÚNEZ, F: Historia y toponimia de la tierra de Coria. *Alcántara*, 68, Cáceres, 2008, pp. 21-44.
- CASTELAO: *As cruces de pedra na Bretaña*. Santiago, 1930 (reed. Buenos Aires, 1945).
- CEREZO, J. F: LA RUTA DE LA PLATA: *Camino Mozárabe de Santiago*. Ed. Bilbao, 2003.
- COOPER, E.: *Los Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, vol. II. 1980-198).
- COROMINES, J y PASCUAL, J. A: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.
- CORRAL VAL, L: “La Orden de Alcántara y el Papado durante la Edad Media según la documentación pontificia”. *Hispania Sacra*, vol 49 nº 100, 1997.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1674, f. 171vº.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M y NOVOA PORTELA, F: “Diego de Santillán, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara (1474-1501)”. *Revista de Estudios Extremeños*, 64, número 3, Badajoz, 2008, pp. 1571-1592.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M y NOVOA PORTELA, F: “El reino de León y la Orden del Pereiro-Alcántara (1168-1230)”. *Medievalismo*, 24, 2014, pp. 79-109.
- DE JESÚS MACÍAS, B y RODRÍGUEZ PASTOR, J: “Fiesta de los mártires San Fabián y San Sebastián en Portezuelo”. *Revista Saber Popular*, 21, Fregenal de la Sierra, 2004, pp. 77-92.
- DÍAZ y PÉREZ, N: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid, 1884.
- DOHIJO, E: “Los osculatorios hallados en el yacimiento de Tiermes (Soria). Varrillas con o sin anilla circular y remate figurado, versus removedores y/o rucas”. *Oppidum*, Cuadernos de Investigación, 12, Universidad de Segovia, 2016, pp. 144-186.

- DOMÍNGUEZ CASAS, R: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, Residencias, Jardines y Bosques*. Ed. Alpuerto, S. A. Madrid, 1993.
- DORÉ, G y DAVILLIER Ch: *Viaje por España*, tomo I, Madrid 1982.
- DOZY, R: *Historia de los musulmanes en España*, Madrid, 1941.
- FERNÁNDEZ GUERRA, A: “Monumentos cristianos españoles antiquísimos e inéditos”. *La Ilustración Católica*, 39. 21 de Abril de 1879, p. 307.
- FERNÁNDEZ GUERRA, A: “El osculatorio de Mendoya. Breves consideraciones sobre la antigua población de Galicia, religión de sus habitantes, y propagación de la cristiana fé. Sacó á luz esta Memoria. *La Ciencia Cristiana*, Madrid, II, 1877, pp. 23-36.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G: *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*. Madrid, 1870.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.
- FERRAO LÓPES: *Crónica del rey don Juan I*, tomo II. Oporto, 1949.
- FLÓREZ: *España Sagrada*, Madrid, 1747.
- FLORIANO CUMBREÑO, A: *Cáceres, la repoblación y los fueros*. Cáceres, 1959.
- FLORIANO CUMBREÑO, A: *Castillos de la Alta Extremadura*. Cáceres, 1953.
- FLORIANO CUMBREÑO, A: *Estudios de Historia de Cáceres (desde los orígenes a la Reconquista)*. Oviedo, 1957.
- GALÁN DOMINGO, E y MARTÍN BRAVO, A.M: “Megalitismo y zonas de paso en la cuenca extremeña del Tajo”, *Zephyrus*, 44-45, 1991-1992, pp. 193-205.
- GALLEGO CEPEDA, G.: “Algunos datos arqueológicos sobre el término municipal de Portezuelo”, *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, Ponencias VII y VIII. Badajoz, 1976, pp. 75-85.
- GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.
- GARCÍA MARTÍN, P: *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J y SÁNCHEZ LOMBA, F. M: “Portezuelo, la reforma de una fortaleza de la Orden Militar de Alcántara”. *Temas de Historia Militar*, tomo II, Zaragoza, 1985, pp. 197-214.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J y SÁNCHEZ LOMBA, F. M: “Reformas del siglo XVI en el sistema defensivo de Portezuelo. Una traza de Pedro de Ybarra”. *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. En La España Medieval*, 6, 1985, pp. 475-506.

- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J.: *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*. 2 tomos, Cáceres, 1987.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J.: *Torrejoncillo. El arte en la parroquia y ermitas*, Salamanca, 1984.
- GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiásticas y civil en la Provincia de Cáceres (1836-1870)*. Salamanca, 1994.
- GERNET, L.: *Antropología de la Grecia Antigua*. Madrid, Taurus, 1980, pp. 182-184.
- GIBELLO BRAVO, V.: *El poblamiento islámico Extremadura*. Mérida, 2006.
- GIRAL ROYO, F; JIMÉNEZ GUIJARRO, J y SECO GONZÁLEZ, J: “Intervención arqueológica en el castillo de Portezuelo. Resultados del I Curso de Arqueología de Campo”. *Revista de Arqueología de Ponent*, núms. 16 y 17, 2006-2007, pp. 223-238.
- GONZÁLEZ, J: *Alfonso IX*, Madrid, 1944.
- GONZÁLEZ MONTERO, M: *Rollos y picotas de Extremadura*. Badajoz, 2016.
- GUERRERO CEPEDA, G: “Por la Alta Extremadura. Panoramas historiográficos”. *Revista Alcántara*, Cáceres, 1962, pp. 115-118.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, V: “Descubrimientos arqueológicos en Portezuelo”• *A B C*, 2 de julio de 1959.
- HUICI, A: *Historia política del imperio almohade*, Tetuán, 1956.
- HURTADO, P: *Castillos, torres y casas fuertes dela provincia de Cáceres*. (1ª ed de 1927). Ed. de Manuel Garrido y Antonio Navareño. Serie Rescate, número 5. Mérida, 1989.
- HURTADO, P: *Indianos cacereños*. Barcelona, 1892.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, M: *La Sabia de Coria y aportaciones a la historia de la ciudad*. Colección Temas Caurienses. Coria, 2001.
- INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida, 1993.
- LADERO QUESADA, M. A: *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967.
- LADERO QUESADA, M. A: “La orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico”. *Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó, I. Li. C. M. 1%? (499-542)*
- LAFUENTE ALCÁNTARA, E: *Colección de obras arábicas de historia y geografía que publica la Academia de la Historia*. 1923 (ed. facsímil 2011).
- MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XIII, Madrid, 1849.

- MARTÍN BUENO, M. A: “Dos osculatorios procedentes de Bilbilis (Calatayud)”. *Pyrenae* 11. 1975, pp. 161-163.
- MARTÍN GALÁN, M. M: “Desmembraciones y ventas de bienes de las Órdenes Militares en el siglo XVI”, *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. II. Edad Moderna. Cuenca, 2000.
- MARTÍN MARTÍN, J. L y GARCÍA OLIVA, M. D: *Historia de Extremadura*. Tomo II, los tiempos medievales. Badajoz, 1985.
- MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, R: *Historia del Reino de Badajoz*, Badajoz, 1904.
- MÉLIDA ALINARI, J. R: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*. Madrid, 1924.
- MÉLIDA ALINARI, J. R: “Mérida: hallazgos arqueológicos”. Boletín de la Real Academia de la Historia. LI, Madrid, 1907, p. 506.
- MÉLIDA ALINARI, J. R: “Dos lápidas romanas en Coria: Hallazgo arqueológico en tierras de Coria”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LII, Madrid, 1908, pp. 1-8.
- MÉLIDA ALINARI, J. R: “Hallazgo arqueológico en tierra de Coria”. *Revista de Extremadura*, X, 1908, pp. 31-37.
- MENÉNDEZ PIDAL, R: *La España del Cid*. Plutarco, Madrid, 1929.
- MERINO NAVARRO, J. P: *La Desamortización en Extremadura*. Madrid, 1976.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P: *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, 1987.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P: *Castillos de Cáceres*. Madrid, 1992.
- MOLERO GARCÍA, J. M: “Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial”. *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2000, pp. 707-715.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Crónicas trujillanas del siglo XVI*. Cáceres, 1952.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A: *Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres*. Cáceres, 2006.
- NAVAREÑO MATEOS, A: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Mérida, 1986.
- NAVAREÑO MATEOS, A: *Castillos y fortificaciones en Extremadura*. Salamanca, 1985.
- NAVAREÑO MATEOS, A: *Castillos y fortalezas de Extremadura*. Murcia, 1998.
- NAVAREÑO MATEOS, A: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI*. Madrid, 1994.

- NAVAREÑO MATEOS, A: *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de Artistas y Léxico de Alarifes*, Cáceres, 1988.
- NOVOA PORTELA, F: *La Orden de Alcántara en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2000.
- ORTEGA y COTES, J. de: *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara*. Madrid, 1759.
- ORTÍ BELMONTE, M. A: *La reconquista de Cáceres por Fernando II y Alfonso IV de León y su Fuero Latino anotado*. Badajoz, 1947.
- ORTÍ BELMONTE, M. A: “Las reconquistas de Cáceres”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo III (I-II), Badajoz, 1947, pp. 115-177.
- PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, Madrid, 2003.
- PAREDES y GUILLÉN, V: *Repoblación de la Villa de Garrovillas*, Plasencia, 1897.
- PEREIRA IGLESIAS, J. L: “Gobierno, Administración y recursos de las Órdenes Militares en la Extremadura de los tiempos modernos”. *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. II. Edad Moderna. Cuenca, 2000.
- PLAZA BELTRAN, M: “Antecedentes al culto de las cruces de piedra: Litología”. *Revista Folklore*, número 343, Valladolid, 2010, pp. 11-19.
- PLAZA BELTRÁN, M: “Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica”. *Hispania Sacra*, LXV, número 131, enero-junio, 2013.
- RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y sucesso, y notables hechos en armas de los Maestres y Caualleros de ellas, y de muchos señores ... y ...nobles que descenden de los maestros y de muchos otros linages de España*. Toledo, 1572 (reed. El Albir, Barcelona, 1980).
- RAMOS RUBIO, J. A: Voz “Portezuelo”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, tomo 8, Madrid, 1992, pp. 164-165.
- REAÑO OSUNA, F: “Monografía histórica de la Villa y del Castillo de Portezuelo”. *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, tomo VIII, Badajoz, 1934, pp. 331- 333.
- RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, A: “Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir”. *II Jornadas Histórico-Culturales “Augusta Gemella Tuccitana”*. *La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

- RODRÍGUEZ CASILLAS, C. J: *Don Alonso de Monroy. Maestre de Alcántara y señor de la Guerra*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2013.
- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, A de Jesús: *Portezuelo. Historia, vida y costumbres*. Madrid, 2013.
- RODRÍGUEZ MATEOS, M. V: *Los hospitales de Extremadura, 1492-1700*. Uex. Cáceres, 2003.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M: *Iter ab Emerita Asturicam*. Salamanca, 1971.
- SÁNCHEZ MARROYO, F: *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Mérida, 1993.
- SIMÓN SEGURA, F: *La desamortización española en el siglo XIX*. I. E. Fiscoles. Madrid, 1973.
- SORIA SÁNCHEZ, V: “Nuevos descubrimientos de arqueología extremeña”. *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIX, 3, Badajoz, 1983, pp. 501-510.
- STOKES, M. *Early Christian Art in Ireland*. Montana: Kessinger Publishing, 2004.
- TORRES y TAPIA, A: *Crónica de la Orden Militar de Alcántara*. Ed. facsímil de 1763, Salamanca, 1999.
- TORRES GONZÁLEZ, T: *Laureano García Camisón y Domínguez. Médico de la Cámara de la Real Familia del Rey Alfonso XII*. Cáceres, 1998.
- TRENS, M: María. *Iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid, 1946.
- VELO y NIETO, G: “Coria y los templarios: Don Fernando II de León reconquista los territorios de la antigua diócesis cauriense”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo V (III-IV), Badajoz, 1949 (ed. 1968), pp. 281-302.
- VELO y NIETO, G: *Castillos de Extremadura*. Cáceres, 1968.
- VELO y NIETO, G: *Coria. Reconquista de la Alta Extremadura*. Cáceres, 1956.
- VELO NIETO, G: “Castillos de la alta Extremadura: El Portezuelo”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 3º y 4º trimestre. 1931.

NOTAS AL FINAL

- 1.- En sus *Notas inéditas de Prehistoria y Arqueología*. Portezuelo, Cáceres, 1922.
- 2.- En un documento correspondiente al año 1219, siendo maestre de la Orden de Alcántara don Diego Sánchez, se menciona el castillo de Portezuelo con el nombre de “castillo de Portillo”. RADES y ANDRADA, 1572, 8.
- 3.- “...sita en la calle dela Plazita, saliendo de ella ala derecha haze esquina a la calle dela Plazita y por la yzquierda linda con carnizería pública...”. Archivo Diocesano de Coria-Caceres, núm. 46, Libro de visitas, 1583, 26v.
- 4.- Archivo Diocesano de Coria-Caceres, núms. 37 – 40, Libro de los Visitadores Generales de la Orden de Alcántara... *Op. Cit.*, pág. 81v.
- 5.- En el año 1567, nuevamente al hablar de una casa que pertenecía a la iglesia y donada por Juana Martín, al mencionarse sus límites, nos encontramos con un dato que nos revela la situación o ubicación de dicha calle “...en el barrio que dizen el Cerropor la derecha calle Real y por la trasera del vergel camino que va dela dicha villa a la fuente...”. *Ibidem*, 157.
- 6.- Lo apreciamos cuando Alonso Sánchez Hinox, vecino del lugar, vende a María Rodríguez, su mujer, la mitad de una casa “...al sitio de la calle del Zerro linde por una parte con la fragua desta villa y por la otra con casa del Santo Chriypto digo con la de Francisco el Fraile no con fragua...”. Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, 17 agosto 1718 – 18 diciembre 1721.
- 7.- “...un sitio de casa que poseo mío propio eredado por línea recta que está en esta dicha villa a el sitio de el Cerro, que linda por la parte de avajo con otra casa mía propia que está abitable y por las demás con calles públicas que suben a el Cerro y baja a la yglesia a la casa del bín-culo...”. Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*
- 8.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 38 – 41, *Op. Cit.*, visita de Bartolomé de Villavicencio, año de 1583.
- 9.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1718.
- 10.- *Ibidem*, años 1729 – 1731.
- 11.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1719.
- 12.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 1747, *Op. Cit.*, año 1840.
- 13.- Encontramos este barrio mencionado así en el año 1721, en la escritura de venta de una casa realizada a favor de Pedro Tomé, vecino de Portezuelo, por parte de Pedro Martín Santo y Catalina Sánchez la Pesada, ambos de Torrejoncillo “...una casa que tenemos en ella al barrio de Abajo...”. Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1721.

- 14.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, *Op. Cit.*, pág. 99v.
- 15.- Archivo General de Simancas: Catastro del Marqués de la Ensenada, *Op. Cit.*
- 16.- *Ibidem*.
- 17.- Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1993, 479.
- 18.- El Ayuntamiento vende dos fanegas de tierra a Casimiro García, de Torrejoncillo “... frente al molino que muele huesos, que linda norte Rivera de Fresneda, y demás partes valdío de esta villa en cantidad de doscientos setenta reales...”. Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 1747, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1839.
- 19.- *Ibidem*, año 1840.
- 20.- Madoz, tomo XIII, 1849, 163.
- 21.- Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1891 a 1914: Acuerdos Municipales 1891.
- 22.- Archivo Municipal de Portezuelo. Acuerdos Municipales 1893.
- 23.- Reaño, 1934, 322.
- 24.- ALMAGRO *et alii*, 2021, 68 y 69.
- 25.- Archivo Diocesano de Cáceres, núm. 37 – 40, *Op. Cit.*, 100v.
- 26.- *Ibidem*.
- 27.- *Ibidem*, 101v°.
- 28.- *Ibidem*.
- 29.- *Ibidem*.
- 30.- *Ibidem*.
- 31.- *Ibidem*.
- 32.- Archivo Diocesano de Cáceres, núm. 37 – 40, *Op. Cit.*, visita realizada por el doctor Miguel Gómez, arcipreste de la villa de Pareja y Visitador General en la ciudad y obispado de Coria, año de 1539, pág. 113.
- 33.- REAÑO OSUNA, 1934, 340. Basándose en la carta de venta del lugar del Arquillo al conde de Osorno en 1542.
- 34.- *Ibidem*, 341.
- 35.- “*La provisión de los beneficios curados e simples servideros de las villas y lugares de nuestra Orden son a provisión del señor maestro, y el cura que ha de servir el lugar del Arquillo lo ha de proveer el comendador de Portezuelo. Y para que se sustente la preeminencia de la Orden, mandamos al comendador que es o fuere de la dicha encomienda que provea y nombre cura que sirva el beneficio, aunque el lugar se aya hecho villa y esentado de la jurisdicción de la Orden, y al que así proveyere y nombrare sea obligado a pagar el salario que está asignado que aya el cura e no lo pague a otro alguno*”. Definiciones de la orden y cavallería de Alcántara, Título Quinze. Cap. XIII, Madrid 1569.
- 36.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37 – 40, *Op. Cit.*, 21 de abril de 1539.
- 37.- *Ibidem*, 8 de junio de 1540.
- 38.- *Ibidem*, 334.
- 39.- *Ibidem*, 336.
- 40.- *Ibidem*, 337.
- 41.- *Ibidem*, 338.
- 42.- *Ibidem*, 339 – 340.
- 43.- “...y así mismo por quanto ante nos a presentado el concejo justicia y regimiento de la villa del Arquillo la venta que de dicha villa hizo la encomienda con autoridad apostólica a favorde la casa de Osorno y por quanto por dicha venta consta que es obligada la encomienda a los rreparos dela fábrica y iglesia de dicha villa”. Archivo Diocesano de Cáceres, núm. 24 – 26,

Libro de Rendición de Cuentas de los Mayordomos... *Op. Cit.*, 224vº.

44.- Don Manuel M. Martín Galán comenta que su base jurídica se encontraba en la bula *PraeclaraTuae* de Clemente VII de 20 de septiembre de 1529 donde se faculta al monarca para enajenar algunos bienes pertenecientes a las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, MARTÍN GALÁN, 2000, 1628.

45.- MADOZ, 1849, 163.

46.- BARROSO GUTIÉRREZ, 1986, 63.

47.- REAÑO OSUNA, 1934, 336.

48.- *Ibidem*, 351, basándose en BARRANTES, 1875.

49.- BARRANTES, 1875, 51.

50.- MADOZ, 1849, 163.

51.- GALLEGO CEPEDA, 1976, 75-85; CALLEJO SERRANO, 1962, 26; GUTIÉRREZ MACÍAS, 1959.

52.- Mapa Geológico de España, hoja 650, Madrid, 1963, p. 33. Memoria redactada por Pérez Regodón y Sos Maynat.

53.- BELTRÁN, 1973; GALÁN y MARTÍN BRAVO, 1992, 198.

54.- El Turuñuelo de Portezuelo se documenta como *Turunolum* en el año 1234 en otro documento de deslinde entre los términos de las diócesis de Coria y Alcántara, siendo el propio Turuñuelo una de las marcas fronterizas, y otra el río de Fresneda. Por la filóloga hispánica Filología Hispánica por la Universidad de Santiago de Compostela doña Dolores González de la Peña. Vid. GALÁN y MARTÍN, 1991-1992, 193-205.

55.- PAREDES, 1897.

56.- *Apuntes históricos de Portezuelo o Portichuelo*. Manuscrito de la Biblioteca del Monasterio de Guadalupe.

57.- VELO y NIETO, 1931.

58.- GALLEGO CEPEDA, 1976, 75-85; MÉLIDA, 1908, 506.

59.- MÉLIDA, 1924, 8.

60.- Las explotaciones mineras de hierro y el topónimo Valle de la Ferrería da cuenta de ello. VELO y NIETO, 1968, 479. Vid. CASILLAS ANTÚNEZ, 2008, 29.

61.- Informe de los trabajos de prospección arqueológica superficial llevados a cabo durante el año 1996, conforme al pertinente permiso solicitado en la Dirección General de Patrimonio” Andrés Silva Cordero. 5-8-97. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

62.- ÁLVAREZ-OSORIO, 1929.

63.- FERNÁNDEZ GUERRA, 1879, 307.

64.- Martín Bueno fue el primero en señalar la relación con objetos de tocador femenino, especificando su uso como removedor de perfume. Comentó también su frecuente asociación a ajueres funerarios, aunque en todo caso son excepcionales los aparecidos en esas circunstancias. MARTÍN BUENO, 1975, 161. Vid. DOHIJO, 2016, 11.

65.- Aureliano Fernández Guerra fue el primer investigador que propuso una explicación funcional sobre este tipo de objetos, asociándolos al mundo cristiano; que al divulgar el hallado en Mendoya de Sobrado (Tribes, Orense) fue denominado como *osculatorium*. Más tarde especificó su empleo como objeto que se besa dentro de la liturgia cristiana, atribuyéndoles una data del siglo II d. C. FERNÁNDEZ GUERRA, 1877, 23.

66.- Se encontró una vasija de tipo argarico. Museo de Cáceres.

67.- Vid. GUERRERO CEPEDA, 1962, 82.

- 68.- Siguiendo a GARCÍA MOGOLLÓN, 1984, 14.
- 69.- MÉLIDA, 1908, 8. Los hallazgos consistieron en jarras cerámicas, restos de espadas, brazaletes con extremos rematados por cabezas de animales, pinzas y un objeto en el que hay reproducidas dos palomas. Dado a conocer en «Noticias de hallazgos arqueológicos en Cáceres». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LI, 1907, 506.
- 70.- SORIA SÁNCHEZ, 1983, 510.
- 71.- REAÑO OSUNA, 1934, 321-365.
- 72.- MÉLIDA, en el tomo LII del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1907, 1.
- 73.- GIBELLO BRAVO, 2006, 311.
- 74.- MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, 1904, 71; Vid. MARTÍN MARTÍN y GARCÍA OLIVA, 1985, 267.
- 75.- FLOREZ, 1747, t. XIII, 454. Según la *Crónica de Albelda*.
- 76.- LAFUENTE ALCÁNTARA, 1923, I, 66 (ed. facsímil de 2011).
- 77.- El nombre con el que se conoce popularmente al castillo es el de *Marmionda*, que le fue puesto a éste por los habitantes de la localidad de Portezuelo. El nombre real en sus orígenes fue el de *Portillo*, ya que desde el mismo se controlaba el puerto que daba acceso a la ciudad de Coria. Este nombre fue evolucionando hacia *Portichuelo* y posteriormente hasta *Portezuelo*, que es como se le conoce actualmente.
- 78.- GIBELLO BRAVO, 2006, 311; VELO y NIETO, 1968.
- 79.- Antonio Hispalensi, en su *Bibliotheca Hispana Nova*, *Hispanorum Scriptorum*, Madrid, 1788.
- 80.- OLMOS y NOVOA PORTELA, 2014, 100.
- 81.- FLORIANO CUMBREÑO, 1953, 15.
- 82.- TORRES y TAPIA, 1999, 252; ORTÍ BELMONTE, 1947, 14 ss; FLORIANO CUMBREÑO, 1957, t. I, 163; VELO y NIETO, 1949, 142 ss; GONZÁLEZ, 1944, 488; MUÑOZ DE SAN PEDRO, 1952, 32.
- 83.- REAÑO OSUNA, 1934, 331- 333.
- 84.- GARCÍA MOGOLLÓN y SÁNCHEZ LOMBA 1985, 197-214; NAVAREÑO MATEOS, 1987.
- 85.- PALACIOS MARTÍN, *Colección de Alcántara*, I, documentos 52 y 71. Vid. FRANCISCO OLMOS y NOVOA, 2014, 100.
- 86.- HURTADO, 1989, 206.
- 87.- RADES y ANDRADA, 1572, 8.
- 88.- Archivo Catedralicio de Coria, legajo 2, número 14. Sentencia dada en Zamora el 15 de julio de 1301.
- 89.- En el pleito mantenido por los caballeros templarios acerca de sus derechos sobre los castillos de Portezuelo y Santibáñez se cita el de Milana. Se resuelve el conflicto con una Concordia entre ambas Ordenes militares, celebrada en 1220 y pactada por las máximas dignidades de ambas instituciones: frey García Sánchez, Maestre de Alcántara, y frey Pedro Alviti, Maestre del Temple, en la que la Orden del Temple cede sus derechos sobre Portezuelo y Santibáñez. TORRES y TAPIA, ed. 1999.

90.- El antecedente de la misma es la Orden de San Julián del Pereiro, surgida en la segunda mitad del siglo XII junto al río Coa, en el obispado de Ciudad Rodrigo. Esta Orden y, sobre todo, la Orden de Calatrava desarrollarán una tarea importantísima en la reconquista de Transierra en las campañas emprendidas por Alfonso IX entre la Sierra de Gata y el río Tajo, singularmente hasta el año 1213, se recupera Alcántara, siendo entregada en 1217 a la Orden de Calatrava con objeto de asegurar la defensa de la frontera y permitir la repoblación del territorio. Como los dominios de Calatrava se hallaban en Castilla, lejos de estos lugares a cambio de ciertas condiciones se entregan todas estas posesiones a la Orden del Pereiro, cuyos caballeros se establecen en Alcántara en el año 1218, cambiando el nombre de Orden del Pereiro por el de Orden de Alcántara, con el que ha llegado hasta nosotros. En dicho año los calatravos cedieron Alcántara, junto con todas sus posesiones en el reino de León, a la orden de S. Julián del Pereiro y reconocieron al maestre sanjulianista el derecho a estar presente en la elección del maestre de Calatrava. A cambio, a este último, se le otorgó el derecho de visita y corrección de los freires del Pereiro. CALDERÓN DE ROBLES, 1627; CORRAL VAL, 1997, 602.

91.- Esta Orden recibe todo el territorio reconquistado en la Transierra, pese al pleito sostenido con la Orden del Temple por los derechos de posesión respecto a los castillos de Santibáñez el Alto y Portezuelo, resuelto a favor de los caballeros alcantarinos de 1222, o en cuanto al dominio del castillo y villa de Milana, solventado unos años antes con el trueque por el castillo de San Pedro de Tarace..TORRES y TAPIA, (ed. facsímil de 1763), 1999, 221.

92.- Archivo de la Corona de Aragón. Rg 568 f. 18 (22 de abril de 1328).

93.- En el año 1465 volvemos a contemplar la ciudad de Coria ejerciendo su función militar y estratégica, en las luchas del Clavero de la Orden de Alcántara don Alonso de Monroy, con el Maestre de dicha orden. Gómez de Cáceres y Solís. Alonso de Monroy tomó Coria en el año 1465. Gómez de Cáceres y Solís, Maestre de Alcántara se hallaba en Cáceres y al recibir la noticia de la toma de la ciudad acude en ayuda de su hermano, Gutiérrez de Cáceres y Solís. Pero la derrota es aplastante. La paz llega mediante un tratado por el que Gutiérrez de Cáceres y Solís recupera Coria, pero el conde se empeñó con García Álvarez de Toledo, primer duque de Alba y no pudiendo pagarle las cantidades adeudadas, le cede el señorío de la ciudad. Enrique IV confirma la cesión, nombrando al duque de Alba con el título de Marqués de Coria en el año 1470. Véase el estudio de RODRÍGUEZ CASILLAS, 2013.

94.- El Papa Sixto IV concedió primero a Diego de Santillán la encomienda mayor de la Orden. Bula de 16 de abril de 1474. Archivo del Vaticano. Registro del Vaticano, 562, ff. 103vº-105; y, posteriormente, le concedió la de Portezuelo. Bula de 14 de septiembre de 1474. Vid. ORTEGA y COTES, 1759, 224.

95.- PALACIOS MARTÍN, 2003, documento 1188, 267-270 y documento 1207, 197-198.

96.- Interesante el estudio de DE FRANCISCO y NOVOA PORTELA, 2008, 1577-1578.

97.- PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, 2003, II, doc. n.º 1217, 311-313.

98.- COOPER, 1980-1981, Apéndice doc. 39, p. 780.

99.- FRANCISCO y NOVOA, 2008, 1579.

100.- PALACIOS MARTÍN, 2003, II, doc. n.º 1255, 356.

101.- PALACIOS MARTÍN, 2003, II, doc. n.º 1322, 431-433.

102.- FRANCISCO y NOVOA, 2008, 1584.

103.- LADERO, 1967, 277; LADERO, 1982, 504.

104.- Documento fechado en Zamora el 25 de agosto de 1541. REAÑO, 1934, 335-337.

105.- Traslado de la carta de venta por el licenciado de Santa Cruz, canciller en Galisteo, el 21 de junio de 1544.

106.- REAÑO OSUNA, 1934, 341.

107.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/14.

108.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/15.

109.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/16.

110.- Archivo Municipal de Portezuelo. En apéndice documental.

111.- Archivo Municipal de Portezuelo. Hay una Real Cédula inserta en la que se especifica que se deslindan y amojonan los límites del término de Portezuelo (fechado en Madrid, 5 de agosto de 1588).

112.- Archivo General de Simancas. Catastro del Marqués de la Ensenada, *Op. Cit.*

113.- *Ibidem.*

114.- *Ibidem.*

115.- Al redactarse un documento que hace referencia a la venta de una casa, se dice que dicha casa está “...*al sitio de la calle del Zerro linde por una parte con la fragua desta villa y por la otra con casa...*”. Archivo Histórico Provincial de Coria-Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1718.

116.- Esta fragua a la que hacemos mención quizás fuera la misma a la que se refiere una escritura de venta realizada por Francisco Fraile, Juan Fraile y Ana Pérez a favor de Jorge Núñez y referente a la venta de tres partes de una casa que se encontraba ubicada en la plaza y que lindaba con la fragua “...*las reciba de la plaza que linda por la parte de abajo con la fragua conzejil*”. *Ibidem*, año 1725.

117.- *Ibidem*, año 1718.

118.- *Ibidem*, año 1724.

119.- Archivo General de Simancas. Catastro del Marqués de la Ensenada, *Op. Cit.*

120.- “*Serviremos el avasto y obligación de la carnicería desta dicha villa desde el día de su rremateasta el día de carne calendas del año que viene de mill setecientos y diez y nueve*”. Archivo Histórico Provincial de Coria-Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1718.

121.- Según consta en una escritura de una casa propiedad de la cofradía de Santa Ana y que al ubicar dicha casa dice: “...*saliendo de ella ala derecha haze esquina a la calle de la Plazita y por la yzquierda linda con carnicería pública...*”. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 46, Catastro del Marqués de la Ensenada, pág. 26v.

122.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 24 – 26, Libro de Cuentas de las Cofradías y Ermitas desde 1595, *Op. Cit.*, Cofradía de Santa Ana, pág. 197.

123.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1725.

124.- *Ibidem*, año 1726.

125.- *Ibidem.*

126.- *Ibidem.*

127.- *Ibidem*, año 1727.

128.- *Ibidem*, año 1719.

129.- *Ibidem*, año 1727.

130.- *Ibidem.*

131.- Archivo General de Simancas. Catastro del Marqués de la Ensenada, *Op. Cit.*

132.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 1747, *Op. Cit.*, año 1835.

- 133.- Ibidem.
- 134.- *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, 1993, 478.
- 135.- Ibidem.
- 136.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 1747, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1833.
- 137.- *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, 1993, 475.
- 138.- Ibidem, año 1838.
- 139.- Ibidem, año 1839.
- 140.- Ibidem.
- 141.- Ibidem.
- 142.- Ibidem.
- 143.- Ibidem.
- 144.- Ibidem, año 1839.
- 145.- Ibidem, año 1840.
- 146.- Ibidem.
- 147.- Ibidem.
- 148.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/22, 5v°.
- 149.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 623/6.
- 150.- “*Las dignidades y comentadores y personas de nuestra Orden son obligados a morar residir en las casas y encomiendas que le son encomendadas y no ser absentes dellas porque su ausencia a las dichas casas creen mucho daño y perjuyzio y es causa que estén mal reparadas, caydas y dissipadas, y las preeminencias dellas no son también defendidas. Por ende estatuyamos y ordenamos que todos los cavalleros y comentadores y personas de orden de aquí adelante este y moreno en las casas de sus encomiendas o al menos tres meses encara un año*”. *Difiniciones de la orden y cavalleria de Alcantara con la historia y origen della ... Definiciones del Sacro Orden de Alcántara*, 1569, Título Trece, cap. 1. Biblioteca Nacional de Madrid.
- 151.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 402/15, 24.
- 152.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/45, 8.
- 153.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/42, 3. Anteriormente la había tenido arrendada Juan Martín Bermejo. Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/42, 6.
- 154.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/40.
- 155.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/42, 25.
- 156.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/42.
- 157.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/36 y 41.
- 158.- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, 469, pleitos civiles, Pérez Alonso. Igualmente se encuentran pleitos mantenidos por el concejo de Portezuelo.
- 159.- *Difiniciones de la orden y cavalleria de Alcantara...* 1599, Título Treinta y ocho, cap. II. Biblioteca Nacional de Madrid.
- 160.- ídem, cap. I.
- 161.- “*En la villa de Portezuelo a veinte días del mes de marzo se fue a la casa que la encomienda avía comprado cerca de la yglesia. Hallose cayda y senbrada de alcaçer..*”. Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/35, 3v°.
- 162.- “La cassa de la bodega tiene su portada e arco de ladrillo e puertas de ezina toscas con su cerrojo y desocandado y llave. Hasta la mitad de la pared es de piedra guijena i cal y de allí ariba de tapias de tierra. ,, Ay quinze tinajas para vino entre chicas e grandes, sanas e dos

quebradas que es por todo diez y siete en un gamellón de madera donde se pisa la uva. Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Frías 409/14, 19v°.

163.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/16, 9.

164.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/14.

165.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/41, 8.

166.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/16, 5v°.

167.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/16, 6v°.

168.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/14, 21v°.

169.- *Difiniciones de la orden y cavalleria de Alcantara...* 1599, Título Veinte y nueve, cap.II. Biblioteca Nacional de Madrid.

170.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/16, 4.

171.- Relación que fue realizada por don Luis del Río, criado del citado conde, donde detalla la cantidad de dinero que aportaban los arrendamientos de las posesiones de la dicha encomienda; Las hierbas de la Dehesa de Rehana se arrendaban por un valor de 630.500 agostadero agostadero maravedíes según constaba en una visita realizada por la orden. Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/21, 1.

172.- Los diezmos del Peón, estaban arrendados, tenía un valor de 69.334 maravedíes; la huerta de la encomienda estaba arrendada en 31 ducados; el cuarto de las Arenas estaba arrendado 62.000 maravedíes; el portazgo tenía o arrendamiento de 6000 maravedíes y la barca del río se encontraba igualmente arrendada por 3000 maravedíes; el veranadero y el de Villas Buenas por 16.000 maravedíes, arrendado por Luis García, vecino de Garrovillas; el veranadero de Rehana en 17.000 maravedíes; el diezmo de miel y enjambres, 32.400 maravedíes, arrendado a Juan Sánchez; el diezmo de menudo y un par en 10.000 maravedíes, arrendados al mismo; el diezmo de chivos y borregos, junto con la lana y el queso, están arrendados por un valor de 17.000 maravedíes; el diezmo de ganado de cerda por 17 ducados; el diezmo del lino en 44 reales; la escribanía de la encomienda, subarrendamiento valía 10.000 maravedíes, pero en teoría no se podía arrendar; la postura de la renta de la bellota de la dehesa de Rehana estaba hecha en ese momento en mis ducados aunque se tenía la esperanza de poder arrendarla en más de 500.000 maravedíes; esta misma dehesa tenía de roturas 400 maneras de sembradura valiendo cada fanega 2006 reales; la tierra que tenía la orden alcantarina poseía 16 fanegas de rotura a 16 reales la fanega; la encomienda tenía además el aprovechamiento de dos de las doce fanegas de trigo y cebada que se sembraba en el territorio que comprendía la dicha encomienda y que equivalían a 400 fanegas de sembradura, las cuales tenía arrendadas y daban alrededor de 10 reales cada una. A todo esto había que sumar los diezmos de los vecinos que tenían sembrado en los baldíos de Portezuelo; la saca de los alcornos le reportaba la encomienda 62.300 maravedíes al año; los primeros del río Tajo, siempre con el consentimiento de los que tuviesen arrendadas las hierbas, aportaban 2500 reales; las aceñas cuando estaban arrendadas, reportaban unas 40 fanegas de trigo y 8 arrobas de pescado. En el tiempo del que se hizo esta relación que estamos señalando que estaban sin uso debido a la crecida del río; el mostrenco no estaba arrendado en aquel tiempo, teniendo un censo de 50.000 maravedíes que pagaban los vecinos de Garrovillas y otro censo de más de 20.000 maravedíes impuesto sobre las celdas de Granada; las hierbas eran arrendadas por un valor que podía oscilar entre los 17.000 maravedíes y los 18.000 maravedíes; el pan que correspondiese a los diezmos de las dehesas de la encomienda y de los baldíos del concejo solían valer unos 13.000 reales. Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409/21, 3.

173.- Extendidas sobre una amplia superficie del territorio provincial y causantes de una intensa movilización de capitales como consecuencia de las adquisiciones en la almoneda desamortizadora. Las dehesas, en lo que a su número se refiere, no fueron el elemento más desamortizado perteneciente a la estructura agraria cacereña pues acapararon el 19 % de las fincas enajenadas, englobando, eso sí, el 64 % de la superficie desamortizada. Las mayores superficies o extensiones de terreno desamortizadas estaban ubicadas donde se encontraban las mayores propiedades del clero regular y del clero secular así como las posesiones pertenecientes a las Órdenes Militares junto con los bienes de “propios” y “comunes” de los diversos pueblos. Los partidos de Alcántara, Valencia de Alcántara, Navalmoral de la Mata, Trujillo y Logrosán acaparan el 67 % de la superficie total desamortizada. En las encomiendas solían estar las mayores extensiones de terreno, destacando sobre todo la de los partidos de Alcántara y Valencia de Alcántara, habiendo sido enajenadas algunas ya en el trienio constitucional. .Vid. GARCÍA PÉREZ, 1994, 14,18,20,24.

174.- Don José P. Merino Navarro afirma que los bienes de la encomienda de Portezuelo se remataron en más de 5.500 fanegas por un total de 7.579.800 reales (no dice la fecha pero creemos que pudiera tratarse del año 1842). Para ello se basa en los B. O. V. núms. 1.406, 1.659 y 1.975 donde se aprecia que compran entre otros beneficiarios Mendizábal y María Concha Argüelles. MERINO NAVARRO, 1976, 33.

175.- GARCÍA PÉREZ, 1994, 30.

176.- MERINO NAVARRO, *Op. Cit.*, (dato publicado en el Suplemento al B. O. V. núm. 1.659 de 8 de enero de 1844), 76.

177.- GARCÍA PÉREZ, *Op. Cit.*, 26.

178.- GARCÍA PÉREZ, *Op. Cit.*, 34.

179.- GARCÍA PÉREZ, *Op. Cit.*, 38 y 39.

180.- SIMÓN SEGURA, 1973, 291; MERINO NAVARRO, *Op. Cit.*, 95.

181.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 1747, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, Protocolos de Instrumentos Públicos del año 1834, 17 de septiembre.

182.- Creemos conveniente señalar toda la serie completa:

- 5-8-1818: Real Cédula ordenando vender los baldíos, realengos, despoblados y mostrencos, invirtiendo su importe en el pago de los intereses y amortización de la deuda pública.
- 21-12-1818: Anulación de las ventas de bienes de propios que se habían realizado durante la Guerra de la Independencia si no se hubiesen ampliado todos los requisitos legales.
- 22-7-1819: Real Cédula ratificando la venta de baldíos y exceptuando de ella algunos terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales.
- 6-3-1834: Real Decreto legalizando todas las ventas y ocupaciones de bienes municipales realizados hasta la fecha.
- 24-8-1834: Real Orden autorizando a los ayuntamientos a enajenar sus bienes.

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos de Instrumentos Públicos del año 1838, 28 de enero.

183.- *Ibidem*, 20 de agosto.

184.- “...en venta y renta del monte alto y bajo y derecho de apostar que dentro de su perímetro contiene la dehesa llamada Boyal término y de los propios del mismo acordada su venta por orden de Vuestra Señoría y a propuesta de esta comisión en 18 de enero del año

actual”. Archivo Delegación Hacienda Cáceres Archivo Delegación Hacienda Cáceres, núm 248, Bienes Nacionales, Expedientes de Ventas.

185.- “...esta comisión encuentra defectuosa la certificación dada por los peritos designados al efecto, puesto que no se hace constar con la debida claridad el número de árboles que contiene de la clase de encinas y alcornoques para la debida inteligencia tanto de los licitadores como al estado y municipio siendo éste un requisito indispensable...” .Ibidem.

186.- Todo esto que comentamos transcurría en el período de tiempo que va desde 1883 a 1885 y resulta que anteriormente a estos años se hicieron públicas una serie de leyes que citaremos a continuación:

- 11-7-1856: Ley que modifica la de 1-5-1855 en cuanto al número de plazos a pagar y da una fecha tope a los municipios para pedir la excepción de sus bienes.
- 16-11-1859: Real Orden para que se inicie la clasificación de montes públicos, dividiéndolos en excluidos y enajenados.
- 22-1-1862: Real Decreto y Orden por los que se exceptúan de la Desamortización los montes de más de 100 Has. cuya especie dominante sea pino, roble o haya.
- 24-5-1863: Ley por la que se exceptúan de la venta los montes de más de 100 Has. sea cual sea su especie dominante.
- 23-8-1868: Real Decreto concediendo a los ayuntamientos un nuevo plazo para pedir la excepción de dehesas boyales y terrenos de aprovechamiento común.
- 30-11-1870: Ampliación del plazo para que los ayuntamientos puedan pedir la excepción de sus tierras.
- 20-1-1873: Circular estimulando a los ayuntamientos para que pidan la excepción de fincas o edificios destinados a usos públicos.

.Ibidem.

187.- Archivo Delegación de Hacienda de Cáceres, núm. 258, Bienes Nacionales, Expedientes de Ventas.

188.- Ibidem.

189.- Ibidem.

190.- Ibidem.

191.- “...el total pago del importe del remate del monte alto y bajo y derecho de apostar de la Dehesa Boyal de este pueblo que le fue adjudicada por la Dirección General de Propiedades en 16 de febrero último, que se le de posesión al mismo de dicha finca. Manifestando enseguida el señor presidente que en el día de hayer había dado cumplimiento a referida orden en la propia personalidad del Excmo. Señor don Laureano García Camisión el cual le entregó la orden que concluye de darse lectura”. Archivo Municipal de Portezuelo. Libros de Actas 1872 a 1890, Libro de Acuerdos del Ayuntamiento en el año natural de 1889, pág. 21v.

192.- Archivo Delegación de Hacienda de Cáceres, núm. 263, Bienes Nacionales, Expedientes de Ventas.

193.- Ibidem.

194.- Ibidem.

195.- SÁNCHEZ MARROYO, 1993, 92.

196.- Ibidem, 1993, 165.

197.- . Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1872 a 1890. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento en el año natural de 1889, pág. 38v.

198.- En dicho Boletín se especificaba: “*Confina Norte Rivera Fresneda, propiedades par-*

ticulares de los vecinos de Torrejoncillo y dehesa Cañada. Este hoja del lugar, camino de Coria, hoja del Prado, camino de Torrejoncillo y carretera de Cáceres a Ciudad Rodrigo, Sur hoja del lugar y dehesa Encomienda de Ranas (Rehana) y Oeste dehesa Arenal de la Rivera y dehesa Cañada, término de Torrejoncillo”; “Vejetan 6.150 alcornoques y 7.900 encinas que con el derecho de apostar las matas de estas mismas especies de lo que también se halla bastante poblado constituyen el objeto de la venta: Surcan este perímetro el camino de Portezuelo a Coria, vereda de Pescueza, carril de la ribera y varias veredas de servidumbre general”.Ibidem.

199.- Ibidem.

200.- Ibidem.

201.- . Ya hemos mencionado en este trabajo algunas de las leyes y de los Reales Decretos mediante los cuales se exceptuaban de la Desamortización las dehesas boyales por ser consideradas éstas como bienes comunales, pero no bastaba únicamente con esos Reales Decretos pues igual que se aprobaban sufrían el efecto contrario como acabamos de ver .SÁNCHEZ MARROYO, *Op. Cit.*, 91.

202.- “...no siendo por lo tanto susceptible de división por carecer de coladas y servidumbre para el paso del ganado a dicho abrevadero...” Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, núm. 263, *Op. Cit.*

203.- Se dice que limita “...por este con oja del lugar, oja del Prado y dehesa denominada Baldío; oeste con dehesas Cañadas y del Arenal, por sur con dehesa Rehana y norte con Rivera de Fresneda y cercados particulares”. Ibidem.

204.- Ibidem.

205.- “...no pudiendo impedir el comprador del suelo que los ganados del propietario del monte abremen en referida rivera durante la época legal de montanera en que tiene derecho aprovechar sus frutos”. Ibidem.

206.- Ibidem.

207.- Y tuvo lugar tanto en Cáceres como en Garrovillas, a las 12:00 horas del mediodía. En Cáceres y ante el juez interino de primera instancia, con la asistencia del escribano y del oficial delegado por la Administración de Impuestos y Propiedades de la Provincia, don Eduardo Quevedo, no se presentó persona alguna. En Garrovillas, nuevamente ante el juez interino de primera instancia de ese partido, don Indalecio Breña Marto, por ausencia del titular, y con la asistencia de don José Dimas Magdaleno, en representación del administrador subalterno de hacienda de ese partido, se procedió a la subasta. Una vez que se realizó todo aquello que era preceptivo en esos casos “...se presentó el Excelentísimo Señor don Laureano García Camisón y Domínguez de cuya identidad doy fe, vecino de Madrid con cédula personal número de orden cuatro mil setecientos cuarenta y siete espedita en aquella Corte en catorce de agosto del año anterior quien previa consignación de la cantidad de dos mil setecientos veinte y siete pesetas, cinco por ciento, hizo postura a la finca publicada para sí en la cantidad de cincuenta y cinco mil una pesetas, y anunciada esta proporción diferentes veces sin presentarse mejora se terminó el remate mandando Su Señoría ingresar en la administración subalterna de este partido las dos mil setecientos veinte y siete pesetas consignadas por el señor postor como cinco por ciento, mandando al propio tiempo dar por terminado el acto...” Ibidem.

208.- Ibidem.

209.- “El presidente manifiesta: Que como sabían los señores concejales lleva desde hace tiempo agitándose en las esferas oficiales la liquidación de la venta de la dehesa que fue Boyal de este pueblo. Valiéndose para ello de las influencias del Diputado a Cortes de este

distrito y en vista de que hasta ahora no se ha conseguido cosa de provecho dada la dedicación del erario municipal y de las noticias que dicho señor Diputado le hobró comunicado respecto del tiempo que habrá de invertirse en la expresada liquidación, que espera turno en la Intervención del Estado, se había entendido con la empresa de los ferrocarriles de Malpartida de Plasencia a Astorga con el fin de precipitarla a cambio de sustituir su capital en obligaciones de dicha empresa, siendo de cuenta de los mismos todos los gastos que se originasen hasta su tramitación". Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1891 a 1914. Acuerdos Municipales 1891.

210.- (...una dehesa denominada del Portezuelo que fue Boyal de dicha villa, mide una extensión superficial de setecientos diez y ocho hectáreas, diez y nueve áreas y veintiocho centiáreas, está poblada en su mayor parte de encinas y alcornoques y confina por oriente con las hojas del lugar y del Prado y dehesa denominada de La Villa o Baldío de Portezuelo, mediodía dehesa Rehana, poniente con dehesa de la Marrada de la Riva y cañada de don Pedro López y norte con la Ribera Fresnedosa y cercados particulares de vecinos de Torrejoncillo). Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, núm. 943, Apéndices al Amillaramiento de Rústica, Portezuelo, expediente 152, año 1916.

211.- SÁNCHEZ MARROYO, 1993, 92.

212.- Ibidem, 1993, 161.

213.- En este expediente aparece el Baldío con una superficie de 4.000 fanegas y un número aproximado de árboles de 26.000 unidades, reflejándose que dicho arbolado pertenecía a los bienes de "propios" del pueblo siendo el pasto de aprovechamiento comunal y donde había unas 1.200 fanegas de dominio particular. Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. Expedientes de Estado de Montes, 2 de mayo de 1859.

214.- Todo esto lo vemos en otro expediente fechado el 14 de mayo del mismo año y donde se refleja que la extensión de la mencionada finca no era de 4.000 fanegas sino de 3.648 y donde el número de árboles pasó de 26.000 a 26.820 unidades, reflejándose en el dicho expediente que el arbolado pertenecía a los bienes de "propios" del pueblo y el suelo, sin excepción alguna, a los bienes "comunes". Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. Expediente de Estado de Montes, 14 de mayo de 1859.

215.- En este Estado de Montes al que hacemos mención aparece una comunicación que dice lo siguiente: "El estado sobre montes que remití (el alcalde) a Vuestra Señoría en 2 del actual con mi comunicación nº 64 no llevó la conformidad del guarda mayor de la comarca por cual razón, he creído oportuno remitir a Vuestra Señoría el adjunto con dicho requisito el que va mejor formado por cuanto se arregla a la tasación pericial que se ha verificado del Valdío, que se halla en estado de venta." Ibidem.

216.- La primera con una extensión de terreno de 310 fanegas y capitalizada en 48.037 reales y 50 céntimos; la segunda suerte poseía 100 fanegas y se capitalizó en 56.700 reales; la tercera suerte comprendía 300 fanegas, capitalizada su venta en 111.150 reales; la cuarta poseía 300 fanegas, capitalizada en 89.887 reales y 50 céntimos; la quinta poseía 1.580 fanegas y fue capitalizada su venta en 43.200 reales; la sexta suerte tenía una extensión superficial de 450 fanegas, capitalizada en 38.362 reales y 50 céntimos; la séptima suerte comprendía 190 fanegas y se capitalizó en 65.812 reales y 50 céntimos; y la última suerte de terreno estaba compuesta por 410 fanegas capitalizadas en 144.562 reales y 50 céntimos. Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, Boletín Oficial de Ventas, t. I, domingo 24 de julio de 1859, núm. 52, pág. 3.

217.- Don Fernando Sánchez Marroyo nos comenta algo de su biografía, donde comprobamos que era natural de Plasencia, siendo un notable político progresista en la etapa isabelina, lo que le ayudó a construirse un gran patrimonio a consta de los bienes concejiles. Fue diputado a Cortes por la provincia de Cáceres en 1854. Era miembro de la masonería y murió sin sucesión, en 1882, legando gran parte de sus bienes a una fundación destinada a la ayuda escolar de los niños y que por otra parte había fundado él mismo. Su papel en la Desamortización fue destacado, sobre todo adoptando el papel de especulador, intermediario, fundamentalmente con vecinos de Madrid, posibilitándoles así a éstos el acceso a las grandes dehesas . SÁNCHEZ MARROYO, 1993, 433 y 434.

218.- Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, Boletín Oficial de Ventas, t. II, domingo 29 de julio de 1860, núm. 231, pág. 2.

219.- Ibidem, jueves 16 de febrero de 1860, núm. 170, págs. 1 y 2.

220.- Ibidem, domingo 29 de julio de 1860, num. 231, pág. 2.

221.- Ibidem, sábado 5 de mayo de 1860, núm. 201, pág. 3.

222.- Ibidem, domingo 29 de julio de 1860, núm. 231, pág. 2.

223.- Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, núm.º 251, Sección Hacienda, Serie Clero.

224.- Ibidem.

225.- SÁNCHEZ MARROYO, 1993, 413

226.- La finca poseía una extensión de 3.300 fanegas según unos documentos; otros, como hemos visto en este apartado, reflejan la cifra de 3.648 fanegas. Lo cierto es que la extensión superficial del Baldío aparece en la herencia de don Laureano con una extensión de 2.157 hectáreas, 15 áreas y 32 centiáreas. TORRES GONZÁLEZ, 1998, 125.

227.- En el documento consultado pone textualmente: “*Otra dehesa titulada La Villa o Baldío del Portezuelo de pasto y labor como la anterior poblada en parte de arbolado de encina y alcornoque... mide dos mil ciento cincuenta y siete hectáreas, quince arias y treinta y dos centiáreas. Confina por el norte con la ribera de Fresnedosa y cercados particulares de vecinos de Torrejoncillo, oriente con dicha ribera, dehesa la Golosilla, ejido del Prado y sierra llamada de Pedro Antonio; mediodía dehesa denominada del Arco y Rehana y hojas del lugar y del Prado y poniente con la hoja del lugar y dehesa que fue Boyal del pueblo. Está formada por las partes siguientes: primera que consta de los sitios umbría y solana del Zaurdón, segunda de la Percha, tercera y cuarta sin nombre especial, quinta formada por el castillejo y sierra denominada del Cañaveral? y Valdecoco, séptima formada por la hoja de los Andrinos y la hoja de Santa Ana. La sexta suerte según la división que hizo el cuando la vendió la constituían las hojas del lugar y del Prado además dos pedazos llamados Mesa-gorda y los Derrengados... Estos dos pedazos los adquirió don Antonio María Concha para unirlos sin duda a la extensión total de la referida dehesa. . Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres, núm. 943, Op. Cit.*

228.- Ibidem.

229.- (...en un proceso que se arrastró entre 1821 y 1860, pasando a manos de la nobleza o de la burguesía foránea.) . SÁNCHEZ MARROYO, 1993, 53.

230.- Ibidem, 1993, 424 y 457.

231.- Esta información recogida de don Fernando Sánchez Marroyo no coincide con la habida en las Actas Municipales de Portezuelo, donde según nuestros cálculos la compra se produjo en el año 1874.

232.- “...Su Majestad la Reina Gobernadora ha tenido a bien elegir para presidente del Estado de Señores Procuradores del Reino, durante la presente legislatura, a don Antonio González, y para vicepresidente al señor don Agustín Argüelles, respecto a haber sido estos dos señores los que han remitido mayor número de votos para ambos cargos.” . Archivo Diputación Provincial de Cáceres. B. O. P. nº 34, lunes 18 de abril de 1836, circular nº 50.

233.- “En vista de la precaria situación por que atraviesa este municipio y de la imposibilidad en que encuentra de atender a las obligaciones que contra sí tiene pendiente de pago, se autoriza a don Cándido Osuna y don Jesús Díaz para que pasen a la capital y gestionen la liquidación de un gravamen que tenía la dehesa de Rehana a favor del municipio y que el Estado vendió a D^a Concepción Argüelles, hace próximamente diez y ocho años...” . Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1891 a 1914. Año 1892: Libro de Actas de los Acuerdos del Ayuntamiento de expresado pueblo y año.

234.- Ibidem.

235.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. Gobierno Civil, Asociaciones.

236.- Ibidem.

237.- Ibidem.

238.- Ibidem.

239.- Ibidem.

240.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2044, Gobierno Civil, establecimientos públicos, expds. de apertura.

241.- MADOZ, 1849, 163.

242.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2044, Gobierno Civil, *Op. Cit.*, Pleno Municipal del 15 de enero de 1969.

243.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 842, *Op. Cit.*, Pleno Municipal del 15 de marzo de 1973.

244.- Ibidem. Pleno Municipal del 15 de abril de 1973.

245.- Ibidem. Pleno Municipal del 29 de diciembre de 1978.

246.- Ibidem. Pleno Municipal del 17 de mayo de 1978.

247.- Ibidem. Pleno Municipal del 17 de febrero de 1978.

248.- Ibidem.

249.- Ibidem. Pleno Municipal del 18 de diciembre de 1979.

250.- Expediente para la creación del escudo municipal, 1987. Archivo Municipal de Portezuelo.

251.- Vid. MUÑOZ SÁNCHEZ, 2006, 282.

252.- ANDRÉS MARTÍN, 1983, 313; HURTADO, 1892, 110.

253.- DÍAZ y PÉREZ, 1884; BARRANTES, 1875.

254.- DÍAZ y PÉREZ, 1884.

255.- REAÑO OSUNA, 1934, 357.

256.- DÍAZ y PÉREZ, 1884.

257.- REAÑO OSUNA, 1934, 359.

258.- FLORIANO, 1953, 2; FLORIANO, 1959, 167.

259.- VELO y NIETO, 1968, 470.

260.- GIBELLO, 2006, 311. Se ha llegado a considerar que se construyó en los primeros años de la ocupación musulmana en la Península Ibérica, cuando a los berberiscos que acompañaron a Tarik en las primeras expediciones que realizó por tierras de Coria. GIRAL, JIMÉNEZ y SECO, 2006-2007, 223.

- 261.- VELO y NIETO, 1968, 481.
262.- DOZY, 1941, 205.
263.- HUICI, 1956, 236; HURTADO, 1989, 68.
264.- VELO y NIETO, 1968, 482.
265.- HURTADO, 1989.
266.- Alfonso X ordena a Alvar Gutiérrez de Cepeda, caballero del rey, y a Munio Rodríguez de Toro que entiendan en los numerosos pleitos que tenían entre sí las órdenes del Temple y Alcántara; en el documento se hace una detallada relación de los agravios inferidos a la primera de ellas por los freires de Alcántara. PALACIOS MARTÍN, 2003, 174-176.
267.- NAVAREÑO MATEOS, 1998, 183.
268.- REAÑO OSUNA, 1934, 335.
269.- HURTADO, 1927.
270.- Libro de Visitas, 1618-1670, de la parroquia de Santa Marina de Portezuelo. Archivo Diocesano de Coria.-Cáceres.
271.- Capítulo XV del título XI del libro *Definiciones de la inclita Orden de Caballería de Alcántara*. Madrid, 1569.
272.- GIRAL, JIMÉNEZ y SECO, 2006-2007, 225.
273.- Archivo Histórico Nacional (O. M. J.), pleitos n.º 28.331 y 32.297, cit. por NAVAREÑO 1987, 23º.
274.- Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, pleito n. 31.532. NAVAREÑO, 1988, 57.
275.- Archivo Histórico Nacional (O. M. J.), pleito n.º 28.331 y 31.528. Cit. NAVAREÑO MATEOS, 1998, 184.
276.- NAVAREÑO MATEOS, 1986, 228.
277.- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, 74. 1992; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, 1987, 244.
278.- GARCÍA MOGOLLÓN y SÁNCHEZ LOMBA, 1985, 482-484.
279.- Informe y tasación de Gaspar López en 1544 en el que se evalúa el estado general de la fortaleza. 11 de mayo de 1544, Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Archivo Judicial de Alcántara. Pleito número 28.331, s/f. Vid. NAVAREÑO MATEOS, 1994, 160.
280.- ANDRÉS ORDAX, 1990, 78. El 21 de abril de 1548 redacta las condiciones de la manera y de como se deben de realizar las obras y reparos en la fortaleza. Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Archivo Judicial de Alcántara. Pleito número 31.528, s/f. Vid. NAVAREÑO MATEOS, 1994, 167; GARCÍA MOGOLLÓN y SÁNCHEZ LOMBA, 1985, 498.
281.- Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Archivo Judicial de Alcántara. Pleitos números 31.532, 32.297. Vid. NAVAREÑO MATEOS, 1994, 168-176.
282.- Archivo Histórico Nacional (O. M. J.), pleito n.º 31.528, cit. por NAVAREÑO, 1987, 235.
283.- : “(...) ordenamos y mandamos que las dignidades y comendadores y acciprestes y beneficiados y curas al tiempo que fueren o embiaren a tomar la posesión de sus dignidades y encomiendas sean obligados antes que tomen la dicha posesión de requerir al gobernador del partido que vaya o embie a hazer la descripción de las casas y edeficios que la tal dignidad o encomienda o beneficio tuviese(...)” . Archivo Histórico Nacional. Nobleza. Frfas 409/14, 13v-22.

284.- Beatriz Montalban Pozas, directora del Proyecto. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Oficina de Gestión “Alba Plata”. Empresa constructora: Albero Extremadura S.L. Inversión: 60.101,00 euros.

285.- ORTEGA y COTES, 1759, 37 y 38. Vid. copia de F. de Hermosa en Documentos *para la Historia Eclesiástica de Coria*. Ms. de 1869. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.

286.- NOVOA PORTELA, 2000, 131.

287.- Archivo Diocesano de Cáceres, núms. 37-40, Libro de Actas de los Visitadores Generales de la Orden de Alcántara. Cuentas de las Rentas y Bienes de esta Iglesia. Inventarios. Actas de las Visitas a las Ermitas y sus Bienes y a las distintas Cofradías, 70.

288.- Archivo Diocesano de Coria-Caceres, núm.37 – 40, Libro de Actas de los Visitadores Generales de la Orden... 75vº.

289.- Ibidem.

290.- Ibidem, 75 vº.

291.- Ibidem.

292.- Ibidem, 76vº.

293.- Ibidem, 77 vº.

294.- Ibidem, 79.

295.- Libro de Visitas, 1515-1578. Archivo parroquial de Santa Marina de Portezuelo. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.

296.- Ibidem, 4vº.

297.- Ibidem, Visita realizada por Frey Diego López de Toledo, comendador de Herrera y Frey Sancho de Soto, 3.

298.- Ibidem, 4.

299.- Ibidem.

300.- Ibidem, 4vº.

301.- Ibidem.

302.- Ibidem, 4.

303.- Ibidem, Visita Realizada en 1515 por frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena y frey Alonso Godfnez, comendador de la Portuguesa, pág.79 vº.

304.- Ibidem.

305.- IBÍDEM: Pág. 79 vº.

306.- Ibidem.

307.- Ibidem, Visita realizada en 1526 por frey Diego López de Toledo, comendador de Herrera y frey Sancho de Soto, 3.

308.- Ibidem, Visita realizada en 1539 por el Doctor Miguel Gómez, Arcipreste de Pareja y Visitador General del obispado de Coria, 114.

309.- Ibidem, Visita realizada en 1515 por frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena y Frey Alonso Godfnez, comendador de la Portuguesa, 79 vº.

310.- Ibidem, Visita realizada por Diego Ortiz de Hordiman, canónigo en la catedral de Coria, 90.

311.- Ibidem, 90 vº.

312.- Ibidem, año 1526, 3.

313.- Ibidem, 83.

314.- Ibidem, Visita realizada en 1535 por el Licenciado Gregorio Baeza, canónigo de la catedral de Coria, Provisor y Visitador del obispado, 110.

- 315.- Ibidem.
- 316.- Ibidem, Visita realizada en 1538 por el Doctor Miguel López, Arcipreste de la villa de Pareja y Visitador General en el obispado de Coria, 112.
- 317.- Ibidem.
- 318.- Ibidem, 112 vº.
- 319.- Ibidem, Visita realizada por don Juan Soriano, Visitador General del obispado de Coria, 103 vº.
- 320.- Ibidem, Visita realizada en 1546 por el Doctor Sánchez, canónigo de la catedral de Coria y Visitador General del obispado, 121.
- 321.- Ibidem, Visita realizada en 1553 por don Francisco de Toledo, comendador del Azeuche y Visitador General de la Orden de Alcántara, 28.
- 322.- Ibidem.
- 323.- Ibidem.
- 324.- Ibidem, Visita realizada en 1553 por don Francisco de Toledo, comendador del Azeuche y Visitador General de la Orden de Alcántara, 37.
- 325.- Ibidem.
- 326.- Ibidem. Visita realizada en 1557 por frey don Claudio Manrique de Lara, comendador de Villasbuenas y Visitador General de la orden de Alcántara, 17.
- 327.- Ibidem.
- 328.- Ibidem, 22.
- 329.- Ibidem, 22 vº.
- 330.- Archivo Dioceano de Coria-Cáceres, núm. 41-44. Libro de Actas de Visitas Orden de Alcántara: Libro de Visitas, Capellanías y de la Iglesia (1618-1670), visita realizada por don Joan de Orive Salazar, Visitador General de la Orden el 2 de abril de 1677, 41.
- 331.- Ibidem, Visita realizada por don Francisco de Córdoba y Mendoza, Visitador General de la Orden, el 18 de septiembre de 1618.
- 332.- Ibidem, 42.
- 333.- Ibidem, Visita de frey don Francisco de Córdoba y Mendoza el 18 de septiembre de 1618.
- 334.- “... *que fuesen dados e pagados en cada un año perpetuamente para siempre jamás de los frutos e rentas de la dicha encomienda doze mill maravedís en cada un año para fábrica dela dicha yglesia pagados desde primero día del mes de henero del año venidero de mill e quinientos e çinquenta e seys años...*”. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, *Op. Cit.*, 37.
- 335.- Ibidem, Visita realizada en 1526 por frey Diego de Toledo, comendador de Herrera y frey Sancho de Soto, Visitadores Generales de la Orden de Alcántara, 3.
- 336.- Ibidem, 3.
- 337.- Ibidem, 3.
- 338.- Ibidem, 3vº.
- 339.- Ibidem, Visita realizada por frey don Francisco de Córdoba y Mendoza, Visitador General de la Orden de Alcántara en 1618, 64.
- 340.- Ibidem, 80vº.
- 341.- Ibidem, 2vº.
- 342.- Ibidem, 5vº.
- 343.- Ibidem, 6.
- 344.- Ibidem.

- 345.- REAÑO OSUNA, 1934, 350.
- 346.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 37 – 40, *Op. Cit.*
- 347.- *Ibidem*, 6vº.
- 348.- *Ibidem*, 7.
- 349.- *Ibidem*.
- 350.- *Ibidem*, 94vº.
- 351.- *Ibidem*, Visita realizada por don Claudio Manrique de Lara, Visitador General de la Orden de Alcántara el 24 de noviembre de 1557.
- 352.- *Ibidem*.
- 353.- *Ibidem*.
- 354.- *Ibidem*.
- 355.- *Ibidem*, 189.
- 356.- traducción de la denominación latina de *Stella Maris*, que se encuentra referido a María desde el siglo IX. Debe el título al pasaje de la *Biblia* 1 Reyes 18:41-45.
- 357.- El primer libro de Bautismos data del año 1584. Libro de Bautizados de la iglesia parroquial de Santa Marina, 1584-1616. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. La pila de agua bendita ya existía en 1515. Visita Realizada en 1515 por frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena y frey Alonso Godínez, comendador de la Portuguesa, 79.
- 358.- GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, 570.
- 359.- Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Santa Marina de Portezuelo, 1515-1578. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 360.- Visita realizada en 1526 por frey Diego de Toledo, comendador de Herrera y frey Sancho de Soto, Visitadores Generales de la Orden de Alcántara, 3.
- 361.- ANDRÉS ORDAX, 1990, 77.
- 362.- Cuentas de la cofradía, 1729-1849.
- 363.- Inventario, 1595-1743. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 364.- Libro de cuentas de la cofradía de la Vera Cruz, 1608-1759; cuentas de 1623-1782 y 1772-1824. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 365.- Cuentas y visitas de la cofradía del Rosario, 1628-1683; Cuentas de la cofradía del Rosario, 1742-1839. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 366.- Libro de cuentas de la cofradía de los Mártires, 1628-1683. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 367.- Libro de Difuntos de la iglesia parroquial de Santa Marina, 1871-1875. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 368.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, 2044, Gobierno Civil, 20 de octubre de 1981.
- 369.- REAÑO, 1934, 357.
- 370.- Cuentas de la cofradía de los Mártires, 1628-1683. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 371.- Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Santa Marina, 1515-1578. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. En este libro hay una cédula del emperador Carlos V en la que se ordena a los alcaldes de las villas que recojan a los mendigos. También se menciona la existencia de un hospital en la villa. Vid. Libro de cuentas del Hospital, 1628-1683. Iglesia parroquial de Santa Marina. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.
- 372.- *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, 1993, 477.

- 373.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Expediente. s/n., Cuentas de Fábrica 1854-1858, 1.
- 374.- MADDOZ, 1849, tomo XIII, 163.
- 375.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37 – 40, *Op. Cit.*, 78.
- 376.- *Ibidem*. Visita realizada el 6 de febrero de 1532.
- 377.- *Ibidem*, 99.
- 378.- *Ibidem*. Visita realizada por el señor doctor Sánchez, canónigo de la catedral de Coria, el 21 de agosto de 1546.
- 379.- *Ibidem*.
- 380.- *Ibidem*. Visita realizada por el licenciado Diego Calvo el 5 de marzo de 1551.
- 381.- *Ibidem*. Visita del año 1557, 148.
- 382.- *Ibidem*, 148v°.
- 383.- *Ibidem*. Visita realizada por la Orden de Alcántara, 47.
- 384.- *Ibidem*.
- 385.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24-26, Libro de Cuentas de las Cofradías y Ermitas desde 1595, pág. 2.
- 386.- *Ibidem*, 6v°.
- 387.- *Ibidem*, 41.
- 388.- *Ibidem*, 68.
- 389.- *Ibidem*, 101.
- 390.- *Ibidem*, 105v°.
- 391.- *Ibidem*, 193v°.
- 392.- *Ibidem*, 126.
- 393.- *Ibidem*, 127v°.
- 394.- *Ibidem*.
- 395.- *Ibidem*, 193.
- 396.- *Ibidem*, 197.
- 397.- *Ibidem*, 205v°.
- 398.- *Ibidem*, 196.
- 399.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 41 – 44, *Op. Cit.*, Acta de visita que hizo el Visitador General de la Orden de Alcántara a la cofradía de Santa Ana y a sus bienes, 2 de abril de 1677.
- 400.- *Ibidem*.
- 401.- *Ibidem*.
- 402.- *Ibidem*, 52.
- 403.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, *Op. Cit.*, pág.57.
- 404.- *Ibidem*, 41.
- 405.- *Ibidem*, 63v°.
- 406.- *Ibidem*, 65v°.
- 407.- *Ibidem*, 68.
- 408.- *Ibidem*, 88v°.
- 409.- *Ibidem*, 99.
- 410.- *Ibidem*, 114.
- 411.- *Ibidem*, 180.
- 412.- *Ibidem*, 90v°.

- 413.- Ibidem, 199v°.
- 414.- Ibidem, 106.
- 415.- Ibidem, 129.
- 416.- Ibidem, 159v°.
- 417.- Ibidem, 169v°.
- 418.- Ibidem, 147.
- 419.- Ibidem.
- 420.- Ibidem, 148.
- 421.- Ibidem, 149v°.
- 422.- Ibidem, 207.
- 423.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo núms. 37-40, 100.
- 424.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 85.
- 425.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núm. 37-40, 46v°.
- 426.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núm. 27-32, año de 1749-1837, 15.
- 427.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 19 v°.
- 428.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 32. Construcción de un retablo para aplacar la peste, se sacaron los santos en procesión y se les hizo un novenario “*todo lo qual ofrecieron los devotos a los santos Mártires para el fin dicho y con el motivo de haverlos sacado en procesión y haverles hecho su nobenario para evitar el contagio y peste que a la sazón se padecía en dicha villa y para que siempre conste*”.
- 429.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 104 v°.
- 430.- En el año 1790 se realizaron reformas en la ermita por parte de tres maestros canteros portugueses y, un año después, se restaurarán las andas de ambos mártires, en el taller de Luis Belsol, en Torrejoncillo, el artista Antonio Díaz y Pérez será el encargado de pintar las andas. El traslado de las mismas desde Torrejoncillo a Portezuelo corrió a cargo de un albañil portugués, Clemente Martín Pardo. 20 de enero de 1791. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 110.
- 431.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 104.
- 432.- Año 1839. Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 125v°. Se le paga a Ambrosio García 25 reales “*por componer la cerradura de la puerta principal de la yglesia y además la puerta y cerradura de los Santos Mártires que sirve de cementerio*”.
- 433.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37 – 40, *Op. Cit.*, pág. 109v°.
- 434.- Ibidem.
- 435.- Ibidem, 43.
- 436.- Ibidem.
- 437.- “*Ytem por quanto e sido informado que la hermita de Santa María dela Cuesta que*

está junto al castillo la qual está parte caída, y en ella se ben muchas indecencias como es entrar todo genero de ganado, y que en el altar de dicha ermita es un ara consagrada buena y sin lesión, y que la puede tener por las causas dichas mando al maiordomo dela iglessia y al concexo desta villa vaian por ella y la traigan, y pongan en el altar maior dela iglessia y la que está en el altar mayor se ponga en el altar que mas conviniere al cura". Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, *Op. Cit.*, 243vº.

438.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409 / 16, 6vº.

439.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409 / 23, pág. 4.

440.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 37-40, *Op. Cit.*, visita realizada por el licenciado Gregorio de Baeza, canónigo de la catedral de Coria, 109vº.

441.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 37 – 40, *Op. Cit.*, 142vº.

442.- *Ibidem*, 27vº.

443.- *Ibidem*, 44.

444.- “...*junto a la dicha huerta en la dicha encomienda está una ermita mui bien tratada las paredes de cal y canto y la capilla de casco de bóveda de ladrillo con dos estribos de cal y canto por defuera. Tiene la dicha hermita su portada de cantería y sus puertas buenas con clavazón y su zerroxo y zerradura y llave que se dize la hermita Santa Catalina y con tres arcos, con el de la capilla está un altar mui bien hecho y pintado. Está en el altar una peana y enzima una caja de madera pintada y dentro una ymagen de Santa Catalina dorada y una capillita sobre el dicho altar pintada y unos mantales romaniscos ya traídos y otros biexos turquesanos y enzima del altar un zielo de un panno pintado de sávana viexa. Está la dicha capilla pintada con unos escudos de la Orden y otras pinturas...*”. Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 409 / 16, 10.

445.- Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Frías 623 / 10, 35vº.

446.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Visita realizada en el año 1557, 149vº.

447.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, *Op. Cit.*, 83.

448.- *Ibidem*, 85.

449.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 37 – 40, *Op. Cit.*, 78.

450.- *Ibidem*, Visita realizada por el Provisor Juan López de Miranda el 16 de abril de 1520.

451.- Tenemos por ejemplo que en 1519 su mayordomo se llamaba Juan Sánchez Valiente y en 1532 Alonso Durán . *Ibidem*, 98.

452.- *Ibidem*, 109vº.

453.- *Ibidem*, 124vº.

454.- *Ibidem*, 142vº.

455.- *Ibidem*, Visita realizada el 26 de noviembre de 1557 por la Orden de Alcántara, 45vº.

456.- *Ibidem*.

457.-

“...*hallé que la dicha hermita se llovía mandé que se recorriese y se encalase por de fuera y se hiziese una chapa para el cerrojo...*”. *Ibidem*, Visita realizada el 26 de noviembre de 1557 por la Orden de Alcántara, pág. 45vº.

458.- *Ibidem*, Visita realizada por el doctor Sánchez en 1575, 189.

459.- *Ibidem*, Visita realizada por el Visitador General del obispado Antonio Correa el 25 de marzo de 1582, 221.

460.- “*Da por descargo dos mil ochocientos i veinte y dos mrs. que gastó en maestros peones i más adereço de ermita*” . Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, Libro de

Rendición de Cuentas de los Mayordomos de las Cofradías de los Mártires y de la Veracruz desde el año 1628. De la Cofradía del Rosario. Del Hospital. Libro de Visitas de los Delegados Episcopales. Relación de las Cargas de la Capellanía de María Dfaz, 132.

461.- “...es mediana de tres naves toda de teja vana, en la capilla mayor está un altar de piedra y en él, de pincel, el ángel de la guarda en el frontal y sobre dicho altar el arcángel san Miguel de bulto, dorado i en él dos almas de bulto. Tiene la hermita su petríl que divide la capilla maior, y ala puerta un portal con tres columnas de cantería con que se acabó su visita. Su merced el señor visitador lo firmó y no halló que necesite de reparos”. Ibidem, Visita realizada por Diego López Bueno, Visitador General del obispado, 106.

462.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, testamento de Miguel Antón, año 1721.

463.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, 1.

464.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Sección Parroquias, libro número 26. Parroquia de Santa Marina de Portezuelo, Libro de Cuentas de las cofradías y el hospital, 1628-1683.

465.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm.46, *Op. Cit.*, 9v°.

466.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 1747, *Op. Cit.*, año 1836.

467.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, 151.

468.- RODRÍGUEZ MATEOS, 2003, 370.

469.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, 196v°.

470.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, 112v°.

471.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, número 39-42. Libro de Visitas de Capellanías de la Iglesia y otros. Relación de cuentas del Hospital de la Villa de Portezuelo, 11v°.

472.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núm. 37-40, 151

473.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, números 24-26. Libro de Rendición de Cuentas de los Mayordomos de las Cofradías de los Mártires y de la Vera Cruz desde el año 1628.

474.- Reparaciones realizadas en el edificio entre los años 1623 y 1625, así como entre los años 1641 y 1642. *Ibidem*, 11 v° y 69 v°.

475.- *Ibidem*, 165.

476.- *Ibidem*, 296v°.

477.- Catastro de Ensenada. Libro que comprende las tierras de labor, dehesas, huertos, casas, censos y diezmos, ganados y cuanto produce utilidad en este término o fuera de él perteneciente al estado eclesiástico, número 46, p. 39v°.

478.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Visitas de la Real Audiencia de Extremadura, legajo 12-II, número 18, año 1791.

479.- Los enterramientos más antiguos corresponden al siglo XVI. Libro de finados, 1555-1584. Iglesia de Santa Marina de Portezuelo, Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Por ejemplo, en la primera mitad del siglo XVI, si se enterraba en el altar mayor se debía de pagar 300 maravedís y si en cambio el enterramiento tenía lugar en el cuerpo de la iglesia, la tarifa disminuía a 200 maravedís. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Visita realizada por frey don Diego de Toledo, 1526, 10 v°. En 1557 los precios para el enterramiento no variaron, según visita realizada por frey Claudio Manrique. *Ibidem*, 1557, 23 v°.

480.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Núm. 2044, Protocolos Notariales, 17 de agosto de 1718. En el año 1731 se enterrará don Francisco Ximénez, cura de la iglesia parroquial, al pie de la peana del altar mayor, frente al Santísimo Sacramento (....."sepultura que lo han sido los de mis antecessores curas"). Íbidem, 22 de octubre del año 1731.

481.- "*Una paredaja ante la puerta mayor limpiándolo de todas piedras e si algunas quedaren para reconocer las sepulturas queden yguales con la tierra de tal manera que todo quede llano e sin alto ninguno ni baxo e si caso fuere que así después de limpiado alguno abriere sepultura luego la maçonee e allane so pena de dos reales para la dicho yglesia e por que en la dicha yglesia al presente ay algunas sepulturas hondidas e otras mui altas mando a los herederos o testamentarios de tal defunto que allí estuviere enterado o de aquí adelante se enterare luego como ansy se enterare eche su agua ençima e maçonee la dicha sepultura e le eche su suelo de cal como lo tienen las otras en la dicha yglesia lo qualfaga a su costa*". Archivo de Protocolos de Cáceres, visita realizada por don Diego Ortiz de Orduña, 1531, núm. 37.

482.- Íbidem, Visita realizada por el doctor Sánchez, 1570, 170.

483.- La escritura de venta se fecha el 7 de enero de 1839 y dice: "...a consecuencia de orden dela Exma. Diputación Provincial fecha veinte e nueve de agosto del año último se faculta a este Ayuntamiento para la venta de un valle titulado el Prado de el Valdío de ésta con el objeto de reparar con su producto las Casas Consistoriales cuyo edificio está amenazado ruina...". Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 1747. Protocolos de Instrumentos Públicos del año 1839, 7 de enero.

484.- Íbidem, 17 de febrero.

485.- Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1872 a 1890. Libro de Acuerdos del año 1876.

486.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, *Op. Cit.*, año 1719.

487.- Íbidem.

488.- Íbidem, año 1721.

489.- Íbidem, año 1729?

490.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 1747, Protocolos Notariales, escribano Guillermo Morán: 1833 – 1843, año 1834.

491.- Archivo General de Simancas. Catastro del Marqués de la Ensenada: Villa de Portezuelo, lib. 147, 157 y ss.

492.- *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (ed. 1993), 473.

493.- MADDOZ, 1849, 163.

494.- FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

495.- Hasta el año 1990 se conservan en el Ayuntamiento libros que recogen las Actas de la Junta del Pósito, administración (1916-1990), certificaciones y testimonios (1916-1989), correspondencia (1962-1967), libros de obligaciones (1916-1936), depositaria (1959-1990), solicitudes, visitas de inspección, expedientes de concesión de moratorias y préstamos, libro de movimientos de fondos y partes mensuales (1966-1990), y de intervención (1956-1989); cartas de pago (1964-1989), diligencia de embargo de bienes, expedientes, libro de arqueos mensuales y balances (1959-1978), libro de actas de mediciones ordinarias y extraordinarias y registros de deudores (1966-1990). Existiendo documentación explícita desde el año 1916. Hay que tener en cuenta que en el Reglamento de pósitos aprobado por Decreto el 14 de enero de 1955 ya se establece con carácter obligatorio el tener libro de actas para los acuerdos de la

Junta Administrativa, que consignará los acuerdos que se adopten detallando los nombres de los vocales hayan emitido voto.

496.- En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.

497.- Archivo Histórico de Protocolos de Cáceres, núm. 2044, Protocolos Notariales, año 1725. año 1728.

498.- Ibidem.

499.- Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Francisco del Hierro, Madrid, 1729, p. 666.

500.- Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, Imp. Hernando y Compañía, Madrid, 1899, p. 285

501.- COROMINES y PASCUAL, 1980.

502.- COVARRUBIAS OROZCO, 1674, f. 171 v.

503.- MENÉNDEZ PIDAL, 1929; MOLERO GARCÍA, 2000, 715.

504.- RIPOLL VIVANCOS y MONESCILLO DÍAZ, 2009.

505.- Pausanias (s. II d. C.), geógrafo e historiador griego. GERNET, 1980, 184.

506.- Antigua divinidad romana bajo cuya protección estaban las piedras termini que marcaban las líneas fronterizas y los lindes de las tierras de propiedad pública o privada. Dios protector de los límites y fronteras.

507.- ARIÑO GIL, GURT I ESPARRAGUERA y PALET MARTINEZ, 2004, 23.

508.- ROLDÁN HERVÁS, 1971; CEREZO, 2003.

509.- De gran interés es el estudio de investigación de PLAZA BELTRÁN, 2013, 25; GARCÍA MARTÍN, 1991.

510.- PLAZA BELTRAN, 2010, 13.

511.- Existen tres fuentes literarias especialmente relevantes que tratan del culto a las piedras: Estrabón, San Martín Dumense (De Correctione Rusticorum, S. VI) y las actas de los concilios visigodos (Toledanos XII, canon II y XVI, canon II).

512.- Antigua cruz de piedra datada en el siglo VII. Originalmente estaba situada en el cementerio de Ruthwell, pero durante una reforma de rehabilitación de la iglesia se colocó en su interior. En el brazo vertical inferior podemos ver escenas de las escrituras y de la mitología anglosajona; también observamos textos bíblicos y un fragmento del poema inglés *The Dream of the rood* (El Sueño de la Cruz) en alfabeto rúnico que relata el sueño de un poeta que encontró un gran árbol decorado con joyas y que representaba la cruz de Cristo. PLAZA BELTRÁN, 2010, 8.

513.- STOKES, 2004; BROWN, 1921.

514.- Entre las cruces bretonas podemos mencionar ejemplos importantes como las cruces de *Tremaouezan*, *Kelecq-Kerhuou*, *Plouider*, *Lesneven*, *Cleder*, *Plouaeventer*, etc. destacando la de *Plourivo* por considerarse la más antigua de Bretaña junto a las de *Lancerf*. PLAZA BELTRAN, 2010, 9.

515.- PLAZA BELTRÁN, 2010, 12.

516.- PLAZA BELTRÁN, 2013, 20.

517.- El Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local, con fecha siete del mes actual, me comunica la orden circular siguiente:

“*Excmo. Sr.: La labor restauradora del patrimonio espiritual y artístico de nuestra patria, ha motivado la feliz iniciativa del Ministerio de Justicia dirigida a la reconstrucción de*

las cruces de término destruidas en gran parte durante la dominación roja. La orden de 5 de febrero último está dictada con tal fin y constituida la Junta Nacional bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, se hace preciso para facilitar su labor, obtener los datos precisos referentes a las cruces de término desaparecidas.

Confiado a esta Dirección General de Administración Local el encargo de recabar de los Gobernadores Civiles tales datos, me dirijo a V. E., para que a la brevedad posible curse directamente una comunicación a cada uno de los alcaldes de esa provincia ordenándoles se sirvan rendirle una información detallada a los siguientes datos:

- a) Cruces de términos que hayan existido en el respectivo municipio.
- b) Cruces que han sido destruidas y la causa de su desaparición.
- c) Cruces que existen en la actualidad y su estado de conservación.
- d) Cruces de término que deben ser construidas de nuevo, con indicación de las más urgentes y lugar que se propone para su emplazamiento.

Además, encarecidamente expongo la conveniencia de acompañar fotografías de las cruces existentes, o bien croquis o planos y cuantos antecedentes y documentación se estimen necesarios para la reconstrucción. Lo que traslado Usted a fin de que urgentemente remita a este Gobierno los datos que se interesan a fin de poder cumplir lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

*Cáceres, 14 de marzo de 1944 (firma: Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil)”.
518.- TRENES, 1946.*

519.- CASTELAO, 1945, 45.

520.- REAÑO, 1934, 351.

521.- GONZÁLEZ MONTERO, 2016, 314.

522.- Archivo Municipal de Portezuelo.

523.- MADOZ, 1955.

524.- Año 1527. Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Portezuelo, 1515-1578.

Archivo Diocesano de Coria-Cáceres.

525.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 33-34.

526.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Libro de las cuentas de la cofradía de los Mártires de Portezuelo, núms. 27-32, 19 vº.

527.- Vid. DE JESÚS MACÍAS y RODRÍGUEZ PASTOR, 2004, 77-92.

528.- AGÚNDEZFERNÁNDEZ, 1958, 60.

529.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 60-62.

530.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 74.

531.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 81.

532.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 72.

533.- RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 70-71.

534.- Vid. RODRÍGUEZ DE LEDESMA, 2013, 89.

535.- DORÉ y DAVILLIER, 1982, 67.

536.- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1870, 112.

537.- DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, 212.

538.- Ibidem, 1993, 214.

539.- CALDERÓN ORTEGA, 1996, 137 a 227.

540.- Ibidem: 1996, 183-184.

541.- Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, núms. 24 – 26, Libro de Rendición de Cuentas de los Mayordomos de las Cofradías de los Mártires... *Op. Cit.*, 100v.

542.- “*Hácese cargo de cuatro mill cuatrocientos y ochenta y ocho maravedís que balió i dieron de limosna los moços desta villa a Nuestra Señora por el alegría del toro*”; “*Cuenta de Alonso Martín mayordomo Nuestra Señora Rosario que cumplió el día de Nuestra Señora marzo deste año de 1661. Del pellexo del toro que mató en las alegrías y fiestas de Nuestra Señora mill y setecientos mrs. Seis mill y ochoçientos mrs. de las alegrías del toro*”; “*Valieron las alegrías del toro que dieron los moços dos mill ochoçientos y cinco mrs*”; “*Cattorce mill novecienttos y sesenta mrs. que costó el toro que compró para las alegrías a Domingo Marttín vezino de Torrejoncillo*”. “*Tres mill tresçientos sesenta y seis reales de las alegrías que dieron los moços*”. *Ibidem*, Cuenta de Benito Martín, año de 1651 – 1652, 127v.

543.- *Ibidem*, Cuenta de Juan? Pérez Lancho, año de 1646 – 1647, pág. 100v. Este año el toro fue comprado por la cofradía con el dinero de la venta de un novillo perteneciente a la referida cofradía.

544.- *Ibidem*, Cuenta de Juan Mateos Arias, año de 1648 – 1649, 109v.

545.- *Ibidem*, Cuenta de Pedro Sánchez León, año de 1649 – 1650, 116v.

546.- *Ibidem*, Cuenta de Juan Bravo, año de 1659 – 1660, 199v.

547.- *Ibidem*, Cuenta de Juan? Pérez Lancho, año de 1644 – 1647, 100v.

548.- *Ibidem*, Cuenta de Juan Bravo, *Op. Cit.*, 200.

549.- *Ibidem*, Cuenta Juan Mateos Arias, año de 1648–1649, 110.

550.- *Ibidem*, Cuenta del licenciado Rodrigo Sánchez Gómez, año 1661 – 1662, 211v.

551.- *Ibidem*, Cuenta de Juan Mateos Arias, *Op. Cit.*, 109.

552.- *Ibidem*, Cuenta de Pedro Sánchez León, año de 1650 – 1651, 117v.

553.- *Ibidem*, Cuenta de Benito Martín, año de 1651 – 1652, 127v.

554.- *Ibidem*, Cuenta de Juan? Pérez Lancho, año de 1646 – 1647, pág. 100v.

555.- *Ibidem*, Cuenta de Pedro Sánchez León, año de 1650 – 1651, pág. 117v.

556.- Archivo Municipal de Portezuelo. Libro de Actas 1891 a 1914. Sesión ordinaria del 5 de junio de 1910.

557.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2.086, Gobierno Civil, Expedientes. Festejos Taurinos años 1986, 1987, 1988.

558.- *Ibidem*.

559.- *Ibidem*.

560.- *Ibidem*.

561.- *Ibidem*.

562.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, núm. 2.101, Gobierno Civil, Pleno Municipal del 17 de diciembre de 1991.

563.- Archivo Municipal de Portezuelo. Pleno Municipal del 15 de diciembre de 1992.

564.- *Ibidem*. Pleno Municipal Extraordinario del 27 de abril de 1992.

565.- *Ibidem*. Pleno Municipal del 26 de enero de 1993.

566.- BARROSO GUTIÉRREZ, 1986.

567.- BARROSO GUTIÉRREZ, 1982.

568.- El autor de esta “Loa” murió en 1978. Fue recitada con motivo de la fiesta de San Sebastián de 1939.

569.- Nuestro agradecimiento a Israel J. Espino.

IMÁGENES PARA EL RECUERDO



















































1950







































































